



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

**LA COMPETITIVIDAD ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, LOS
PROCESOS ELECTORALES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y
AYUNTAMIENTOS DE 1999 A 2016: LOS FACTORES DEL CAMBIO
ELECTORAL**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES**

P R E S E N T A:

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ CERVANTES

DIRECTOR:

DR. ADRIÁN GALINDO CASTRO

CO-DIRECTOR:

DR. BENITO LEÓN CORONA



MTRO. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
PRESENTE.

Estimado Maestro:

Sirva este medio para saludarlo, al mismo tiempo que nos permitimos comunicarle que una vez leído y analizado el proyecto de investigación titulado **“La competitividad electoral en el estado de Hidalgo, los procesos electorales de gobernador, diputados locales y ayuntamientos de 1999 a 2016: Los factores del cambio electoral”**, que para optar al grado de Doctor en Ciencias Sociales presenta Mtro. Miguel Ángel Martínez Cervantes, matriculado en el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales (2017-2019), con número de cuenta 136441; consideramos que reúne las características e incluye los elementos necesarios de un trabajo de tesis, por lo que, en nuestra calidad de sinodales designados como jurado para el examen de grado, nos permitimos manifestar nuestra aprobación a dicho trabajo.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que al alumno mencionado, le otorgamos nuestra autorización para imprimir y empastar el trabajo de Tesis, así como continuar con los trámites correspondientes para sustentar el examen para obtener el grado.

ATENTAMENTE

“Amor, Orden y Progreso”

Pachuca de Soto, Hgo., a 29 de mayo de 2020

DR. ALBERTO SEVERINO JAÉN OLIVAS
DIRECTOR

DR. ADRIÁN GALINDO CASTRO
DIRECTOR DE TESIS

DR. ISRAEL CRUZ BADILLO
LECTOR DE TESIS

DR. BENITO LEÓN CORONA
CODIRECTOR DE TESIS

DR. EDGAR NOÉ BLANCAS MARTÍNEZ
LECTOR DE TESIS



A mi madre

Eres el rostro que refleja el acto consciente del amor materno; amar en tu mirada significa construir con la admiración de tu hijo amado el cimiento que sostendrá los sismos de la verdad; amar no es dejarte llevar por el mundo de los sueños y lo sublime, sino tener los ojos bien abiertos para soportar los embates de la realidad, amar es el acto consiente de sufrir por quien algún día partirá y te dejará solo, pero con la certeza que siempre estarás en mi corazón.

Gracias mamá por darle sentido a mi vida, gracias por enseñarme que la grandeza se encuentra en las pequeñas cosas que uno disfruta, gracias por extender tus brazos cada vez que lo he necesitado, gracias por creer en mí, gracias por enseñarme el verdadero amor. Tú eres en vida la única verdad, y sé que desde el cielo seguiremos juntos, porque te llevo, mi amor por siempre, en la memoria de mi corazón.

Agradecimientos

A la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y a la Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca otorgada durante los estudios del doctorado.

A mi Director, el Doctor Adrián Galindo Castro, por haberme orientado acertadamente en el proceso de investigación y por la generosidad intelectual al compartir sus conocimientos; gracias doctor por su responsabilidad y compromiso en la investigación, características que sin duda son un ejemplo a seguir.

A mi Co-Director, el Doctor Benito León Corona por la orientación en la presente tesis; gracias doctor por sus enseñanzas vertidas en la investigación y por su alta responsabilidad y compromiso en el quehacer académico y por acampanarme en el arduo recorrido de la presente investigación.

A mis lectores: el Dr. Israel Cruz Badillo y al Dr. Edgar Noé Blancas Martínez, por sus comentarios y sugerencias que enriquecieron el contenido de la presente investigación.

A la coordinación del Doctorado en Ciencias Sociales por el apoyo brindado en la realización de los tramites de la presente investigación.

A mis hermanos y sobrinos por su incondicional apoyo y por estar en los momentos más difíciles, gracias a mi sobrina Aris que en estos últimos meses siempre estuvo a mi lado apoyándome.

Al Pbro. Josué de Jesús Alvarado Hernández, por haber creído en mí y por enseñarme todo lo que ahora sé; gracias por darme las herramientas para enfrentar las adversidades.

A Kari, la hija que la vida me regaló y que ha llenado de felicidad mi existencia; gracias por estar incondicionalmente a mi lado, te amo por ser la gran mujer que eres.

Índice	Pág.
Introducción.....	1
CAPÍTULO I	
Las elecciones: competitividad, competencia, comportamiento electoral; el cambio electoral en México.....	8
I.1. La relación entre elecciones y competencia	11
I.2. Competencia y competitividad; una distinción necesaria.....	13
I.3. El comportamiento electoral y los factores del cambio electoral.....	21
CAPÍTULO II	
El contexto político-electoral del estado de Hidalgo en el entorno de la democracia electoral mexicana.....	34
II. 1. De la hegemonía a la competencia y competitividad electoral en México.....	35
II. 2. La alternancia en los estados de la república mexicana.....	49
II. 3. Contexto político-electoral en el estado de Hidalgo 1999- 2018.....	64
CAPÍTULO III	
La competitividad electoral de gobernador, diputados locales y ayuntamientos de 1999 a 2004.....	72
III. 1. El Índice Compuesto de Competitividad y sus componentes.....	77
III.2. La competitividad electoral de gobernador de 1999, estado de Hidalgo.....	81
III. 3. Medición de la competitividad de diputados locales de 1999 a 2004 en el estado Hidalgo.....	84
III. 4. Medición de la competitividad de las elecciones de ayuntamiento periodo de 1999 y 2004, estado de Hidalgo.....	92
CAPÍTULO IV	
La competitividad electoral de gobernador, diputados locales y ayuntamientos del año 2005 a 2010, estado de Hidalgo.....	103
IV. 1. La competitividad electoral a gobernador del año 2005 en el estado de Hidalgo.....	105

IV.2. Medición de la competitividad de diputados locales 2005 a 2010, estado de Hidalgo.....	107
IV. 3. Medición de la competitividad de las elecciones de ayuntamiento periodo de 2005 y 2009, estado de Hidalgo.....	114

CAPÍTULO V

La competitividad electoral de gobernador, diputados locales y ayuntamientos del año 2011 a 2016, estado de Hidalgo.....	129
V.1. La competitividad electoral a gobernador de 2010 y 2016 en el estado de Hidalgo.....	131
V.2. Medición de la competitividad de diputados locales 2010 a 2016, estado de Hidalgo.....	136
V.3. Medición de la competitividad de las elecciones de ayuntamiento periodo de 2011 a 2016 en el estado de Hidalgo.....	145

CAPÍTULO VI

Análisis de las diferencia del Índice Compuesto de Competitividad y el cambio electoral: las elecciones del 2018.....	161
VI.1. Concentrado de la medición de la competitividad electoral de 1999 a 2016.....	163
VI. 2. El cambio electoral en el indicador compuesto de competitividad, de 1999 al 2016.....	171
VI. 3. Las Elecciones 2018, de diputados locales en el estado de Hidalgo; ¿La posibilidad de la alternancia?.....	194
Conclusiones.....	208
Referencias.....	220

Introducción

Para el hombre, conocer su entorno es una actividad que ha presentado desde su propio origen, así como su preocupación perene por entender su entorno y, explicarse asimismo, a partir de su relación con la realidad. Esta motivación lo ha llevado a generar instrumentos explicativos cada vez más elaborados, debido a las diferentes circunstancias que enfrenta y a los diversos entramados sociales que le dan sentido a las formas de organización humana. El acontecer político es una realidad que cambia constantemente; los fenómenos políticos y los sistemas de gobierno han ido cambiando de manera significativa debido a las transformaciones sociales y económicas de las sociedades del siglo XX. El establecimiento de las democracias modernas como régimen de gobierno ha significado una batalla constante y el mejor paliativo para hacer frente a los regímenes autoritarios, sin embargo, no ha sido una tarea sencilla, ya que se ha requerido de la creación e instauración de un conjunto de instituciones que den sentido al quehacer democrático del siglo XX.

Las elecciones no son exclusivas de las sociedades modernas, pero es, en el Estado moderno, que éstas han tenido un papel central en la designación de gobernantes y en la legitimación de los sistemas de gobierno. Las elecciones son el instrumento que materializa el acceso al poder y que define al régimen de gobierno. En una democracia el ciudadano es el depositario de la soberanía que, a través del voto, designa mediante los partidos políticos a sus gobernantes.

Los partidos políticos son los organismos en quienes recae la responsabilidad de ofertar candidatos a puestos de elección popular; el Estado es el responsable de institucionalizar la competencia electoral y dar garantía a los resultados electorales; el ciudadano es en quien recae la responsabilidad de elegir a sus gobernantes. En consecuencia las elecciones, la representación y los partidos políticos son los

instrumentos sobre los que se estructuran los gobiernos de los Estados modernos, en donde las elecciones sirven para designar y legitimar a los líderes políticos que ascienden al poder; la representación es el mecanismo en el cual recaen las elecciones y los partidos políticos son la personificación de la representación y los agentes que dirigen los asuntos públicos de un Estado. En este sentido, los términos fusionados a partir del siglo XIX, son los componentes esenciales de los regímenes políticos actuales en el que, dependiendo de tipo de régimen, se conocerá las funciones que cada uno de los términos desempeñen en la composición del juego político.

En este contexto, el análisis electoral tiene que ver con las instituciones del Estado y el tipo de gobierno, encargado de establecer y ejecutar las reglas del juego de los procesos electorales, denominadas como competencia electoral, herramienta que determina el actuar de los partidos políticos y brinda las reglas de participación política; la competencia electoral es fundamental, porque es el instrumento jurídico que instrumenta la constitución del sistema de partidos, regula la relación entre los partidos políticos y brindando al ciudadano una oferta política partidaria más amplia. Por tanto, la competencia electoral es la antesala de la competitividad electoral ya que ésta alude al desarrollo del sistema de partidos, a la existencia de reglas claras del juego por el acceso al poder que permita a los partidos políticos conquistar el voto ciudadano, por lo que la competitividad está directamente relacionado con los resultados electorales distribuidos en más de un partido político.

Al respecto la competitividad electoral ha representado el éxito del proceso de transición en México que ha generado el cambio del régimen y, con ello, las modificaciones más significativas que le han abierto las puertas a la alternancia política, tanto en el ámbito federal, como en las entidades federativas que integran al estado mexicano, empero, existen cinco estado de la república que en pleno siglo XXI, no han

logrado tener elecciones competitivas que den origen a la alternancia, entre los cuales se ubica a Campeche, estado de México, Colima, Coahuila y el estado de Hidalgo, en cuyas elecciones en 2016 de gobernador los partidos de oposición no alcanzaron los votos suficientes para derrotar al PRI que lleva gobernando 87 años en estas entidades.

Hidalgo, en pleno siglo XXI, es uno de los cinco estados de la república mexicana que no ha tenido alternancia, donde el PRI gobierna desde la creación de éste, y controló la mayoría del congreso local en la entidad hasta el año de 2018, sin embargo, en el caso de las elecciones de ayuntamientos los resultados electorales son diferentes, pues en lo que va del presente siglo la alternancia ha sido una constante en la mayoría de los 84 municipios que integran al estado de Hidalgo, por lo que se identifica que el votante hidalguense tiene un voto diferido con respecto a los procesos electorales de gobernador y diputados locales de 1999 a 2016. Esta realidad es la que sustenta la presente investigación y nos obliga a buscar modelos explicativos que cumplan con los parámetros científicos de las ciencias sociales, para analizar el acontecer electoral en el estado de Hidalgo de las elecciones a gobernador, diputados locales y ayuntamientos del periodo de 1999 a 2016. Para poder desarrollar la presente investigación se recurre a la medición de las elecciones a través de una herramienta cuantitativa denominada competitividad electoral, con la cual se tendrá el diagnóstico de los resultados electorales, así como la identificación de las variaciones en dichos resultados, por ello, a partir de la medición de la competitividad electoral en los tres órdenes de gobierno se establece la siguiente hipótesis:

A partir de la medición de la competitividad electoral de gobernador, diputados locales y ayuntamientos de los periodos de 1999 a 2016 en el estado de Hidalgo se deduce que los resultados electorales de gobernador y diputados locales se encuentran dentro de la clasificación de elecciones semi-competitivas y las elecciones de ayuntamientos se

clasifican en elecciones competitivas, derivado de la propuesta de Moreno sobre el votante mexicano, se entiende que el cambio del voto de ciudadano hidalguenses en las elecciones de ayuntamientos a los factores del cambio electoral.

En consecuencia para dar consecución al planteamiento hipotético se establece el objetivo general de la presente investigación: Medir la competitividad electoral de las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos en el en el estado de Hidalgo, en los periodos electorales de 1999 a 2016, mediante el Índice Compuesto de Competitividad, a fin de mostrar si las elecciones son: no competitivas, semi-competitivas o competitivas e identificar las variaciones en los niveles electorales referidos y establecer las relaciones del cambio electoral.

En este sentido, el votante es entendido como el último eslabón de una cadena que conduce a las elecciones, por ello, el nuevo estudio de Moreno sobre el cambio electoral, marca una nueva arista de investigación con respecto al análisis del comportamiento electoral, ya que a partir de las grandes transformaciones en el plano electoral que han dado como resultado la alternancia en el poder, tanto a nivel federal como en las entidades federativas se observa una mayor competitividad de los partidos políticos y, en consecuencia, una volatilidad del votante mexicano; los estudios del cambio electoral se centra en cómo el votante mexicano ha ido cambiando de partido político y cómo en cada elección existen diferencias numéricas importantes que deben ser analizadas, ante este contexto, los estudios ya no se centran en conocer los incentivos del votante mexicano, sino por qué el ciudadano cambia su voto entre elección y elección, lo que importa en esta investigación es relacionar los tres elementos del cambio electoral identificados por Moreno a saber, despartidización, ideologización e internetización, con respecto a los cambios que se identificaron en la medición de la competitividad electoral en las elecciones del estado de Hidalgo.

Al respecto, la metodología empelada en la presente investigación es de carácter cuantitativo, la herramienta intelectual es la competitividad electoral y el instrumento metodológico que se utiliza es el **Indicador Compuesto de Competitividad (ICC)** que se integra por *Margen de Victoria (MV)*, *El Índice de Fuerza de la Oposición (FO)*, *Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (DV)*.

El presente indicador, permite medir ampliamente las elecciones y determinar cuando son competitivas y no competitivas, por lo que se convierte en una herramienta necesaria para el análisis de las elecciones de gobernador, diputados locales y los 84 ayuntamientos en el estado de Hidalgo en el periodo que va del año de 1999 al 2016, para lo cual nos apoyamos en lo expuesto por Esser, quien sostiene que los resultados electorales se puede explicar médiante determinantes contextuales y particulares (Esser, (1996, pág. 52); por ello, el primer paso es la medición de la competitividad electoral, con la cual se tendrá el diagnóstico de los tipos de elecciones que se tienen en la entidad y, por ende, ubicarlas en la clasificación correspondiente a fin de identificar las variaciones entre los órdenes de gobierno medidos y, el segundo paso, es analizar dichas variaciones a través de los tres ejes del cambio del electorado propuestos por Moreno y determinar en qué media estos influyen en el votante del estado de Hidalgo. Al ser la presente investigación de tipo cuantitativo se permite el ordenamiento y tratamiento de los datos, así como la interpretación de los cifras arrojadas a partir de las variaciones halladas como resultado de la medición de la competitividad electoral (Monje, 2001, pág. 25), por lo que la metodología cuantitativa permite establecer la manera en cómo concebir la naturaleza del conocimiento y de la realidad, por lo que esta concepción de la realidad parte de la percepción de la situación empírica.

Para poder llevar a cabo el desarrollo de la hipótesis y la consecución del objetivo general, la presente tesis se estructura en seis capítulos. En el Capítulo I, se esbozan los

tres vértices de estudio teórico-empírico de la presente investigación, a saber; el Estado y el tipo de gobierno; los partidos como órganos de representación y los votantes, para ello, se establece la diferenciación teórica y empírica de la competencia y la competitividad electoral y se presenta el argumento y diseño metodológico del Índice Compuesto de Competitividad y su tres elementos, *Margen de Victoria*, *Índice de fuerza de la Oposición* y *el Índice de Diferencias de Victorias por Partido Político* que parte de los estudios realizado por Pedersen, Diego Reynoso, Irma Méndez de Hoyos, Juan Molinar y Leonardo Valdez, quienes retoman el Indicador Compuesto de Competitividad como instrumento cuantitativo para medir las elecciones y, finalmente, en el presente capítulo se abordan los referentes teóricos del comportamiento electoral expuesto por Fiorina, Lipset, Dawns y Lazarsfeld, y se presenta el modelo propuesto pro Moreno sobre el cambio electoral y su tres factores que determinan el cambio del votante.

En el capítulo II, se presenta el panorama general de la competencia y la competitividad electoral en el desarrollo del sistema político mexicano, tenido a la transición democrática como la oportunidad para generar la competencia y hacer a las elecciones competitivas, asimismo, se estudia la alternancia en las entidad federativas del 1989 hasta el 2016, a fin de presentar el panorama general en que se desarrolla la actividad política y electoral del estado de Hidalgo. En el Capítulo III, se realiza la medición del Índice Compuesto de Competitividad y se aplica por separado la medición del *Margen de Victoria*, *Índice de Fuerza de la Oposición* y *la Diferencia del Número de Victorias por Partido* y, finalmente, se realiza la fórmula del ICC y se miden las elecciones de gobernador, diputados locales y los 84 ayuntamientos, del periodo comprendido de 1999 a 2004.

En el capítulo IV, se miden las elecciones mediante el ICC y, de los índices que lo componen, a las lecciones de gobernador diputados locales y ayuntamientos

comprendidos en el periodo de 2005 a 2009. En el capítulo V, se realiza la medición del ICC y de sus componentes a las elecciones de gobernador, diputados locales sus y ayuntamientos en los periodos comprendido de 2010 a 2016. Finalmente, el capítulo VI, comprende el vaciado de los datos y los hallazgos encontrados en la medición del Índice Compuesto de Competitividad y se realiza el análisis de las variaciones encontradas, primero se hace a nivel horizontal, entre el orden de gobierno medido y en sus diferentes periodos electorales, en segundo lugar, se elabora el análisis horizontal entre los órdenes de gobierno medidos, es decir, entre gobernador, diputados locales y ayuntamientos, para que finalmente se realice en análisis del cambio electoral del votante del estado de Hidalgo a través de la propuesta del cambio electoral de Moreno, y de sus tres factores que lo compone. Asimismo se incluye en este capítulo un apartado de dicado al proceso electoral del año 2018; proceso en que se eligió a 18 diputados locales del estado de Hidalgo, cuyos resultados favorecieron al partido Morena, que ganó 17 de los 18 distritos electorales, en este sentido se realiza el análisis de los resultados obtenido en el año 2018 y los tópicos histórico en la entidad.

Capítulo I

Las Elecciones: Competitividad, Competencia, Comportamiento Electoral y el Cambio Electoral en México

El acontecer político es una realidad que cambia constantemente; los fenómenos políticos se han ido transformando de manera significativa debido a los cambios sociales y económicos del siglo XX. Asimismo, la manera de abordar dichas realidades sociales también tienen fuertes modificaciones que han determinado, en algunos casos, la manera en cómo se deben abordar los hechos a estudiar. La realidad es parte del acontecer político y social, empero, esa realidad tiene que ser abordada y estudiada mediante un paradigma o enfoque de investigación; las ciencias sociales y, en particular, la ciencia política, cuentan con modelos y métodos de investigación que permiten la sustanciación de sus investigaciones. Al respecto, las elecciones son una realidad política, pero también, un fenómeno de estudio para las ciencias sociales. Las elecciones son el instrumento de la democracia; término entendido como la forma de gobierno que cuenta con una estructura que le da sentido a la noción de Estado moderno.

Desde la perspectiva politológica, el *Estado* moderno, se define como la asociación de hombre, que parten de la idea contractual de los iusnaturalistas, razón por la que se considera al *Estado* una asociación de personas a las que se les denomina población, que comparten ciertas características culturales o geográficas, dicha asociación crea un organismo dotado de un conjunto de instituciones políticas enmarcadas en un gobierno que se encarga de hacer posible el funcionamiento social; en las sociedades modernas fue la democracia la forma de gobierno adoptada, paulatinamente por los Estados, como la mejor forma de gobierno del siglo XX. Asimismo, la última característica definitoria del *Estado* es la delimitación geográfica que marca en el interior la circunscripción política y jurídica de quienes cohabitan; en el

exterior, muestra una barrera política basada en la independencia y soberanía de los Estados. Finalmente, el *Estado* moderno es la nueva forma de configuración social, política y económica del siglo XIX, que se configura bajo una estructura de procesos de dominación y de procesos de legitimación que hacen posible la convivencia social. (Echandi; 2008, págs. 131).

Las elecciones se encuentran en el centro de análisis político, en la cuales convergen las instituciones del Estado, los partidos políticos y los votantes. En este contexto, el análisis electoral instaura tres vértices de estudio teórico-empírico; el primero, tiene que ver con las instituciones del Estado y el tipo de gobierno, encargado de establecer y ejecutar las reglas del juego de los procesos electorales, denominadas como competencia electoral, herramienta que determina el actuar de los partidos políticos y brinda las reglas de participación política; la competencia electoral es fundamental, porque es el instrumento jurídico que instrumenta la constitución del sistema de partidos y regula la relación entre los partidos políticos y el votante.

El segundo vértice son los partidos políticos, entendidos como los órganos de representación que buscan acceder al poder mediante una organización estructural y una ideológica fuerte para presentarse ante el electorado y ganar elecciones, por tanto, la fuerza de los partidos políticos se mide a través de los resultados electorales y el número de elecciones que ganan, por ello, el instrumento intelectual que permite su análisis es la *competitividad electoral*, entendida como la posibilidad real de que los partidos políticos participantes en la elección puedan ganar; el instrumento teórico que se utiliza es el **Indicador Compuesto de Competitividad** que se integra por el *Margen de Victoria (MV)*, el *Índice de Fuerza de la Oposición (FO)* y *Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (DV)*. El presente indicador, permite medir ampliamente las elecciones y determinar cuando son competitivas y no competitivas, por lo que se convierte en una

herramienta necesaria para el análisis de las elecciones de gobernador, diputados locales y los 84 Ayuntamientos en el estado de Hidalgo en el periodo que va del año de 1999 a 2016, por tal motivo, se muestra en el presente capítulo la importancia de la competitividad electoral y el método utilizado para medir las elecciones locales. La competitividad electoral se concentra en el análisis de los datos que refleja el rostro político de quien conforma el sistema político. La competitividad electoral muestra al sistema de partidos; sirve como instrumento analítico en el desarrollo democrático; empero, el mencionado instrumento sólo refleja las dos primeras dimensiones de las elecciones, falta analizar al votante e identificar cuáles son los incentivos que recibe para decidir votar en favor de un partido político.

El tercer vértice que se desprende de las elecciones es el votante, entendido como el último eslabón de una cadena que conduce a las elecciones; los instrumentos teóricos del análisis se centran en los estudios del comportamiento electoral, que desarrolla una serie de teorías que permiten conocer y estudiar los motivos, las razones, circunstancias y contextos que influyen en el votante. Se presentan las teorías sobre el comportamiento electoral destacando un enfoque denominado cambio electoral que, a través de sus tres factores; partidización, ideologización e internetización representa los elementos que dan cuenta del cambio electoral en el votante mexicano, asimismo, estos tres factores del cambio en el votante se utilizan como la instrumento explicativo de la medición de la competitividad en el Estado de Hidalgo, a fin de conocer y entender de qué manera los factores mencionados se intersectan en el votante del estado de Hidalgo en los periodos electorales de 1999 a 2016.

I.1. La relación entre elecciones y competencia

En la democracia moderna, las elecciones son el instrumento jurídico y político por excelencia de designación de gobernantes; han resultado el acicate para conformar a los gobiernos democráticos, para Crespo es inconcebible la democracia del siglo XX, sin su asociación con las elecciones (Crespo, 2012, págs. 83-91). A pesar de que las elecciones no son exclusivas de las democracias modernas, éstas se han convertido en el mecanismo central de acceso al poder político; la celebración de elecciones libres son el factor que legitima la designación de los gobiernos representativos, permitiendo al ciudadano elegir a sus gobernantes a fin de dotar de legitimidad al régimen político. El papel del ciudadano en los gobierno democráticos, a través de las elecciones, juegan un papel crucial en el quehacer político del siglo XX, pues el ciudadano en una democracia al tener la opción de designar a sus gobernantes puede establecer, según Crespo, mecanismos de control y dar paso a la transformación de regímenes no democráticos (Crespo, 2012, págs. 85-87).

Las elecciones por tanto, se convirtieron en el eje central del juego por el acceso al poder, cuya relación entre partidos políticos y electorado representa los principales actores que definen el régimen político. Nohlen afirma que la democracia moderna se sustenta en la relación intrínseca y determinante en la designación del gobierno entre las elecciones y la democracia, tan es así, que sin elecciones; sin la abierta competencia por el poder entre las fuerzas políticas de representación no hay democracia, por ello, la democracia tiene su base teórica y política en la celebración de elecciones y en el nivel de competición en que éstas se realizan. Nohlen sostiene que las elecciones son la instrumento constitutivo que define el tipo de régimen político a partir de su taxonomía: elecciones no competitivas que se presentan en los regímenes totalitarios, semi-competitivas, en los regímenes autoritarios y las competitivas en los regímenes democráticos, por lo que refiere que las elecciones competitivas, son el signo de la democracia y la fuente de legitimación del sistema político, además agrega que la

diferencia de éstas con las elecciones semi-competitivas de los sistemas autoritarios radica en la importancia que tienen para el proceso político de elegir libremente y la posibilidad real de cambiar los gobiernos no democráticos (Nohlen, 2004, págs. 43-49).

Las elecciones en una democracia son la característica esencial que define a las democracias modernas; son el eje central de la designación de gobernantes; las elecciones son la herramienta que permite al sistema político el acceso periódico al poder. En este contexto, es mediante la fusión de las elecciones, la representación y los partidos políticos que se produce, en su convergencia, la delimitación del sistema de partidos, mediante este origen y producción de los términos referidos se comprende la incursión de los mismos.

Las elecciones son el juego político de la modernidad que involucra, por un lado, como actores centrales a los partidos políticos, organismos públicos en quienes recae la responsabilidad de ofertar candidatos a puestos de elección popular y , por el otro, a los ciudadanos, quienes tienen el derecho y compromiso de elegir a sus representantes para que los gobiernen, de esta forma se da origen al juego político que, en palabras de Schumpeter sustenta a las democracias modernas, ya que en la relación entre los diversos partidos políticos y de su interacción con los ciudadanos se establecen las reglas de la competencia electoral, pues la democracia se debe concebir como una forma de competencia, en particular, lo que refiere a los procesos de designación popular, es decir, un modelo de competencia electoral (Schumpeter, 2015, pág. 135).

La relación de competencia entre las elites políticas, personificadas por los partidos políticos y el electorado significa uno de los principales temas a estudiar dentro de la ciencia política; analizar a la competencia electoral bajo la lógica del mercado entre oferentes y demandas es un estudio necesario sostiene Schumpeter ya que permite identificar, por un lado, las estrategias de los partidos políticos como oferentes y las reacciones y respuesta de los ciudadanos como demandantes de una problemática social

(Schumpeter, 2015, pág. 216). La teoría democrática Schumpeteriana establece esta visión de mercado haciendo de la competencia electoral un modelo y, un método de estrategias a partir de la relación entre los partidos políticos y el electorado y, de cuya relación, se tiene como resultado la formación de gobiernos y consolidación de grupos políticos en el poder, en donde las reglas de juego deben garantizar la libre competencia de los partidos políticos, generando al ciudadano una oferta plural de partidos políticos que permita la eliminación de monopolios partidistas o, lo que decir, las prácticas de partidos hegemónicos, haciendo de las elecciones el medio por el cual, cualquier partido político tenga posibilidades reales de ganar.

I.2. Competencia y competitividad; una distinción necesaria

Las elecciones son el eje central en la designación y conformación de gobiernos representativos, ya que entorno a las elecciones se agrupan los partidos políticos, los votantes y el estado. En este panorama, los partidos políticos son los aspirantes al poder y se convierten en los oferentes de propuestas, ideas y programas de gobierno; en contraste, los votantes son los demandantes y los tomadores de la decisión mediante el voto y, el Estado, se convierte en el aparato que garantiza el intercambio producido por la oferta y la demanda política entre partidos políticos y ciudadano. Es el Estado, el órgano que debe establecer y hacer valer las reglas de juego electoral, para que los jugadores cuenten con estándares institucionales que permitan competir en el ring de las campañas electorales, a esta posibilidad real de los partidos políticos no sólo de competir, sino también de ganar elecciones, se le conoce como competitividad electoral (Sartori, 1978, pág. 67).

La competitividad electoral es una herramienta intelectual que depende de las condiciones necesarias de competencia electoral, por tanto, es necesario diferenciar la competencia de la competitividad electoral. Al respecto, Sartori hace esta necesaria

distinción y sostiene que la competencia es una estructura basada en el establecimiento de las reglas del juego que le dan sentido a la estructura electoral; mientras que la competitividad es un estado determinado del juego, asimismo, Sartori arguye que la competencia abarca, tanto la no competitividad, como la competitividad y que la segunda es uno de los atributos de la competencia, es decir, que para que en un sistema político haya competencia electoral debe cumplir dos condiciones, a saber Sartori establece las siguientes: primera, la presencia de más de un competidor y un elemento institucional: segunda, las reglas consensuales y confianza mutua (Sartori, 1978, págs. 85-89).

Entonces la competitividad electoral permite diferenciar las elecciones competitivas de las no competitivas; en la primera se destaca que el ciudadano cuenta con opciones dentro de la contienda electoral, por lo que el votante, tiene la posibilidad elegir entre más de un partido político, asimismo, un componente crucial de ésta, es si el sistema político concibe la alternancia en el poder; esto significa que teórica y legalmente los partidos de oposición pueden remplazar al partido gobernante sin tener que recurrir a la violencia, por lo que la condición crucial de los sistemas competitivos es la presencia genuina de dos o más partidos para ganar los cargos de representación. Al respecto, Sartori afirma que la demarcación y diferenciación entre los sistemas democráticos y no democráticos es la competitividad. Con respecto a los sistemas no democráticos, los votantes no tienen opción, pues existe sólo un partido político, cuyas elecciones son un simulacro, ya que en el sistema unipartidista los procesos electorales sirven para ratificar al líder que intenta acceder o mantenerse en el poder (Sartori, 1978, pág. 91).

La competitividad electoral, como aparato teórico, tiene su génesis en las investigaciones realizadas por Pedersen, con respecto a sus estudios sobre la volatilidad electoral, modelo diseñado para reflejar los cambios de los resultados electorales entre dos periodos sucesivos; lo desarrollado por Pedersen sirvió de base en México a fin de

realizar los estudios de competición electoral y des-hegemonización utilizado por Reynoso para medir la distancia del primer partido ganador de la elección y, el segundo partido, que es el que más cerca estuvo de competir con el primero; la distancia se mide en proporción de votos totales (Pedersen, 1979, págs. 5-26; Reynoso, 2015, págs. 3-38). En este sentido, el presente indicador formó parte de los estudios iniciales de Klesner y también por Ames sobre la competitividad, a fin de medir el papel de los partidos políticos en las elecciones y su posibilidad real para alcanzar y superar al primer partido (Klesner, 2005, págs. 103-142; Ames, 1970, págs. 153-167). Si bien, este primer indicador es importante, no es un instrumento vasto para medir las elecciones ya que sus parámetros sólo refieren la distancia que existe entre el primer y el segundo partido, dejando de lado a los partidos restantes que participan en una elección

Al respecto, Méndez en sus estudios sobre competitividad electoral, en el contexto electoral federal, muestra que se han desarrollado análisis y propuestas metodológicas más recientes y completas para medir una elección, como los utilizados por Molinar y Valdés en sus textos sobre competitividad electoral y partidos políticos, en los cuales siguen utilizando el indicador del índice de competitividad mencionado anteriormente, pero ahora, conocido como *Margen de Victoria (MV)*, de esta forma, se considera que el *MV* no es un mecanismo suficiente para medir la competitividad de las elecciones, por ello, para los estudios en este rubro Méndez señala que se crea adicional al *MV*, dos indicadores más: el *Índice de Fuerza de la Oposición (FO)* y la *Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (DV)* que a su vez, estos tres indicadores se unen para dar origen a uno solo, el *Indicador Compuesto de Competitividad (ICC)*, que representa con mayor claridad la competitividad electoral, pues integra, la diferencia del primero partido con respecto al segundo, lo que permite tener una noción más general de la distancia que existe en entre el segundo partido para poder acercarse al primero y, así, generar la

incertidumbre sobre los resultados de la elección, por lo que a continuación se esbozan cada uno de los tres índices que integran al Indicador Compuesto de Competitividad y que son la base cuantitativa de la presente tesis (Méndez, 2003a, pág. 115; Molinar, 1993, pág. 37; Valdés, 2017, pág. 29).

I. 2.1 Margen de Victoria (MV)

El indicador del *Margen de Victoria*, es el constructo intelectual cuantitativo encargado de medir la distancia en porcentaje de votos entre el primero y el segundo partido que compiten en un proceso electoral; se toman en cuenta para este indicador, los dos partidos que obtuvieron la votación más alta en la elección. El *MV* refleja que cuanto más pequeña es la cifra en porcentaje, más competitiva es la elección, se mide de un rango de 0 a 100, en orden descendente y su fórmula es:

$$MV = V1 - V2$$

En donde

MV= Margen de Victoria.

V1= Porcentaje de votos del primer partido.

V2= Porcentaje de votos del segundo partido. (Méndez, 2003b, pág. 141).

Es importante destacar que cada uno de los indicadores cuenta con un umbral para mediar las elecciones competitivas de las no competitivas, para este indicador el umbral del *Margen de Victoria* se establece en 50 por cien, es decir, que la elección es competitiva para el *MV* si la diferencia entre el primer y el segundo partido es menor a 50, por lo que si el resultado es mayor sería una elección no competitiva. Asimismo, una contribución del índice que representa la taxonomía del tipo de elecciones son los rangos que determinaran el tipo de elección, a saber: 0 a 10 por cien, que significa elecciones son altamente disputadas; de 10 a 29 por cien, medianamente disputadas; de 30 a 69 por cien,

poco disputadas y, finalmente, de 70 a 100 por cien, a no disputadas (Méndez, 2003a, pág. 116).

I.2.2 El Índice de Fuerza de la Oposición (FO):

El *Índice de Fuerza de la Oposición* mide el peso electoral en conjunto de los partidos de oposición, respecto al partido mayoritario. El *FO* refleja si el partido mayoritario gana por mayoría relativa y obtiene un porcentaje de votos menor al obtenido por los partidos de oposición en su conjunto o, si por el contrario, obtiene un porcentaje de votos mayor que el conjunto de la oposición, es decir, que a través de este indicador se puede observar si los partidos en su conjunto llegan a obtener el 51 por cien de la elección o, si el primer partido gana las elecciones por mayoría absoluta con 51 por cien o, con menos del 49 por cien, por lo que el indicador mide el peso electoral de todos los partidos políticos de oposición con relación al primer partido, lo que significa que si el primer partido obtiene el 51 por cien de las elecciones, ni sumando todos los votos de los partidos de oposición, éstos tiene posibilidades reales de ganarle al primer partido.

Se calcula de la siguiente manera:

$$FO = ((\% \text{ OPP} / \% \text{ P1}) * 100) / (NP - 1) \quad (\text{Méndez, 2003a, pág. 118})$$

En donde

FO = Índice de Fuerza de la Oposición.

%OPP = Porcentaje de votos de los partidos de oposición en conjunto.

%P1 = Porcentaje de votos del primer partido.

NP = Total de partidos que compiten en la elección. (Méndez 2003a, p.114 -119)

El *FO* tiene un rango de valores que va de 0 a 100 y se mueve en orden ascendente. Cuanto más alto es el índice más fuertes son los partidos de oposición en su conjunto. Se mueve en una rango de 0 a 100 por cien, y es ascendente, entre más alto es el índice mayor

peso o más fuertes son los partidos de oposición. Asimismo, el *FO* cuenta con un umbral para medir la competitividad de las elecciones con relación a la fuerza de la oposición, que es de 18 por cien, se establecen los rangos de 0 al 17.99 por cien, que refleja la baja fuerza de la oposición, lo que representa la no competitividad de la elección, pues ni juntos los partidos políticos pueden derrotar al primer partido; el rango del 18 al 32.99 por cien, muestra la mediana fuerza de la oposición; del 33 al 47.99 por cien, corresponde a la de alta fuerza y del 48 al 100 por cien, representa muy alta fuerza de la oposición. (Méndez, 2003b, pág.149)

1.2.3. Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (DV):

El índice sobre la *Diferencia entre el Número de Victorias por Partido* permite medir el grado de concentración de los triunfos electorales, es decir, el número de victorias obtenido por los partidos políticos que participan en la elección, tiene un rango en orden ascendente que va de 0 a 100, cuanto más alto es, menos concentradas están las victorias en un partido político, por lo que se refleja una mayor distribución de los cargos a disputar, a través de este indicador se puede observar el número de triunfos de los partidos políticos que participan en la elección, (Méndez, 2003b, pág. 151).

Se calcula a través de la fórmula siguiente:

$$DV = ((1 - ((a - b) + (b - c) + (c - d) + \dots + (x - n))) * 100) / P$$

En donde:

DV = Diferencia entre el número de victorias por partido.

a = Número de victorias obtenidas por el primer partido.

b = Número de victorias obtenidas por el segundo partido.

c = Número de victorias obtenidas por el tercer partido.

d = Número de victorias obtenidas por el cuarto partido.

x , n = Número de victorias obtenidas por el x y n partidos.

p = Número total de posiciones (distritos o municipios) disputadas en la elección (Méndez 2003b, págs. 144-48)

Asimismo, el indicador tiene un umbral de la competición, $DV= 14$ por cien ya que dicho porcentaje equivale al punto en el que aproximadamente el 10 por ciento de los puestos en disputa en una elección constituyen victorias distribuidas más o menos equitativamente entre los partidos de oposición, lo que implica que los triunfos dejan de estar totalmente concentrados en el primer partido (Méndez, 2003b, pág. 149).

I.2.4. Indicador Compuesto de Competitividad (ICC)

Finalmente después de desarrollar por separado tanto el MV , como el FO y el DV , se procede a medir el Indicador Compuesto Competitividad. La fórmula del ICC es:

$$ICC = (((100 - MV) + FO + DV))/3$$

Donde:

ICC = Indicador compuesto de competitividad.

MV = Margen de victoria.

FO = Índice de fuerza de la oposición.

DV = Diferencia entre el número de victorias por partido. (Méndez 2003b, págs.144-148)

Cabe destacar que de la fórmula el primer indicador se resta de 100, porque sus resultados miden la competitividad en orden descendente, entre más bajo es el indicador más competitiva es la elección del presente indicador y, en los casos tanto del FO como del DV son ascendentes, entre más altos, más competitiva es la elección, por ello, para igualar a los indicadores con respecto a su ascendencia en la fórmula, el MV se resta de 100 (Méndez, 2003a, pág. 119).

El umbral del ICC se establece en 26 por cien, y los rangos en que se mide la competitividad de las elecciones que ya incluye el MV , OP , DV son: de 0 a 25.999 por

cien, elecciones no competitivos; de 26 a 50.999 por cien elecciones de baja competitividad; de 51 a 75 por cien, elecciones medianamente competitivas, y del 76 a 100 por cien, elecciones altamente competitivas.

En el estado de Hidalgo no existen estudios que midan, a través del ICC a las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos en los periodos de 1999 a 2016, en este sentido, no se tiene un análisis de los resultados electorales en la entidad, no se conoce las cifras de la fuerza electoral de los partidos políticos y, tampoco, se está en posibilidades estadísticas de conocer si los partidos políticos de oposición pueden ganar elecciones de gobernador y de diputados locales. Por ello, es fundamental realizar esta medición, es decir, generar y sistematizar los datos electorales en el estado de Hidalgo, ya que la realidad en las elecciones municipales refleja una disparidad en el comportamiento electoral con respecto a lo sucedido en las elecciones a diputados locales y a gobernador del periodo que va de 1999 a 2016, empero, para las elecciones del año 2018, el PRI en las elecciones locales de diputados en el estado de Hidalgo tuvo su primer gran derrota frente a un partido casi inexistente en los anteriores procesos electorales revisados, pues el partido Morena, tiene su segunda participación electoral y gana 17 de los 18 distritos electores.

Esta situación obliga a recurrir a la competitividad electoral, porque ésta permite la clasificación dentro de la entidad de medir las elecciones en: no competitivas, semi-competitivas y competitivas. La medición de la competitividad electoral, mediante los tres instrumentos *Margen de Victoria*, *Índice de Fuerza de la Oposición* y la *Diferencia entre el Número de Victorias por Partido* será la herramienta que permitirá establecer el análisis de la imbricación de los resultados electorales en los tres órdenes de gobierno y encontrar los factores que influyen para que las elecciones tengan resultados electorales distintos.

La medición de las elecciones tiene una relación directa con el desarrollo democrático y con el grado de institucionalización y, por ende, de competencia que, en su conjunto, garantizan las elecciones libres y que los resultados de éstas sean respetados, asimismo, la competitividad electoral muestra la fuerza de los partidos políticos que compiten en una elección y la posibilidad real que los partidos de oposición tienen de acercarse al partido ganador o incluso de ganarle la elección. En este sentido, el análisis de la competitividad electoral es un estudio necesario porque refleja el entramado institucional y la fuerza con la que los grupos políticos cuentan para ofertarse como opción frente al votante.

I.3. El comportamiento electoral y los factores del cambio electoral

La alegoría de entender a la democracia como un mercado alude a la identificación de los actores involucrados en el juego político de designación de gobernantes, por un lado se tiene a los partidos políticos que buscan acceder al poder político por medio de las elecciones, por el otro, los votantes, quienes son los responsables de designar a través del voto a sus gobernantes y, el tercero al Estado, encargado de garantizar elecciones libres y de hacer valer el voto ciudadano. Es así que en la lógica del mercado a la que alude Schumpeter, los partidos políticos son los oferentes, quienes diseñan estrategias para convencer al electorado de que son la mejor opción y quienes buscan robustecerse, mediante la posición política ocupada en el entramado institucional del sistema político, es así que la fuerza de los partidos políticos, previo a ganar elecciones juega un papel decisivo en la búsqueda y conquista del voto (Schumpeter, 2015, pág. 195).

En este contexto, existen varios enfoques que se han dedicado al estudio del votante, entre ellos, el denominado *comportamiento electoral*, el cual ha sido señalado por Fiorina “*como el mayor y más científico campo de la ciencia política*” (Fiorina, 1981, pág.234). Los estudios del comportamiento electoral, representan un análisis de los tres

aspectos que incluye en las elecciones, pues esta perspectiva se centra en el estudio de los individuos con respecto a la toma de decisiones, por ejemplo Lipset destaca, en este tenor, que los electores toman decisiones mediante las presiones o de acuerdo a las condiciones sociales en las que se encuentra el ciudadano; planteamiento al que Lagroye se suma al afirmar que la toma de decisiones, con respecto a elegir a un candidato, estará determinada por la situación social que posea el individuo en el momento de votar. Por ello, el estudio del comportamiento electoral hace énfasis en las decisiones de los ciudadanos, es decir, en la decisión de votar por determinado partido o candidato que se ofrece a partir del tipo de sistema de partidos (Lipset, 1997, pág. 55; Lagroye, 1994, pág. 97).

Una de las corrientes que explican el comportamiento electoral es el enfoque que se desprende de la visión económica del voto, pues Tufte refiere que existe una relación bidireccional entre la economía y las elecciones, en particular con los votantes, ya que en ambas esferas se toman decisiones. En este contexto la teoría económica del voto siguiendo a Tufte, parte de que la emisión del voto es una toma de decisiones de los ciudadanos, en este sentido, la visión económica coloca al votante en un punto medio, como evaluador del gobierno en turno y de las estrategias y promesas en campaña, por lo que la perspectiva del voto está determinada por la evaluación que el ciudadano hace y a partir de su evaluación es que decide su voto (Tufte, 1978, pág. 1162- 1168). Esta perspectiva está directamente relacionada con la decisión racional del voto, pues Dawns establece al respecto, que el ciudadano buscará la maximización de su utilidad al votar, el autor alude al acto de votar como la toma de decisiones racional, como se hace en la economía, por lo tanto, instaura el estudio racional y económico de la política, pues Dawns crea un modelo que considera los elementos y factores que influyen en el

ciudadano a la hora de emitir su voto, mediante la racionalización de su costo beneficio (Dawns, 1973, págs. 111-115).

La propuesta racional del voto de Downs se basa en cuatro escenarios, con respeto a las posibles decisiones del votante: el primero, hace referencia a la identificación del ciudadano con un partido político, que considera su mejor opción porque maximiza su utilidad. El segundo escenario, proyecta la valoración realizada por el votante sobre oferta de los partidos políticos en contiendas electorales independientemente de su afiliación o simpatía partidaria, pues el ciudadano analiza las plataformas políticas y las propuestas de gobierno y decide su voto en función de su análisis y de su valoración costo beneficio, dejando atrás aspectos como la afiliación partidaria y la simpatía política, al considerar que el partido de su preferencia no maximiza su utilidad y no cumple sus expectativas. El tercer escenario, considera que el votante realiza una elección al azar, ya que el ciudadano no cuenta con un partido favorito, ni se siente identificado en particular con otro partido político. Finalmente en el cuarto, el votante piensa que ningún partido político cumple sus expectativas y decide no ejercer su derecho a votar y se abstiene (Dawns, 1973, págs. 116-125). Al respecto, el papel del gobierno y, por ende, del partido gobernante, son un elemento que está presente en los cuatro escenarios, pues el desempeño económico y político representa un factor significativo en la toma de decisiones en el momento de votar, la evaluación del trabajo gubernamental y de las políticas públicas y sociales, son elementos que influyen en la preferencia o determinación del voto.

Sin embargo, Lago y Martínez, sostienen que *“el estudio y análisis del comportamiento electoral es más compleja que una mera asociación probabilística y de un enfoque económico y racional”* (Lago y Martínez, 2013, pág. 69), ya que la propuesta de Down se plantea en entornos democráticos, por lo que crea un enfoque diferente en la investigación del comportamiento electoral con la orientación económico-racional,

centrado ya no sólo en los incentivos, y condiciones socio-económicas del votante, sino en la descripción y análisis de la cadena causal del comportamiento electoral, esto refleja un análisis más amplio que tiene que ver con los procesos electorales. En este sentido, surgen a mediados del siglo XX, dos enfoques analíticos del comportamiento electoral, a saber, la perspectiva sociológica de la universidad de Columbia y la perspectiva psicológica de la universidad de Michigan (Dawns, 1973, págs. 116-123).

La perspectiva sociológica de la escuela de Columbia, Lazarsfeld sostiene que los instrumentos de mayor peso en las decisiones del votante son aquellos directamente relacionados con su entorno social como la familia, la religión, los aspectos culturales del lugar donde radica, así como el trabajo y, en menor medida, la influencia de los medios de comunicación. En contraste, la perspectiva psicológica del voto se basa en los elementos de tipo subjetivos del votante tales como: el liderazgo y el discurso del candidato, las acciones y estrategias de los partidos políticos en campaña, las bases de la opinión pública que atraen al votante y, por último, los estímulos que recibe el electorado de los partidos políticos durante el desarrollo de la campaña (Lazarsfeld, 1960, págs. 33-55; Peña, 2007, págs. 5-29)

La visión racional, sociológica y psicológica del estudio del comportamiento electoral son la base teórica que a través de los datos empíricos se instituye marcos referenciales y teóricos del análisis de la realidad del comportamiento electoral, pues el votante a partir de sus estímulos concibe y decide ejercer su derecho al voto. A partir de estas perspectivas teóricas se han desarrollado cuatro enfoques que intentan dar respuesta a la condición de la decisión del votante, en primer lugar, se encuentra lo que Lazarsfeld denominó la *comunicación filtrada*, enfoque concentrado en la comunicación emitida por los medios de comunicación con respecto a las ofertas de los partidos políticos y como el

votante, mediante la difusión de los medios la recibe a partir de sus propios deseos o intereses (Lazarsfeld, 1960, págs. 43-48).

La segunda alude a la *fuerzas y credibilidad* del candidato con respecto a la aceptación de los ciudadanos a partir de la imagen, discurso programas políticos proyectados en los diversos medios masivos de comunicación, si el candidato no cuenta con una estrategia de marketing político difundido, carecerá de aceptación y de reconocimiento social; el efecto en la aceptación sería mínimo y, en consecuencia, la probabilidad de que se vote por él es escasa (Lazarsfeld, 1960, págs. 37-40). La tercera fue desarrollada por Cambell, Converse, Miller y Stokes que a su vez se divide en tres aspectos: la identidad política partidaria, la imagen de los candidatos y la observación y percepción que se forma a partir del desarrollo de las campañas políticas (Cambell, Converse, Miller y Stokes, 1960, págs. 122-123). El cuarto es desarrollado por Downs, que se refiere a que la decisión del voto depende de un acto racional del votante, es decir, del beneficio que obtendrán al inclinar su voto por un partido u otro. Los cuatro modelos reflejan la relación entre el partido político y el votante, así como el papel de los medios de comunicación como intermediarios entre el candidato y los ciudadanos, al igual que la realidad de su posición social, económica y de su pertenencia y arraigo cultural (Dawns, 1973, págs. 124-133).

Un nuevo enfoque que fusionó a la perspectiva sociológica y psicológica fue el desarrollado por Campbell, Converse, Miller y Stokes, se basaron en la división de los elementos de corto y largo plazo que inciden en el votante para así generar un diseño más amplio y de mayor peso teórico y empírico que explica al voto como el resultado final de una serie de elementos y factores que determina o influyen en las orientaciones del electorado, tales como: las fuerzas partidarias, las posiciones ideológicas, cuestiones demográficas, nivel socio-económico, las estrategias de las campañas, los medios de

comunicación, así como la posición y percepción de los partidos de oposición (Cambell, Converse, Miller y Stokes, 1960, págs. 22-129).

Este esfuerzo por explicar ampliamente el comportamiento electoral han llevado a los estudiosos del ramo a incursionar en una teoría denominada *embudo de la causalidad*, que retoma lo planteado por Campbell, Converse, Miller y Stokes sobre los aspectos de corto y largo plazo, lo cual, ha permitido tener un estudio amplio de los factores que intervienen en la decisión del votante (Cambell, Converse, Miller y Stokes, 1960, págs. 122-129). Tal es el caso de Meixueiro y Moreno quienes retoman el enfoque denominado “*embudo de la causalidad*” para analizar al electorado mexicano, el estudio parte de la premisa teórica de que el voto representa el último eslabón de una cadena, es decir, es el resultado de una serie de acciones, hechos, situaciones, contextos y estrategias que le anteceden, retomando éstos en los factores de largo y el corto plazo (Meixueiro y Moreno, 2014, pág. 18). Los correspondientes al largo plazo, se encuentran los que tiene una coyuntura específica tales como: la evaluación que se realiza del actuar gubernamental, la información que se tiene de las campañas, el papel de la oposición y, finalmente, la imagen de los candidatos. En los factores de largo plazo, se encuentran los aspectos socio-económicos, demográficos, ideológicos y la identidad partidista. Considerando estos dos aspectos de corto y largo plazo como modelo del embudo de la casualidad, a fin de comprender la intención del voto y los elementos que le anteceden, así como señalar las diferentes motivaciones del votante a partir de sus condiciones sociales, económicas y políticas.

Para el caso de México los estudios sobre el comportamiento electoral de Moreno, son un aporte fundamental si se quiere entender al votante Mexicano, ya que ha realizado una serie de estudios enfocados al entendimiento del voto mexicano en el ámbito nacional. El nuevo estudio de Moreno sobre el cambio electoral, marca una nueva arista

de investigación con respecto al análisis del comportamiento electoral, ya que a partir de las grandes transformaciones en el plano electoral que han dado como resultado la alternancia en el poder, tanto a nivel federal como en las entidades federativas se observa una mayor competitividad de los partidos políticos y, en consecuencia, una volatilidad del votante mexicano; su estudio se centra en los *cambios electorales* de 1988 a 2018 y en cómo el votante mexicano ha ido cambiando de partido político y, cómo en cada elección, existen diferencias numéricas importantes que deben ser analizadas, ante este contexto, los estudios ya no se centran en conocer los incentivos del votante mexicano, sino por qué el ciudadano cambia su voto entre elección y elección, lo que importa aquí es identificar los elementos que han contribuido para que el mexicano a lo largo de este periodo estudiado cambie su voto (Moreno, 2018, págs. 5-20).

Para Moreno el cambio electoral en México tiene que ver con tres factores; **el primero**, el que se asocia con el desempeño de los partidos políticos y como éstos son percibidos por la mente y en el corazón de los electores, a este fenómeno lo denomina “*despartidización del electorado*”. Dicho término alude necesariamente a su contra parte, la idea de identidad partidaria, la cual se refiere a que el votante se idéntica con los postulado, programas y acciones de un partido político; al respecto Laplanche y Pontalis sostienen que la identificación se da mediante un proceso de reconcomiendo que dará sentido de pertenencia, al respecto Gutiérrez señala que la identidad dentro de la política representa una base de análisis y una herramienta explicativa con respecto a la comprensión de la constitución de las mentalidades dentro de sistema político, pues agrega que es la manera en que los individuos se perciben dentro de los partidos políticos (Laplanche y Pontalis, 1983, págs. 97-99; Gutiérrez, 1996, págs. 42-48).

Gutiérrez afirma que la identidad política se presenta como una vía privilegiada para encontrar una base explicativa a la forma en la que se construyen las mentalidades

políticas y, en última instancia, a la manera en que los individuos, los grupos sociales y las organizaciones políticas perciben y responden las preguntas básicas sobre el quehacer deontológico de lo político. La identidad política partidaria se conforma de “*opiniones, conocimientos, creencias, expectativas y valores*” (Gutiérrez, 1996, pág. 43). En este sentido, la identificación partidaria, se asocia necesariamente con un aspecto psicológico del ciudadano, el cual puede permanecer sin que el ciudadano tenga una afiliación formal a un partido político (Cambell, Converse, Miller y Stokes, 1960, págs. 22-127).

Al respecto Niemi y Weisberg, refieren que las personas se identifican con grupos religiosos, raciales y étnicos, al igual que como se asocian a partidos políticos a partir de un aspecto psicológico, por lo que al respecto señalan que los partidos políticos buscan afiliarse y buscar simpatizantes mediante el manejo de los aspectos de identidad psicológica, por ello, la identidad es un elemento que se desarrolla al largo plazo, ya que requiere de estrategias y de una constante permanencia y presencia en la vida del ciudadano, por lo que los partidos políticos buscarán estabilidad en este rubro. La necesidad de describir el comportamiento electoral de los ciudadanos es necesario porque sólo así se puede identificar las estrategias que los partidos políticos realizan para estar presentes en la mente y el corazón de las personas; el estudio de esta realidad responde a la visión sociológica y psicológica, las cuales ayudan a la comprensión de las opiniones y afinidades de los ciudadanos con respecto al partido político, es decir, cuál es el momento en que los ciudadanos generan un vínculo afectivo e identitario hacia el partido político. (Niemi y Weisberg, 1993, págs. 55-59)

Para Moreno esta condición de la identidad partidaria es la que ha venido cambiando significativamente en el electorado mexicano, explicar la identidad partidaria con respecto al sistema de partidos en México, caracterizado por ser de tipo hegemónico, es entendible que durante 70 años del gobierno del PRI, haya logrado estar presente en la

mente y vida de los ciudadanos, empero, esta realidad comienza a cambiar, pues el electorado mexicano dejó de votar por el partido en el poder e inició con la modificación de su voto, favoreciendo a otros partidos diferentes al PRI (Moreno, 2018, págs. 12-19).

La denominada despartidización esboza los cambios en la identificación de los electores con el partido político en el poder, generalmente el partido en el poder; el cambio del votante reflejan un declive y debilitamiento partidario; el partido deja de estar presente en las mentes y corazones de las personas y, por tanto, deja de influir en su decisión del voto. La despartidización, siguiendo a Moreno se observa en dos facetas: la primera tiene que ver con el *desalineamiento* partidario que se manifiesta en el abandono gradual en la identificación de los electores que se identifican con los partidos políticos, en contraste, crece el porcentaje de los votantes que no se identifican con ningún partido político. La segunda, con la disminución de la **fuerza que el partido** político tiene en la decisión del voto (Moreno, 2018, págs. 33-45).

El **segundo factor** que ha caracterizado al cambio electoral en México es el que tiene que ver con el análisis de las identidades ideológicas, denominado *“ideologización del electorado”*. Los constantes cambios económicos, políticos y los conflictos sociales han logrado en el mexicano del siglo XX, tener una percepción distinta de la política, esto se ha logrado en gran medida por la aparición de partidos políticos que lograron romper con la percepción de partidos satélites y empezaron a ganar elecciones a raíz de un proceso de ideologización en el electorado; la ideología representa una herramienta fundamental en el análisis de cambio electoral ya que esta ideologización, que se representa a través de una serie de ideas, valores y posturas políticas, así como una visión y programa de gobierno, con esta perspectiva el partido político se presenta frente a sus afiliados, simpatizantes y posibles votantes a fin de estrechar los lazos ideológicos para hacer frente a otros partidos en las elecciones, por ejemplo Stopino sostiene *“que la*

ideología es un sistema de opiniones, ideas y conceptos profesados pro una clase o partido político” (Stopino, 2005, pág. 325).

Este proceso de ideologización se presenta en México a finales de la década de los 80`s y durante la década de los 90`s, espacio de tiempo que estuvo marcado por la conquista electoras de los partidos de oposición en México, en particular, en las entidades federativas y en las elecciones federales. Este cambio, en realidad tiene un trasfondo en el votante, el ciudadano abandonó al PRI y los nuevos electores decidían por un partido distinto, en donde el proceso de idealización de los partidos políticos de oposición en México, representa una herramienta explicativa del cambio electoral.

El tercer factor de cambio en el votante mexicano al que se refiere Moreno es el de las tecnologías de la información, denominadas *“internetización del electorado”* (Moreno, 2018 pág. 97-107). En este sentido la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares elaborada por el INEGI en 2018 refleja que el 65 % de la población en México es usaría de internet, es decir, que un total de 74.3 millones de personas tienen acceso a internet, de las cuales es importante destacar que este cálculo incluye a personas de 6 a 17 años, y se encuentran clasificadas de la siguiente manera: de 6 a 11 años es un población de 10.1 % y de 12 a 17 años es de 16.4 %, es este sentido el 26.5 % de los usuarios de internet no son votantes, sólo un 48 % de los usuarios de internet son votantes. Por ello, en la tabla uno, se muestra la manera en cómo se encuentran clasificados los usuarios de internet con posibilidad de votar (ENDUTIH, 2018)

Cuadro 1. Usuarios de Internet en México

Rango de usuarios	% hombres	% Mujeres	Total de % de usuarios de internet
18 a 24	8.6	8.9	17.5
25 a 34	9.8	10.4	20.2
34 a 44	7.4	8.7	16.1
45 a 54	5.5	6.3	11.8
55 y más	4.0	4.1	8.1

Elaboración propia con datos (ENDUTIH, 2018)

Estas cifras son un reflejo de que el internet está presente en la vida de los mexicanos en un 65 %, de los cuales el 51.5% de los internautas son mujeres y el 48.5% son hombres; el internet ha sido un fenómeno tecnológico y social que ha cambiado los paradigmas tradicionales de la comunicación de masas, y también las comunicaciones interpersonales, pero además, ha sido un instrumento de participación y acceso a la información política por medio redes sociales como: Facebook, YouTube, WhatsApp y Twitter. Un aspecto importante a desatacar es que ENDUTIH (2018) también presenta los resultados de los usuarios de internet en zonas urbanas que es del 73.1 % y para zonas rurales es del 40.6 %.

En este sentido la internetización del electorado representa un eje de análisis del cambio electoral en México, por lo que los partidos políticos han entendido muy bien el avance y el papel del internet; han utilizado esta plataforma para difundir sus propuestas y armar estrategias de campaña en torno a las redes sociales y a los diversos sitios de internet, que como sostiene Moreno, el internet ha cambiado la fisonomía del electorado mexicano. Esta faceta del cambio electoral, es el resultado de multifactores, que convergen en la sociedad, empero, con respecto al cambio en el electorado mexicano, quizá los factores más representativos sostiene Moreno, son la despartidización, la

ideologización y la internetización, si bien sostiene, no son los únicos, si son los más representativos del cambio electoral (Moreno, 2018, págs. 111-125).

Al respecto los tres factores del cambio electoral en México es medido por una serie de encuestas que se han venido desarrollando a lo largo de las tres últimas décadas, no significa que previo a las elecciones de 1988 las encuestas no existieran, empero, no tenían la importancia y el efecto que hoy en día tienen, pues el panorama electoral ha cambiado y la incertidumbre de quien será el partido ganador es un incentivo primordial de las encuestas. La encuestas en México son importantes sostiene Moreno a partir de que el sistema de partidos logró superar al partido hegemónico y de que se logró instaurar la competencia electoral, dando como resultado de ésta la competitividad entre los partidos políticos, generando así un sistema de partidos pluripartidista. Las encuestas desarrolladas en este periodo en el ramo electoral, han permitido conocer la intención del voto gracias a las encuestas pre-electorales, asimismo, las encuestas de salida son una herramienta para conocer las preferencias del electorado, su afiliación partidista, su grado de identificación con el partido político, así como conocer o entender como el electorado ha venido usando las nuevas tecnologías de la información, en particular la internetización (Moreno, 2018, págs. 171-179).

Finalmente, el objeto de estudio de la presente investigación se centra, en la medición de la competitividad electoral en las elecciones a gobernador, diputados locales y los 84 Ayuntamientos que integran al estado de Hidalgo, en los periodos observados de 1999 a 2016. Las elecciones revisadas en el presente periodo de estudio, marcan una tendencia con respecto a los resultados de gobernador y diputados locales, empero, a partir de la medición de la competitividad electoral y, de sus tres indicadores, esta tendencia, se rompe en las elecciones de ayuntamientos, en donde los resultados electorales no favorecen al PRI, por ello, a partir de esta coyuntura electoral, la teoría del

comportamiento electoral es una herramienta necesaria para explicar el cambio de sentido del voto de los hidalguenses, por ello, el enfoque del cambio electoral propuesto por Moreno permite comprender por qué el votante mexicano ha venido modificando su voto en las últimas tres décadas, además resulta un instrumento teórico y metodológico fundamental para realizar el análisis del cambio electoral en las elecciones del estado de Hidalgo. La utilización de los factores del cambio electoral usados por Moreno, es decir, la despartidización, ideologización e internetización serán la base sobre la cual se realice el análisis del cambio electoral en la medición de la competitividad electoral de las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos.

En este sentido, las encuestas han sido la plataforma sobre la cual se permite conocer el grado en que los factores han influido en el votante para cambiar su intención del voto, por lo que para la presente investigación, los tres factores serán una herramienta analítica y las encuestas nacionales un referente explicativo del cambio electoral observado en los procesos electorales de 1999 a 2018, tanto de gobernador del estado, diputados locales y los 84 Ayuntamientos. Al respecto la teoría del cambio electoral propuesta por Moreno establece el análisis de los cambios presentados en la medición de los resultados electorales en el estado de Hidalgo, si bien el modelo propuesto toma a las encuestas como la base del análisis, para este caso de estudio, se revisan las encuestas nacionales y a partir de su estudio y aportación se hará un acercamiento a la realidad del cambio que se refleja en la medición de la competitividad electoral.

Capítulo II

El contexto político-electoral del Estado de Hidalgo en el Entorno de la democracia Electoral Mexicana

El desarrollo político y electoral de México en el siglo XXI, dejó atrás el régimen autoritario, donde el poder se centraba en la figura del presidente de la república; asimismo, se abandonó el régimen de partido hegemónico para entrar en un sistema de partidos pluripartidista y, por ende, entrar a un régimen democrático. El sistema político mexicano inició una vez que dejó atrás las luchas de la revolución por el acceso al poder y confió, no en las armas, sino en los ciudadanos que, por medio de elecciones designarían a sus gobernantes, sin embargo, el sistema político mexicano nació bajo el régimen autoritario y con un partido hegemónico que acaparó todos los cargos de representación hasta mediados de la década de los 80`s. Gracias al periodo de transición en México se logró establecer los mecanismos de competencia y hacer de la competitividad electoral una realidad que transformaría, mediante las elecciones, al régimen mexicano autoritario, en un sistema democrático, por ello, en el presente apartado se recapitula los antecedentes del sistema político y se resalta el establecimiento de la institucionalización de la competencia que tendría como consecuencia la competitividad electoral y, por tanto, la alternancia, no sólo en el ámbito federal, sino también, en las entidades federativas, lo anterior con el fin de enmarcar los cambios político-electorales en que el estado de Hidalgo se ha visto inmerso en lo que la va del presente siglo, pues mientras a nivel nacional y en la mayoría de las entidades federativas se ha presentado un cambio de gobierno, en la entidad, hasta 2016 no había presentado la alternancia, por lo que el análisis de la competitividad electoral es fundamental.

II. 1. De la hegemonía a la competencia y competitividad electoral en México.

Ante una panorama de conflicto y violencia en la sucesión presidencial en el México posrevolucionario se requería de un proyecto político que garantizara el orden y controlara el conflicto de intereses entre los principales generales procedentes de la revolución, los líderes civiles de organizaciones de masas con base regional y los diversos partidos políticos existentes en ese tiempo (González-Casanova, 2003, págs. 57-60). El proyecto estuvo a cargo, como creador e impulsor de Plutarco Elías Calles; entre en el año de 1928 y principios de 1929 se había propuesto la consolidación del aparato estatal posrevolucionario, pues éste contaba con una burocracia débil; exceso de demandas de tierra por todo el país por parte de los campesinos y en regiones del interior de la república (Meyer, 1989., pags.66-81).

Los militares se erigieron como árbitros de las problemáticas sociales y políticas. El gobierno, no contaba con una estructura organizativa para hacer frente a las diferentes demandas; los problemas seguían resolviéndose por medio de las armas, pues un buen número de militares consideraban a las sublevaciones como una salida legítima para la crisis, asimismo, los militares se consideraban con el derecho legítimo adquirido en la revolución, de poseer y ejercer el poder, convirtiéndose en caudillos; donde la mayoría de los exjefes de la revolución no dejaron las armas y se dedicaron a acumular tierras y ejercer el poder de manera arbitraria en las zonas bajo su dominio. Ante dicha realidad, el golpe de Estado era una realidad latente (Garrido, 1995, págs. 35-55).

La reconfiguración política se basó en la creación de una organización política nacional que aglutinara a los diferentes grupos y corrientes emanadas del movimiento revolucionario a fin de que canalizara las demandas en un proyecto político nacional; González y Lomelí sostiene que los actores y políticos del momento conscientes de su realidad política y del posible estallamiento de un nuevo levantamiento armado, eludieron

la crisis y la aprovecharon, creando en el año 1929 el Partido Nacional Revolucionario (PNR), como el proyecto político que marcaría el inicio de la transformación de México, de un país de caudillos, a un país de instituciones (González y Lomelí, 2000, págs. 12-28). El nacimiento del PNR, que más tarde se convertiría en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), se proclamó como el partido de los revolucionarios; se convirtió en la institución política que sucedió a los caudillos y que tuvo a cargo la organización de la actividad política nacional, mediante una centralización burocrática y una marcada disciplina de los integrantes de partido; rápidamente el partido se convirtió en el gestor, intermediador y canalizador de las demás de los grupos organizados y árbitro de los conflictos sociales.

La creación de PNR, representa la organización e institución creada por Plutarco Elías Calles para seguir teniendo el control del poder y así ser el *factórum* del Estado Mexicano (González y Lomelí, 2000, pág. 35-37); asimismo, González-Casanova afirma que Calles configuró el sistema político mexicano y estableció las bases y las reglas del juego político, haciendo del ejercicio del poder la actividad centralizada que determinaría la manera de interacción de los diversos grupos y la forma en como éstos solucionarían sus diferencias (González-Casanova, 1979, pág. 45). Por su parte Meyer menciona que poco a poco el PNR estableció una “*férrea disciplina entre los numerosos y heterogéneos componentes de lo que se llama la familia revolucionaria*” (Meyer, 1989, pág. 154). Es a partir de estos hechos que se inicia la construcción del sistema político mexicano del siglo XX.

Sin embargo, el gran problema de esta reconfiguración del sistema político mexicano es que se creó desde el Estado un partido político, González-Casanova afirma que el nacimiento del PNR se enmarca en **el partido de Estado**, es decir, se creó desde el poder y para el servicio del poder del Estado, fue dotado de los recursos financieros,

humanos y políticos necesarios para llevar a cabo el control (González-Casanova, 1979, pág. 45). En este mismo sentido Garrido refiere que el nuevo partido nacional “*nació en realidad como una creación del aparato estatal aunque en su constitución hubo una cierta ambigüedad: oficialmente no lo creaban las autoridades, pero de hecho todo el peso del poder estatal contribuía a su nacimiento constitución*” (Garrido, 1995, pág. 89). Anguiano arguye que el PNR corresponde a la acepción de Estado-partido, pues desde sus orígenes el PNR no sólo estuvo vinculado al gobierno, sino que fue creado desde el gobierno, operando sobre una base estatal, articulado de arriba hacia abajo, en donde la maquinaria estatal sirvió de apoyo en los procesos electorales, con recursos económicos y con la burocracia puesta al servicio del partido (Anguiano, 1999, págs. 125-135).

El PRI desde sus orígenes nació con el apoyo del gobierno, poniendo al servicio del partido el aparato estatal, así como los recursos económicos y legales. A partir de la simbiosis entre PRI y Estado, resulta imposible entender el actuar y los triunfos electorales que tuvo posteriormente, pues a pesar de que no fue el único partido en los primeros años, obtuvo resultados electorales arriba del 80%; el PRI se volvió el filtro para acceder al poder y creó mecanismos y organizaciones internas para vigilar a sus integrantes, a fin de generar lealtades a través de sus mecanismos de adhesión controlados por medio de padrinzgos, prebendas y de su estructura vertical, asimismo, se ubica al presidente de la república como el líder máximo del partido, por tanto, se configura el poder en torno a la figura del presidente y del partido oficial, con un instrumento institucional. Gracias a la denominación de *partido de Estado*, se entiende la lógica operativa, pues éste funciona según los lineamientos del presidente en turno, en donde el partido se convierte en un actor que no tiene ni voz ni voto y en una organización que es dotada de todos los recursos económico, legales y políticos, por el jefe de Estado. Muñoz sostiene que el PRI se apoderó del campo ideológico, relacionándose con agrupaciones

de derecha e izquierda que figuraban como partidos legalmente constituidos (Muñoz, 2006, pág. 36-49).

Anguiano esgrime que la fuerza de la revolución trajo consigo la hegemonía de una ideología sustentada en las condiciones de clase, el pluralismo y el nacionalismo, así como en las distintas reformas sociales que organizaron a la sociedad (Anguiano, 1999, págs. 125-135). Crespo menciona al respecto; en México el sistema de partidos es definido habitualmente como hegemónico, partiendo del marco referencial de Sartori, agrega que dicho régimen de partido es considerado como virtual monopolio político, es decir, el PRI, pero que comparte el panorama institucional con partidos legalmente constituidos, y sostiene que éstos carecen de oportunidades reales de acceder al poder (Crespo, 1994, págs. 55-59; Sartori, 1978, págs. 55-66).

Ante esta realidad, Sartori define al sistema de partidos de México como un sistema de *partido hegemónico autoritario*, en donde la característica principal de dicho sistema es que se apodera del campo ideológico y gana la mayoría de los cargos de presentación hasta la década de los noventa. Sartori define al sistema mexicano como hegemónico a partir del desempeño de los partidos políticos en la escena política, donde el PRI, permitía la aparición de los partidos políticos pequeños o secundarios, pero en una proporción controlable y preestablecida (Sartori, 2005, págs. 17-23).

El objetivo del PRI, como todo partido, es la búsqueda por el acceso al poder, el gran problema de este acceso, es que el PRI contaba con el apoyo del presidente de la república, quien vigilaba y controlaba las elecciones, igualmente ejercía mecanismo de control sobre el partido y designaba a los candidatos de elección popular. Esta realidad no sólo creó un partido dependiente del presidente, sino también, un congreso de la unión a fin a los intereses del presidente. (Sartori, 2005, págs. 23-33)

Las elecciones se convierten en la acción preponderante para la denominación de los cargos de representación del gobierno, en este plano las elecciones juegan un papel diferente dependiendo del sistema de partidos y, en consecuencia, del régimen de gobierno, es decir, que las elecciones no representan lo mismo, en el caso de los regímenes totalitarios, autoritarios y democráticos, por lo que el sistema de partidos está condicionado a las características imperantes en cada uno de estos regímenes. Nohlen señala que las elecciones no son exclusivas del modelo democrático, ni nació con la imposición del sufragio universal, es decir, las elecciones anteceden a las democracias modernas y se realizan en modelos autoritarios o totalitarios, empero, con lo que respecta a las democracias actuales, las elecciones son el instrumento más utilizado para la designación de los gobierno representativos. Por tal motivo, las elecciones son el eje central del juego por el acceso al poder político, en donde los partidos políticos y los ciudadanos, mediante la representación, son los principales actores que definen el régimen político (Nohlen, 2004, págs. 98-102).

En el Caso de México, Loaeza sostiene que las elecciones juegan un papel particular, pues son el instrumento que legitima el acceso al poder; son el mecanismo de socialización política, porque establece la relación y comunicación entre quienes aspiran al poder y entre quienes los eligen (Loaeza, 1989, págs. 67-75). Al respecto Merino señala que las elecciones en el siglo XX, han presentado una evolución que ha llevado al cambio de régimen en México (Merino, 2003, págs. 66-79). Crespo afirma que la celebración de elecciones forma parte de los elementos constitutivos del acceso al poder, arguye que las elecciones no pueden considerarse competitivas, pues desde su creación el PRI, (y sus antecesores el PNR y el PRM), se apoderó del campo ideológico, relacionándose con agrupaciones de derecha e izquierda que figuraban como partidos legalmente constituidos (Crespo, 2012, págs. 90-92). Asimismo, dominó por siete décadas el sistema político

mexicano, es decir, conservó la presidencia de la república desde su creación hasta el año 2000, mantuvo la mayoría absoluta en la cámara diputados hasta el año de 1997 y en la cámara de senadores hasta el año 2000 (TEPJF, 2010), así como el total de las gubernaturas de la Entidades Federativas, perdiendo por primera vez en 1989 el estado de Baja California (Andrade 2004, págs. 55). De acuerdo Lujambio en el año de 1974, el PRI controlaba el 97.8 % de los congresos locales, y en 1988 sólo había perdido 39 municipios de los más de 2,400 (Lujambio, 2000, págs. 102-104).

En el caso de las elecciones en las entidades federativas, era el presidente de la república, a través del partido, quien designaba a los gobernadores, se creó una red operativa del partido en el ámbito federal, estatal y municipal, con el fin de tomar las decisiones en el centro y por el presidente, de esta manera, el partido contaría, en estas esferas de gobierno, con el apoyo de los recursos administrativos, económicos, jurídicos y políticos, razón por la cual se ha llegado a denominar al PRI como el partido de Estado, por lo que la fuerza del PRI provenía del aparato estatal, en donde las burocracias se articularon y disciplinaron para servir a los intereses del partido, en donde las burocracias reciclaron las tradiciones caciquiles, caudillistas, clientelares, presentes desde la iniciación del partido, fungiendo como intermediarios de la población entre el partido y el gobierno; así, el partido corporativizó las demandas sociales, en donde la burocracia dotó de vida, cohesión, energía y capacidad de control al partido (Anguiano, 1999, págs. 121-123).

Roger Bartra, expresa que el revolucionario institucional *“nunca fue propiamente un partido político, fue un apéndice electoral del gobierno revolucionario, era manejado por el presidente de la república, a través del subsecretario de Gobernación, funcionaba especialmente en los momentos electorales”* (Bartra, 2012, pág. 48). Al respecto, Nacif sustenta que el fraude electoral fue una característica constante que definió al partido

hegemónico, pues el partido en el poder, a través de su gobierno, fue por mucho tiempo el encargado de organizar las elecciones y contar los votos (Nacif, 2007, pág. 87). Por tanto, cuando el clientelismo no era suficiente para evitar que la oposición ganara, el PRI podía alterar a su favor los resultados de las elecciones. Ante tal realidad, los partidos satélites, o lo que es decir, el resto de los partidos políticos que participaron en los diferentes periodos electorales, no podían hacer frente a la hegemonía del PRI, por lo que las elecciones no eran competitivas, pues éstos no poseían ni los recursos ni la infraestructura electoral del partido hegemónico, de ahí que sólo funcionaran como partidos satélites. Esta realidad cambió debido a la crisis y el colapso del régimen priista que se presentó como una ventana de oportunidad para generar los cambios necesarios del régimen, es decir, México tuvo un periodo denominado *transición* que marcó el deterioro ideológico y estructural del autoritarismo y la gestación de la nueva estructura democrática (Linz, 1987, págs. 99).

Los estudios sobre la transición encuentra sus bases en lo desarrollado por O'Donnell y Schmitter, quienes realizan un estudio comparativo de las transiciones a la democracia de regímenes autoritarios de varios países de Europa y de América Latina y los problemas con los que se enfrentan las democracias recién instauradas a fin de ofrecer diversos modelos de transición democrática. Los estudios son una aportación relevante en el campo académico, porque permite observar la manera en cómo se han presentado los cambios políticos (O'Donnell y Schmitter, 1994). Un referente importante en este campo son las aportaciones de Huntington cuya teoría esboza las causas y la naturaleza de las transiciones democráticas de varios países de Europa y Latinoamérica, su importancia teórica radica en el tipo de análisis de las dinámicas de las cuales emerge la transición y de su visión para no establecer universalidades, sino que cada caso de estudio aporta, en lo particular, elementos que si bien, no son conclusiones definitivas, si son un

referente importante para establecer generalidad en las causas o condiciones que muestran el debilitamiento del régimen autoritario (Huntington, 1994, págs. 121-132).

Es importante destacar que el estudio del autoritarismo en México, representa un caso especial a la luz de lo sucedido en Europa y América Latina y de lo que se ha teorizado, pues el México del siglo XX, no tuvo un solo líder que se aferrara al poder por largo tiempo, ni tampoco una dictadura militar como el observado en América Latina, por tanto, México representa un caso especial de autoritarismo, en donde la figura central autoritaria provenía de un mismo partido, quien se renovaba, por medio de elecciones cada seis años, empero, el desarrollo teórico del autoritarismo ayuda a la comprensión y definición del funcionamiento del régimen autoritario del México del siglo XX. Mantener el monopolio del poder político, era uno de los fines del partido en el poder, el PRI, pues el partido se convertía en el medio legal para acceder a todos los cargos de representación, desde el presidente de la república, hasta los presidentes municipales, por ello, el interés del gobierno de controlar al partido, en donde la figura y el poder del presidente era central, pues era a su vez, líder que gobierna la nación, líder político y actor central en las decisiones de su partido.

Esta realidad ha obligado a los académicos mexicanos a revisar el llamado proceso de transición a fin de identificar cuáles fueron las razones por las que la democracia no está funcionando. Al respecto Cordera y Sánchez, abordan el estudio del cambio político a partir del proceso de la transición en México, arguyen que el proceso se enmarca por la ola de transiciones a la democracia que vivió América Latina, pero México a diferencia de Latinoamérica, vive un proceso de transformación política, pues en algunos casos Latinoamericanos se da una restauración de la democracia. Molinar y Weldon, refieren que la crisis del autoritarismo o, el declive del mismo, tuvo un hecho clave para entender la consolidación de la transición democrática en México, por ello, se analiza las

elecciones de 1988 en dos sentidos, la institucional y la electoral, la primera alude al marco de competencia electoral y el segundo al de competitividad electoral (Cordera y Sánchez, 1996 págs. 12-16; Molinar y Weldon, 2014, págs. 230-233)

Pineda hace una observación importante, México en la composición el sistema político del siglo XX, no había tenido una experiencia democrática, a diferencia de países latinoamericanos como Chile que paso de una democracia a una dictadura autoritaria, por lo que para México, la democracia era una experiencia nueva, pues el sistema político nació con un régimen autoritario, por tanto, el autor analiza elementos del régimen político autoritario conocido y aporta ideas sobre la democracia por conocer (Pineda, 1996, págs. 1-3). Merino señala que el poder de las elecciones ha sido un factor predominante por sobre otras cuestiones, referentes a los principios y estructuras de los elementos democráticos, donde la estructura del poder no ha sido cambiada lo suficiente o, por lo menos, con las bases democráticas, en particular, con lo que tiene que ver con la consolidación de las instituciones (Merino, 2003, págs. 75-78)

En este mismo tenor, Coatsworth realiza un esbozo histórico desde el México independiente para identificar que las características del régimen autoritario en México, en realidad son prácticas que desde ese tiempo se venían presentando, pero que en el siglo XX, se observa con matices distintos (Coatsworth, 1975, págs. 206-209). Méndez parte de estudio de la transición a través de dos elementos importantes de sistema político mexicano, por un lado, la base para que se den elecciones libre, la competencia electoral y por el otro, la posibilidad que tienen los diversos partidos políticos que participan en las elecciones como mecanismo de acceso al poder (Méndez, 2003a, págs. 116-118).

Rionda, al respecto analiza dos aspectos, por un lado, se aborda la cultura del autoritarismo mexicano y sus características y, por el otro, los aspectos de la transición enfocados en las elecciones de los periodos de 1988 al año 2000 (Rionda, 1998, págs. 28-

33). Martínez y Pérez analizan el proceso de transición en México y proporcionan, a través de los cambios políticos y electorales los elementos que se gestaron en ese periodo de transición y que dieron como resultado la alternancia en el año 2000 (Martínez y Pérez, 2001, págs. 255-261).

En contraste, Bolívar estudia la transición y los elementos que condujeron a la alternancia política en el año 2000, empero, sostiene; los cambios que se gestaron en la alternancia son insuficientes, pues no ha generado los cambios políticos estructurales que permitan la consolidación de la democracia (Bolívar, 2013, págs. 36-39). Al respecto Eibenschutz argumenta que a pesar de la transición democrática en México y de la alternancia en el poder ejecutivo federal, el autoritarismo se encuentra arraigado en la política del país, realidad que impide el desarrollo democrático, en particular, lo relacionado con la ciudadanía plena (Eibenschutz, 2000, págs. 11-21).

Sin embargo, no cabe duda que las coyunturas políticas, económicas y sociales obligaron al PRI y al gobierno a establecer caminos democráticos para poder legitimarse. Woldenberg ha dado cuenta del proceso de transición a la democracia, su estudio muestra el inicio, las causas y características de la transición en México, delimita el periodo de la transición y bosqueja los cambios en la estructura política que hicieron posible la transformación de las estructuras políticas (Woldenberg, 2013a, págs. 19-21). Asimismo Woldenberg aborda los hechos y condiciones que dieron origen a la transición a la democracia, así como el estudio y profundización de hechos y acontecimientos que permitieron el cambio de régimen, su aportación es ilustrativa porque delimita este proceso de transición en México y da cuenta de los cambios estructurales acontecidos en el México de los setentas y noventas (Woldenberg, 2012, págs. 79-81). Loaeza, complementa los anteriores planteamiento al afirmar que la transición no es un hecho aislado en la vida política mexicana, sino que ésta tiene orígenes que se encuentran en el

movimiento del 68 y las consecuencias que tuvo este acto represivo, por lo que dicho movimiento se convierte en el parte aguas de la transición democrática y el cambio de paradigma político (Loeza, 2008, págs. 71-77).

Sin embargo, México experimentó un proceso de transición, periodo estudiado y delimitado por Woldenberg, con una duración de 20 años, de 1977 al año de 1997; su estudio bosqueja los antecedentes, las causas y características que permitieron el debilitamiento del régimen autoritario y la gestación de las bases democráticas. Al respecto Woldenberg señala; los cambios políticos, económicos y sociales obligaron al PRI y, al gobierno, a establecer caminos democráticos para poder legitimarse y las elecciones representaron el instrumento que permitiría dar forma a la nueva configuración del régimen autoritario. En este sentido, México requería contar con las bases de la competencia electoral, es decir, contar con reglas que limitaran al partido hegemónico y que dieran la oportunidad de entrar al juego político y la toma de decisiones a los partidos de oposición (Woldenberg, 2013b, págs. 519-52; Woldenberg, 2005, págs. 66-72).

La transición en México se caracterizó por establecer las bases de la **competencia electoral**, lo que más tarde daría origen a la **competitividad electoral**. Quizá la primera acción en materia de competencia electoral se ve reflejada en la reforma al artículo 54 constitucional, llevada a cabo en el año de 1963. Dicha reforma establece un cambio en acceso al poder legislativo creando la figura legal de representación denominada “*diputados de partido*”, que da la oportunidad a los partidos políticos minoritarios de oposición de acceder, al poder legislativo aun sin ganar la elección, empero, la representación estaría limitada como máximo 20 curules de acuerdo a los resultados electorales de los partidos pequeños. (Andrade, 2004, pág. 66-68)

Asimismo, una segunda reforma que marcaría más claramente la **competencia electoral** en México es la realizada en el año de 1977, pues se redujo el porcentaje para

alcanzar el registro de 2.5 % a 1.5 % de los votos emitidos a los partido minoritarios, además de la cantidad máxima de diputados de representación se amplió a 25; la reforma sustituyó a los “*diputados de partido*” y creó la figura de la representación proporcional, que permite el acceso a 100 diputados de corrientes minoritarias. Un aspecto importante a destacar de esta reforma y que representa la materialización de la **competencia electoral** es la creación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales; ley que reconoce a los partidos políticos como instituciones de interés público. Una tercera reforma que consolidó las reglas del juego de la competencia partidista es la del año de 1986 al Código Federal Electoral, otorgando a los partidos políticos financiamiento del presupuesto público de acuerdo a los resultados electorales obtenidos y al número de curules ocupados por los partidos políticos en el congreso local (Andrade, 2004, págs. 71-74).

Por tanto, la transición mexicana marcó el inicio de la conformación plural de los partidos en el sistema político mexicano, y el declive del régimen autoritario. Los cambios se lograron debido a la propia dinámica que generaron los partidos, una vez que lograron ingresar al congreso de la unión, para así transformar su estructura y desde ahí, generar los cambios. Además de las transformaciones económicas, políticas y sociales que vivió el país, donde el gobierno proveniente de PRI, tuvo que replantear su estructura partidista y la del país como representante del gobierno, por las condiciones de crisis económica y por el descontento político y social, ocasionadas por las represiones del movimiento del 1968 y las de 1971, las cuales generaron un rechazo hacia el gobierno en los años setenta.

II.1.2. Los procesos electorales federales en México

Las elecciones federales del año 1997, elecciones intermedias para renovar al congreso de la unión, fueron un parte aguas en la construcción de espacios democráticos en México,

debido a que el PRI, perdió por primera vez la mayoría absoluta en la cámara de diputados; obteniendo 239 diputados, 165 de mayoría relativa y 74 de representación proporcional, que suman el 47.8 % del total de los 500 diputados con los que se integra la cámara. Esta realidad reflejó un mejor panorama para el desarrollo de la democracia en México, ya que por primera vez, en 68 años, el PRI tendría que recurrir al consenso y alianzas para poder aprobar y reformar las leyes que impulse el titular (priista) del ejecutivo federal, pues para aprobar las leyes ordinarias se requiere un mínimo de votaciones de 251 diputados (50% más uno) y para reformar la Constitución un mínimo de 333 votos (las dos terceras partes). Para esta fecha ya se observan **elecciones competitivas**, donde los partidos políticos de oposición dejan de ser considerados como satélites. Para Woldenberg, las elecciones de 1997 dan fin a la transición de la democracia en México y da inicio la reconfiguración del sistema de partidos en el país; se pasa de un sistema de partido hegemónico a un pluripartidismo y, en consecuencia, al cambio de régimen, de gobierno autoritario al democrático (Woldenberg, 2013a, 55-58).

En el año de 1997, en las elecciones federales de diputados, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), se consolidó como la segunda fuerza, al obtener en las elecciones 125 curules en la cámara, 70 de mayoría relativa y 55 de representación proporcional. El Partido Acción Nacional (PAN), descendió al ocupar la tercera fuerza con 121 diputados, 64 de mayoría relativa y 57 de representación proporcional. Los otros dos partidos que integraron la cámara fueron el Partido del Trabajo (PT) con siete diputados, sólo una de mayoría relativa y el Partido Verde Ecologista de México, (PVEM) con ocho diputados de representación proporcional (Casar, 2006, págs. 40-46). Los partidos que perdieron el registro por no haber obtenido el 2 % de la votación fueron: Partido Cardenista (PC), Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Demócrata

Mexicano. En el caso de la cámara de senadores, el PRI continuó conservando la mayoría absoluta (Muñoz, 2006, págs. 12-17).

Los resultados de la jornada electoral del año de 1997 muestran un panorama alentador para el desarrollo en la **competitividad electoral** de México, no sólo por la forma en que se reestructuró la Cámara de Diputados, sino también, por los resultados en la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal y, por la renovación de la asamblea legislativa, en donde el PRD demostró su fortaleza electoral al resultar ganador de la elección, Cuauhtémoc Cárdenas con el 47.79 % de los votos y, en el caso de la asamblea legislativa, el partido logró obtener el 44.82 % de los curules. Ésta es la primera vez que el PRD ganó una elección de alta autoridad ejecutiva a nivel federal, a diferencia del PAN que ya había ganado elecciones para gobernador en Baja California en 1989, en Guanajuato en 1991 y en Jalisco en 1995. Este contexto político-electoral, fue el resultado de dos décadas de reformas para pasar de un partido hegemónico a la configuración de un sistema multipartidista y elecciones competitivas (Muñoz, 2006, págs. 29-39).

Las elecciones de 1997 fueron la antesala de la alternancia a nivel federal, ya que en las elecciones federales del año 2000, se logró lo que parecía imposible, la derrota del PRI en el ejecutivo federal, terminando así con más de setenta años de hegemonía priista. Fue el Partido Acción Nacional, con su candidato Vicente Fox Quesada, el que logró terminar con la historia del PRI en los Pinos, al ganar las elecciones presidenciales y derrotar al candidato del PRI, Francisco Labastida Ochoa, y al candidato del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas. En la conformación del congreso de la unión, la historia de pluralidad de 1997 se repitió en el año 2000, al obtener el PRI, 210 escaños, continuó siendo la primera fuerza, el PAN se posicionó como la segunda con 207 diputados y, el PRD, desciende a la tercera fuerza con 52 diputados, el PVEM, obtuvo 16 escaños, el PT, mantuvo los ocho curules de la elección anterior, el Partido de la Sociedad

Nacionalista alcanzó tres curules, el Partido Convergencia uno, el Partido Alianza Social dos, y un diputado independiente (Trelles y Zaga, 2006, págs. 69-71).

En la cámara de senadores, sí existieron cambios con relación al contexto de las elecciones del año 1997, en la jornada electoral del 2000, el PRI, perdió la mayoría absoluta del senado con 60 escaños obtenidos, el PAN alcanzó 46 curules, el PRD obtuvo 15 y el PVEM, tuvo cinco. El congreso de la unión (cámara de diputados y cámara de senadores) se encontraba sin la mayoría absoluta de ningún partido, por lo que las alianzas se convirtieron en el común denominador para aprobar una iniciativa de ley.

II. 2. La alternancia en los estados de la república mexicana

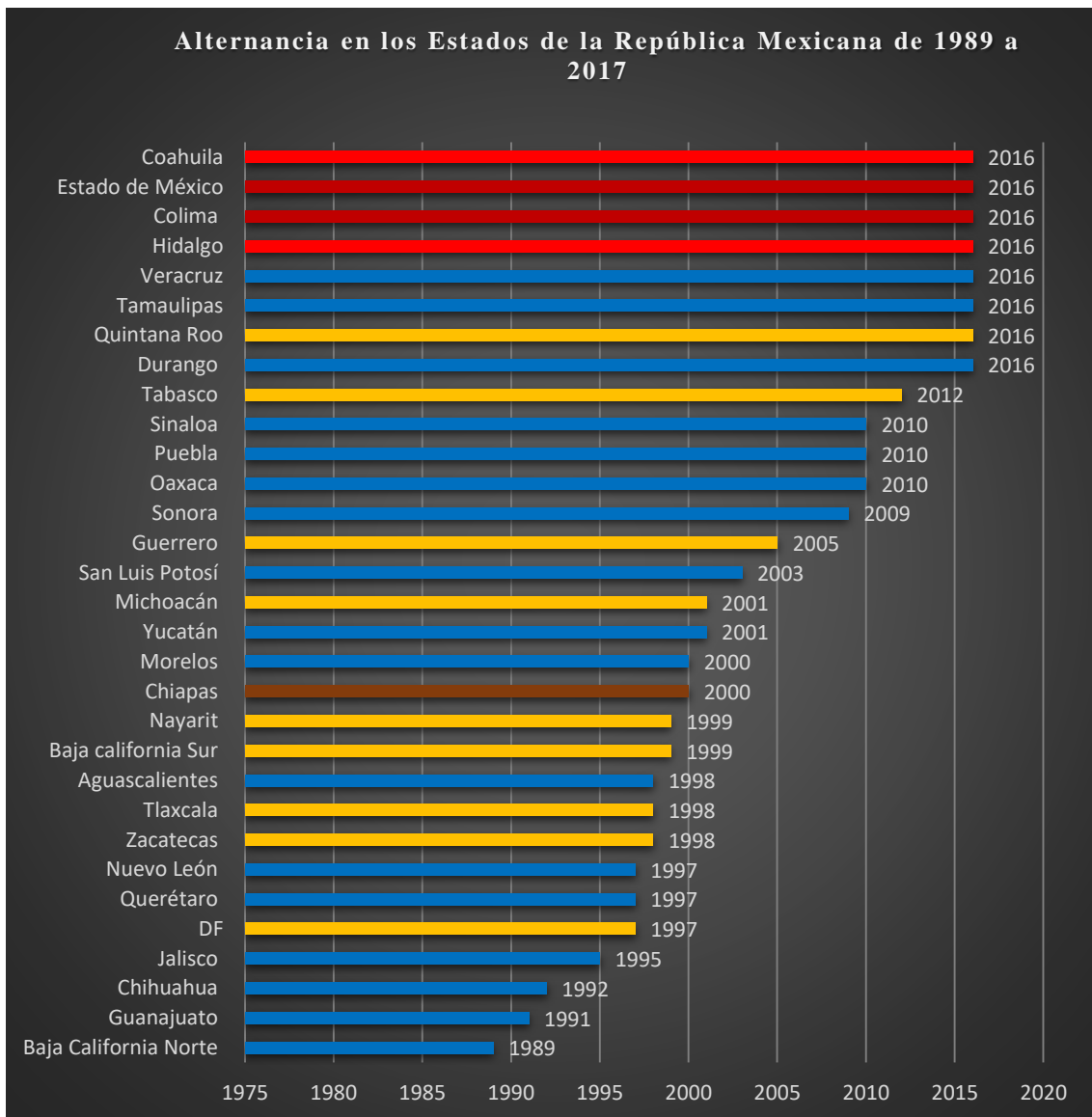
Los estudios de la transición mexicana dan cuenta de la coyuntura política, social y económica que vivió México, en la década de los sesentas y setentas, realidad que colocó al gobierno en la necesidad de abrir espacio políticos, asignados a los partidos políticos satélites, que en un principio no desafían al poder, sin embargo, el estudio de los procesos dan muestra que los partidos políticos han sido los agentes transformadores del régimen; mediante las nuevas estructuras de representación, que se lograron gracias a la instauración de la competencia electoral que generó mecanismos de control para erradicar las decisiones unilaterales del órgano central del poder político; gracias a las reformas que sentaron las bases de las reglas del juego electoral, los partidos políticos de oposición demandaron y pugnaron por una pluralidad en la participación política, por tanto, se convirtieron en un pieza clave en la construcción del proceso de transición a la democracia en México.

En este sentido, Córdova señala que el proceso de transición al que refiere Woldenberg, ha pasado por lo menos por dos grandes modificaciones; la primera, la competencia electoral, marcada por cambios y modificación en las normas e instituciones

electorales; la segunda se refiere la modificación de los sistemas de integración de los órganos representativos, ambos cambios dieron como resultado la creciente diversidad política que progresivamente se fue dando en el país, hasta lograr superar al partido hegemónico (Córdova, 2011, págs. 660-664; Woldenberg, 2013a, págs. 33-38). Es importante destacar lo que señala Campos al referir que el proceso de democratización en México se inició desde las regiones, o lo que es decir, desde el ámbito local, sin embargo, sus consecuencias y alcances se presentaron preponderantemente en el ámbito nacional mediante las reformas de 1963, 1977 y posteriores, las cuales fijaron las reglas de la competencia electoral. Como resultado de la competencia electoral se inició una verdadera competitividad electoral, entre el partido hegemónico y los partidos satélites, lo cual permitió equilibrar las fuerzas de poder y lograr una mayor pluralidad política en la conformación del gobierno federal y del congreso de la unión, por tanto, la alternancia es parte sustantiva del proceso de transición en México. La alternancia fue el resultado de un proceso de arduos cambios en las estructuras del poder (Campos, 2012, págs.21-24).

La alternancia significó la reconfiguración del sistema político nacional, a partir de la introducción de las nuevas fuerzas políticas que significaría una distribución del poder, tanto a nivel nacional como en el nivel local, pues la alternancia se trasladó a las entidades federativas, en donde el PRI hasta antes de 1989, gobernaba en los 31 estado y en el Distrito Federal, empero, como resultado de los cambios registrados a nivel nacional, en los estados de la república también se observa la derrota del PRI, en las gubernaturas, como se puede observar en la gráfica 1, del presente capítulo.

Gráfica 1. Alternancia en los Estados de la República Mexicana: de 1989 al 2017



Elaboración propia a partir de los datos de los institutos estatales electores.

En la presente gráfica 1, se observa claramente y, de manera cronológica, la derrota del PRI en las gubernaturas de los estados que integran la república mexicana, ya que es en 1989, en Baja California Norte que el PRI pierde por primera vez un estado, frente al candidato del PAN, Ernesto Ruffo Appel. El Candidato del PAN ganó la elección con el 52% de los votos y, en contraste, con el porcentaje obtenido por el PRI del 41%, una diferencia del 11% (IEEBC).

En el año de 1991, el PRI pierde el **segundo** estado, Guanajuato, pero en una coyuntura política relevante, ya que el resultado de la elección dio el triunfo al candidato

priista José Ramón Aguirre Velázquez, personaje con presencia nacional y cercano al presidente Carlos Salinas de Gortari, empero, el candidato del PAN, Vicente Fox Quesada no estuvo de acuerdo con los resultados electorales aludiendo fraude, por tanto, se generó un ambiente de protesta y de tensión política, ya que el tribunal electoral, dio el triunfo al candidato priista, pero, a pesar de esta realidad, Aguirre Velázquez no se presentó a la toma de protesta, lo que implicaba la vacante de gobernador, por tanto, en el congreso local se inició un proceso de negociación con la presidencia de la república para nombrar al gobernador interino, finalmente, fue designado como gobernador un personaje de las filas de PAN, Carlos Medina Plascencia, quien fue el primer gobernador de la oposición generando así la alternancia (Santillán, 2011, págs. 3-6).

En el año de 1992, El PRI pierde su **tercer** estado, Chihuahua con el candidato de origen panista, Francisco Javier Barrio Terrazas, alcanzando una votación del 49.5 por ciento, frente a al candidato Jesús Macías Delgado, quien obtuvo el 43.3 por ciento de la votación. Cabe destacar que para esta elección el PRI realizó una alianza con el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, empero no logró ganar las elecciones y mantuvo una diferencia como partido perdedor de 6.2 por cien (IEE-Chihuahua).

Jalisco es el **cuarto** estado que, en el año de 1995 se da la alternancia; Eugenio Ruiz Orozco candidato del PRI, pierde con el 37 por ciento de la elección, frente al candidato de Acción Nacional, Alberto Cárdenas Jiménez, quien obtuvo una votación de 52 por ciento de la elección, una diferencia del 15% en favor del PAN (IEPC-Jalisco)

En 1997 el PRI pierde tres estados más, el primero, la capital del país, para este tiempo la **quinta** derrota más significativa, frente al candidato del Partido de la Revolución Democrática, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano de origen priista que en 1988, se separó del partido tricolor y compitió como oposición en la contienda electoral de presidente de la república. El candidato perredista salió en 1997, triunfador de la elección,

con el 48 por ciento de la votación, frente al candidato del PRI Alfredo del Mazo González, quien obtuvo 25 por ciento de la votación, con una diferencia significativa del 23%. (IEE-CDMX).

El estado que también perdió el PRI este año y que representa el **sexto** de los estados con alternancia es Querétaro, frente a Ignacio Loyola Vera como candidato del PAN, al obtener una votación del 45 por ciento, frente al 34 por ciento que logró el candidato del PRI, Fernando Ortiz Arana, es decir, una diferencia del 11 por ciento (IEEQ). Nuevo León, es el **séptimo** estado que pierde el PRI con el candidato José Natividad González Parás, quien consiguió una votación del 42 por ciento, frente al candidato del PAN, Fernando de Jesús Canales Clariond, ganando con el 48 por ciento de la votación y con una diferencia baja del 6 por ciento de la elección (CEENL)

En 1998, el PRI pierde su **octavo** estado, Zacatecas con el Perredista Ricardo Monreal Ávila, quien también tiene sus orígenes en el PRI, obtuvo el 44 por ciento, frente al 38 por ciento que logró el candidato del PRI, José Marco Antonio Olvera Acevedo, la diferencia entre ambos es de 6 por ciento (IEEZ). En este mismo año, Tlaxcala se convierte en el **noveno** estado de la república que presenta alternancia, gracias al triunfo del 46 por ciento de la votación del candidato perredista Alfonso Abraham Sánchez Anaya, frente al 44 por ciento del candidato priista, logrando una diferencia muy cerrada del 2 por ciento (ITE). Aguascalientes en este mismo año vive la alternancia con el Panista Felipe González, quien conquistó una votación de 53 por ciento, frente al candidato del PRI, Héctor Hugo Olivares Venturay, quien perdió con el 48 por ciento de la elección, así Aguascalientes es el **décimo** estado en perder el PRI (IEE-Aguascalientes).

Para el año de 1999, son dos estados que pierde el PRI, frente al PRD; Baja California Sur, el **décimo primer** estado de la república que experimenta la alternancia; la elección a gobernador la ganó el candidato del PRD, Leonel Efraín Cota Montaña con

el 40 por ciento de los votos emitidos, una elemento relevante es que el PRI, en este elección dentro del estado no sólo perdió la gubernatura, sino que se convirtió en la tercera fuerza, al obtener su candidato, Antonio Manríquez Guluarte una votación del 27 por ciento, seguida del candidato del PAN, quien obtuvo el segundo lugar de la votación con el 31 por ciento, con una diferencia entre el PRD y el PAN de 9 por ciento (IEEBC). El estado de Nayarit se convierte en el **décimo segundo** estado que tiene alternancia con el candidato por la coalición “Alianza por el Cambio” Antonio Echevarría Domínguez, quien alcanzó una votación del 52 por ciento, frente al candidato del PRI que obtuvo una votación del 44 por ciento (IEE-Nayarit).

En el año 2000, la alternancia llega a Chiapas, con Pablo Salazar Mendiguchía, quien un año antes de la elección a gobernador en la entidad, en 1999 renunció a su partido, el PRI, aun en funciones como senador de éste, para buscar la candidatura al gobierno del estado. Dicha contienda electoral es especial porque implicó la creación de una coalición electoral que integró a la mayoría de los partidos políticos de oposición, independientemente de sus cargas ideológicas y postulados políticos, el único partido que no formó parte fue el Partido Democracia Social; el interés era derrocar al PRI, claro con un priistas, pero al final evitar que el partido hegemónico ganara la gubernatura del estado de Chiapas. La coalición “*Alianza por Chiapas*” integró a siete partidos políticos: al Partido del Centro Democrático (PCD), Verde Ecologista de México (PVEM), Convergencia por la Democracia(CD), Partido del Trabajo (PT), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN). La coalición Alianza por Chiapas, encabezada por Pablo Salazar, obtuvo el triunfo de las elecciones con el 52 % de la votación, contra el priista, quien obtuvo una votación del 44 %, sólo una diferencia del 8 %, el estado de Chiapas es el **décimo tercer** estado en tener alternancia (IEPC-Chiapas).

Chiapas es un referente importante en la alternancia, porque para ganarle al PRI en esta entidad federativa se requirió la unión de casi todos los partidos políticos y, sobre todo, de un personaje como Pablo Salazar Mendiguchía que lograría la unificación de los intereses de los diferentes grupos al interior de los partidos. Estas dos características son relevantes porque sólo se habían presentado en dos estados de los doce estados anteriores que tuvieron, por primera vez, la alternancia, ya que del año de 1989 al 2000, el PAN ganó sin coaliciones siete estados de la república como se muestra en la gráfica 1; lo relevante de esta situación, que marca una diferencia con Chiapas, es que los candidatos provenían de las filas de panismo y del sector empresarial, los candidatos no habían sido personajes del priismo local o nacional. Asimismo, de la primera alternancia en 1989 a las observadas en el año 2000, el PRD ganó 5 estados de la república, pero a diferencia de los candidatos del PAN, los cinco provenían de las filas del PRI; habían sido destacados priistas a nivel nacional, es el caso de Cárdenas, quien ganó el Distrito Federal y de Monreal en Zacatecas, y, en lo local, los candidatos del PRD a la gubernatura, habían sido priistas destacados del estado de Tlaxcala, Baja California y Nayarit. Baja California también tuvo una alianza entre el PRD y el PT, pero una mayor alianza la tuvo el estado de Nayarit, con la coalición “Alianza para el Cambio” que aglutinó a los partidos PAN, PRD, PT y partido de la Revolución Socialista (PRS), la idea era sumar las fuerzas políticas de oposición para conquistar y arrebatarse el voto al PRI.

En el año 2000, Morelos también presentó alternancia, convirtiéndose en el **décimo cuarto** en esta situación, Sergio Alberto Estrada Cajigal Ramírez empresario de la región y candidato del PAN es quien ganó la elección con el 55 por ciento, con una ventaja del 28 por ciento frente al candidato del PRI, Juan Salgado Brito, quien alcanzó una votación del 27 por ciento (IMPEPAC).

En el año 200, se presentó la **décimo quinta** alternancia en el estado de Yucatán, con el candidato del PAN Patricio José Patrón Laviada, quien abanderó una coalición que integraba al Partido Acción Nacional, al Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, en su conjunto lograron ganarle a Partido Revolucionario Institucional con el 53 % de la elección, en contraste con el 45 por ciento de los votos que logró el PRI (IEPAC). Asimismo, en este mismo año, le tocó la alternancia al estado de Michoacán con el candidato perredista Lázaro Cárdenas Batel, quien encabezó la alianza “*Unidos por Michoacán*” integrada por el PRD, PT, PVEM, Partido Alianza Social (PAS), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) y finalmente el Partido Convergencia por la Democracia, obteniendo el 41 por ciento de la votación frente al 36 por ciento de la votación del candidato del PRI, Alfredo Anaya Gudiño, es decir, una diferencia de 5 puntos porcentuales del total de los votos emitidos, es así que el estado de Michoacán fue el **décimo sexto** estado en tener la alternancia (IEM).

En el año 2003, fue el estado de San Luis Potosí el que tuvo su alternancia, convirtiéndose en el **décimo séptimo** estado en obtenerla, con el candidato de origen panista Marcelo de los Santos, al conquistar el 42.5 por ciento de la votación frente al candidato del PRI, Luis García Julián, quien lideraba la coalición “*Alianza para todos*” integrada por tres partidos políticos: el PRI, el PAVEM y el PSN, CON EL 37 POR CIENTO, empero, a pesar de la coalición el candidato panista se impuso en las elecciones (CEEPACSLP).

El estado de Guerrero fue el **décimo octavo** estado en presentar la alternancia en el año 2005, mediante la coalición “*por un Guerrero mejor*” que integraba el PRD y el Partido Convergencia, teniendo como candidato al perredista Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, quien obtuvo el 55.2 por ciento de la elección, frente a la coalición “*todos por Guerrero*” integrada por el PRI, el PT y el PVEM, encabezando la fórmula el priista,

Héctor Astudillo, quien perdió la elección con el 42.3 por ciento de los votos, una diferencia con la alianza ganadora de 12 por ciento de los votos (IEPCGRO).

En el año 2009, toca a Sonora ser el **décimo noveno** estado en tener alternancia, con el candidato de Acción Nacional, Guillermo Padrés Elías, quien consiguió el 47 por ciento de la elección, frente a la coalición que integraba al PRI, al PVEM y al Partido Nueva Alianza, el candidato fue el priista Alfonso Elías Serrano, quien a pesar de la coalición, perdió la elección con el 37.5 por ciento, una diferencia frente al PAN del 10 por ciento. (IEE-Sonora)

El estado de Oaxaca ocupa el lugar **vigésimo** en la alternancia de los estados, ya que en el año 2010, el candidato priista Eviel Pérez Magaña de la coalición “*Por la Transformación de Oaxaca*” integrada por el PRI y el Partido Verde, perdieron la elección con el 41.9 de los votos, frente al ex-priista Gabino Cué Monteagudo, quien encabezó la alianza triunfadora “*Unidos por la paz y el progreso*” integrada por cuatro partidos: El PAN, PRD, PT y Convergencia; la alianza ganó la elección con el 50.1 por ciento de la votación, una diferencia de 9 puntos porcentuales(IEEPCO). En este mismo año, Puebla ocupa el **vigésimo primer** lugar en la alternancia, pues el candidato priista Javier López Zavala, pierde la elección con la colación “Puebla Avanza” integrada por el PRI y el PVEM, la votación obtenida fue 40 por ciento, frente a la coalición “Compromiso por Puebla” integrada por el PAN, PRD, Convergencia y el PANAL, la alianza fue encabezada por el panista Rafael Moreno Valle, quien ganó la elección con el 50 por ciento de la votación, una diferencia frente a la alianza priista de 10 por ciento (IEE-Puebla). Sinaloa ocupa el **vigésimo segundo** estado que en 2010 tuvo su alternancia, con la coalición “*el cambio es ahora por Sinaloa*” encabezando el proyecto el ex-priista, Mario López Valdez, quien sólo un años antes había desertado de las filas del PRI; la coalición se integró por el PAN, El PRD y el Partido Movimiento Ciudadano (MC), la

coalición ganó la elección con el 51 por ciento de los votos, en contraste con la alianza “*Para ayudar a la gente*” integrada por el PRI y el PVEM y el Partido Nueva Alianza, y encabezada por el priista, Jesús Vizcarra Calderón, quien obtuvo una votación de 46 por ciento, una diferencia con la alianza ganadora de 5 puntos porcentuales. (IEE-Sinaloa)

En el año 2012, se presenta la **vigésima tercera** alternancia con la alianza “*Movimiento Progresista por Tabasco*” encabezada por el perredista Arturo Núñez Jiménez, quien tiene un origen priista; la coalición la conformaron el PRD, el PT y partido MC, ganando la elección con el 50 por ciento de los votos, en contraste con la coalición conformada por el PRI, PVEM y el PANAL “*Compromiso por Tabasco*” y encabezada por el priista Jesús Alí de la Torre, quien alcanzó el 42 por ciento de la votación, ocho puntos porcentuales menos que la alianza ganadora. (IEPCT)

En el año 2016 le toca al estado de Durango, ocupar el **vigésimo quinto** lugar en la alternancia de los estados, José Rosas Aispuro, quien renunciara al PRI en el año 2009 para competir en 2010 como candidato a gobernador, empero, perdió las elecciones, y en 2016 vuelve a participar como candidato a la gubernatura con la coalición “*Unidos por ti*” obteniendo el 46 por ciento de la votación, en contraste con la alianza encabezada por el PRI e integrada por el PAVEM y el PANAL, así como un partido local el Partido Duranguense que obtuvo el 42 por ciento de los votos. (IEPC-Durango)

En el año 2016, Quintana Roo se convierte en el **vigésimo sexto** estado en tener alternancia, con la coalición “*Quintana Roo Une*” integrada por el PAN y el PRD, encabezada por el ex-priista Carlos Joaquín González, quien conquistó el 45 por ciento de la votación, frente a la coalición “*Somos Quintana Roo*”, integrada por el PRI, el PVEM y el PANAL, liderada por el priista Mauricio Góngora Escalante, quien alcanzó una votación del 36 por ciento, 9 por ciento menos que la alianza triunfadora (IEQROO). Tamaulipas en este mismo año tuvo elección y también alcanzó la alternancia, con el

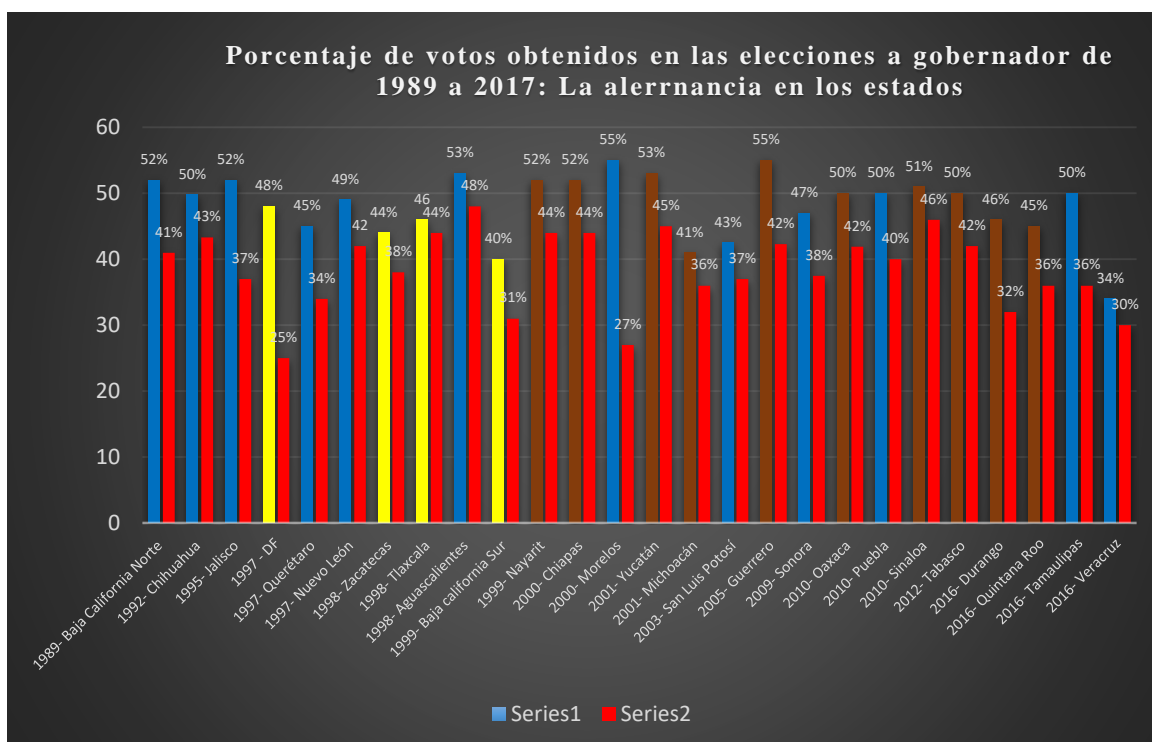
candidato panista Francisco Javier García Cabeza de Vaca, quien ganó la elección con el 50 por ciento de los votos emitidos, frente a la alianza integrada por el PRI, PVEM, PANAL y encabezada por el priista Baltazar Hinojosa Ochoa, quien logró el 36 por cien de la elección, con una diferencia de 14 puntos porcentuales, haciendo de este estado el **vigésimo séptimo** en tener alternancia (IETAM).

En este mismo año, Veracruz tiene elecciones y también se logró la alternancia haciendo de este estado el **vigésimo octavo** en obtenerla, el candidato de la oposición era el ex-priista Miguel Ángel Yunes Linares, candidato de Acción Nacional, encabezó la coalición integrada por el PAN y el PRD “*Unidos para Rescatar Veracruz*” y obtuvo el 34 por ciento de la elección ante la colación que abanderó al PRI, que aglutinó a cuatro partidos más PVEM, PANAL y los partidos locales: Partido Alternativa Veracruzana (AVE) y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), con una votación de 30 puntos porcentuales, lo que significa una diferencia de 4 puntos porcentuales (OPLEVER).

Para el año 2017 las alternancias que se han presentado son 27 de las 32 entidades federativas, han sido 28 años a partir de la primera alternancia en 1989 que el espectro electoral y la reconfiguración política-partidaria ha cambiado. Los partidos políticos de oposición han superado al partido hegemónico y han ido ocupando espacios que eran inaccesibles por los niveles de competencia electoral; a través de las reformas políticas y electorales los partidos han contado con reglas del juego más claras, así como lograr consolidar grupos políticos alternos al PRI, pues la pérdida de los estado representa la disminución de la fuerza del PRI en lo local, pero también, en el aspecto de los asuntos nacionales. A partir de la revisión de la alternancia se puede identificar que los juegos y las estrategias político-electorales han ocupado un lugar central para arrebatarle al PRI, por la vía electoral, el poder en los estados.

El PAN ha sido uno de los partidos que más estados ha ganado en este proceso de alternancia, una característica importante es que en los estados, en los que ha participado sólo en la competencia electoral, sus candidatos son de las filas de acción nacional y cuando se trata de coaliciones en la mayoría, no han sido sus candidatos, pero ha apoyado a los candidatos comunes de origen priista; en cambio en el PRD, la mayoría de sus candidatos son de las filas del PRI y han sido personajes que han tenido una vida política activa y de representaciones tanto nacional como local, asimismo el PRD ha tenido candidatos en común con las coaliciones que ha formado y, también, ha apoyado a candidatos que se han separado del PRI para buscar, mediante una coalición, la derrota del partido en el poder. El resto de los partidos políticos que han existido en estos 28 años, por si solos no han ganado una gubernatura ya que son partidos pequeños que no tienen la fuerza organizacional ni los recursos económicos para poder ganar elecciones de gobernador.

Gráfica 2: Porcentaje de votos obtenidos en las elecciones a Gobernador en las entidades federativas de la república mexicana de 1989 al 2017: la alternancia en los Estados



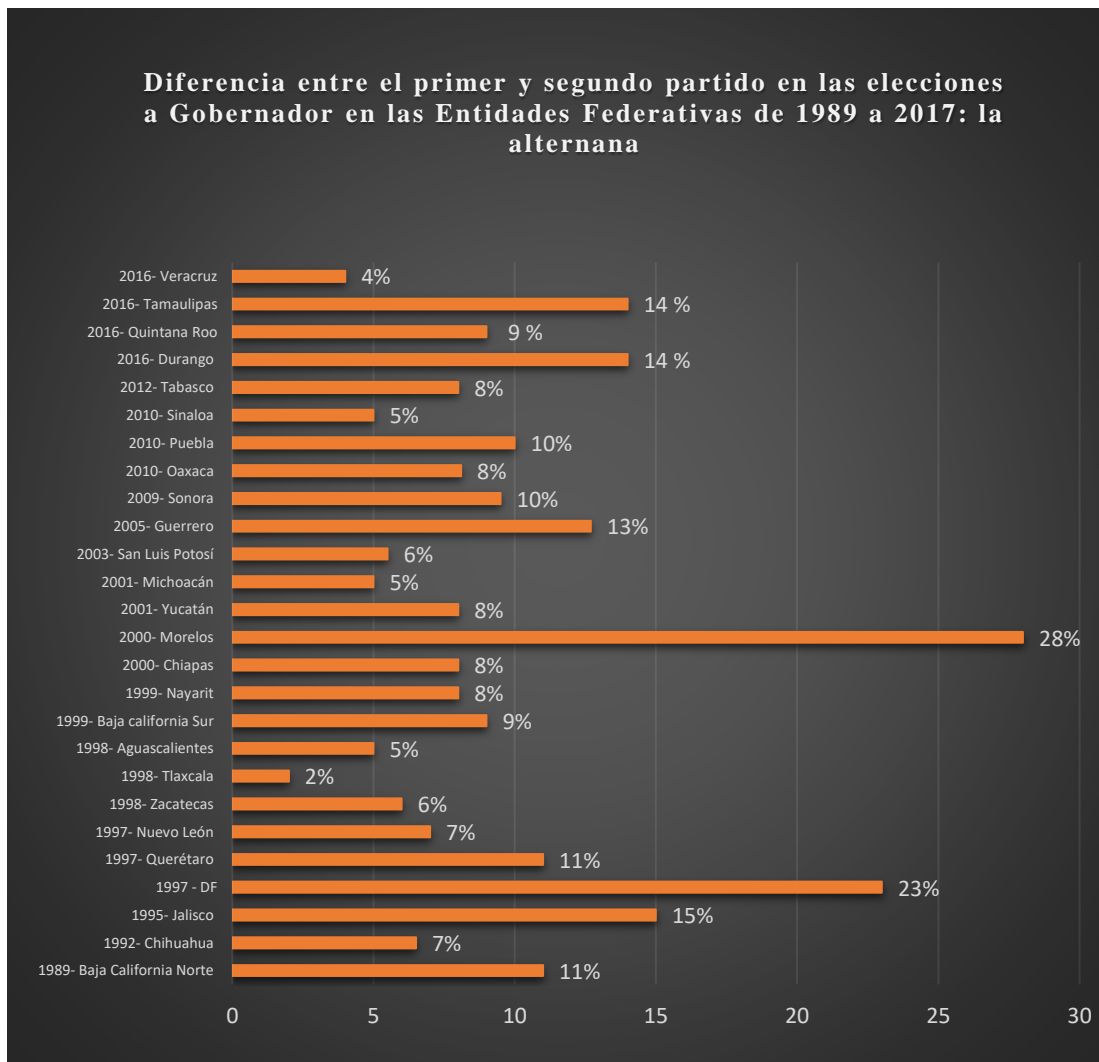
Elaboración propia a partir de los datos de los institutos estatales electores de los estados.

Si bien los cambios han provenido de las reformas y de las reconfiguraciones políticas, así como las articulaciones y estrategias electorales de los partidos políticos, el electorado o el votante, también ha tenido un pale central en el desarrollo de las elecciones y en los cambios de la geografía electoral en el país, ya que las alternancias no son un logro exclusivo de los partidos políticos, sino también, un reflejo del cambio de sentido del voto, es decir, el votante, ya que los resultados electorales en este periodo de alternancia se puede observar claramente como los votos obtenidos de la oposición con respecto a los votos obtenidos por el Partido en el poder, como se muestra en la gráfica 2, los votos obtenidos por la oposición en 14 de 28 estados donde se presentó la alternancia el resultado de los votos son superiores al 50 por ciento, tal es el caso de Baja California Norte, Chihuahua, Jalisco, Aguascalientes, Nayarit, Chiapas, Morelos, Yucatán,

Guerrero, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, asimismo, en 12 de 28 estados la oposición tuvo una votación mayor a 40 y menor a cincuenta puntos porcentuales, tales como los estado de: Distrito Federal, Querétaro, Nuevo León, Zacatecas, Tlaxcala, Baja California Sur, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora, Durango y Quintana Roo. El único estado que se encuentra por debajo de los 40 puntos porcentuales de la votación es el estado de Veracruz, q obtuvo una votación del 34 por ciento.

Esta realidad marca un cambio del votante, pues ya que no sólo se trata de una distribución equitativa en el voto con respecto a los demás partidos, sino que se presenta el cambio con la alternancia y también con el mayor número de votos. Este aspecto refleja por un lado el cambio del votante y, por el otro, las diferencias entre el primer partido ganador y el segundo partido, que son un referente importante de la competitividad electoral, por ello, mostramos en la siguiente gráfica 2, las diferencias porcentuales entre el primer partido y el segundo partido, en las entidades federativas donde se presentó la alternancia de 1989 al 2017, lo anterior para hacer alusión al nivel de competitividad entre los partidos en las elecciones locales.

Gráfica 3. Diferencia en porcentaje entre el primer y el segundo partido en las elecciones a gobernador en las entidades federativas de 1989 a 2017: la alternancia en los estados



En la presente gráfica 3 se observa que en la alternancia de los estados, las elecciones fueron competitivas no sólo porque se logró generar la alternancia, sino porque la distancia entre el primer partido, que es el partido triunfador y el partido opositor son reducidas, ente más reducida la distancia más competida es la elección , por lo que las elecciones más competidas que se encuentran en rango menor de 0 a 10 se encuentran 18 estados: Veracruz, Quintana Roo, Tabasco, Sinaloa, Puebla, Oaxaca, Sonora, San Luis Potosí, Michoacán, Yucatán, Chiapas, Nayarit, Baja California Sur, Aguascalientes, Tlaxcala, Zacatecas, Nuevo león y Chihuahua. En un rango mayor de 10 a 20 se encurtan

9 estados, Tamaulipas, Durango, Guerrero, Morelos, Querétaro, Jalisco, y Baja California Norte, y en un rango mayor a 20 se encuentra sólo el distrito federal y Morelos. Lo que significa que la mayoría de las elecciones el PRI realmente se acercó al partido ganador con diferencia bajas.

En este sentido, existe un cambio en el electorado mexicano que ha hecho posible la alternancia, aunado con la reconfiguración institucional, política y organizacional de los partidos políticos, sobre todo el del PAN y el PRD que han ido ocupando espacios, convenciendo a los ciudadanos de abandonar al PRI como la opción hegemónica que durante 71 años había mantenido el control de las elecciones. Empero, pese a este proceso de alternancia de 28 años, existen en el año 2017, cinco estados de la república que no han tenido alternancia: Campeche que su última elección la tuvo en el año de 2015, en donde el PRI salió triunfador, Estado de México que celebró elecciones para renovar al gobernador en el año de 2016, Colima que en el mismo año de 2016 tuvo elecciones Coahuila, que también en 2016 llevó a cabo elecciones de gobernador y finalmente el estado de Hidalgo que en el año de 2016 celebró elecciones para renovar al gobernador del estado, cuyos resultados electorales dieron como absoluto triunfador al PRI. Es así que el PRI lleva 87 años en el poder en estos cinco estados en donde la alternancia no se ha convertido en una realidad que cambie las estructuras políticas al interior de los estados y, por ende, el juego político y la distribución del poder.

II. 3. Contexto Político-Electoral en el Estado de Hidalgo 1999- 2018

Para el año 2000 el país tuvo la alternancia más significativa en la presidencia de la república, el PAN logró ganarle a PRI después de 71 años de permanencia en el poder, así también en la cámara de diputados, ningún partido político obtuvo la mayoría, por lo que los acuerdos y el consenso político se convirtieron en el quehacer parlamentario y político. Previo a la entrada del nuevo milenio, Baja California Norte, Chihuahua, Jalisco,

DF, Querétaro, Nuevo León, Zacatecas, Tlaxcala, Aguascalientes, Baja California Sur, y Nayarit, son los estados de la república que ya habían presentado alternancia en la gubernatura, en el año dos mil fueron Morelos y Yucatán los que tuvieron elecciones ese año y donde se presentó la alternancia. En este sentido la actividad política y electoral del sistema político mexicano, no ha sido un hecho aislado para el caso de los sistemas políticos subnacionales, como tampoco lo ha sido para la federación lo sucedido en el ámbito local. Esta perspectiva sistémica permite entender que no existen hechos aislados; lo sucedido en un espacio, por más pequeño que este sea, tendrá una afectación en la composición nacional.

El siglo XXI, inicia con un cambio sustantivo en el ejercicio del poder federal, pues ahora el país es gobernado por un partido distinto al que gobernó por 71 años, debido al proceso de transformación institucional que generó las nuevas condiciones políticas de acceso y distribución del poder, elementos de cambio estructural fundamental para disminuir las fuerzas del autoritarismo, ya que las condiciones de competencia electoral, dieron las posibilidades a los partidos políticos de oposición de participar y acceder al poder. Por lo que el mecanismo de acceso al poder representó una de las tareas más arduas de la transición, al implicar los cambios constitucionales y la creación de leyes en materia electoral que diera a los partidos políticos, la oportunidad e igualdad de condiciones que hiciera posible la superación del partido hegemónico y, así, dar paso a la alternancia política y dejar atrás al autoritarismo, caracterizado por una figura central autoritaria, cuyo origen venía del partido hegemónico, y con la finalidad de mantener el monopolio del poder político, pues el PRI se convirtió en el medio legal para acceder a todos los cargos de representación, desde el presidente de la república hasta los presidentes municipales, por ello, el interés del gobierno de controlar al partido, en donde la figura y

el poder del presidente era central; por tanto, el líder que gobierna la nación y, el líder político, forman parte de las decisiones centrales del país.

La alternancia refleja las bases de la competencia electoral que permite llevar a cabo elecciones competitivas y superar así al partido hegemónico y así las prácticas autoritarias, pues a partir de los triunfos de los partidos de oposición y de los nuevos embates que éstos tendrían como gobierno y su compromiso con el inicio de la democracia tanto a nivel nacional como a nivel federal se logró cambiar no sólo la geografía electoral, sino las formas de ejercer y de distribuir el poder en el ámbito nacional y en el local, donde de vivió la alternancia en las gubernaturas. Estas son las características que envuelven en el estado de Hidalgo, sin embargo, el contexto en pleno siglo XXI, en la entidad refleja un sistema autoritario, pues el PRI controló al congreso local hasta las elecciones de 2018 y no ha perdido la gubernatura desde su creación, realidad que se traduce en un alta concentración de la actividad política, derivado de la falta de participación efectiva de los partidos políticos de oposición en la composición del gobierno y en la toma de decisiones por parte de éste.

Hidalgo no contó hasta 2018, con condiciones estructurales para decir que tiene una base que permitiera superar al partido hegemónico, ni que el estado tenga contrapesos, las condiciones que se tiene en la entidad responden a una plataforma procedimental. Esto derivado de la falta de transición real a la democracia y a la adopción procedimental del acontecer político nacional. La aparente democracia en el estado de Hidalgo en el siglo XXI, cuenta con un marco legal y referentes institucionales que no se sustentan en cambios estructurales del sistema político del estado, en particular, lo que tiene que ver con el subsistema de partidos, los procesos electorales, y el equilibrio o separación de poderes, los cuales no han tenido un cambio de fondo, sino de forma con respecto a la democracia, esta realidad permite identificar que las prácticas autoritarias

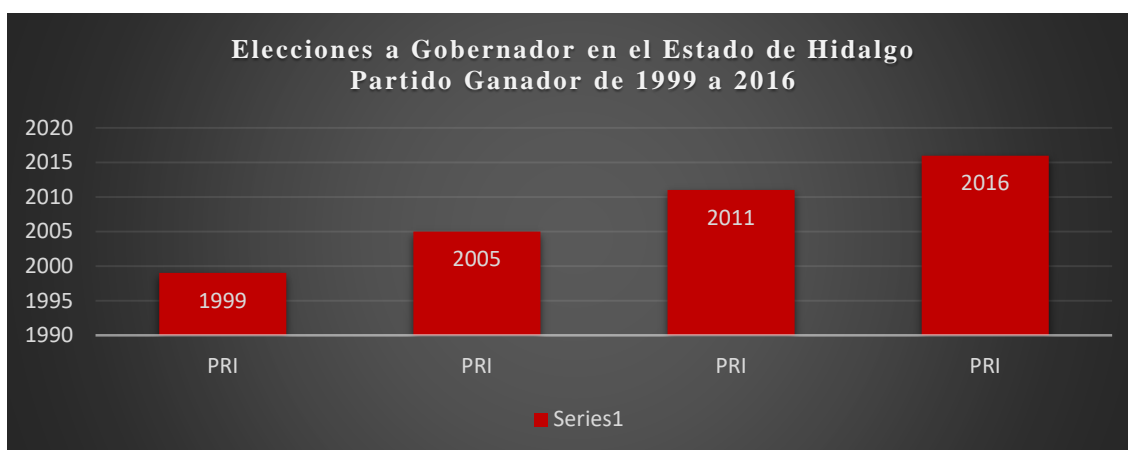
siguen funcionando como forma de gobierno, pero ahora, se aplica en un marco democrático, es decir, establece ciertos límites al acceso, distribución y ejercicio del poder, lo que representa una modificación de forma, pero no de fondo, pues el poder en la entidad sigue siendo autoritario, pero ahora adaptado a las formas aparentes democráticas.

En los procesos electorales convergen una serie de elementos y actores, tales como la ciudadanía, la representación, la organización política, los partidos políticos y la gobernabilidad. Asimismo los procesos electorales, son una peculiaridad básica que reflejan los mecanismos de acceso al poder en donde la competitividad electoral es la herramienta teórica, la cual depende de las condiciones necesarias de competencia electoral. Entonces la competitividad electoral permite diferenciar las elecciones competitivas de las no competitivas; en la primera se destaca que el ciudadano cuenta con opciones dentro de la contienda electoral, es decir, tiene la posibilidad elegir entre más de un partido político, asimismo, un elemento crucial de ésta, es si el sistema político concibe la alternancia en el poder, lo que significa que teórica y legalmente los partidos de oposición pueden remplazar al partido gobernante sin tener que recurrir a la violencia, por lo que la condición crucial de los sistemas competitivos es la presencia genuina de dos o más partidos para ganar los asientos legislativos.

Las elecciones son el instrumento que permite el acceso al poder, en el caso del estado de Hidalgo, no ha presentado alternancia en la gubernatura del Estado, hasta antes de las elecciones del 2018 controló la mayoría de los curules del congreso local, empero, en el caso de los 84 municipio que integran el PRI ha venido perdiendo significativamente presencia hasta perder las mayoría de los municipios, gobernados por los diferentes partidos políticos, por ello, a continuación se presentan los procesos electorales que ha tenido el estado del Hidalgo: elecciones a gobernador, diputaciones

locales y ayuntamientos, a fin de presentar una panorama general de los resultados electorales que van desde 1999 hasta 2016, es importante destacar que en el proceso electoral del 2018, el PRI perdió, por primera vez 17 distritos de los 18 distritos electorales, sólo ganó uno. A continuación, se presentan las gráficas siguientes que dan muestra de esto.

Gráfica 4: Elecciones a gobernadores del Estado de Hidalgo 1999 a 2016



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

En las elecciones a gobernador de 1996 a 2016, como se muestra en la gráfica 4, se han presentado 4 periodos electorales y, en todos, el PRI ha sido el partido triunfador. En la elección de 1999, el PRI obtuvo una votación del 50.92 %, lo que significa que ni sumando todos los votos de los partidos políticos de oposición le hubieran ganado al PRI. Para la elección llevada a cabo en el año 2005, el PRI logró una votación de 51.84 %, porcentaje parecido al del proceso electoral anterior. Para el 2011 el PRI obtiene el 50.29 % de la votación emitida y en el año de 2016 el PRI obtiene 35,03 %, es el primer periodo electoral con respecto a los tres anteriores, donde el PRI tiene una disminución importante de votos con una diferencia de 15 puntos porcentuales. Lo que significa un cambio en el votante muy importante ya que en los tres periodos anteriores, el PRI había mantenido su constante de más de 50 %, empero en 2016 esta realidad se fractura con una disminución importen en la pedida de votos.

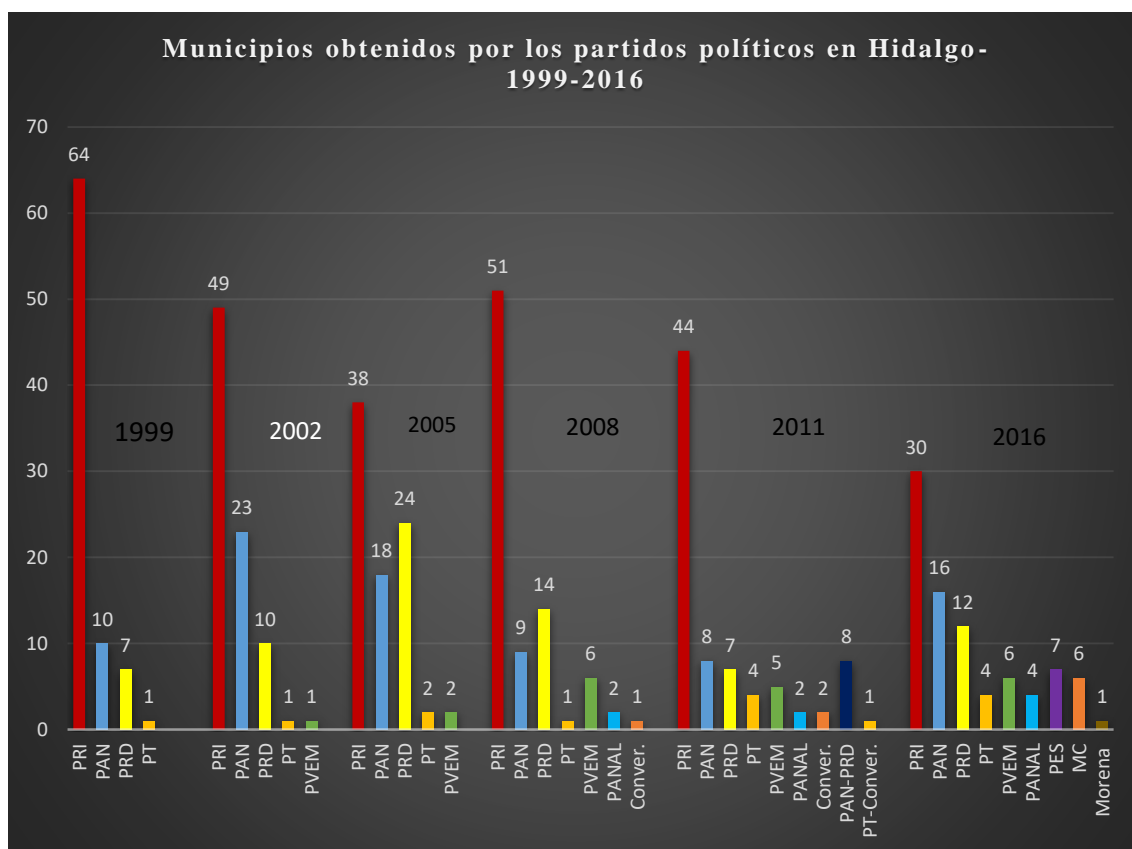
Grafica 5: Elecciones a Diputados locales de 1999 a 2018 en el Estado de Hidalgo



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Como se muestra en la gráfica 5, en los ocho periodos electorales de diputados locales; de 1999, 2002, 2005, 2008, 2013, 2016 y 2018, se puede observar que el PRI ha ganado la mayoría absoluta con el triunfo de los 18 distritos electorales, con excepción del año de 1999 y 2011, periodos en los que perdió dos distritos electorales, empero, con la representación proporcional y con los partidos aliados como el PANAL y el PVEM, el PRI, logró obtener el control absoluto de la cámara de diputados, en el periodo de 2016, el PRI pierde por primera vez en su historia siete distritos electorales, en gran medida debido a que fue la primera elección de diputados locales que se empató con las elecciones de Ayuntamientos. Para la elección del año 2018, el PRI tiene si primera derrota en el congreso ya que sólo logró ganar 1 distrito de los 18, es decir, que los 17 distritos restantes los perdió frente al Partido Morena, que era la segunda ocasión que este partido participaba en las elecciones locales en la entidad.

Gráfica 6: Elecciones de Ayuntamiento de 1999 a 2016 en el estado de Hidalgo



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

En el caso de los ayuntamientos, esta realidad ha cambiado pues el PRI ha perdido paulatinamente ayuntamientos. En el periodo electoral de 1999, la oposición ganó 20 ayuntamientos en contraste con los 64 ayuntamientos que ganó el PRI. Para el periodo electoral del año 2002, el PRI pierde 15 municipios con respecto a los obtenidos en el periodo anterior, pues sólo obtuvo 49, ganando la oposición 35 Ayuntamientos. Para el año 2005, el PRI nuevamente pierde 11, con respecto a la elección de 2002 y pierde 26 con relación a la elección de 1999, es decir, perdió la mayoría de los 84 municipios, pues la oposición ganó 46 ayuntamientos. Para el periodo electoral de 2008, el PRI se recupera obteniendo 51 alcaldías, 13 más que en el periodo anterior de 2005, dejando a la oposición 33 ayuntamientos. Para el año de 2011, el PRI pierde 7 municipios con respecto a la elección anterior obtenido 44, por lo que la oposición ganó 44 ayuntamientos. Para el

periodo electoral 2016, el PRI tiene la derrota en municipios más grande de los periodos revisados, pues obtuvo 30 municipios, 14 menos que en el año de 2011, por lo que la oposición ganó 54 ayuntamientos. Esta realidad refleja como en el ámbito municipal los resultados electorales no ha favorecido al partido en el poder en el ámbito estatal.

En este contexto la realidad electoral del estado de Hidalgo muestra un panorama distinto en los tres órdenes de gobierno revisados, me refiero a las elecciones a gobernador, diputados locales y presidentes municipales. En este plano, las elecciones juegan un papel diferente según el periodo revisado y el nivel de representación, es decir, las elecciones al ser distintas en el caso a gobernador, diputaciones locales y ayuntamientos no representan lo mismo, es decir, existen factores que van a influir en las elecciones según el nivel de representación de la que se trate. Por ello, un primer acercamiento al objeto de estudio es la medición de las elecciones a gobernador, diputados locales y presidentes municipales, del año 1999 al 2016.

Capítulo III

La competitividad Electoral de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos de 1999 a 2004

Para el año de 1999, la geografía electoral en México había cambiado, se había dejado atrás al partido hegemónico, que ganaba las elecciones locales y federales y controlaba la mayoría de los cargos públicos; los partidos políticos de oposición, como partidos satélite abandonaron esta condición e iniciaron como lo sostiene Von Beyme el proceso de transformación del sistema político autoritario, teniendo un papel central en la transición democrática, ya que los partidos políticos en México se convirtieron en el factor de cambio que dieron paso del autoritarismo a la democracia. Fueron los propios partidos los que una vez ingresando al congreso, se dieron a la tarea de buscar una participación plural; son ellos, los entes que han logrado en gran medida la transformación del sistema político mexicano del siglo XX; han sido los partidos políticos los que adoptaron nuevas estructuras de representación y de competencia electoral, dejando atrás las decisiones unilaterales de quienes detentaban el poder autoritario (Von Beyme, 1995, págs. 66-70).

La transición a la democracia en México de 1977 a 1997, marcó la entrada de la competencia electoral, es decir, se crearon reglas que cambiaron el juego dentro de la cancha electoral: se reconoció a los partidos políticos como organismo del estado; se les otorgó financiamiento público, además de la regulación del financiamiento privado; se dio la apertura a la representación proporcional, que marcaba la entrada al juego político de los partidos políticos de oposición; tuvieron acceso a los medios de comunicación de manera gratuita; se creó, en 1990 el Instituto Federal Electoral como árbitro en los procesos electorales federales; se crearon órganos de fiscalización del gasto, así como otorgar la equidad y la transparencia del mismo (Mirón, 2011, págs. 17-32). Dichas reformas que caracterizaron a la transición en México y que materializaron la competencia electoral, permitieron los cambios necesarios para superar paulatinamente

al PRI como partido hegemónico. Para finales del siglo XX en México, la competencia electoral, ya tenía efectos reales en los procesos electorales, pues los partidos políticos de oposición al PRI, comenzaron a ganar elecciones, en este sentido, el electorado fue abandonando la tradición de su voto al PRI y fue dirigiendo su voto a los partidos políticos como el PAN y el PRD, tan es así que en la década de los noventa, los resultados electorales, en las entidades federativas ya no favorecieron al PRI; para el año de 1999, la geografía electoral y el escenario político había cambiado, pues Baja California Norte, Guanajuato, Chihuahua, Jalisco, Distrito Federal, Querétaro, Nuevo León, Zacatecas, Tlaxcala, Aguascalientes, Baja California Sur y Nayarit, estados de la república que para este año ya habían presentado la alternada, es decir, eran 12 las entidades federativas que el PRI había perdido entre los años de 1989 a 1999, además de perder la mayoría de la cámara de diputados en las elecciones intermedias del año de 1997.

En este contexto, el sistema de partidos se reconfiguró; se había logrado superar al PRI como partido hegemónico, en donde los resultados electorales en las entidades federativas cambiaron, pues en este periodo, el voto ciudadano favoreció al PAN dándole el triunfo en 7 estados, a saber: Baja California Norte, Guanajuato, Chihuahua, Jalisco, Querétaro Nuevo León, Aguascalientes. En el caso del PRD, eran 5 los estados, a saber: Distrito Federal, Zacatecas, Tlaxcala, Baja California Sur y Nayarit. Al respecto Campos (2012) arguye que el proceso de democratización en México se inició desde las regiones, en este sentido la actividad política y electoral del sistema político mexicano, no ha sido un hecho aislado para el caso de los sistemas políticos subnacionales, como tampoco lo ha sido para la federación lo sucedido en el ámbito local.

Empero, con respecto al estado de Hidalgo en la última década del siglo XX, mientras las entidades federativas vivían la llegada de un partido diferente al PRI y celebraban su alternancia, en Hidalgo no sucedió así, pues en esta década el PRI seguía manteniendo

su relación directa con el gobierno del estado, quien concentraba el poder y el control de las decisiones política al interior de la región, asimismo, la presencia y participación de partidos políticos de oposición era mínima, pues el PRI, partido en el poder, contaba con las características del partido de estado de acuerdo a lo señalado por Anguiano y como partido hegemónico definido por Sartori; el PRI controlaba la mayoría de los cargos de representación popular, por lo que la presencia de otros partidos en esta década era mínima; no había apertura en el terreno electoral, en consecuencia, las elecciones que se llevaban a cabo no eran competitivas, debido a que los partidos nacionales que podrían haber participado en las elecciones no tenían fuerza en el estado. (Sartori, 1978, págs.. 35-39; Gutiérrez, 1999, págs.36-41)

En la década de los noventas, al interior del estado de Hidalgo se crearon grupos de poder bajo el auspicio del partido hegemónico y del gobierno del estado; se integraban por exfuncionarios de los gabinetes que, en su turno, formó cada Gobernador, así como por caciques, profesionistas en espera de mejor suerte y por expresidentes municipales. En este tiempo el Gobernador en turno creaba un grupo, lo refuerza durante su administración, colocándolos en puestos claves, no sólo en la administración estatal, sino también, en los espacios de las presidencias municipales y las diputaciones locales, así como en cargos federales, de tal forma que, cuando el gobernador termine su gestión, pueda dar continuidad a sus fuerzas políticas en el espacio estatal (Guerra, citando en Chevalier, 1999, págs. 85-89). Al respecto Vargas sostiene que la entidad sufrió cambios en la organización y pasó de los grandes y antiguos cacicazgos a la hegemonía de familias burocráticas y grupos políticos que tenían el control de las regiones y municipios del estado (Vargas, 1998, págs. 25-36)

En este contexto, la realidad política mencionada, se debe en gran medida a lo acontecido a nivel nacional, durante el periodo autoritario del sistema político mexicano,

que se extendió en lo que va del siglo XXI. El poder en el interior del estado de Hidalgo, es centralizado en el gobernador en turno; el PRI ha sido el organismo que ha facilitado el acceso al poder de las elites políticas; el PRI recurre a la infraestructura del aparato gubernamental para robustecer su estructura y lograr ganar las elecciones. Al respecto Herrera sostiene: *“para nadie resulta extraño que el PRI, sea considerado como un apéndice del gobierno y que las decisiones y recursos con que se mueve provengan de él”* (Herrera, 1999, pág. 35), este escenario siguió vigente, pues el PRI, ha heredado el vínculo con el estado, dotándolo de los recursos financieros, humanos y políticos necesarios para llevar a cabo el control de la familia revolucionaria al interior del estado, donde el PRI se pone al servicio del gobierno, operando sobre una base estatal, articulado de arriba hacia abajo, en donde la maquinaria estatal sirve de apoyo en los procesos electorales, con recursos económicos y con la burocracia puesta al servicio del partido.

El PRI, al ser heredero del partido de estado, como lo menciona Anguiano éste funciona, en el interior de la entidad, según los lineamientos del gobernador en turno, en donde el partido se convierte en un actor que no tiene ni voz, ni voto y, en una organización que sobrevive a expensas del gobierno. Por ello, es importante destacar que en los diversos períodos electorales, tanto del ámbito estatal, como municipal, están controlados por el gobernador, quien se dedica a abrir camino al partido oficial, y mantener el control de las elecciones y de inclinar la balanza en su favor (Anguiano, 1999, págs. 117-122). El PRI como partido de estado, es el gobernador quien influye en la designación de su sucesor, de los candidatos a diputados tanto locales como federales y las candidaturas de los presidentes municipales; el vínculo entre el partido y el gobernador, cuenta con una red operativa en los 84 municipios del estado de Hidalgo, y tienen el apoyo de los recursos administrativos, económicos, jurídicos y políticos del estado. Al ser el PRI, un partido de estado, la fuerza de éste proviene del apoyo del

gobierno del estado hidalguense, en donde las burocracias se articulan y disciplinan para servir a los intereses del partido, asimismo, reciclan las tradiciones caciquiles, caudillistas, clientelares, presentes desde la iniciación del partido, fungiendo como intermediarios de la población entre el partido y el gobierno; así, el partido corporativiza las demandas sociales, en donde la burocracia dota de vida, cohesión, energía y capacidad de control al partido. (Anguiano, 1999, págs. 123-125)

En este contexto, en análisis sobre el sistema de partidos en Hidalgo, es necesario y fundamental, pues este tiene características de un sistema de partido hegemónico, sistema con el que cuenta el estado en el siglo XXI; a partir del vínculo entre el PRI con el gobierno del estado, se entiende el papel del segundo en los procesos electorales. En esta visión sistémica es el partido el que provee de candidatos y, posteriormente, autoridades de gobierno al estado, la relación directa que existe entre sistemas de partido y régimen de gobierno va a determinar las prácticas de gubernamentales con tintes autoritarios. (Nohlen, 2004, págs. 36.42)

Esta realidad refleja las características electorales y políticas que presenta la entidad federativa en cuestión, es decir, dicho contexto dentro de la entidad es parte del análisis de los mecanismos **de acceso, distribución y ejercicio del poder** en el interior del estado. Esta es la situación fundamental que representa el problema de la democracia local, pues Hidalgo adaptó un sistema de competencia electoral a partir de lo impuesto por la transición a la democracia en el ámbito federal y las reformas en materia electoral, las cuales cambiaron las condiciones en que se daba la contienda electoral a nivel nacional; estas fueron trasladadas al ámbito subnacional, este es uno de los problemas por los cuales las prácticas autoritarias no se ha eliminado en la entidad, ya que Hidalgo no tuvo un periodo de transición democrática, se adoptaron los cambios que provenían del nivel nacional, sobre todo en el marco institucional de las elecciones, pero estas leyes no

han logrado, que en la realidad los partidos políticos puedan superar el sistema de partidos hegemónico, por lo menos no, hasta las elecciones del año de 2018, en la renovación del congreso local.

Asimismo, los procesos electorales, son una peculiaridad básica que reflejan los mecanismos de acceso al poder, en donde la competitividad electoral es la herramienta teórica, la cual depende de las condiciones necesarias de competencia electoral. Entonces, la competitividad electoral permite diferenciar las elecciones competitivas de las no competitivas; en la primera se destaca que el ciudadano cuenta con opciones dentro de la contienda electoral, es decir, tiene la posibilidad elegir entre más de un partido político, asimismo, un elemento crucial de ésta, es si el sistema político concibe la alternancia en el poder, lo que significa que teórica y legalmente los partidos de oposición pueden remplazar al partido gobernante sin tener que recurrir a la violencia, por lo que la condición crucial de los sistemas competitivos es la presencia genuina de dos o más partidos para ganar los asientos legislativos.

III. 1. El Índice Compuesto de Competitividad y sus Componentes

La importancia de analizar las elecciones se deriva no sólo que éstas son el proceso de acceso al poder, sino que también, porque son el reflejo del sistema de partidos y de las condiciones y prácticas de gobierno, medir las elecciones es un ejercicio necesario e indispensable para entender el entramado político y social del estado de Hidalgo. La medición de las elecciones es el primer eslabón que nos lleva a comprender el régimen político en el estado, así como la composición y estructuras del poder que rigen el quehacer gubernamental. La medición de las elecciones, muestra las variaciones en los diversos procesos electorales, asimismo, ayuda a comprender los factores que llevaron a tener esos resultados. Si bien, pueden existir varios instrumentos de medición de las elecciones, se recurrió al **Indicador Compuesto de Competitividad**, que se integra por

tres índices que miden las elecciones, a saber: *Margen de Victoria (MV)*, *Índice de Fuerza de la Oposición (FO)* y *Número de Victorias por Partido*, cada uno de estos calcula una cuestión particular de las elecciones (Reynoso, 2011, págs. 6-10); el *Margen de Victoria*¹ mide la distancia que hay entre el primero y el segundo partido², la diferencia existente es el reflejo de los porcentajes totales obtenidos, entre el primer partido que ganó la elección y el segundo partido que le sigue, en la diferencia es donde se concentra el punto de análisis de la competitividad de las elecciones, ya que de ésta dependerá, según la posición que ocupe de acuerdo al *Umbral*³, y según los rangos⁴, si las elecciones son competidas o no competidas; un aspecto a destacar es que establece que cuanto más pequeño es *el Margen de Victoria* más competida es la elección, ya que su orden es descendente.

El segundo, es el *Índice de la Fuerza de la Oposición*⁵, es decir, se miden los resultados electorales de los partidos políticos distintos al partido ganador. El indicador *FO* es el reflejo de la posición que ocupan en el electorado los partidos políticos y, por en

¹ El margen de victoria es un indicador que valora los resultados electorales de los dos partidos que alcanzaron la votación más alta de la elección. (Méndez, 2003b, págs. 151-159)

² su fórmula es $MV = V1 - V2$ en donde :

MV= Margen de Victoria,

V1= Porcentaje de votos del primer partido

V2= Porcentaje de votos del segundo partido (Méndez, 2003a, págs. 121-129)

³ El Umbral el punto medio para determinar si la elección es no competida, el *MV* cuenta con un umbral se establece en 50 por cien, es decir, que la elección es competitiva para el *MV* si la diferencia entre el primer y el segundo partido es menor a 50, por lo que si el resultado es mayor sería una elección no competitiva. (Méndez, 2003a)

⁴ La competitividad del *MV* se mide por rangos, los cuales van de: de 0 a 100, en orden descendente y se distribuyen de la siguiente manera: 0 a 10 por cien, que significa elecciones altamente disputadas; de 10 a 29 por cien, medianamente disputadas; de 30 a 69 por cien, poco disputadas y, finalmente, de 70 a 100 por cien, a no disputadas. (Méndez, 2003a, págs. 127-29)

⁵ El *FO* mide el peso electoral de todos los partidos de oposición juntos, respecto al partido mayoritario, indicando si el partido mayoritario gana por mayoría relativa y obtiene un porcentaje de votos menor al obtenido por los partidos de oposición en su conjunto o, si por el contrario, obtiene un porcentaje de votos mayor que el conjunto de la oposición, es decir, que a través de este indicador, se puede observar, si los partidos en su conjunto llegan a obtener el 51 por cien de la elección o, si el primer partido gana las elecciones por mayoría absoluta con 51 por cien o, con menos del 49 por cien, por lo que el indicador mide el peso electoral de todos los partidos políticos de oposición con relación al primer partido, lo que significa que si el primer partido obtiene el 51 por cien de las lecciones, ni sumando todos los votos de los partidos de oposición, éstos tiene posibilidades reales de ganarle al primer partido.

donde, explica la fuerza e influencia de los partidos en el régimen político, también se determina la competitividad por un *umbral* que es del *18 por cien*⁶, lo que significa que si los partidos de oposición no rebasa el umbral, la elección no es competida, pues su orden es ascendente, es decir, entre más grande sea el porcentaje, más competida es la elección o lo que es decir, más sólida es la fuerza de la oposición de acuerdo a los rangos establecidos⁷, se calcula con la siguiente fórmula: $FO = ((\% \text{ OPP} / \% \text{ P1}) * 100) / (\text{NP} - 1)$ ⁸

Asimismo, el tercer indicador es el *Índice de Diferencia de Victorias por Partido*, mide al número de triunfos o victorias obtenidas por cada partido, es decir, permite medir el grado de concentración de los triunfos electorales, lo que significa el número de victorias obtenido por los partidos políticos que participan en la elección, de aquí que se derive la composición de gobierno o de la integración de la cámara de diputados. El rango es en orden ascendente que va de 0 a 100, esto significa que entre más alto es, menos concentradas están las victorias en un partido político; el *DV* muestra una mayor distribución de los cargos a disputar, y se logra visualizar en el número de triunfos de los partidos políticos que participan en la elección. Se calcula con la fórmula $DV = ((1 - ((a - b) + (b - c) + (c - d) + \dots + (x - n))) * 100) / P$ ⁹

⁶ Es importante destacar que el *FO* considera los números nominales de los periodos electorales de 1999- a 2018 de los diferentes proceso electorales y en los diferentes niveles, número que varía de elección a elección, por lo que se tomó el promedio de los partidos políticos que participan en cada elección a fin de que se incluyera en la fórmula y no hubiera variaciones con respecto al *FO*, asimismo, dicho promedio de los partidos políticos que participan en la elección se consideró en la estimación de los rangos de este indicador. Para sacar el umbral de la Fuerza de Oposición, en primer término se consideró el promedio de los partidos políticos que participan en las elecciones de los periodos de 1999 a 2018 y se estableció la formula $FO = ((51 \% / 49 \%) * 100) / 6 = 18$. (Méndez, 2003a, pág. 127)

⁷ Para medir la competitividad del Índice de Fuerza de la Oposición se toman en cuenta los siguientes rangos: 0 al 17.99 por cien, que refleja la baja fuerza de la oposición, lo que representa la no competitividad de la elección, pues ni juntos los partidos políticos pueden derrotar al primer partido; del 18 al 32.99 por cien, a la media fuerza de la oposición; del 33 al 47.99 por cien, corresponde a la de alta fuerza y del 48 al 100 por cien, a muy alta fuerza de la oposición.

⁸ $FO = ((\% \text{ OPP} / \% \text{ P1}) * 100) / (\text{NP} - 1)$ En donde:

FO = Índice de Fuerza de la Oposición

% OPP = Porcentaje de votos de los partidos de oposición en conjunto

% P1 = Porcentaje de votos del primer partido

NP = Total de partidos que compiten en la elección.

⁹ En donde:

La medición y la integración de los tres indicadores *MV*, *FO* y *DV* en uno solo denominado *Índice de Compuesto de Competitividad*, se convierte en uno de los indicadores más amplios y efectivos para mediar la competitividad de las elecciones, pues el *ICC*, refleja no sólo cuan disputadas y reñidas son las elecciones, sino también, la composición del sistema de partidos, así como el espectro y estructura del régimen político. Gracias a la medición de las elecciones mediante los índices *MV*, *FO* y *DV* y los resultados obtenidos en cada uno de los indicadores es que se puede llevar a cabo la medición en conjunto del *ICC*, pues su fórmula incluye los resultados obtenidos: $IC = (((100 - MV) + FO + DV))/3$ ¹⁰. Es importante aclarar que de la fórmula, el primer indicador *Margen de Victoria* se resta de 100, debido a que sus resultados calculan la competitividad en orden descendente, lo que significa que entre más bajos es el indicador más competitiva es la elección y, en los casos tanto *del Índice de Fuerza de la Oposición*, como la *Diferencia de Número de Victorias* por Partido son ascendentes, entre más altos, más competitiva es la elección, por ello, para homologar a los indicadores con respecto a su ascendencia en la fórmula, es que el *MV* se resta de 100¹¹. Asimismo, el umbral del *ICC* se establece en 26 por cien, y los rangos son de 0 a 25.999 por cien no competitivos, de 26 a 50.999 por cien baja competitividad, de 51 a 75 por cien medianamente competitivo, y del 76 a 100 por cien altamente competitivos.

DV = diferencia entre el número de victorias por partido.

a = número de victorias obtenidas por el primer partido.

b = número de victorias obtenidas por el segundo partido.

c = número de victorias obtenidas por el tercer partido.

d = número de victorias obtenidas por el cuarto partido.

x, n = número de victorias obtenidas por el x y n partidos.

p = número total de posiciones (distritos o municipios) disputadas en la elección (Méndez, 2003b, págs. 144-148.

¹⁰ Donde:

ICC = Indicador Compuesto de Competitividad.

MV = Margen de Victoria.

FO = Índice de Fuerza de la Oposición.

DV = Diferencia entre el Número de Victorias por Partido.

En este capítulo se medirán las elecciones del periodo de 1999 a 2004, periodo que incluye procesos electorales en dos años, el primero, en el año de 1999, donde se llevaron a cabo, en el mes de febrero elecciones a gobernador y diputados locales y, en el mes de noviembre, se realizaron elecciones de ayuntamientos. Las siguientes elecciones medidas son las del año de 2002, en el mes de febrero se llevan a cabo elecciones para elegir a los diputados locales y, en noviembre, para renovar a los ayuntamientos, en total se medirá la competitividad de las elecciones a gobernador, dos periodos electorales de diputados locales y dos periodos electorales de Ayuntamientos.

A continuación se mide la competitividad de los periodos señalados, de la siguiente manera, se saca el *Margen de Victoria*, aplicando la fórmula correspondiente y se presenta en porcentaje los resultados de cada periodo electoral medido, posteriormente se mide el *Índice de Fuerza de la Oposición* y se presentan cada uno de los resultados en porcentajes en una gráfica, asimismo, se presenta la tabla correspondiente al *Índice de Número de Victorias por Partido*, por cada uno de los periodos medidos, para que finalmente con los resultados obtenido tanto de *MV*, *FO*, *DV*, se pueda calcular el **Indicador Compuesto de Competitividad** y, de esta manera, determinar la competitividad de las elecciones a gobernador, diputados locales, y los 84 ayuntamiento del estado de Hidalgo, de los periodos electorales comprendidos de 1999 a 2004.

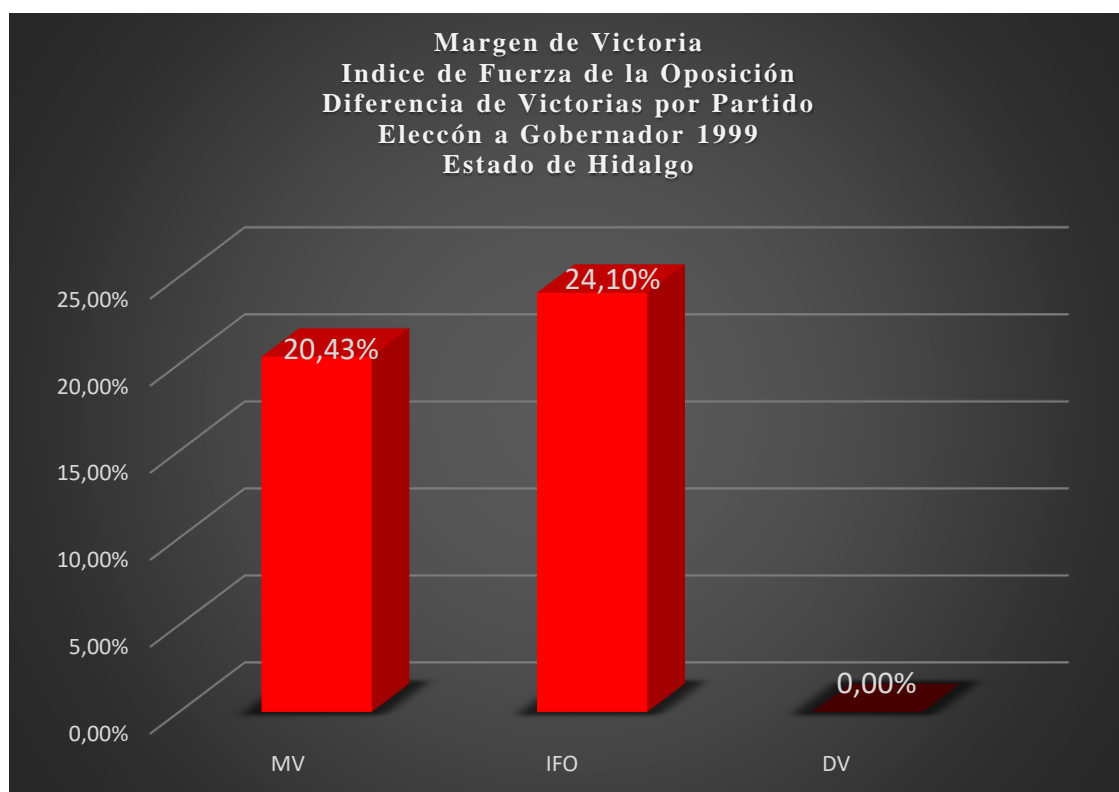
III.2. La competitividad electoral a gobernador de 1999 en el estado de Hidalgo

En el mes de febrero del año de 1999, en el estado de Hidalgo se celebraron elecciones de gobernador, en un contexto político estatal que se distanciaba de la realidad política nacional, pues en el contexto nacional, para el año de 1999, se había tenido un proceso de transición que condujo a una serie de reformas que institucionalizaron la competencia electoral y desarticularon, a través de las reformas y la conquista del electorado, al partido hegemónico, logrando así la alternancia con los partidos de oposición, en la cámara de

diputados en 1999 y, en 12 entidades federativas, contexto en el que se llevó a cabo la elección para renovar al gobernador del Estado. El PRI tuvo como candidato a la gubernatura a Manuel Ángel Núñez Soto; el Partido Acción Nacional (PAN), realizó alianza con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) postulado como su candidato a Francisco Xavier Berganza, el Partido Revolución Democrática (PRD) realizó alianza con el Partido del Trabajo y postularon como su candidato al periodista Miguel Ángel Granados Chapa. Los resultados de la elección favorecieron al candidato del PRI, ganando la gubernatura con 325, 781 votos, seguido por el candidato del PAN, quien obtuvo el segundo lugar con 195,054 votos, dejando al candidato del PRD, en tercer lugar con 88, 447 votos (IEEH). El nivel de participación electoral fue de 51.57 %, con un total de votos emitidos para esta elección de 639, 784 de una lista nominal de 1, 243, 037 votantes registrados en el padrón electoral (IEEH).

En este sentido el *Margen de Victoria* es de 20.43 %, como se muestra en la gráfica 7, lo que significa que existe una diferencia de votos entre el PRI, partido ganador y el PAN como segundo partido de 130, 727, diferencia que hace de las elecciones en el MV, elecciones semi-competitivas, ya que se encuentra entre el rango que va del 10 al 29 por cien en un orden descendente, si bien el resultado de la medición se encuentra por debajo de umbral del 51 por cien, la elección no logra ser competitiva.

Grafica 7. Medición del MV, FO y DV de la elección a Gobernador de 1999 en el Estado de Hidalgo



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Con respecto a la medición del *Índice de Fuerza de la Oposición*, como se muestra en la gráfica 7, el resultado es de 24.10%, cifra que se coloca por encima del umbral de competitividad de *18 por cien*, lo que hace de la elección en este índice competitiva, pero en el rango de mediana fuerza de la oposición, esto significa que el PRI obtuvo el 51.47 de los votos totales emitidos en la elección, es decir, que ni sumando los votos totales obtenidos por los partidos de oposición pudieron hacerle frente a la fuerza electoral del PRI en este periodo electoral. Esta realidad refleja en el *FO*, que los partidos políticos que participaron en la elección mediante dos alianzas, la del PAN con el PVEM y la del PRD con el PT no son lo suficientemente fuertes para hacer de las elecciones altamente competitivas.

Con relación a la medición del índice de *Diferencia entre el Número de Victorias por Partido*, este indicador muestra cero, ya que el índice mide el número de victorias

obtenidas por cada partido, al ser una elección de gobernador, el número de puestos disputados es uno; la gubernatura, por lo que el resultado de la aplicación de la fórmula es de 0 %, ya que el PRI, es el partido que ganó la elección de gobernador de 1999.

A partir de la aplicación de las fórmulas y de los resultados obtenidos en el *MV* de 20.43%, *FO* de 24.10 % y del *DV* de 0 % se aplicó la fórmula del **Índice Compuesto de Competitividad**, teniendo como resultado de la medición que integra a los tres índices un porcentaje de 34.00 %, cifra que se coloca por encima del umbral de 26 por cien, lo que significa que la elección a gobernador del proceso electoral de 1999 en el estado de Hidalgo corresponde, de acuerdo al umbral, el elección competitiva, pero en el rango que ve de 26 a 50.99 por cien, que coloca a la elección en general de este periodo electoral en **baja competitividad**.

III. 3. Medición de la Competitividad de Diputados Locales 1999 a 2004

Durante el periodo de 1999 a 2004, se celebraron dos periodos electorales de diputados locales, el proceso electoral realizado en el mes de febrero de 1999 y en el mes de febrero pero de 2002, que serían las elecciones intermedias del periodo del poder ejecutivo en el estado de Hidalgo. A continuación se mide la competitividad electoral de los diputados locales en la entidad.

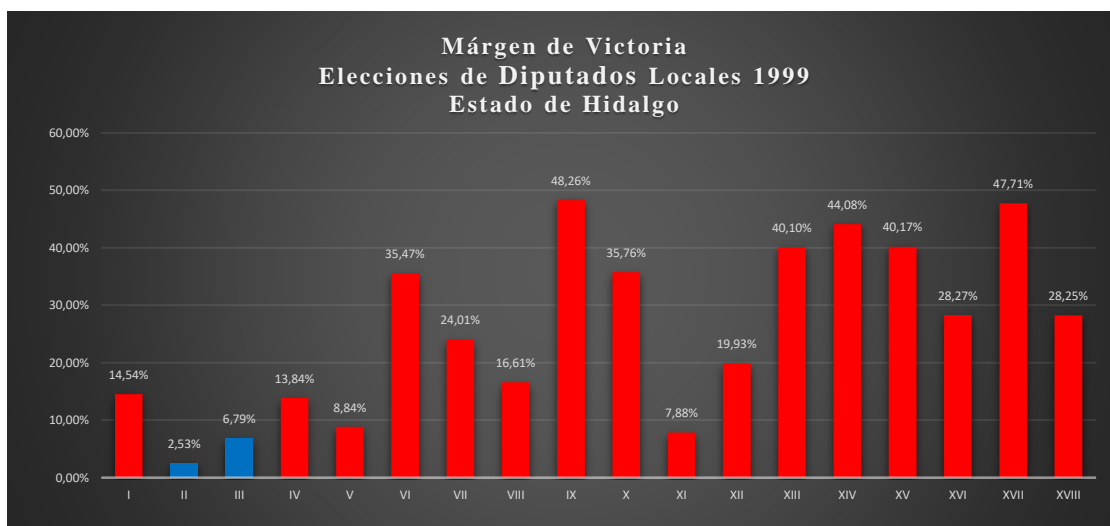
Las elecciones de diputados locales se llevaron a cabo el 21 de febrero del año de 1999 para renovar la cámara de diputados del congreso local del estado de Hidalgo; integrada por 30 diputados, divididos en 18 distritos de elección directa y 12 de representación proporcional. La medición de la competitividad electoral de los diputados locales mide los resultados electorales de los 18 distritos en los que se divide la geografía electoral. Es importante destacar que la medición de la competitividad se hace tomando en cuenta los agregados totales de la elección de los 18 distritos electorales.

Para la elección de diputados locales en 1999, participaron en la contienda 5 partidos políticos, a saber: el PRI, el PAN, el PVEM, y en alianza el PRD y el PT. La presente elección se realizó el mismo día de la elección a gobernador, por lo que la participación electoral fue la misma. A continuación se presenta la medición del Índice Compuesto de Competitividad, mediante sus tres índices que lo componen.

III.3.1. Margen de Victoria de Diputados Locales del proceso electoral de 1999 y 2002

En la gráfica 8, se mide el *Margen de Victoria* de los 18 distritos electorales, en los cuales el PRI ganó 16, perdiendo frente al Partido Acción Nacional, el Distrito II, con sede en Pachuca y el distrito III, que corresponde a la cabecera municipal de Tulancingo, por lo que el PRI es el primer partido en 16 de los 18 distritos y en PAN el primero en dos.

Gráfica 8: Margen de Victoria por distrito electoral; Elecciones a Diputados Locales de 1999, Estado de Hidalgo.



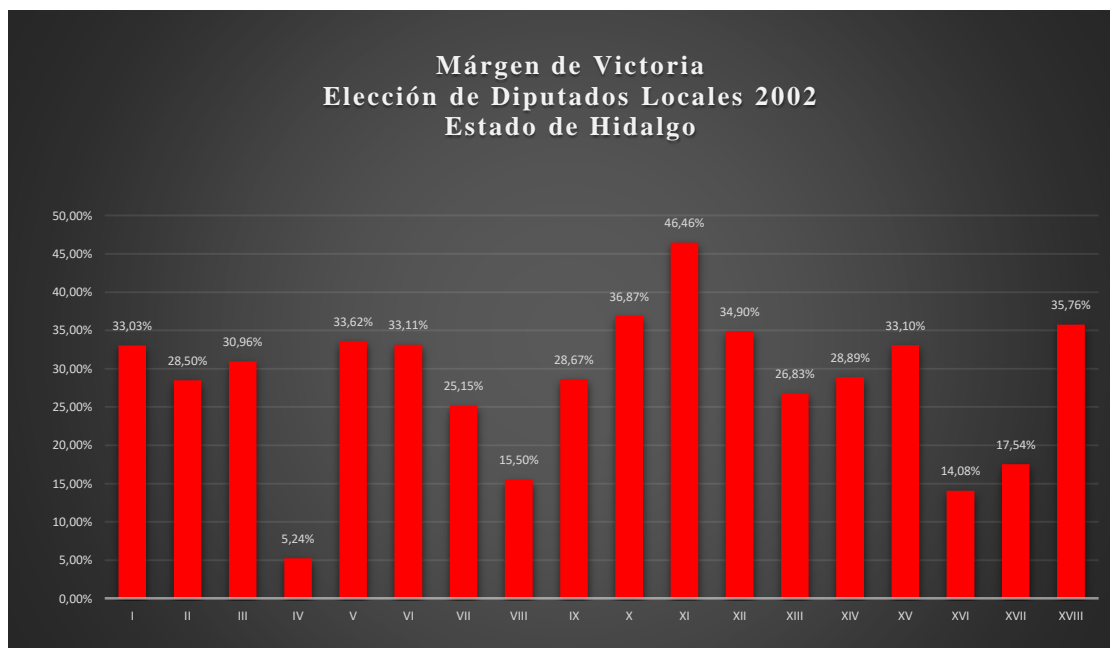
Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

En la **gráfica 8** se puede observar, de acuerdo al umbral de competitividad del *MV* (50 por cien), que las elecciones son competitivas, ya que la diferencia entre el primero y el segundo partido no rebasa el 50 por cien, como se observa en la gráfica 8, mientras más

pequeño es el porcentaje que mide la diferencia entre el primer y el segundo partido, más competida es la elección. En este contexto, el PRI es el primer partido en 16 de los 18 distritos electorales, excepto en el distrito II y III, en donde la diferencia es la más baja en la gráfica.

Con respecto a los distritos que se encuentran en el rango de elecciones altamente disputadas (rango de 0-10 por cien) se ubican a cuatro: el distrito II, II, V y XI, y de entre éstos, el distrito II con un porcentaje de 2.53 y el distrito III, con un porcentaje de 6.79 por cien, los más bajos. Dentro de las elecciones medianamente disputadas se encuentra (rango de 10-29 por cien) a siete, el distrito I, IV, VII, VIII, XII, XVI, y XVIII. En las elecciones poco disputadas (rango de 30 a 69 por cien) se encuentran 7, los distritos VI, IX, X, XVIII, XIV, XV y XVII. En este sentido se destaca que el distrito con mayor competitividad electoral es el distrito II de Pachuca y el tres de Tulancingo y los de menor competitividad es el IX, con cabecera en de San Agustín Metzquitlán y XVII con cabecera en Jacala de Ledezma.

Grafica 9: Margen de Victoria por Distrito Electoral; Elecciones a Diputados Locales de 2002, Estado de Hidalgo



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

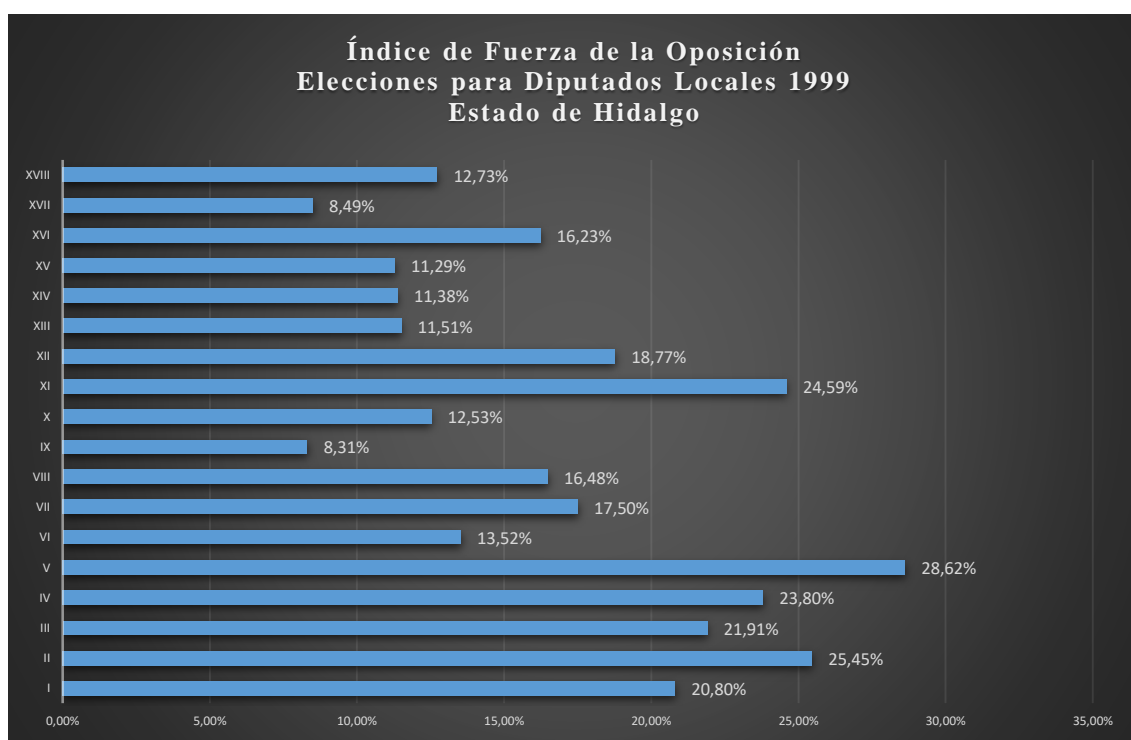
Para la presente elección, realizada en febrero de 2002 participaron 7 partidos políticos en la contienda electoral: el PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PSN, PARTIDO CONVERGENCIA. Para este periodo el PRI gana 18 de los 18 distritos electorales, como se puede observar en la **gráfica 9**, en la cual se mide el *Margen de Victoria* por distrito electoral, y en donde se refleja que ninguno de los porcentajes está por encima del umbral de competitividad (51 por cien), por lo que la elección al estar por debajo del umbral y siguiendo el orden descendente la elección es más competitiva. Empero, con respecto a los porcentajes que caracteriza a los rangos de altamente disputados (rango 0 a 10 por cien) se encuentra sólo un distrito IV; en el caso de los medianamente competitivos (rango de 10 a 29) en este rango se agrupan a 8, los distritos II, VII, VIII, IX, XIII, XIV, XVI, XVII; con relación al rango poco disputados (30 a 69 por cien) se integra por nueve distritos, I, V, III, V, X, XV, XI, XII y XVIII. Cabe destacar que para esta elección el *MV* más alto es de 5.24 por cien, que lo obtuvo el distrito IV, con cabecera en Tula de

Allende y el más bajo, en el orden descendente lo obtuvo el distrito XI, con cabecera en Apan con un porcentaje de 48.26 a 46.46 por cien.

II.3.2. Índice de Fuerza de la Oposición Diputados Locales, 1999 a 2004.

Para medir el *Índice de Fuerza de la Oposición* se consideraron los agregados de los resultados electorales del primer partido y de todos los partidos políticos restantes que participaron en las elecciones de los periodos de 1999, 2002, a fin de medir el peso de la oposición con relación al primer partido. Se aplicó la fórmula correspondiente al presente indicador.

Gráfica 10: Índice de Fuerza de la Oposición por Distrito Electoral; Elecciones a Diputados Locales de 1999, Estado de Hidalgo



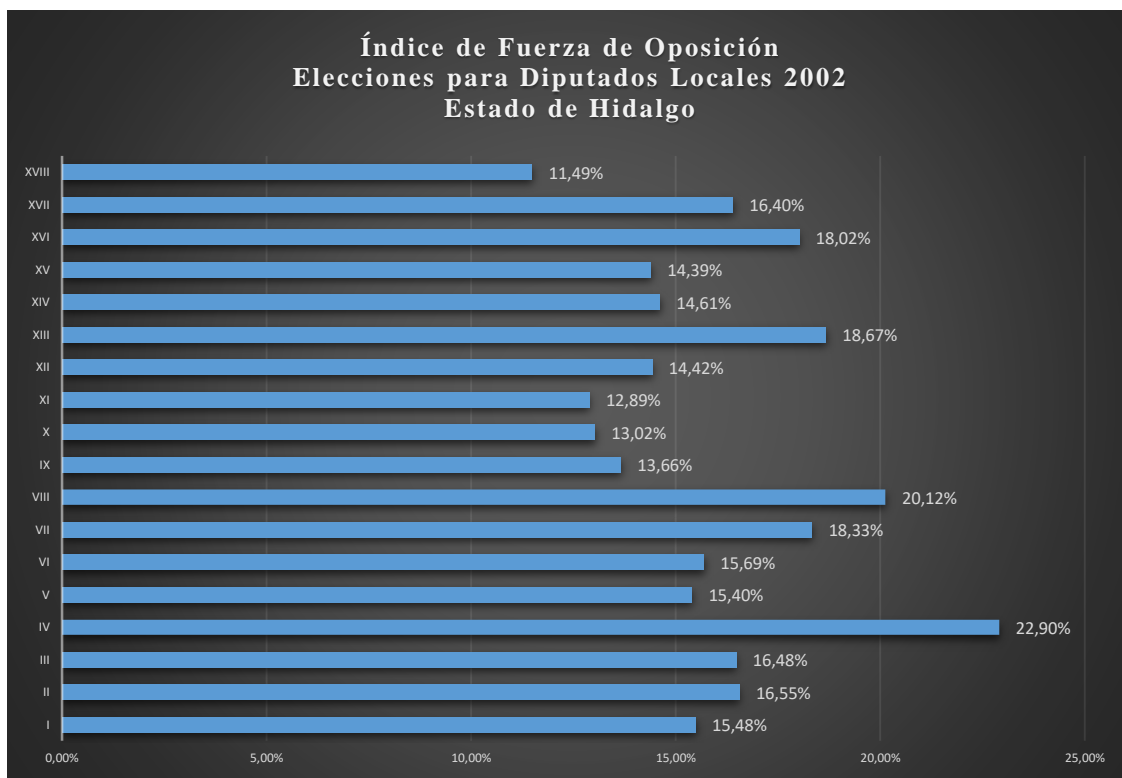
Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

En la **gráfica 10**, se puede observar claramente que, de acuerdo al umbral que se establece para este indicador (18 por cien, marcado con la línea vertical roja), los distritos que se encuentran por debajo del *18 por cien* son considerados no competitivos y a partir del 18

por cien son considerados competitivos; en el primer caso, la fuerza de la oposición de los partidos políticos, en su conjunto, no superó los votos que obtuvo el PRI. Son 12 los distritos que se ubican, por debajo del umbral, significa que las elecciones no son competitivas y que se colocan en el rango de baja fuerza de oposición, representa que el PRI ganó la mayoría absoluta de los distrito VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVIIy XVIII, esto refleja una debilidad de los partidos de oposición y la inviable posibilidad de derrotar al PRI en las elecciones ya que, el indicador más bajo lo presenta el distrito IX con 8.31 por cien, lo que representa que el PRI ganó con el 70.66 por cien las elecciones, por ende, es el menos competitivo de los distritos restante dentro de este rango.

En este sentido, el PRI sigue manteniendo su hegemonía electoral en la mayoría de los distritos de la presente elección, ya que en el caso de los competitivos, que se encuentran en el rango de mediana fuerza de la oposición (rango de 18 al 32.99 por cien) son sólo 6, entre los cuales se identifica al distrito, I, II, III, IV, V, XI, de éstos el PRI perdió el distrito II, y III, ganados por el PAN, razón por la cual se encuentran entre los competitivos, empero, el distrito V, el más alto dentro de este rango en la gráfica, el PRI es el primer partido y se refleja una mayor fuerza de la oposición al obtener en su conjunto los partidos de oposición el 58.86 por cien de los votos. Es importante destacar que, de acuerdo a los rangos del indicador la *Fuerza de la Oposición*, no se rebasa el rango de mediana fuerza, por lo que el control de las elecciones las mantiene el PRI.

Gráfica 11: Índice de Fuerza de la Oposición por Distrito Electoral; Elecciones a Diputados Locales de 2002, Estado de Hidalgo



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

En las elecciones de diputados locales del periodo 2002, se puede observar en la **gráfica 11**, con mayor claridad, que el PRI en esta elección mantiene su hegemonía y su fuerza electoral en 13 de los 18 distritos, en donde ni sumando el total de votos de los partidos de la oposición, éstos no podrían derrotar al PRI, pues obtuvo más de 50 por ciento de la elección; los porcentajes que se encuentran por debajo del umbral de las elecciones no competitivas de acuerdo al rango (rango de 0 a 17.99 por cien), son los distritos I, II, III, V, VI, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVII, XVIII. Dentro del rango de mediana fuerza de la oposición (rango de 18 al 32.99) se encuentran los distritos IV, VII, VIII, XIII, XVI; es importante destacar que el distrito IV mantiene su posición con relación a las elecciones pasadas y el resto de los distritos en este rango pasan de baja fuerza de la oposición a mediana fuerza de la oposición. En este sentido el *FO* refleja un posicionamiento del PRI en las elecciones con relación a las de 1999.

III.3.3. Diferencia entre el Número de Victorias por partido de Diputados Locales, 1999 y 2002

Con relación a la medición del Índice de *Diferencia entre el Número de Victorias* por partido para el periodo de diputados locales de 1999 y 2002, este indicador como se muestra en la cuadro 2, las elecciones no son competidas de acuerdo al umbral 14 por cien, ya que la medición para la elección de 1999, es de 11.11%, rango que se encuentra por debajo del umbral, a pesar de haber perdió el PRI dos distrito electorales, lo que hace de la elección no competitiva; para el caso de la elección de 2002, el porcentaje obtenido es de cero, ya que ningún partido político de oposición ganó un solo distrito.

Cuadro 2. Medición de la *Diferencia entre el Número de Victorias* por Partido

Periodo	1999	2002
DV	11.11%	0%

Esta realidad, como se puede reflejar en el cuadro 2, es el resultado de la alta concentración del poder que ejerció el PRI, situación que muestra no sólo la concentración del poder de este partido, sino también, que no existió un equilibrio de poderes, ya que el PRI al obtener la mayoría absoluta en la cámara, dejó sin posibilidad alguna a los partidos de oposición de contrarrestar las iniciativas y los proyectos de ley que emitió el congreso en este periodo, tampoco se puede hablar de que el congreso haya equilibrado al poder ejecutivo.

III.3.4. Índice Compuesto de Competitividad de Diputados Locales 1999 y 2002

La medición del índice compuesto de competitividad de los periodos electorales de diputados locales de 1999 y 2002, integró al *MV*, *FO*, *DV*, aplicando la fórmula

correspondiente. Para el año de 1999, el *MV* fue de 23.84 %, el *FO* fue de 54.04% y el *DV* fue de 11.11%, por lo que el ICC, es de 33.00%. Para el caso de las elecciones de 2002, el *MV*, fue 28.34 %, *FO* fue de 15.06, y para e *DV* fue de 0%, obteniendo así un 29% del ICC. En este sentido el rango conseguido por la elección de 1999 se coloca en el rango de baja competitividad (de 26 a 50.999 por cien). Para el caso de la elección de 2002, el porcentaje obtenido es de 28.34 por cien, colocando a la elección en el rango de baja competitividad, en este sentido la elección de 1999 tiene un porcentaje más alto que la del 2002.

III. 4. Medición de la Competitividad de las Elecciones de Ayuntamiento periodo de 1999 y 2002 en el estado de Hidalgo

En el año de 1999, se renovaron las alcaldías de los 84 municipios que integran al estado de Hidalgo, la elección se realizó en el mes de noviembre de este año, participaron cinco partidos políticos: PRI, PAN, PRD, PT y PVEM; de los cuales el PRI ganó 64 de los 84 municipios, el PAN obtuvo 10, el PRD ganó 7, el PT 3 y el verde ecologista no logró ganar ni un solo municipio.

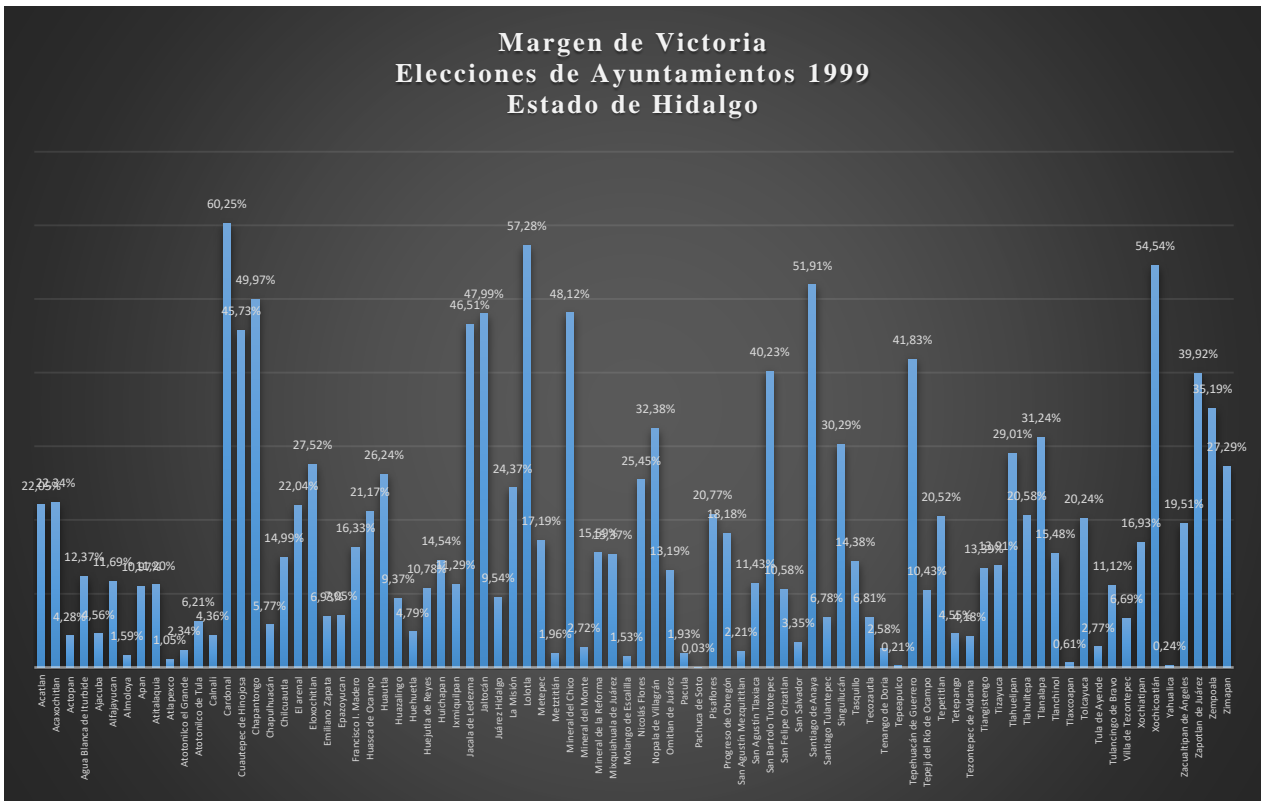
III.4.1. Margen de Victoria de Ayuntamientos del periodo electoral de 1999 y 2002

En la **gráfica 12**, se muestra la medición del *Margen de Victoria* de los 84 municipios que integran al estado de Hidalgo, y en donde, si bien, existe una variación importante con respecto a los rangos establecidos para este índice, es importante destacar que se encuentran a cuatro municipios por encima del umbral, es decir, con un porcentaje superior al 50 por cien, me refiero a los municipios de Cardonal con el 60.25%, Lolotla con el 57.28%, Santiago de Anaya con el 51.91% y Xochicoatlán con el 54.54%.

Asimismo, dentro de los rangos de elecciones altamente disputadas (rango del 1 al 10) se encuentran 34 municipios: Actopan, Alfajayucan, Almoloya, Apan, Atlapexco,

Atotonilco el Grande, Atotonilco de Tula, Calnali, Chapulhuacán, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Huazalingo, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Juárez Hidalgo, Metztlán, Mineral del Monte, Molango de Escalilla, Pacula, Pachuca de Soto, San Agustín Mezquititlan, San Felipe Orizatlan, San Salvador, Santiago Tulantepec, Tecozautla, Tenango de Doria, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tlaxcoapan, Tula de Allende, Villa de Tezontepec, Yahualica.

Gráfica 12: Margen de Victoria por Municipio; Elecciones de Ayuntamientos de 1999, Estado de Hidalgo



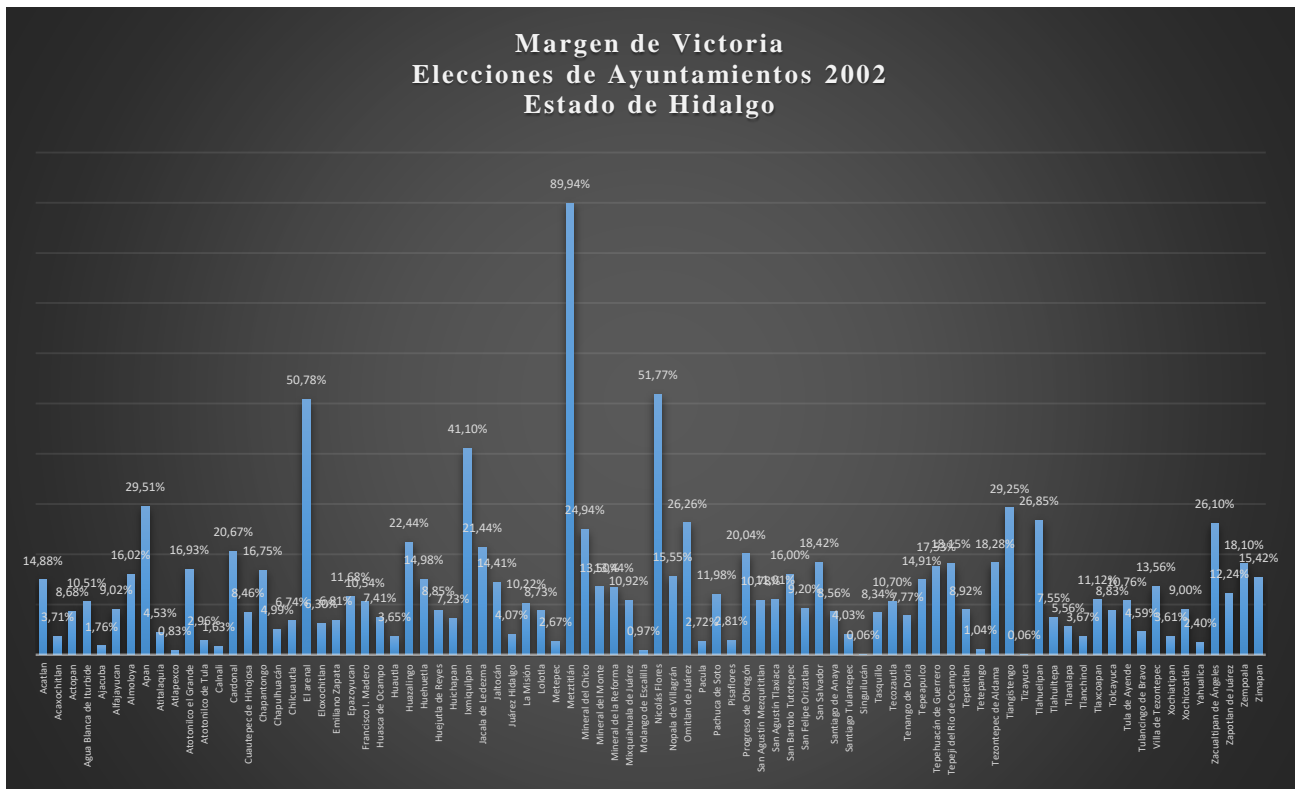
Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

En los rangos de elecciones medianamente diputadas se encuentran (rango del 10 al 29) 34 municipios: Acatlán, Acaochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Alfajayucan, Atitalaquia, Chilcuautla, El Arenal, Eloxochitlan, Francisco I. Madero, Huasca de Ocampo, Huautla, Huichapan, Ixmiquilpan, La Misión, Metepec, Mineral de la Reforma, Mixquiahuala de Juárez, Nicolás Flores, Omitlán de Juárez, Pisaflores, Progreso de

Obregón, San Agustín Tlaxiaca, Tasquillo, Tepetitlan, Tiangistengo, Tizayuca, Tlahuelipan, Tlahuiltepa, Tlanchinol, Tolcayuca, Tulancingo de Bravo, Xochiatipan, Zacualtupán de Ángeles, Zimapan.

Con respecto a las elecciones poco disputadas (rango de 30 al 69) se colocan solo 16 municipios: Cardonal, Cuauhtepac de Hinojosa, Chapantongo, Jacala de Ledezma, Jaltocán, Lolotla, Mineral del Chico, Nopala de Villagrán, San Bartolo Tutotepec, Santiago de Anaya, Singuilucán, Tepehuacán de Guerrero, Tlanalapa, Xochicoatlán, Zapotlán de Juárez y Zempoala.

Grafica 13: Margen de Victoria por Municipio; Elecciones de Ayuntamientos de 2002 en el Estado de Hidalgo



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Para el periodo electoral realizado en el mes de noviembre de 2002, se renovaron los 84 ayuntamiento de los municipios que integran al estado de Hidalgo; participan ocho partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PSN Y PARTIDO CONVERGENCIA,

de los cuales el PRI ganó 49 municipio en alianza con el PVEM, los demás partidos no realizaron alianzas y el PAN consiguió 23, el PRD obtuvo 10, PT ganó uno y PVEM, obtuvo uno.

Como se puede observar en la **gráfica 13**, que mide el *Margen de Victoria* de las elecciones a ayuntamientos de los 84 municipios; sólo 2 municipios se encuentran por encima del umbral del *Margen de Victoria* (51 por cien), las elecciones son en términos generales competitivas, y por ello, se muestran los rangos en que se establece la competitividad, para el rango de elecciones altamente disputadas (rango de 0 al 10), casi la mitad de los municipios lograron quedar en este rubro, son 43 para la elección de ayuntamientos del año 2002, los municipios dentro de este rango son: Acaxochitlán, Actopan, Agua Blanca de Iturbide, Ajacuba, Alfajayucan, Atitalaquia, Atlapexco, Atotonilco de Tula, Calnali, Cuauhtepac de Hinojosa, Chapulhuacán, Chilcuautla, Eloxochitlan, Emiliano Zapata, Francisco I. Madero, Huasca de Ocampo, Huautla, Huejutla de Reyes, Huichapan, Juárez Hidalgo, Lolotla, Metepec, Mixquiahuala de Juárez, Molango de Escalilla, Pacula, Pisaflores, San Felipe Orizatlan, Santiago de Anaya, Santiago Tulantepec, Singuilucán, Tasquillo, Tenango de Doria, Tepatitlán, Tizayuca, Tlahuiltepa, Tlanchinol, Tolcayuca, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Villa de Tezontepec, Xochiatipan, Xochicoatlán, Yahualica.

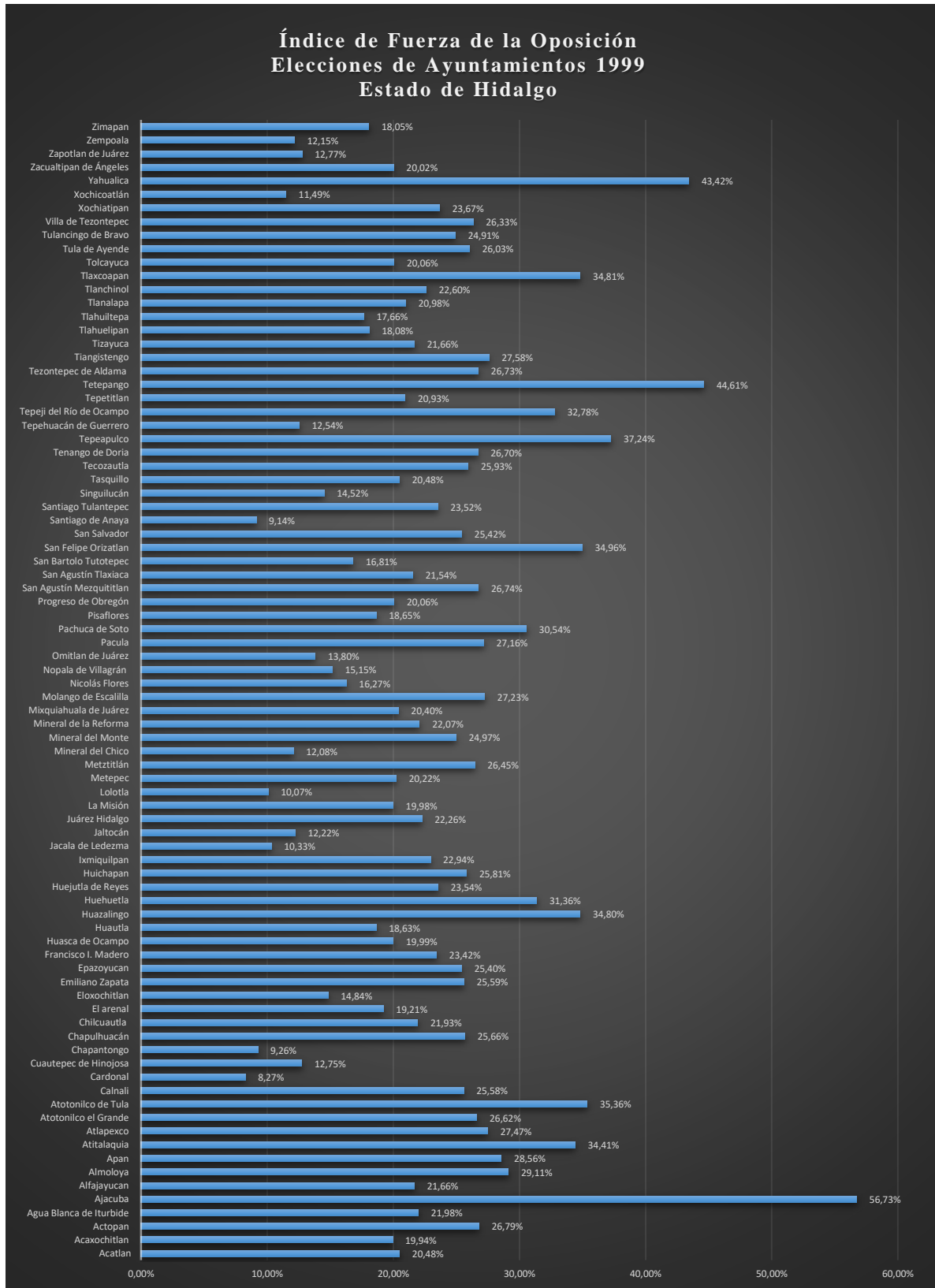
Para el rango de las elecciones medianamente disputadas se colocan a 37 municipios: Acatlán, Almoloya, Apan, Atotonilco el Grande, Cardonal, Chapantongo, Epazoyucan, Huazalingo, Huehuetla, Jacala de Ledezma, Jaltocán, La Misión, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Nopala de Villagrán, Omitlan de Juárez, Pachuca de Soto, Progreso de Obregón, San Agustín Mezquititlan, San Agustín Tlaxiaca, San Bartolo Tutotepec, San Salvador, Tecozautla, Tepeapulco, Tepehuacán de Guerrero, Tepeji del Río de Ocampo, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tiangistengo,

Tlahuelipan, Tlanalapa, Tlaxcoapan, Zacualtipán de Ángeles, Zapotlán de Juárez, Zempoala, Zimapan.

Para el rango de poco disputadas (rango del 30 69) solo tres municipios se coloraron en este rubro: El arenal, Ixmiquilpan, Nicolás Flores. Finalmente en el rango de no elecciones no disputadas (rango el 70 al 100) solo un municipio tuvo esta posición Metztitlán.

III.4.2. Índice de Fuerza de la Oposición de Ayuntamientos, elecciones 1999 y 2002

Gráfica 14: Índice de Fuerza de la Oposición por Ayuntamientos; Elecciones de Ayuntamientos de 1999, Estado de Hidalgo



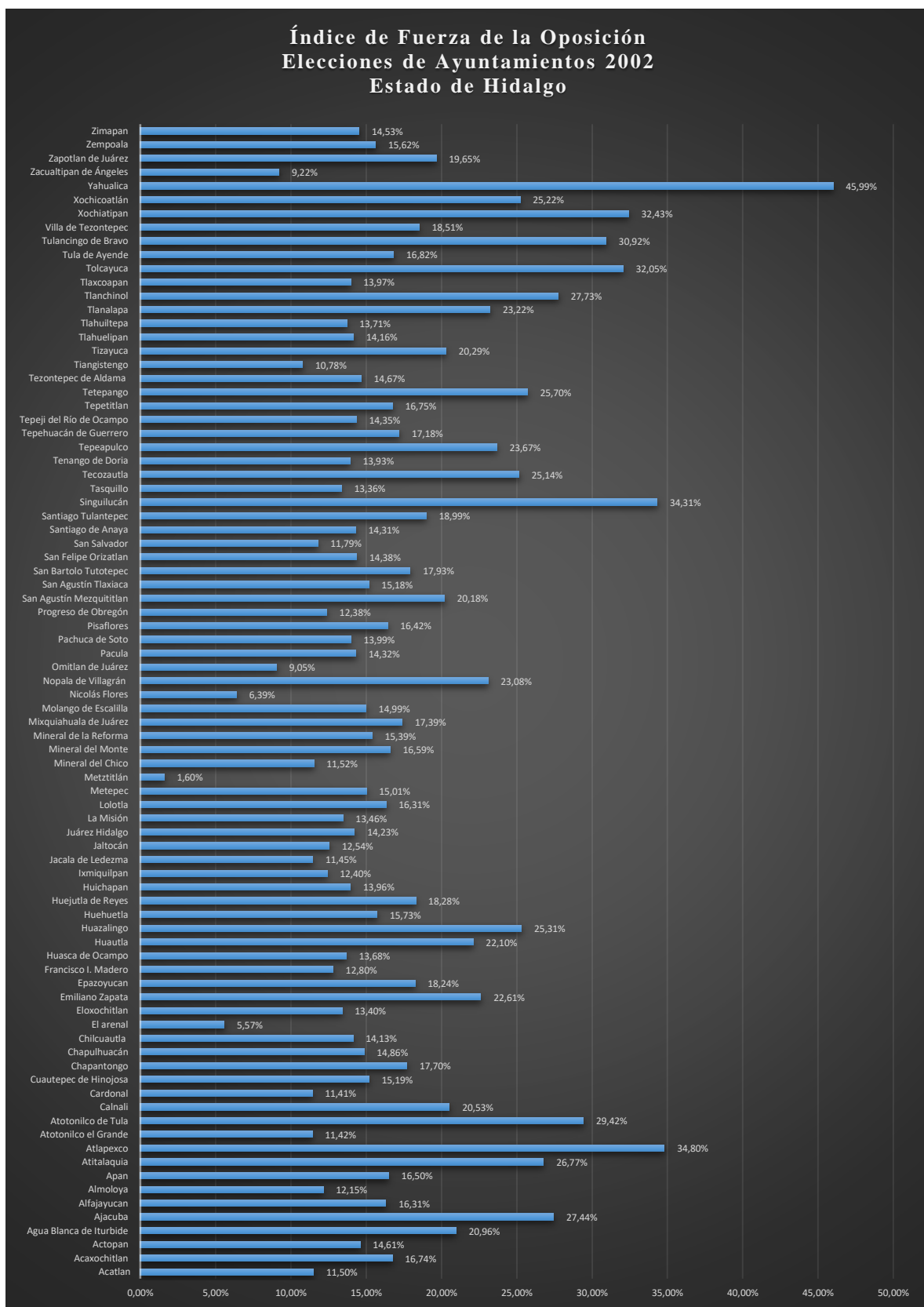
Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Como se puede observar en la gráfica 14, los municipios que no logran pasar el umbral son 19, por lo que las lecciones en estos municipios no son competitivas y se encuentran en el rango del 0 al 7.99 por cien son: Cardonal, Cuauhtec de Hinojosa, Chapantongo, Eloxochitlan, Jacala de Ledezma, Jaltocán, Lolotla, Mineral del Chico, Nicolás Flores, Nopala de Villagrán, Omitlan de Juárez, San Bartolo Tutotepec, Santiago de Anaya, Singuilucán, Tepehuacán de Guerrero, Tlahuiltepa, Xochicoatlán, Zapotlán de Juárez, Zempoala.

Para el rango de mediana fuerza de la oposición (rango 19 al 32.99 por cien) se ubican la mayoría de los municipios, 56 de 84, y son: Acatlán, Acaxochitlán, Actopan, Agua Blanca de Iturbide, Alfajayucan, Almoloya, Apan, Atlapexco, Atotonilco el Grande, Calnali, Chapulhuacán, Chilcuautla, El arenal, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Francisco I. Madero, Huasca de Ocampo, Huautla, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Huichapan, Ixmiquilpan, Juárez Hidalgo, La Misión, Metepec, Metztlán, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Mixquiahuala de Juárez, Molango de Escalilla, Pacula, Pachuca de Soto, Pisaflores, Progreso de Obregón, San Agustín Mezquititlan, San Agustín Tlaxiaca, San Salvador, Santiago Tulantepec, Tasquillo, Tecozautla, Tenango de Doria, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlan, Tezontepec de Aldama, Tianguistengo, Tizayuca, Tlahuelipan, Tlanalapa, Tlanchinol, Tolcayuca, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Villa de Tezontepec, Xochiatipan, Zacualtipán de Ángeles, Zimapan.

Son 6 municipios que se encuentran en el rango de alta fuerza de la oposición: Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Huazalingo, Tepeapulco, Tetepango, Tlaxcoapan, Yahualica. Y el municipio de Ajacuba es el único que se encuentra en alta fuerza de la oposición.

Gráfica 15: Índice de Fuerza de la Oposición por Ayuntamientos; Elecciones de Ayuntamientos de 1999, Estado de Hidalgo



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Como se puede observar en la gráfica 15, para el rango de baja fuerza de la oposición (0 al 17.99 por cien) se encuentran 56 municipios: Acatlán, Acaxochitlán, Actopan, Alfajayucan, Almoloya, Apan, Atotonilco el Grande, Cardonal, Cuauhtepac de Hinojosa, Chapantongo, Chapulhuacán, Chilcuautla, El arenal, Eloxochitlan, Francisco I. Madero, Huasca de Ocampo, Huehuetla, Huichapan, Ixmiquilpan, Jacala de Ledezma, Jaltocán, Juárez Hidalgo, La Misión, Lolotla, Metepec, Metztitlán, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Mixquiahuala de Juárez, Molango de Escalilla, Nicolás Flores, Omitlan de Juárez, Pacula, Pachuca de Soto, Pisaflores, Progreso de Obregón, San Agustín Tlaxiaca, San Bartolo Tutotepec, San Felipe Orizatlan, San Salvador, Santiago de Anaya, Tasquillo, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tepeji del Río de Ocampo, Tepatitlán, Tezontepec de Aldama, Tiangistengo, Tlahuelipan, Tlahuiltepa, Tlaxcoapan, Tula de Allende, Zacualtipán de Ángeles, Zempoala, Zimapan.

Con respecto al rango de mediana fuerza de la oposición (rango 18 al 32.99) se ubica: Agua Blanca de Iturbide, Ajacuba Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Calnali, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Nopala de Villagrán, San Agustín Mezquititlan, Santiago Tulantepec, Tecozautla, Tepeapulco, Tetepango, Tizayuca, Tlanalapa, Tlanchinol, Tolcayuca, Tulancingo de Bravo, Villa de Tezontepec, Xochiatipan, Xochicoatlán, Zapotlán de Juárez. Al rango alta fuerza de la oposición (rango de 33 al 47.99) se encuentran tres municipios Atlapexco, Singuilucán, Yahualica.

III.4.3. Diferencia de Número de Victorias por Partido, elecciones de ayuntamientos de 1999 y 2002, Estado de Hidalgo

Cuadro 3: Diferencia de Número de Victorias por Partido, elecciones de ayuntamientos de 1999 y 2002, Estado de Hidalgo

Periodo	1999	2002
DV	23.80%	41.66%

Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Con respecto a la medición del Índice de *Diferencia entre el Número de Victorias por Partido* para el periodo electoral de ayuntamientos de los años 1999 y 2002, este indicador como se muestra en la cuadro 3, las elecciones son competidas porque tanto en la elección de 1999 y la del 2002 se rebasa el umbral al umbral del 14 por cien; pues para el primer periodo electoral el PRI perdió 20 de los 84 municipios, ganando sólo en 64, por su parte la oposición ganó con el PAN 10 municipios, con el PRD 17 y con el PT 3 municipios, logrando así obtener en la medición del DV del 23.80 % como se muestra en la tabla. Para el segundo periodo de la elección del año 2002, el PRI perdió 35 de los 84 municipios, ganando la oposición con el PAN 23 municipios, con el PRD 10 municipios, con el PT 1 y con el PVEM 1, por lo que el resultado de la medición del DV del 2002 es de 41.66, una diferencia de 17 puntos porcentuales con respecto a la elección del año de 1999, por tal motivo las elecciones a presidentes municipales en las periodos electorales revisados son competitivas.

III.4.4 Índice Compuesto de Competitividad de Ayuntamientos; periodo electoral de 1999 y 2002, estado de Hidalgo

La medición del *Índice Compuesto de Competitividad* de los periodos electorales para renovar los 84 ayuntamientos del año 1999 y 2002, que a su vez integró al *MV*, *FO*, *DV*, aplicando la fórmula correspondiente. Para el año de 1999, el *MV* fue de 14.18 %, el *FO* fue de 23.26% y el *DV* fue de 23.80%, por lo que el *ICC*, es del 44%, por tanto, la elección se coloca en las elecciones de baja competitividad (rango de 26 al 50.99 por cien), empero, es importante destacar que el resultado de la presente elección medida se encuentra más cerca de limite más alto para este rango. Para el caso de las elecciones del año de 2002 en los ayuntamientos, el *MV*, fue 12.5 %, el *FO* alcanzó el 6.62, y para e *DV* fue de 41.66%, obteniendo así un 49% del *ICC*, resultado que coloca a la elección en el rango de baja competitividad.

Capítulo IV

La Competitividad Electoral de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos del año 2005 a 2010

Para el año 2005, la geografía electoral en México seguía modificándose, pues ya se había dado la alternancia en el año 2000, con el Partido Acción Nacional que derrotó al PRI en las urnas, asimismo, se mantuvo la pluralidad en la cámara de diputados en las elecciones intermedia del año 2003 y, para el año 2005, le tocó la alternancia al estado de Guerrero, con el candidato del PAN, Zeferino Torreblanca Galindo, quien derrotó a la alianza “*Todos por Guerrero*” encabezada por el PRI, que aglutinó al Partido del Trabajo y al Partido Verde Ecologista de México (IEPC-Guerrero). El estado de Sonora tuvo su alternancia con el triunfo del PAN en el año de 2009 y en 2010 fueron Oaxaca, Puebla y Sinaloa los estados donde el PRI perdió la gubernatura frente a los candidatos de Partido Acción Nacional, para el año 2010, ya son 22 los estados de la República Mexicana donde el PRI ha sido derrotado en las urnas por los partidos de oposición.

En el caso de las elecciones presidenciales celebradas el 02 de julio del año 2006, la competitividad electoral ya era una realidad indiscutible, la diferencia entre la partido ganador, primer partido y el segundo partido fue del 0.58%, distancia mínima que ocasionó el descontento de la Coalición “*Por el bien de todos*” encabezada por el PRD y por su candidato Andrés Manuel López Obrador, que aludía al fraude electoral con respecto al partido ganador el PAN y a su candidato Felipe Calderón Hinojosa, la inconformidad llegó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que después de 60 días declaró válida la elección y con ello, el triunfo para el candidato del PAN, que obtuvo un 36.69% de la elección contra el candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador, quien conquistó el 36.41% (INE, 2006) de los votos totales emitidos el día de la elección. Esta situación generó el desconcierto y la certidumbre el proceso electoral, pero sobre todo, el descrédito y la falta de confianza del Instituto Federal Electoral. La

elección del 2006 estuvo marcada por la competencia entre los tres principales partidos de México, el PRI, el PRD y el PAN; los resultados de la jornada electoral desplazaron al PRI en la segunda fuerza electoral al obtener 9, 301, 441 votos, pues el PRD logró 14, 756, 350 votos y finalmente el PAN partido triunfador de la elección con una votación alcanzada de 15, 000, 284 (INE, 2006), por lo que el proceso electoral de presidente de la república del año 2006 han sido las elecciones más competidas de la historia reciente del sistema político mexicano.

Son embargo, en el estado de Hidalgo, la geografía electoral cambia poco, pues el PRI, en el año de 2005, ganó la gubernatura y los 18 distritos electorales para renovar al congreso local, empero, en los ayuntamientos, los resultados electorales representaron, para el PRI, la mayor pérdida, hasta este año pues el partido en el poder no logró obtener la mayoría de los ayuntamientos, quedándose sólo con 38 de los 84 municipios. Para las elecciones intermedias del estado, para renovar a la cámara de diputados en el año de 2008, el PRI obtiene 18 de los 18 distritos electorales; gana la mayoría absoluta de los diputados que integran al congreso local, sin embargo, para las elecciones de ese mismo año que renovaron los 84 ayuntamientos, el PRI se recupera con respecto a los resultados obtenidos en la elección anterior, ya que obtuvo el triunfo en trece municipios más con respecto a su elección anterior, pues obtuvo 51 de 84 municipios.

En este sentido, la intención del presente capítulo es la medición de la competitividad electoral a través del Indicador Compuesto de Competitividad; que está integrado a su vez por tres índices: *Margen de Victoria*, *Índice de Fuerza de la Oposición* y el tercero *Diferencia de Victorias por Partido*. En este contexto, se medirán las elecciones que abarcan el periodo del año 2005 a 2010. En el periodo electoral del año 2005, se presentaron dos periodos electorales: el primero celebrado en el mes de febrero para elegir al gobernador y a los 18 diputados locales; la segunda etapa se realizó en el

mes de noviembre para renovar a los 84 ayuntamientos. Asimismo, el siguiente periodo electoral, fue en el año de 2008, elecciones intermedias locales para elegir a los 18 diputados de mayoría y a los 84 ayuntamientos. Por lo que se les aplicará la fórmula correspondiente de los tres índices, *Margen de Victoria*, *Índice de Fuerza de la Oposición*, *Diferencia de Victorias por Partido*, con el fin de aplicar finalmente la fórmula de la competitividad electoral del ***Indicador Compuesto Competitividad***.

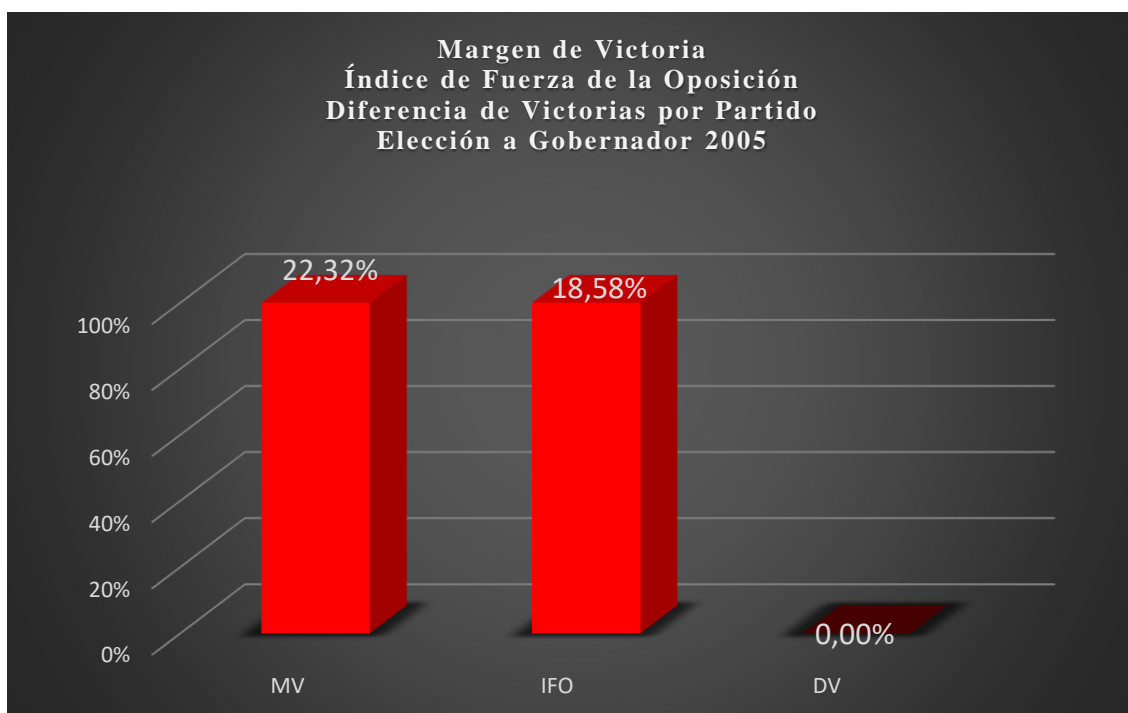
IV. 1. La competitividad electoral a gobernador del año 2005 en el estado de Hidalgo

Las elecciones a Gobernador del estado de Hidalgo se celebraron el día domingo 20 de febrero del año 2005, en donde participaron en la contienda electoral cuatro partidos políticos: el PRI, con el candidato Miguel Ángel Osorio Chong; el Partido de la Revolución Democrática con su candidato, José Guadarrama Márquez, el Partido Acción Nacional con el candidato, José Antonio Hagenbeck Cámara y, el Partido del Trabajo con el candidato, Arturo Aparicio Barrios (IEEH). Los resultados del voto popular favorecieron al candidato del PRI con un número de votos de 362, 719, el PRD obtuvo 206, 540 votos, con los cuales se colocó en la segunda fuerza, dejando al PAN atrás como tercera fuerza y con una votación limitada de 81, 193 votos, asimismo el PT, logró una votación mínima de 18, 182. El nivel de abstencionismo fue de 54.88%, es decir, en la presente elecciones participaron menos de la mitad de los electores registrados en el padrón electoral, que consta de 1, 550, 993, en donde sólo participaron 699,747 que representa el 45.12% de participación con respecto a la lista nominal (IEEH).

Como se puede observar en la gráfica 16, el ***Margen de Victoria*** es de 22. 32 por ciento, lo que significa una distancia entre el primer partido, el PRI y el segundo partido, el PRD de 156, 179 votos. Esta diferencia entre el primero y el segundo partido hacen que las elecciones superen el umbral del 50 por cien, ya que se coloca por debajo, (el

orden es descendente) por lo que de acuerdo a los rangos establecidos para el *Margen de Victoria* la elección se coloca en el de elecciones medianamente competidas (rango del 11 al 29 por cien) al obtener el 22.32 % en el *MV*.

Grafica 16: Medición del MV, FO y DV de la elección a Gobernador de 2005, Estado de Hidalgo



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Con respecto al *Índice de Fuerza de la Oposición* que refleja la fuerza de los partidos políticos de oposición que participaron en la elección, es decir, para esta elección tres partidos. En este contexto la fuerza de los partidos está acotada, es limitada y no tiene posibilidades de contrarrestar la fuerza electoral del PRI, si bien en la gráfica 16, muestra que la *FO* se encuentra justo en el umbral que marca el indicador, pues es de 18.58 % (18 por cien), cifra que la coloca en el rango de mediana fuerza de la oposición (18 al 32.99 por cien), empero, el porcentaje obtenido alcanza el umbral, es decir, que está a un punto porcentual de que la elección no se considere no competitiva y en el rango de baja fuerza de la oposición (01 al 19.99 por cien), por lo que la baja fuerza de la oposición significa

que ni sumando el total de los votos obtenidos por el PAN, PRD y PT pueden contrarrestar la fuerza electoral del PRI, pues obtuvo el 51.58 % de los votos totales emitido para la elección de gobernador del estado de Hidalgo, por tanto, la posibilidad que tiene los partidos de oposición de ganar la elección es prácticamente nula.

La medición del índice de *Diferencia entre el Número de Victorias por Partido*, se encuentra en 0 %, debido a que el indicador mide el número del triunfo de los partidos políticos que participan en la elección, empero, el número de puestos disputados es sólo uno, donde el PRI ganó la gubernatura, lo que significa que la ganancia del cien por ciento del PRI es la pérdida del cien por ciento de los partidos que participaron en la elección.

A partir de la medición del *Margen de Victoria, Índice de Fuerza de la Oposición*, y la *Diferencia del Número de Victorias por Partido* aplicado a la elección de gobernador del año 2005 en el estado de Hidalgo, la medición promedio fue para el *MV* de 22.32% el caso de la medición promedio del *FO* 18.58 % y el último índice *DV* fue de 0 %; de los cuales se aplicó la fórmula del Indicador Compuesto de Competitividad, cuyo resultado supera el umbral de competitividad, (rango de 26%), al obtener el 32 %, cifra que coloca a las elecciones de gobernador del año 2005, mediante *ICC*, como elección de baja competitividad (rango 26 a 50.99 por cien), lo que refleja una debilidad importante en el sistema de partidos y la posibilidad mínima de los partidos políticos de competir con el partido hegemónico dentro del estado de Hidalgo.

IV.2. Medición de la Competitividad de Diputados locales 2005 a 2010

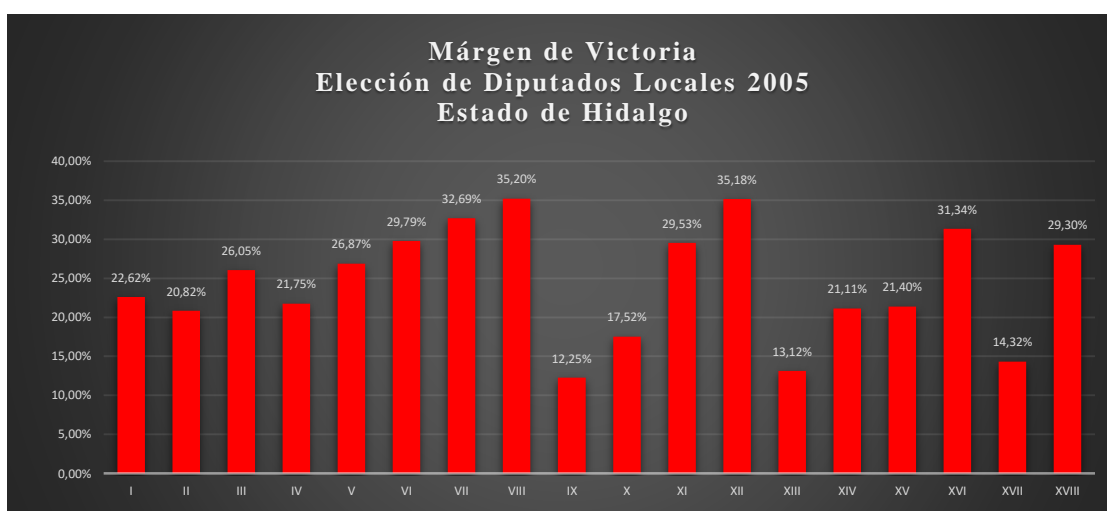
En el periodo comprendido del año de 2005 a 2010, se realizaron dos periodos electorales para renovar a al congreso local, el primero realizado en el año 2005 y, el segundo, realizado en 2008.

Con respecto a las elecciones del año 2005, la renovación de la cámara de diputados, se celebró el mismo día que las elecciones a gobernador, a continuación se mide la competitividad de los procesos electorales mediante el ICC y de sus tres componentes.

IV.2.1. Competitividad Electora de Diputados Locales de 2005

La elección para diputados locales se realizó el 20 de febrero del año 2005, en la cual participaron seis partidos políticos: el PAN, PRI, PRD, PT, CONVERGENCIA, PVEM, es importante destacar que para este proceso electoral el PRI y el PVEM, fueron en alianza, en cuya fórmula ganaron 18 de los 18 distritos electorales.

Gráfica 17: Margen de Victoria por Distrito Electoral; Elecciones a Diputados Locales de 2005, Estado de Hidalgo.



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

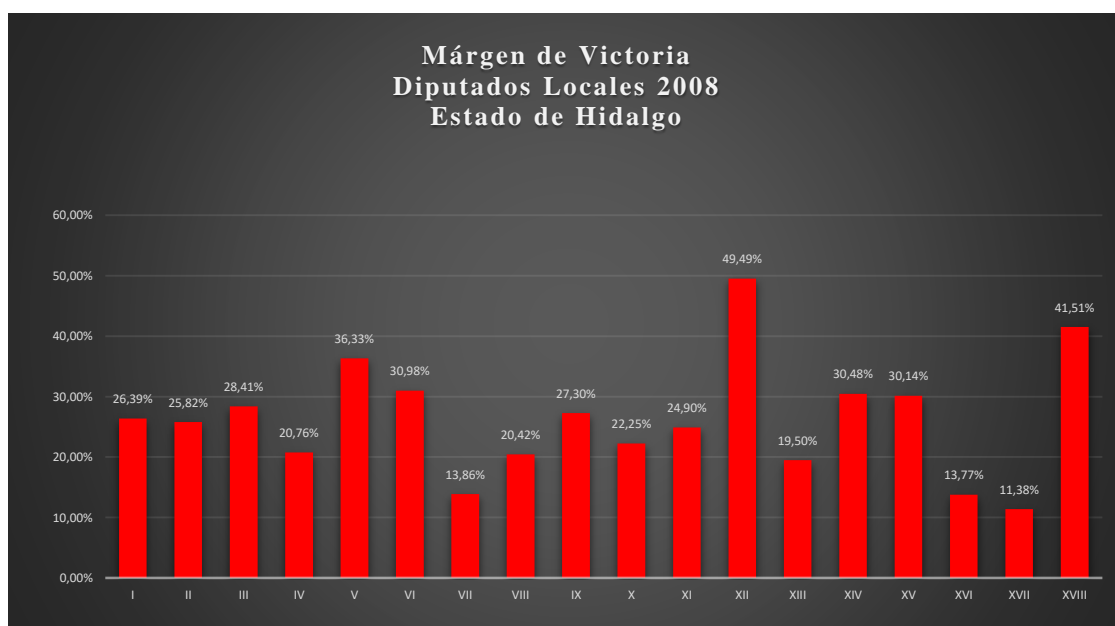
Como se muestra en la gráfica 17, que mide el *Margen de Victoria* de los 18 distritos electorales en los que se compone la geografía de diputados locales del periodo 2005, se presenta una constante con respecto a las elecciones revisadas anteriormente, las de 1999 y 2002, en donde el PRI gana los 18 distritos, con excepción del año 1999 que perdió 2, asimismo, una constante que se mantiene al igual que en las elecciones anteriores es la

que se presenta con respecto al umbral del índice (50 por cien), pues ninguno de los distritos lo rebasa, por lo que las elecciones para este índice se colocan en el margen de elecciones competidas, pero en los rangos que a continuación se muestran.

En el rango de elecciones altamente disputadas, (rango de 0 a 10 por cien) no se encuentra ningún distrito, lo que significa que en ninguno de los distritos electorales se colocaran las elecciones bajo este rubro en elecciones altamente competidas. En el rango de elecciones medianamente disputado (rango del 10 al 29 por cien), se concentran en esta clase a la mayoría de los distritos, es decir, a 15 de los 18 distritos, los distritos son: I, II, III, IV, V, VI, IX, X, XI, XVII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII. En el rango de elecciones poco disputado (rango del 30 a 69 por cien), se integran los distritos VII, VIII, y XVI. El *MV* de la presente elección muestra que la mayoría de los distritos electorales se mantuvieron en el rango de medianamente disputados, lo que se traduce en que la fuerza del PRI se reacomodo debido a la coalición que formó con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), gracias a la cual se aumentó el número de votos obtenidos para el PRI. El rango más bajo del indicador *MV*, es de 12.25%, que corresponde al distrito IX. En el caso del *MV* más alto se encuentra al distrito VIII con el 35.20% de diferencia entre el partido ganador y el segundo partido.

Las elecciones a diputados locales del segundo periodo electoral revisado en el presente capítulo, se realizaron el 17 de febrero del año 2008, contienda en la que participaron nueve partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Convergencia, Partido Alternativa Socialdemócrata y el Partido Nueva Alianza (PNAL) y el PRI realizó coalición con el Partido Nueva Alianza; para estas elecciones de diputados en 2008, el PRI nuevamente gana 18 de los 18 distritos electorales.

Gráfica 18: Margen de Victoria por Distrito Electoral; Elecciones a Diputados Locales de 2005, Estado de Hidalgo



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

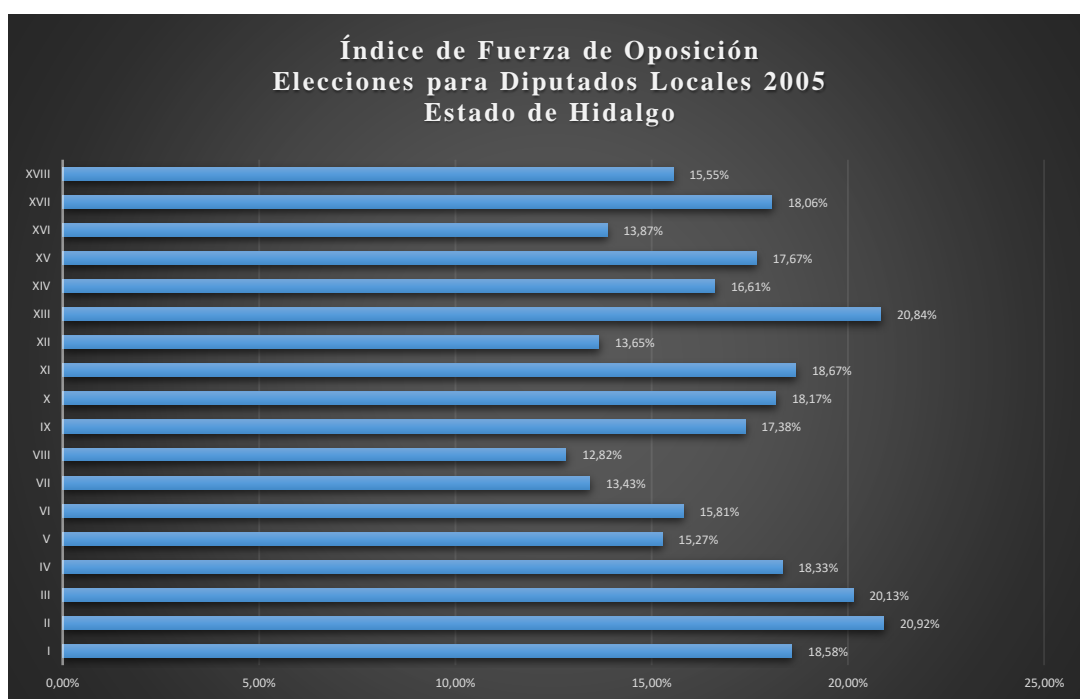
Como se puede observar en la gráfica 18, el comportamiento de la medición del *Margen de Victoria* por distritos electorales en las elecciones a diputados locales del año 2008, se repite nuevamente la constante sobre el umbral (de 50 por cien) con respecto a las tres elecciones pasadas, por lo que ninguno de los distrito electorales rebasa el 50 por cien, empero, en el caso del distrito XII, como se muestra en la gráfica 18, se llega al 49.49 por cien, porcentaje que no se presentó en las anteriores mediciones del *MV* y que es muy alto partiendo del orden descendente del índice, entre más bajo el porcentaje, más competida la elección. En este sentido, el PRI nuevamente se mantiene como primer partido en los 18 distritos electorales. Con respecto a los rangos ocupados para esta elección ningún distrito logró elecciones altamente disputadas (Rango del 0 al 10) como en la elección del año 2005. En el rango de elecciones medianamente disputadas (rango 10 a 29), fueron 12 distritos los que alcanzaron esta posición: I, II, III, IV, IX, X, XI, XIII, y XVII, VII, VII y XVI; con respecto al rango de poco disputados (30 a 69 por cien) V, VI, XII, XIV y

XVIII, XV. El Margen de Victoria más bajo en la elección es de 11.38, que corresponde al distrito XVII y el más alto es el registrado en el distrito XII con el 49.49%.

IV.2.2. Índice de Fuerza de la Oposición Diputados Locales 2005 y 2008

Para medir el *Índice de Fuerza de la Oposición* se consideraron los agregados de los resultados electorales del primer partido y de todos los partidos políticos restantes que participaron en las elecciones de los periodos del año 2005 y 2008, con la intención de calcular el peso de la oposición con relación al primer partido. Se aplicó la fórmula correspondiente del presente indicador.

Grafica 19: Índice de Fuerza de la Oposición por Distrito Electoral; Elecciones a Diputados Locales de 2005, Estado de Hidalgo

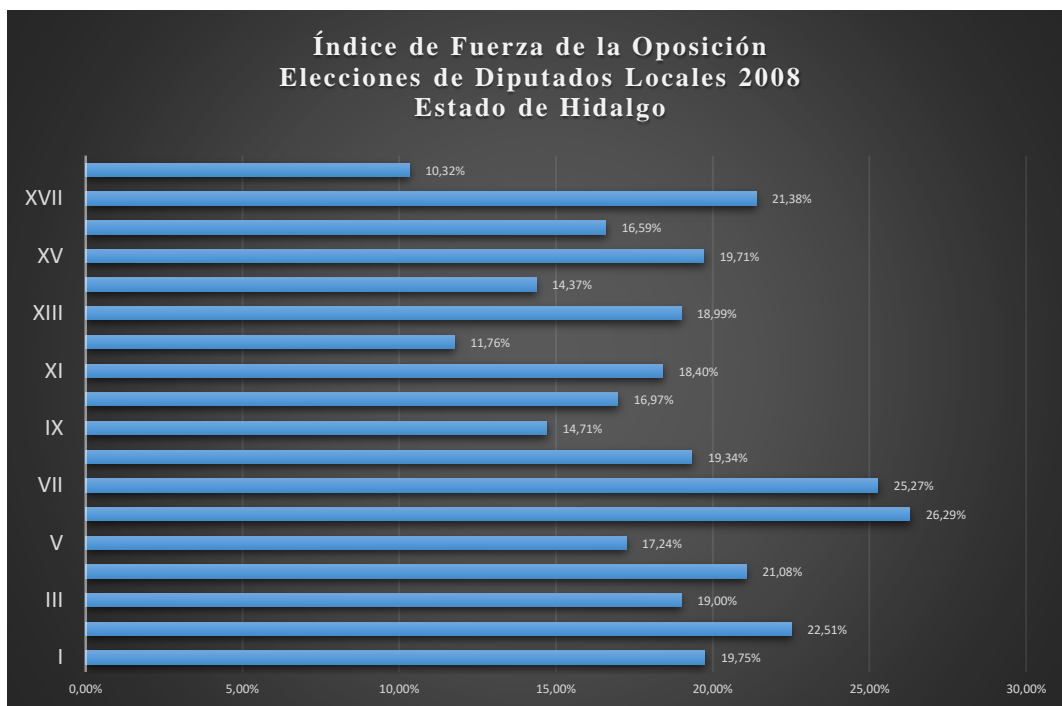


Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

En la gráfica 19 se mide el *Índice de Fuerza de la Oposición* de las elecciones para diputados locales del periodo de 2005. Para esta elección los siete partidos políticos de oposición que participaron en la contienda no son capaces de contrarrestar la fuerza electoral del PRI, pues obtuvo más del 50 por cien de los votos en 10 distritos electorales,

lo que significa que la elección no es competitiva en los distritos V, VI, VII, VIII, IX, XII, XIV, XV, XV, XVIII, por lo que se ubican en el rango de baja fuerza de la oposición (rango de 0 al 17.99 por cien) y, sólo 8 distritos, I, II, II, IV, X, XI, XIII, XVII, en mediana fuerza de la oposición (rango de 18 al 32.99 por cien), empero, es importante destacar que a pesar de que éstos distritos se ubican en este rango, no se separan mucho del umbral de competitividad para este indicador (18 por cien), lo que expresa un margen muy cerrado con relación al umbral de *FO*.

Grafica 20: Índice de Fuerza de la Oposición por Distrito Electoral; Elecciones a Diputados Locales de 2008, Estado de Hidalgo



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Las elecciones a diputados locales del periodo del año 2008, a través del *Índice de Fuerza de la Oposición*, muestra una variación importante con relación a la elección anterior, pues son en promedio competitivas, ya que 11 de los distritos electorales, rebasan el umbral de la fuerza de oposición (18 por cien) y se colocan en el rango de mediana fuerza

de la oposición (rango de 18 al 32.99 por cien) I, II, II, IV, VI, VII, VIII, XI, XIII, XV, XVII. En el rango de baja fuerza de la oposición (rango de 0-18 por cien) se encuentran el distrito V, IX, X, XII, XIV, XV, XVIII. Al igual que en periodo electoral pasado se destaca que tanto el distrito I, III, VIII, XI, XIII y XV apenas se separan del umbral de competitividad del *FO*, pues no rebasan el 19 por cien, no así en el resto de los distritos que se separan más de umbral de competitividad.

IV.2.3. Diferencia entre el Número de Victorias por Partido de Diputados Locales

La medición del *Índice de Diferencia entre el Número de Victorias*, calcula el número de victorias obtenidas por cada partido político de oposición, tanto en las elecciones del año 2005 a diputados locales, como en las celebradas en el año de 2008, la oposición no ganó ningún distrito electoral, por lo que la aplicación de la fórmula es de cero como se muestra en el cuadro 4, esta realidad refiere un control y una conquista del electorado hidalguense por parte del PRI y refleja la debilidad y falta de articulación operativa de los partidos políticos de oposición al no obtener un solo distrito.

Cuadro 4: Medición de la *Diferencia entre el Número de Victorias por Partido*, periodo electoral de 2005, 2008, Estado de Hidalgo

Periodo	2005	2008
DV	0%	0%

Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

IV.2.4 Indicador Compuesto de Competitividad de Diputados Locales 2005 y 2008

Para llevar a cabo la medición del *Indicador Compuesto de Competitividad*, se realizó previamente el desarrollo y cálculo de cada uno de los índices que integran al **ICC**, a fin de que los resultados de cada uno de los indicadores se integran en esta medición general

sobre la competitividad de las elecciones a diputados locales en el estado de Hidalgo, periodos 2005 y 2008. Los resultados promedio obtenidos del *Margen de Victoria* en el año de 2005 son de 24%, el rango se encuentra por debajo del umbral (50 por cien), lo que coló a las elecciones en competitivas, pero siguiendo los rangos o las categorías establecida por el *MV*, el porcentaje obtenido hace de las elecciones, medianamente disputadas (rango del 11 al 29 por cien). Con respecto a la medición del *Índice de Fuerza de la Oposición*, su resultado promedio fue de 23.53 %, si bien por encima del umbral de competitividad (rango de 18 por cien), la elección se coloca en el rango de mediana fuerza de la oposición (18 al 32.99), esto refleja que la oposición en la presente elección no tuvo posibilidades de ganarle al PRI, pues en la mayoría de los 18 distritos el PRI obtuvo la mayoría de los votos de la elección. La *Diferencia del Victorias por Partido* se colocó en 0 % ya que ningún partido político de oposición logró ganar un solo distrito.

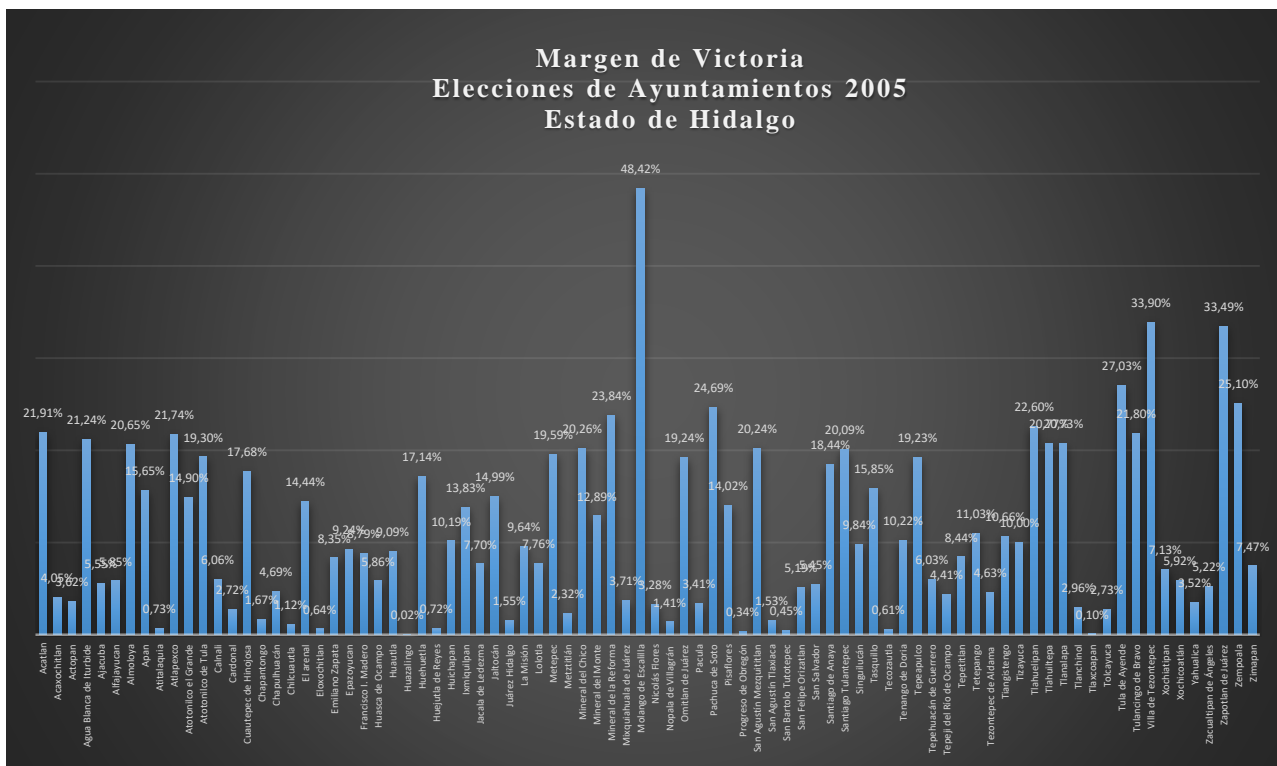
IV. 3. Medición de la competitividad de las elecciones de ayuntamiento periodo de 2005 y 2008 en el estado de Hidalgo

Las elecciones municipales del año 2005, que renuevan a los 84 ayuntamientos en que se conforma el estado de Hidalgo, se celebraron el 13 de noviembre del año 2005, contienda en la que participaron siete partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, CONVERGENCIA, PARTIDO ALTERNATIVA. Para esta elección el PRI tuvo una derrota significativa, pues no obtuvo la mayoría de los ayuntamientos, de 84 sólo conquistó 38, el PAN logró conquistar 18 ayuntamientos, el PRD ganó 24 municipios, el PT 2, al igual que el PVEM 2. Con un nivel de abstencionismo de 47.87 %.

IV.3.1. Margen de Victoria por Municipio; Elecciones de Ayuntamientos de 2005, Estado de Hidalgo.

Como se muestra en la gráfica 21, el *Margen de Victoria* de las elecciones de ayuntamientos del estado de Hidalgo, periodo electoral del año 2005, el umbral de competitividad no es rebasado (umbral del 50 por cien) ya que todos los resultados se encuentran por debajo del umbral, esto hace de las elecciones, por la relación descendente en elecciones competidas, pero en los siguientes rangos: para el caso del rango de las elecciones altamente competidas (rango del 0 al 10 por cien) se ubican a la mayoría de los 84 municipios, es decir a 48, en donde el segundo partido estuvo muy cerca del partido ganador, entre los municipios que tuvieron estos resultados se encuentran a: Acaxochitlán, Actopan, Ajacuba, Alfajayucan, Calnali, Cardonal, Chapantongo, Chapulhuacán, Chilcuautla, Eloxochitlan, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Francisco I. Madero, Huasca de Ocampo, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Huichapan, Jacala de Ledezma, Juárez Hidalgo, La Misión, Lolotla, Mixquiahuala de Juárez, Nicolás Flores, Nopala de Villagrán, Pacula, Progreso de Obregón, San Agustín Tlaxiaca, San Bartolo Tutotepec, San Felipe Orizatlan, San Salvador, Singuilucán, Tecozautla, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlan, Tezontepec de Aldama, Tiangistengo, Tizayuca, Tlanchinol, Tlaxcoapan, Tolcayuca, Xochiatipan, Xochicoatlán, Yahualica, Zacualtipán de Ángeles, Zimapán.

Gráfica 21: Margen de Victoria por Municipio; Elecciones de Ayuntamientos de 2005, Estado de Hidalgo.



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

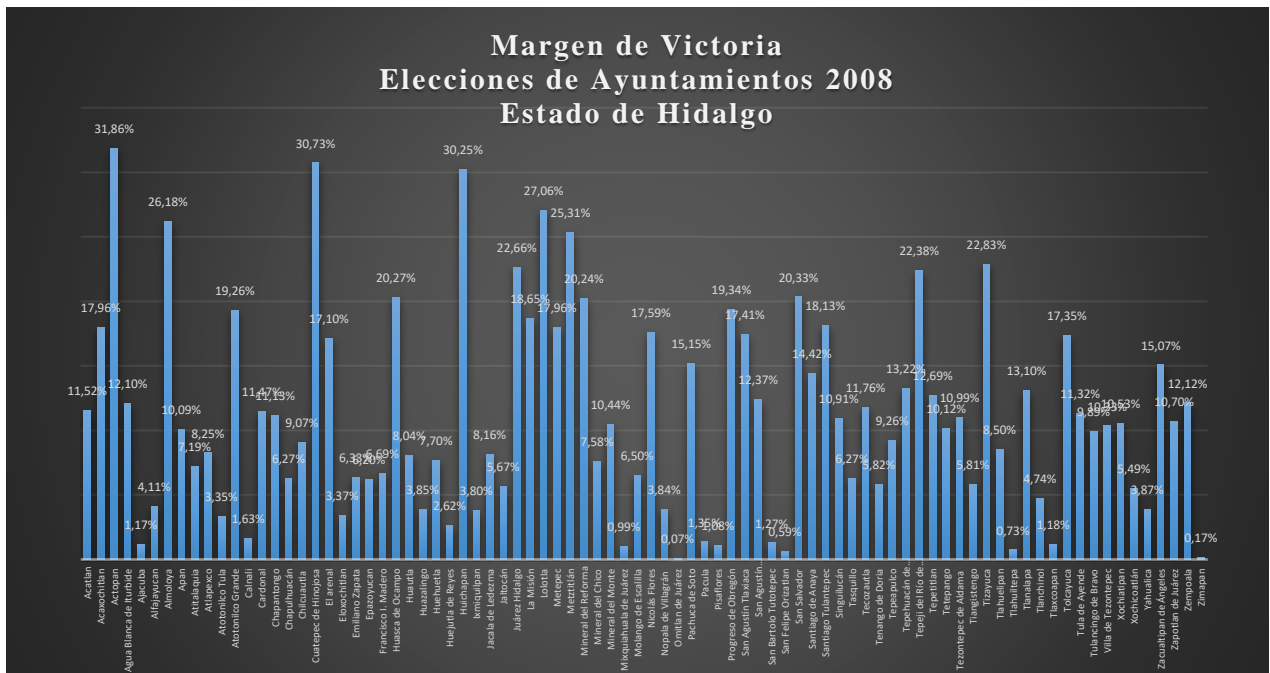
Es importante destacar que en este rango se tuvieron a nueve municipios con cifras de cero, como es el caso de Atitalauquilla con 0.73, lo que significa una diferencia entre el primer partido y el segundo de 57 votos entre el PRI, partido ganador y el PAN, Eloxochitlan tiene una diferencia de 0.64, que se traducen en 10 votos a favor del PRD, con respecto al PRI que perdió la elección, Huazalingo tiene un porcentaje de diferencia muy cerrada de 0.02%, que es un solo voto de diferencia, en donde el PRI gana la elección frente al PAN, Huejutla de Reyes obtuvo un porcentaje de 0.72%, en votos es una diferencia de 276 votos, en donde el PRD logró ganar la elección frente al PRI, en Progreso de Obregón se tiene el 0.34%, es decir, 29 votos de diferencia, en donde las elecciones se diputaron en el PRD, partido ganador y el PAN segundo partido, San Bartolo Tututepec tiene un porcentaje de 0.45% con una diferencia de 30 votos en donde el PRI, pierde la elección frente al PRD, Tecozautla obtiene un porcentaje de 0.61%, con

una diferencia de 63 votos a favor del PRD, quien gana la elección frente al PRI, Tepeapulco logró un porcentaje del 0.10 %, es decir 15 votos que separa al PRI como primer partido del PRD, que es el segundo partido, Tlanchinol alcanzó un porcentaje del 0.09%, 10 votos a favor del PRI frente al PAN. (IEEH)

En el rango de elecciones medianamente disputadas (rango del 11 al 29 por cien) se ubica a 33 municipios entre los cuales destacan: Acatlán, Agua Blanca de Iturbide, Almoloya, Apan, Atitalaquia, Atlapexco, Atotonilco el Grande, Atotonilco de Tula, Cuauhtepic de Hinojosa, El arenal, Huehuetla, Ixmiquilpan, Jaltocán, Metepec, Metztlán, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Omitlan de Juárez, Pachuca de Soto, Pisaflores, San Agustín Mezquititlan, Santiago de Anaya, Santiago Tulantepec, Tasquillo, Tepeapulco, Tetepango, Tlahuelipan, Tlahuiltepa, Tlanalapa, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Zempoala. En los rangos elecciones poco disputadas (rango del 30 al 69 por cien) sólo 3 municipios se colocan en este rubro: Molango de Escalilla, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez.

En el caso de las elecciones del **año 2008**, realizada el nueve de noviembre, participan ocho partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, CONVERGENCIA, PANAL, PVEM, PSD, en donde se midió el *Margen de Victoria* a los 84 municipios, como se muestra en la gráfica 22.

Gráfica 22: Margen de Victoria por Municipio; Elecciones de Ayuntamientos de 2008, Estado de Hidalgo.



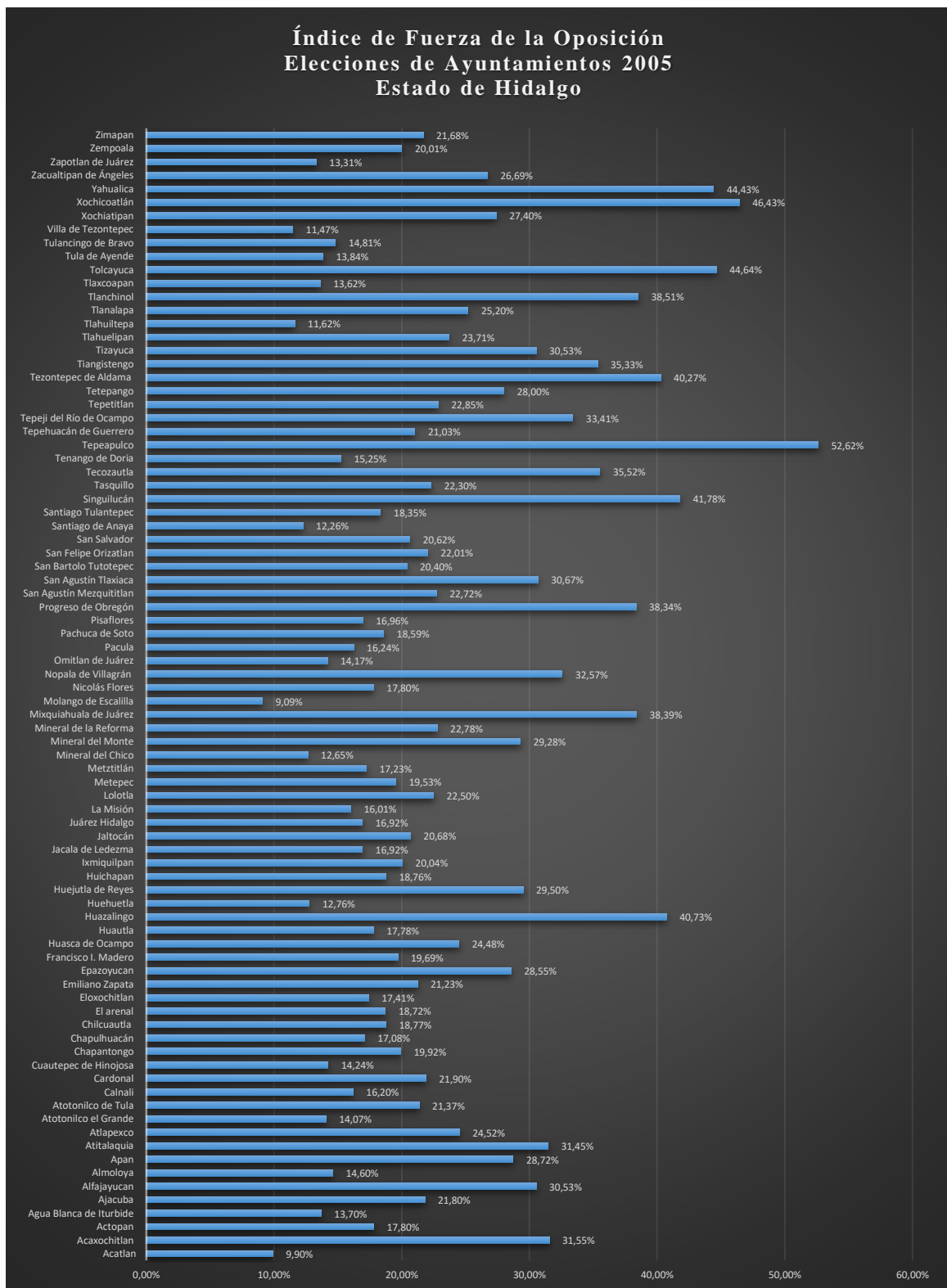
Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Con respecto al umbral de competitividad del *Margen de Victoria* (Umbral de 50 por cien, orden descendente) las lecciones son competitivas ya que ningún municipio rebasa el 50%, y los resultados de la medición se colocan en los siguientes rangos: para el rango de las elecciones altamente competidas (rango del 0 al 10 por cien) nuevamente se coloca a la mayoría de los municipios, 47 de 84 se ubican en esta posición, entre los cuales están: Ajacuba, Alfajayucan, Apan, Atitalaquia, Atlapexco, Atotonilco Tula, Calnali, Chapulhuacán, Eloxochitlan, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Francisco I. Madero, Huautla, Huazalingo, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Jacala de Ledezma, Jaltocán, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Mixquiahuala de Juárez, Molango de Escalilla, Nopala de Villagrán, Omitlan de Juárez, Pacula, Pisaflores, San Bartolo Tututepec, San Felipe Orizatlan, Singuilucán, Tasquillo, Tenango de Doria, Tepeapulco, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tiangistengo, Tlahuelipán, Tlahuiltepa, Tlanchinol, Tlaxcoapan, Tulancingo de Bravo, Villa de Tezontepec, Xochiatipán, Xochicoatlán, Yahualica, Zapotlán de Juárez, Zimapán.

En el rango de elecciones medianamente disputadas (Rango del 11 al 29 por cien) son 34 municipios los que ocupan este lugar, a saber: Acatlán, Acaxochitlan, Agua Blanca de Iturbide, Almoloya, Atotonilco Grande, Cardonal, Chapantongo, Chilcuautla, El arenal, Huasca de Ocampo, Juárez Hidalgo, La Misión, Lolotla, Metepec, Metztlán, Mineral del Reforma, Nicolás Flores, Pachuca de Soto, Progreso de Obregón, San Agustín Tlaxiaca, San Agustín Metzquititlan, San Salvador, Santiago de Anaya, Santiago Tulantepec, Tecozautla, Tepehuacán de Guerrero, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlan, Tizayuca, Tlanalapa, Tolcayuca, Tula de Allende, Zacualtipán de Ángeles, Zempoala. Con respecto a las elecciones poco disputadas (Rango del 30 al 69 por cien) sólo se ubican a tres municipios: Actopan Cuatepec de Hinojosa Huichapan. En el caso de las elecciones no disputadas (rango del 70 al 100 por cien) no se encuentra un solo municipio.

IV.3.2. Índice de Fuerza de la Oposición de Ayuntamientos; Elecciones 2005 y 2008

Gráfica 23: Índice de Fuerza de la Oposición por Ayuntamientos; Elecciones de Ayuntamientos de 2005, Estado de Hidalgo



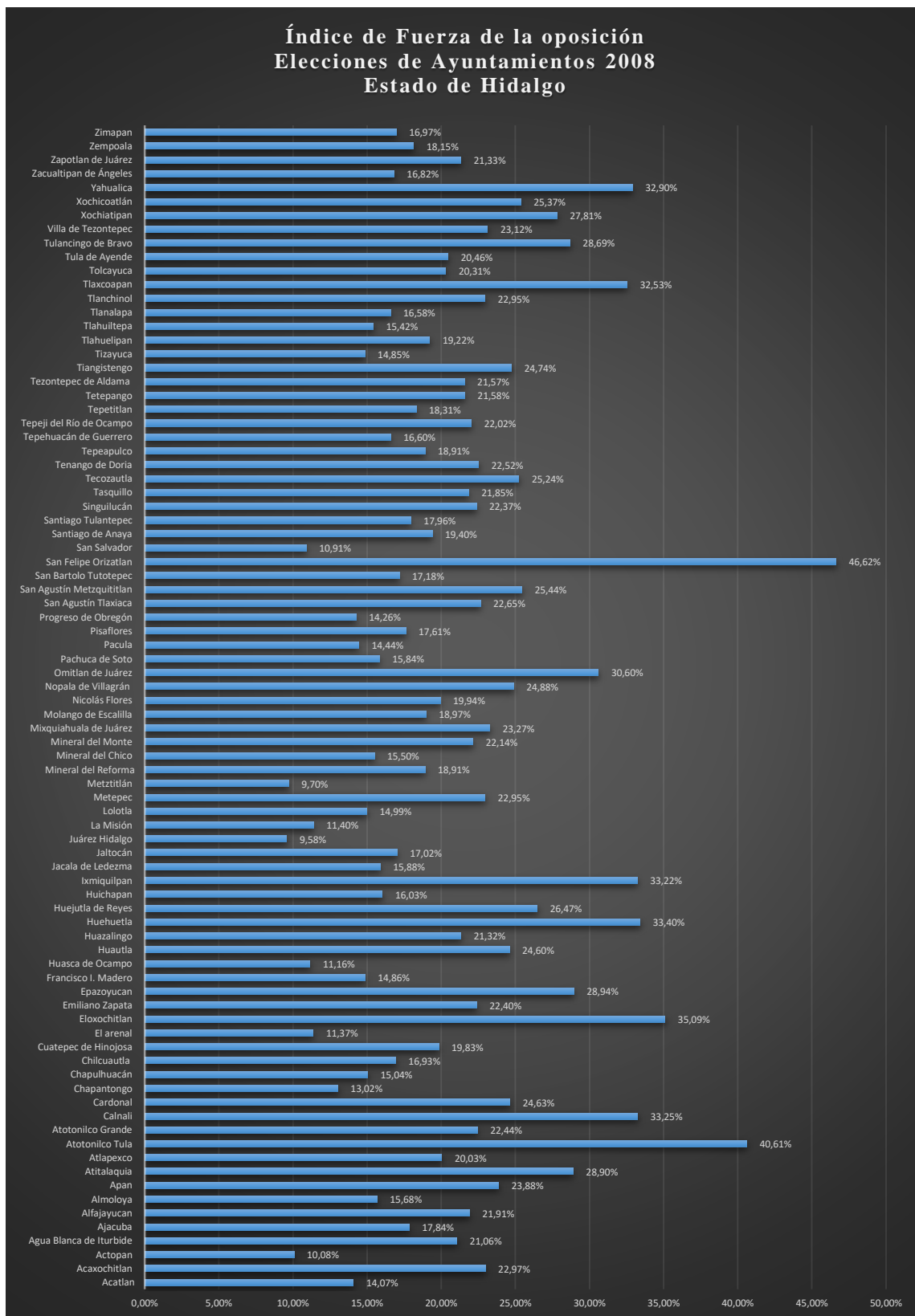
Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Las elecciones de ayuntamientos del periodo electoral 2005, en lo que respecta a la fuerza de la oposición, la aplicación de la fórmula *de Índice de Fuerza de la Oposición*, permite conocer lo concentrado de las elecciones de ayuntamiento en el año de 2005. Los resultados de la medición son los siguientes de acuerdo a lo mostrado en la gráfica 23: los ayuntamientos que se colocan en el rango de baja fuerza de la oposición (rango de 0 al 17.99 por cien) se son 29 municipios, entre los cuales destacan: Acatlán, Actopan, Agua Blanca de Iturbide, Almoloya, Atotonilco el Grande, Calnali, Cuauhtepac de Hinojosa, Chapulhuacán, Eloxochitlan, Huautla, Huehuetla, Jacala de Ledezma, Juárez Hidalgo, La Misión, Metztlán, Mineral del Chico, Molango de Escalilla, Nicolás Flores, Omitlan de Juárez, Pacula, Pisaflores, Santiago de Anaya, Tenango de Doria, Tlahuiltepa, Tlaxcoapan, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez.

En el caso del rango de mediana fuerza de la oposición (Rango de 18 al 32.99 por cien) se encuentran 42 municipios, entre ellos Acaxochitlan, Ajacuba, Alfajayucan, Apan, Atitalaquia, Atlapexco, Atotonilco de Tula, Cardonal, Chapantongo, Chilcuautla, El arenal, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Francisco I. Madero, Huasca de Ocampo, Huejutla de Reyes, Huichapan, Ixmiquilpan, Jaltocán, Lolotla, Metepec, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Nopala de Villagrán, Pachuca de Soto, San Agustín, Mezquititlan, San Agustín Tlaxiaca, San Bartolo Tutotepec, San Felipe Orizatlan, San Salvador, Santiago Tulantepec, Tasquillo, Tepehuacán de Guerrero, Tepetitlan, Tetepango, Tizayuca, Tlahuelipan, Tlanalapa, Xochiatipan, Zacualtipán de Ángeles, Zempoala y Zimapan.

Para el rango de alta fuerza de la oposición se colocan los menos, pues sólo 12 municipios ocupan este lugar: Huazalingo, Mixquiahuala de Juárez, Progreso de Obregón, Singuilucán, Tecozautla, Tepeji del Río de Ocampo, Tezontepec de Aldama, Tiangistengo, Tlanchinol, Tolcayuca, Xochicoatlán, Yahualica.

Gráfica 24: Índice de Fuerza de la Oposición por Ayuntamientos; Elecciones de Ayuntamientos de 2008, Estado de Hidalgo



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Como se muestra en la gráfica 24, la medición del *Índice de la Fuerza de la Oposición* para las elecciones de ayuntamientos el año 2008, los resultados para los rangos de baja fuerza de la oposición (rango del 0 al 17.99) se encuentran a 33 municipios: Acatlán, Actopan, Ajacuba, Almoloya, Chapantongo, Chapulhuacán, Chilcuautila, Cuatepec de Hinojosa, El arenal, Francisco I. Madero, Huasca de Ocampo, Huichapan, Jacala de Ledezma, Jaltocán, Juárez Hidalgo, La Misión, Lolotla, Metztlán, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Pachuca de Soto, Pacula, Pisaflores, Progreso de Obregón, San Bartolo Tutotepec, San Salvador, Santiago Tulantepec, Tepehuacán de Guerrero, Tizayuca, Tlahuiltepa, Tlanalapa, Zacualtipán de Ángeles, Zimapan.

En el rubro de mediana fuerza de la oposición (rango del 18 al 32.99 por cien) se ubican a 44 municipios, entre ellos: Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Alfajayucan, Apan, Atitalaquia, Atlapexco, Atotonilco Grande, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Metepec, Mineral del Monte, Mixquiahuala de Juárez, Molango de Escalilla, Nicolás Flores, Nopala de Villagrán, Omitlan de Juárez, San Agustín Tlaxiaca, San Agustín Metzquititlan, Santiago de Anaya, Singuilucán, Tasquillo, Tecozautla, Tenango de Doria, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlan, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tiangistengo, Tlahuelipan, Tlanchinol, Tlaxcoapan, Tolcayuca, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Villa de Tezontepec, Xochiatipan, Xochicoatlán, Yahualica, Zapotlán de Juárez, Zempoala.

En el rango de alta fuerza de la oposición (rango del 33 al 47.99) sólo se colocan a 7 municipios: Tula, Atotonilco Tula, Eloxochitlan, Huehuetla, Ixmiquilpan, Mineral del Reforma, San Felipe Orizatlan,

IV.3.3. Diferencia entre el Número de Victorias por partido de Ayuntamientos 2005 y 2008

El Índice de *Diferencia entre el Número de Victorias* por Partido para el periodo electoral de ayuntamientos de los años 2005 y 2008, este indicador como se muestra en la tabla 3, las elecciones son competidas ya que en ambos proceso electorales se rebasa el umbral de competitividad (14 por cien), para el caso de la elección del año de **2005**, el resultado de la medición del presente indicador es alto, **de 54.76%**, esto se debe a que de los 84 municipios el PRI sólo ganó 38: Acaxochitlan, Actopan, Alfajayucan, Almoloya, Atitalaquia, Atlapexco, Atotonilco de Tula, Chapantongo, Chapulhuacán, Chilcuautla, El arenal, Huazalingo, Huichapan, Juárez Hidalgo, Lolotla, Metepec, Metztlán, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Molango de Escalilla, Nopala de Villagrán, Pachuca de Soto, Pisaflores, San Felipe Orizatlan, Santiago de Anaya, Santiago Tulantepec, Singuilucán, Tepeapulco, Tepehuacán de Guerrero, Tepeji del Río de campo, Tiangistengo, Tizayuca, Tlahuelipan, Tlanalapa, Tlanchinol, Tula de Allende, Zempoala, Zimapan.

Diferencia entre el Número de Victorias por partido de ayuntamientos 2005 y 2008

En la presente elección de ayuntamientos correspondientes a los periodos electorales del año 2005 y 2008, se realiza la medición del Índice Diferencias entre el Número de Victorias por Partido, la cual no permiten conocer el triunfo de los partidos políticos que participaron en la elección y no permite entender que el número de victorias obtenidas están o no concentras en una parido político. A continuación se muestra el cuadro de la medición.

**Cuadro 5, medición de la *Diferencia entre el Número de Victorias por partido,*
Elecciones de Ayuntamientos de 2005 y 2008, Estado de Hidalgo**

Periodo	2005	2008
DV	54.76%	38.09%

Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

En el cuadro 5, se muestran las cifras arrojadas por el *DV*, para el caso de las elecciones del año 2005, el porcentaje resultante de la medición es de 54.76%, cifra que rebasa el umbral de competitividad de (umbral del 14 por cien) que coloca a las lecciones competitivas, donde la elecciones no están centradas en un partido político, lo anterior significa que la oposición ganó 49 municipios, pues el PAN conquistó 18 alcaldías en los municipios de Acatlán, Agua Blanca de Iturbide, Apan, Atotonilco el Grande, Calnali, Cuauhtepac de Hinojosa, Huasca de Ocampo, Mixquiahuala de Juárez, Omitlán de Juárez, Pacula, San Agustín Mezquititlán, San Agustín Tlaxiaca, Tepatitlán, Villa de Tezontepec, Xochiatipan, Yahualica, Zacualtipán de Ángeles, Zapotlán de Juárez.

El PRD obtuvo el triunfo en 28 municipios: Ajacuba, Cardonal, Eloxochitlan, Emiliano Zapata, Francisco I. Madero, Huautla, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Jacala de Ledezma, Jaltocán, La Misión, Mineral del Chico, Nicolás Flores, Progreso de Obregón, San Bartolo Tutotepec, San Salvador, Tasquillo, Tecozautla, Tenango de Doria, Tezontepec de Aldama, Tlahuiltepa, Tlaxcoapan, Tulancingo de Bravo. El partido del Trabajo conquistó a Epazoyucan y Tetepango, al igual que el PVEM, que ganó los municipios de Tolcayuca y Xochicoatlán

Para la elección del año **2008**, el PRI se fortalece ganando 13 municipios más que en el año de 2005, pues obtuvo 52, entre ellos: Acaxochitlan, Actopan, Ajacuba, Alfajayucan, Almoloya, Apan, Atitalaquia, Atlapexco, Atotonilco Grande, Cardonal,

Cuatepec de Hinojosa, El arenal, Epazoyucan, Francisco I. Madero, Huasca de Ocampo, Huautla, Huichapan, Ixmiquilpan, Lolotla, Mineral del Reforma, Mineral del Chico, Mixquiahuala de Juárez, Molango de Escalilla, Nicolás Flores, Omitlan de Juárez, Pachuca de Soto, Pisaflores, Progreso de Obregón, San Agustín Tlaxiaca, San Salvador, Santiago de Anaya, Santiago Tulantepec, Tenango de Doria, Tepeapulco, Tepehuacán de Guerrero, Tepeji del Río de Ocampo, Tepatitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tianguistengo, Tizayuca, Tlahuiltepa, Tlanalapa, Tolcayuca, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Villa de Tezontepec, Xochicoatlán, Yahualica, Zacualtipán de Ángeles, Zapotlán de Juárez, Zempoala.

La oposición disminuyó el número de victorias obtenidas con respecto al año 2005, pues obtuvo nueve de los 18 obtenidos en 2005, entre los cuales se encuentran Acatlán, Agua Blanca de Iturbide, Huejutla de Reyes, Mineral del Monte, Pacula, San Agustín Metzquititlan, Singuilucán, Tlanchinol, Tlaxcoapan. El PRD también tiene una pérdida en las victorias pues sólo obtuvo 14 de los 24 municipios obtenidos en la elección anterior, Chapulhuacán, Chilcuautla, Huazalingo, Jacala de Ledezma, Jaltocán, Juárez Hidalgo, La Misión, Metepec, Metztlán, San Bartolo Tutotepec, Tasquillo, Tlahuelipán, Xochiatipan, Zimapan. El PT pierde uno de los dos que obtuvo, pues para este 2008, sólo ganó uno Eloxochitlan. El Partido CONVERGENCIA gana dos, Calnali, San Felipe Orizatlan. , sin embargo, el PVEM aumentó los triunfos a cuatro municipios más, ganando 6, Atotonilco Tula, Chapantongo, Emiliano Zapata, Huehuetla, Nopala de Villagrán, Tecozautla. Por esta razón el resultado de la medición de la Diferencia de Victorias por partido alcanzó los 38.09%, una diferencia de 16.67%.

IV.3.4 Índice Compuesto de Competitividad de Ayuntamientos; periodo electoral de 2005 y 2008, estado de Hidalgo

El Índice Compuesto de Competitividad de los periodos electorales de presidentes municipales que se realizó para el periodo electoral de 2005 y 2008, en ambos casos se llevó a cabo la medición mediante la utilización de los tres índices que lo integran *MV*, *FO*, *DV*, para medir el nivel de competitividad de las elecciones municipales.

Los resultados de la medición para la elección de los 84 ayuntamientos del estado de Hidalgo en el *Margen de Victoria* del año 2005, se calculó con el promedio de los resultados de la medición individual de los 84 municipios, cuyo resultado del *MV* en promedio fue de 11%, rango que coloca a la elección en este rubro en elecciones medianamente disputadas (rango de 11 al 29 por cien), el resultado es importante porque las elecciones sólo se separan por un punto porcentual de las elecciones altamente diputadas (Rango del 0 al 10). En cuanto a la medición en promedio del Índice de Fuerza de la Oposición, el resultado es de 21.81%, resultado que coloca a la elección en competidas ya que el porcentaje rebasa el umbral de competitividad (Umbral del 18 por cien) y, por tanto coloca a la elección en el rango de mediana fuerza de la oposición. Con relación a la Diferencia de Victorias por Partido, el porcentaje en este índice es alto **54.76%, pues supera por 40 puntos el umbral del DV (Umbral de 14%)**. Incluyendo al *MV*, *FO* y *DV*, el resultado de la combinación de los tres índices se obtuvo el Indicador Compuesto de Competitividad, cuyo resultado es de 33 %. En este sentido las elecciones para renovar los 84 Ayuntamientos del estado de Hidalgo se determina bajo la medición del ICC, y de sus tres componentes como elecciones medianamente competidas.

Capítulo V

La Competitividad Electoral de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos del año 2011 a 2016

Para el año 2010, México ya tenía una década en que se había celebrado la alternancia y en 2006, el PRI no regresó a la presidencia de la república, pues nuevamente, pero en un ambiente ríspido y con la idea de fraude electoral, el PAN se mantuvo en la presidencia de México. Para el año 2009, la alternancia en las entidades federativas continuaba, pues ya era 22 estados de la república que había presentado alternancia, y para el año de 2010, toca el turno de la alternancia a Oaxaca, Puebla y Sinaloa. Para el año 2012, la alternancia llega al estado de Tabasco con el triunfo del PRD frente al PRI. En el año 2016 se tiene elecciones en ocho estados de la república que hasta este año no había tenido alternancia, de los ocho, en cuatro se presentó la alternancia; Durango, con el triunfo del PAN, Quintana Roo con el candidato del PRD, Tamaulipas tiene su primera alternancia con el Partido Acción Nacional, el estado de Veracruz también con el PAN abanderando el proyecto de la alternancia. Empero, los cuatro estados en donde el PRI lleva gobernando 87 años, no presentaron alternancia, me refiero al estado de Colima, Estado de México, Chihuahua, y el estado de Hidalgo.

El año 2010, para el estado de Hidalgo fue un año de procesos electorales que representaba una serie de cambios, producto de la reforma promulgada en el año 2009 para empatar las elecciones. Las elecciones a gobernador y diputados se realizan en el mes de febrero, para que cada seis años, coincidían las elecciones de gobernador y de diputados locales y, en este sentido, se llevan a cabo elecciones intermedias de diputados locales, que se celebran solas en el mes de febrero. Sin embargo, las elecciones de ayuntamiento que se realizan cada tres años, éstas se hacen en el mes de noviembre, en el mismo año que llevan a cabo las demás elecciones. En este contexto, dentro del estado de

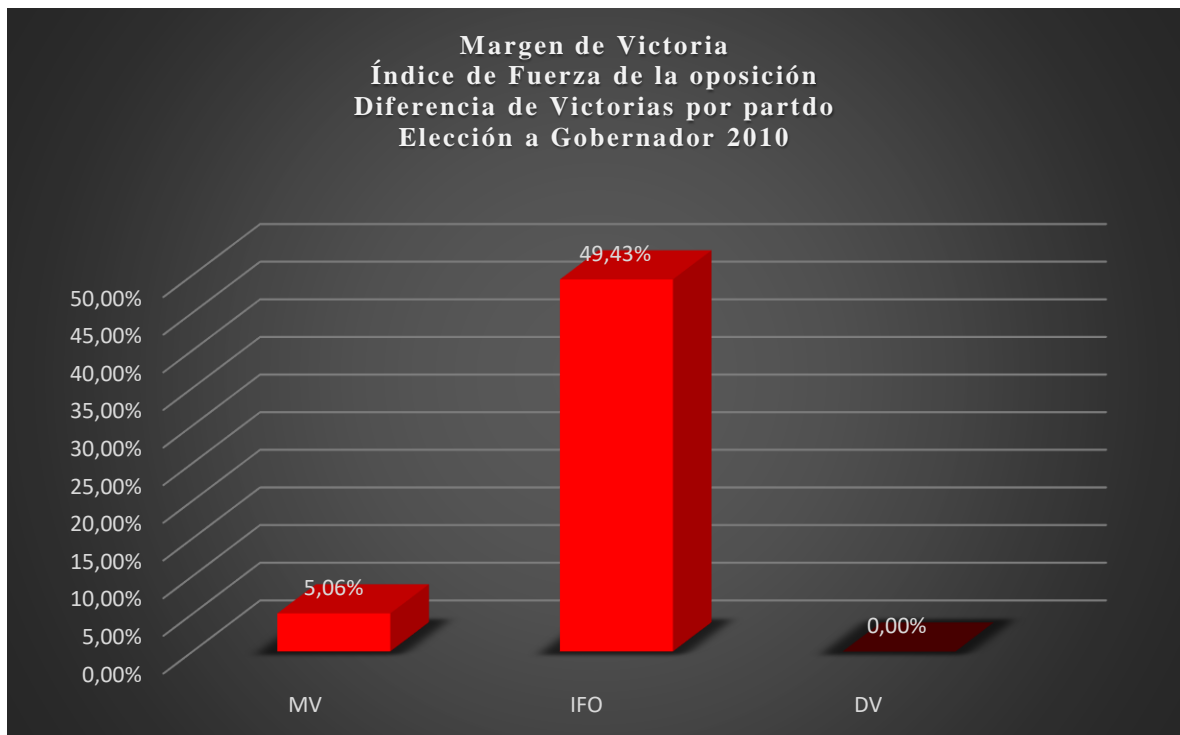
Hidalgo en el año 2009, se realizó una reforma electoral, que entre los cambios que establecía la nueva ley, están las modificaciones a las fechas de los periodos electorales próximos a celebrarse en el año de 2011, en donde se renovarían, en el mes de febrero, al gobernador del estado, a los 18 diputados locales y a los 84 ayuntamientos en el mes de noviembre del mismo año. Para el caso de las elecciones a gobernador del estado, se adelantaron para el mes de julio del año 2010, ocho meses antes, ya que el periodo señalado era en el mes de febrero del año 2011, empero, el cambio del nuevo gobernador si se realizaría hasta el mes de febrero del año 2011, por lo que el gobierno de éste no duraría 6 años como lo marca la constitución, sino que a partir de la modificación, este sería de 5 años, por lo que en el año 2016 se realizaría las elecciones a gobernador, empatándolas con las de diputados locales. En el caso de las modificaciones al calendario electoral de los ayuntamientos éstas se celebraron el mismo año en que estaban programadas, pero se adelantaron por meses ya que estaba programadas para el mes de noviembre y se adelantó al mes de julio pero del mismo año 2011, pero se amplió el periodo de gobierno para los ayuntamientos de tres años a cuatro años, pero el primer y único perdió de gobierno sería de cuatro años y siete meses, tomando protesta en el mes de enero del 2012, si bien las elecciones se celebraron en el mes de julio de 2011, arrancaron formalmente en el mes de enero de 2012 y así poderlas empatar en el años 2016.

V.1. La competitividad Electoral a Gobernador de 2010 y 2016 en el Estado de Hidalgo

V.1.1. La competitividad Electoral a Gobernador de 2010.

El 04 de julio del año 2010 se llevaron a cabo las elecciones a gobernador del estado de Hidalgo y la renovación de los 18 diputados locales de representación mayoritaria. En el caso de las elecciones a gobernador, se realizaron dos grandes coaliciones, por lo que en la contienda electoral se disputó sólo entre dos candidatos, por un lado el abanderado del PRI, Francisco Olvera Ruiz, y la alianza ***Unidos Contigo*** que agrupó a dos partidos políticos más, PVEM y al PANAL, y por el otro, la candidata del PAN, y su Alianza con Xóchitl Gálvez Ruiz, con la coalición “***Hidalgo nos Une***”, teniendo como aliados al PRD y al Partido Movimiento Ciudadano, el triunfo fue para el PRI y sus aliados. En este sentido se presenta a continuación la medición de las elecciones a gobernador del estado de Hidalgo del año 2010, en donde se mide la competitividad electoral, mediante el **Índice Compuesto de Competitividad** y sus indicadores que lo integran: *Margen de Victoria*, *Índice de Fuerza de la Oposición* y *la Diferencia de Victorias por Partido* que a continuación se mida cada uno de los indicadores señalados.

Gráfica 25. Medición del MV, FO y DV de la elección a Gobernador de 2010, Estado de Hidalgo



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Con respecto a la medición del *Margen de Victoria*, los resultados de la elección favorecieron al candidato del PAN, Francisco Olvera Ruiz con un total de votos de 438, 094, lo que representa el 50.06 de la elección, contra la candidata, con Xóchitl Gálvez Ruiz, quien obtuvo 394, 049 votos, es decir, 45.23 % de los votos totales, lo que representa para el *Margen de Victoria* un la diferencia entre el partido ganador y el segundo partido del 5%, (como se muestran en la gráfica 25 una elección cerrada ya que es la primera vez, en la historia electoral del PRI, en que los resultados electorales de la oposición se acercan tanto al triunfo del PRI. Los resultados dentro de la *MV* hacen de la elección evidente con respecto al umbral de competitividad 50 por cien, que la elección es competitiva ya que está por debajo de cifra, lo interesante en este sentido es que los resultados de la elección se encuentran en el rango elección altamente competitiva (Rango

del 0 al 10 por cien) ya que al obtener una diferencia del 5% coloca a la elección en este rango que no se había presentado en las elecciones de gobernador anteriormente analizadas.

Con respecto a la medición de los resultados electorales bajo la medición del *Índice de Fuerza de la Oposición*, el resultado fue del 49.43 %, lo que significa que la elección es competitiva ya que los resultados superan el umbral de competitividad (18 por cien), pero más relevante resulta identificar a la elección según los rangos de competitividad ya que de acuerdo a la elección, ésta se ubica en el rango de muy alta fuerza de la oposición (rango de 48 al 100 por cien), resultado histórico, ya que nunca antes la posición se había acercado tanto el PRI como partido ganador, si bien es importante destacar que en gran medida esto se debe a la coalición y a Xóchitl Gálvez, política con una presencia e imagen nacional, empero, a pesar de la cercanía de las elecciones no fue posible arrancarle el triunfo al PRI. En contraste, de acuerdo con el *Índice de Diferencias del Número de Victorias por Partido*, no existe una victoria ya que el resultado es de cero, al igual que las elecciones anteriores, sin embargo se convierten en elecciones históricas por la diferencia en el *MV*.

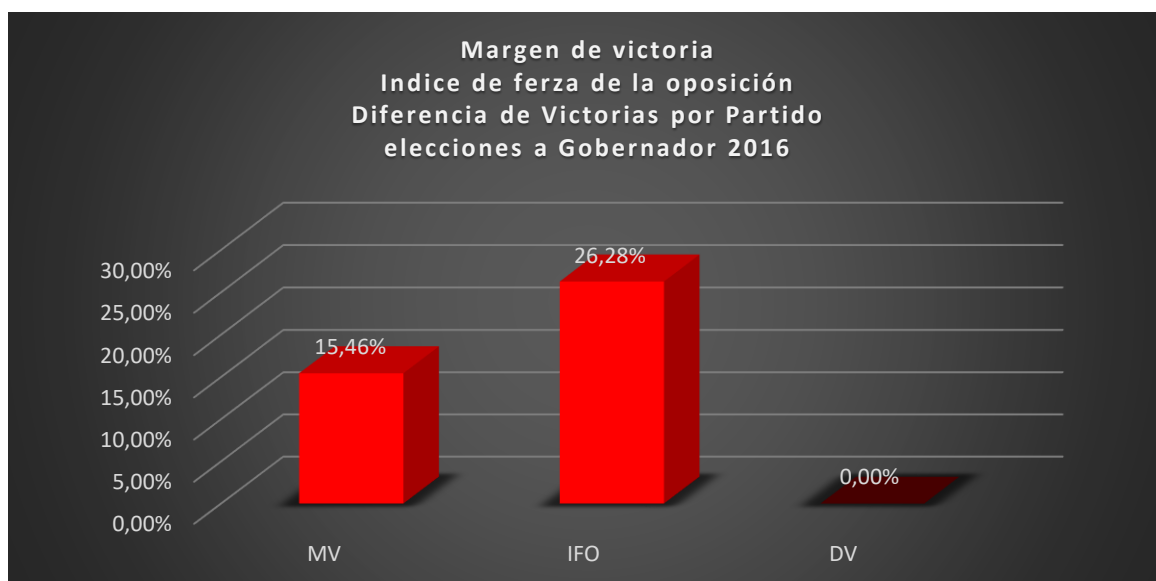
Por tanto, los resultados de la medición del **Indicador Compuesto de Competitividad**, que agrupa al *MV*, con una cifra del 5.06 %, *FO* con un porcentaje del 49.43 por cien, y el *DV* de 0, el resultado de la combinación de los tres índices que *ICC* es del 48 %, lo que hace de la elección en términos generales, una elección competitiva pues el resultado rebasa en umbral de competitividad (rango 26 por cien) y coloca a la elección en el rango de elecciones medianamente competitivas, debido a que no se logra consolidar a la alternancia.

V.1.2. La competitividad Electoral a Gobernador de 2016 en el estado de Hidalgo

Para el caso de las elecciones a gobernador celebradas en el 2016, se llevaron a cabo el 01 de julio de ese año, en donde el PRI realizó alianza con el Partido Verde Ecologista de México y con el Partido Nueva Alianza, lanzado como su candidato al Priista Omar Fayad Meneses, en contraste, la oposición no realizó ninguna alianza, el PAN postuló como su candidato, por segunda ocasión a Francisco Xavier Berganza Escorza; el PRD, presentó a José Guadarrama Márquez como su candidato; el Partido del Trabajo propuso a Velia Ramírez Trejo como su candidata y finalmente y por primera vez el partido nacional de reciente creación, el Partido de Regeneración Nacional (MORENA), tuvo como candidato a Salvador Torres Cisneros.

Los resultados electorales favorecieron al candidato del PRI, Omar Fayad, con 493,641 votos, es decir, el 43.11% de los votos totales emitidos, el PAN obtuvo 316,992, el PRD logró 165,326 votos, el Partido del Trabajo conquistó el voto de 29, 001 ciudadanos y finalmente MORENA, partido que por primera vez participa en unas elecciones dentro del estado de Hidalgo obtuvo 84,715 votos. En este sentido como se muestra en la gráfica 26, el *Margen de Victoria* entre el primer partido que es el PRI y el PAN como segundo partido, tienen una diferencia del 15.46% lo que hace del proceso electoral, siguiendo el umbral de competitividad del MV (50 por cien) una elección competitiva, porque el MV se encuentra por debajo del umbral, pero se coloca de acuerdo a rango de este indicador en elecciones medianamente disputadas (rango del 11 al 29 por cien)

Grafica 26. Medición del MV, FO y DV de la elección a Gobernador de 2016 en el Estado de Hidalgo.



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Con respecto al *Índice de Fuerza de la Oposición*, la elección rebasa el umbral de competitividad (18 por cien), pero el resultado de 26.28%, muestra una debilidad de los partidos políticos de oposición y coloca a la elección en el rango de *Mediana Fuerza de la Oposición* (rango del 18 al 32 por cien). Con respecto al índice de *Diferencias de Victorias por Partido* se encuentra en cero porque la ganancia de uno representa la pérdida exactamente proporcional a la pérdida de los otros, en este sentido, la oposición no triunfó en la elección, pues el PRI ganó la gubernatura del estado en el año 2016.

Como resultado de la aplicación de la fórmula del **Índice Compuesto de Competitividad**, que incluye el *Margen de Victoria* con un resultado de 15.46, y el *Índice de Fuerza de la Oposición* con un resultado de 26.28 y, para el Indicador de *Diferencias por Partido* que es de 0%, por lo que el resultado de **ICC** es de 37%, y que coloca a las elecciones de gobernador del año 2016 en elecciones de baja competitividad de acuerdo al rango (26 al 50 por cien), en este sentido y con respecto a la elección del 2010, el PRI logra reconfigurarse no solamente en ganar la elección, sino el obtener índices electorales más altos como se muestra en la gráfica 25 y la gráfica 26.

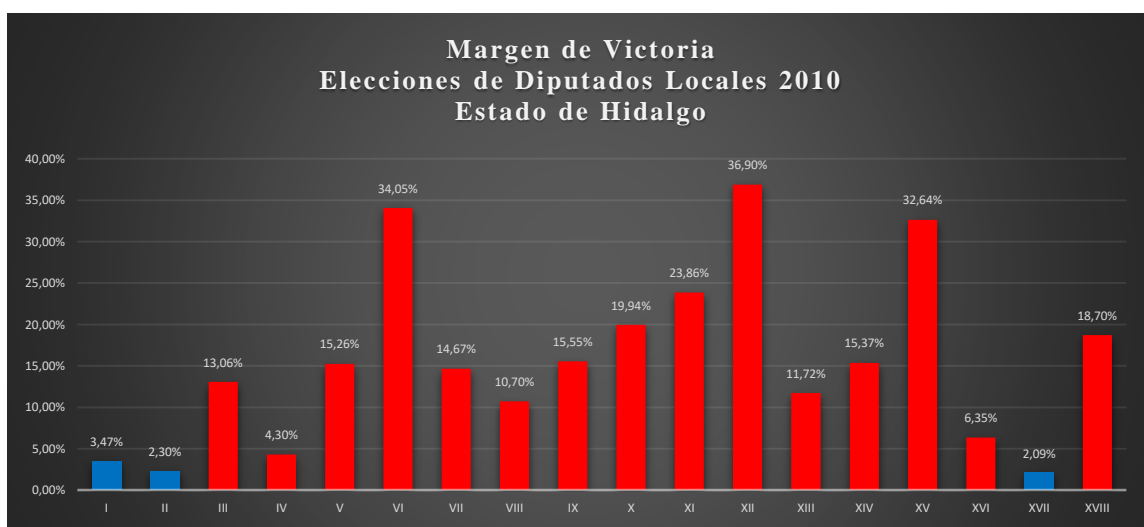
V.2. Medición de la Competitividad de Diputados locales 2010 a 2016

Para el presente periodo se revisa tres procesos electorales de diputados locales. El del año 2010, 2013 y 2016, en los cuales se renovaron los 30 curules que integra el congreso; 18 diputaciones por mayoría y 12 por representación proporcional, en los tres periodos a medir, el PRI se conforma como el partido hegemónico dentro del estado, pues en el periodo de 2010 gana 15 de los 18 distritos, en el año de 2013 se repone y gana los 18 distritos electorales, pero en la elección de 2016 se da la mayor derrota hasta este año que ha tenido el PRI, ya que pierde por primera vez en su historias de las elecciones a diputados locales 7 distritos electorales, ganado sólo y con sus aliados, 11 distrito de los 18, esta representa una coyuntura debido a que por el periodo electoral del año 2016 es la primera vez en que se empatan las elecciones de gobernar, diputados locales y ayuntamientos.

V.2.1. Medición de la Competitividad de Diputados locales 2010

Las elecciones de diputados locales se realizaron el 04 de julio de 2010, como resultado de la reforma electoral en donde se adelantaron las elecciones de diputados locales programadas en el mes de febrero de 2011 al igual que se hizo con las elecciones de gobernador que se celebraron el mismo día. En la elección a diputados locales participaron 7 partidos políticos: PAN, PRI, PT, PRD, PVEM, PANAL, PARTIDO CONVERGENCIA, en este caso el PRI realizó coalición con dos partidos; el PANAL y EL PVEM y en este sentido la oposición como resultado también de la coalición que se hizo en la elección a gobernador para este mismo periodo, realizó coalición entre el PAN, PT, CONVERGENCIA, PRD, empero a pesar de la alianza de cuatro partidos políticos, estos sólo lograron ganar tres distritos electorales, el distrito I, II y XVII.

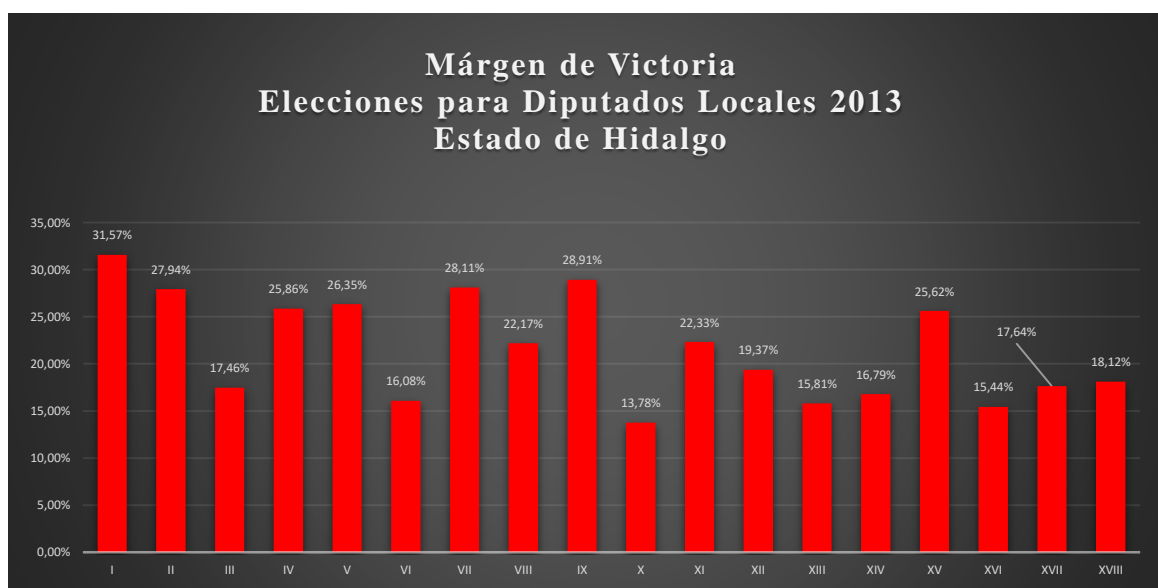
Gráfica 27: Margen de Victoria por Distrito Electoral; Elecciones a Diputados Locales de 2010, Estado de Hidalgo.



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Como se puede observar en la gráfica 27, que mide el *Margen de Victoria* de las elecciones de diputados locales del periodo electoral del año 2010, los resultados de la medición de *MV* es que los 18 distritos se encuentran por debajo del umbral de competitividad (umbral de 50 por cien, orden descendente), de acuerdo al rango de elecciones altamente competitivas (rango 0 al 10) se encuentran a cinco distritos: I, II, IV, XVI, XVII. Con respecto al rango de elecciones medianamente disputadas (rango del 11 al 29), son 10 los distritos que ocupan esta posición; III, V, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVIII. En los rangos elecciones poco disputadas (rango del 30 al 69 por cien) se colocan tres distritos, VI, XII, XV.

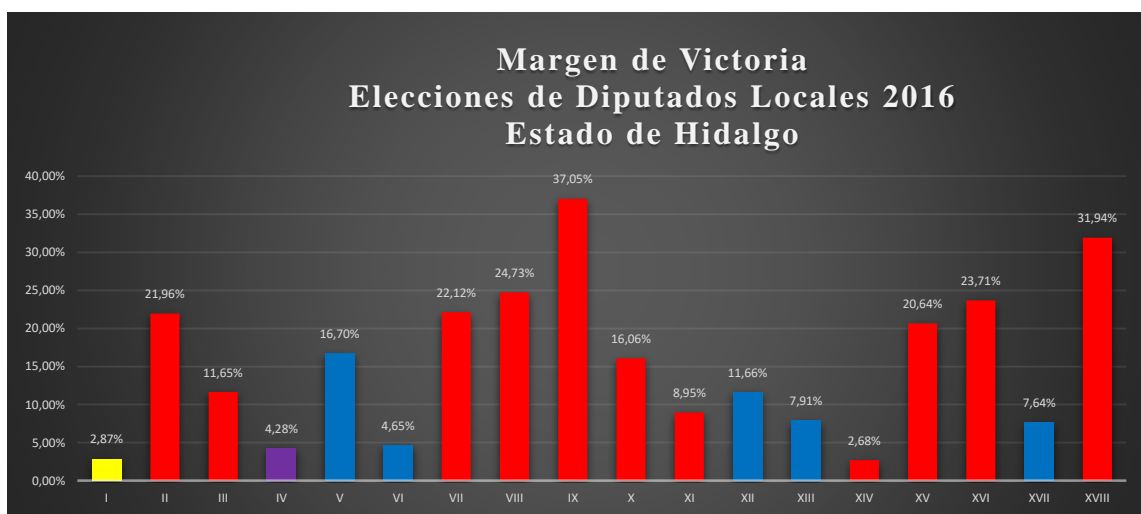
Gráfica 28: Margen de Victoria por Distrito Electoral; Elecciones a Diputados Locales de 2013, Estado de Hidalgo.



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Las elecciones de diputados locales en el año 2013 se realizaron el día 07 de julio, y son las elecciones intermedias en la entidad, donde participaron 07 partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MOVIMIENTO CIUDADANO, PANAL. Como se muestra en la gráfica 28, en esta elección el PRI se configura y nuevamente gana los 18 distritos electorales, pero en esta ocasión los triunfos del PRI dejan a tras a los partidos de oposición pues las brechas entre el primer y el segundo partidos son mucho mayores con respecto a la elección pasada, ya que si bien de acuerdo al umbral de acometividad 50 por cien, los 18 distritos electorales están por debajo de acuerdo al orden descendente del indicador, ningún distrito logra colocarse en el rango de elecciones altamente competitivas (rango del 1 al 10 por cien), con respecto al rango de elecciones medianamente disputadas (11 al 29 por cien) 17 distritos electorales, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, y en el rango de elecciones poco disputadas se encuentra un solo distrito I.

Gráfica 29: Margen de Victoria por Distrito Electoral; Elecciones a Diputados Locales de 2013, Estado de Hidalgo.



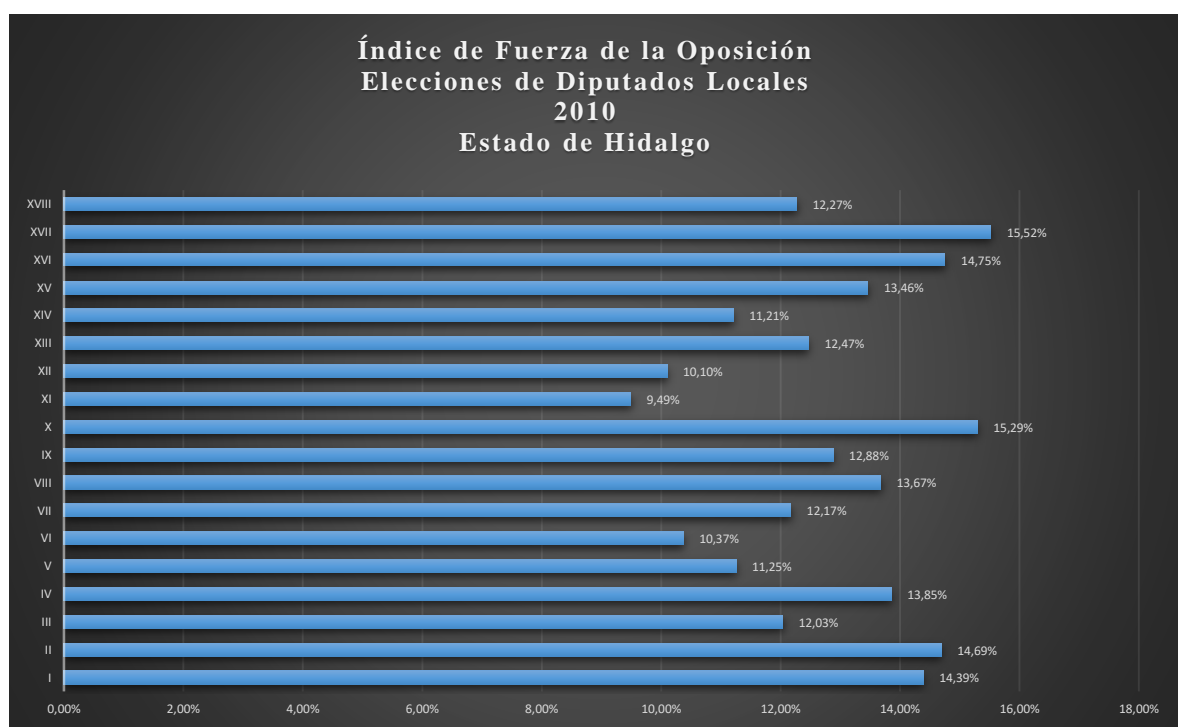
Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Las elecciones de diputados locales del año 2016, se realizaron el 05 de julio, que por primera vez se unían los procesos electorales del gobernador, diputados locales y los 84 ayuntamientos. En este sentido, como se puede observar en la gráfica 29, que mide el margen de victoria del primer partido con respecto al segundo, para este proceso el PRI tiene su pérdida histórica, hasta la fecha, ya que perdió siete distritos electorales; el distrito I, frente al PRD, el distrito IV frente a Encuentro Social, los distritos V, VI, XII, XIII, XVII fueron ganados por el PAN. Con respecto a la medición de las elecciones de acuerdo a los rangos establecidos por el MV, en el rango de (0 al 10 por cien) elecciones altamente disputadas son 7 los distritos que se colocan en este rango, I, IV, VI, XI, XIII, XIV, XVII; en el rango de elecciones medianamente disputadas 9 (11 al 26), se encuentran nueve distritos II, III, V, VII, VIII, X, XII, XV, XVI; en el rango de elecciones poco disputadas (30 al 69) se colocan sólo dos, el IX y el XVIII. En el rango de no disputadas (70 al 100) no se coloca ningún distrito.

V.2.2. Índice de Fuerza de la Oposición Diputados Locales 2010

Para medir el *Índice de Fuerza de la Oposición* se consideraron los agregados de los resultados electorales del primer partido y de todos los partidos políticos restantes que participaron en las elecciones de los periodos del año 2010, 2013 y 2016, con la intención de calcular el peso de la oposición con relación al primer partido. Se aplicó la fórmula correspondiente del presente indicador.

Grafica 30: Índice de Fuerza de la Oposición por Distrito Electoral; Elecciones a Diputados Locales de 2010, Estado de Hidalgo.

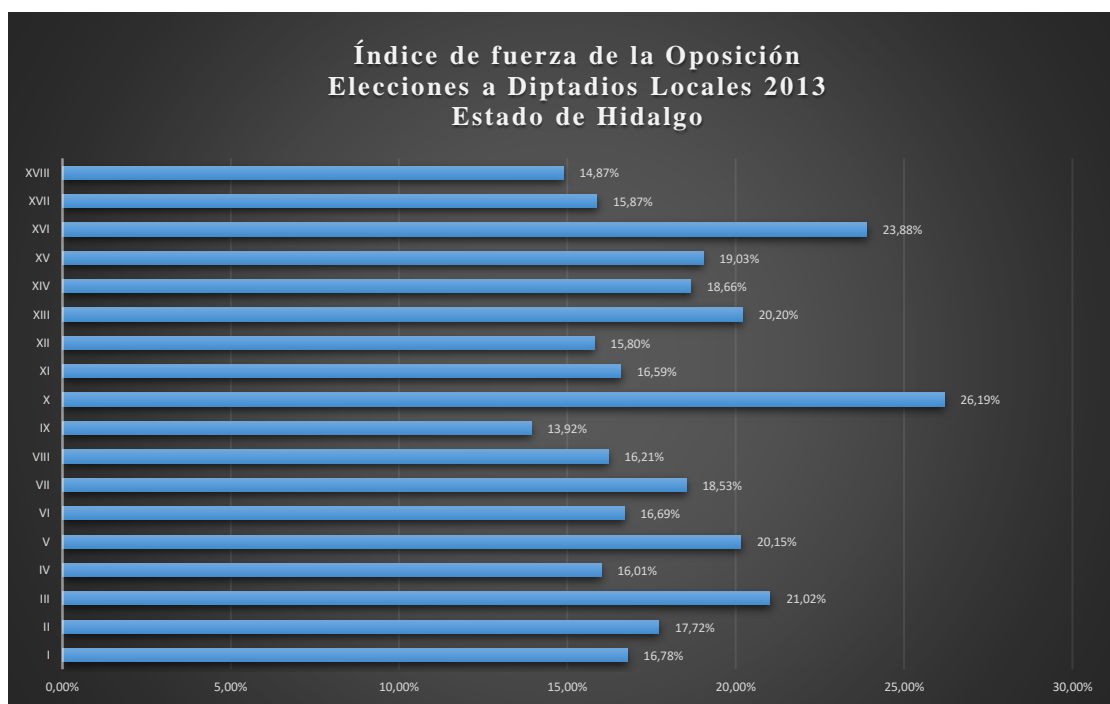


Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Con relación al *Índice de Fuerza de la Oposición*, es importante destacar que para esta elección la oposición decidió hacer alianza entre cuatro partidos políticos, PAN, PRD, PT y Convergencia, sin embargo, como se muestra en la gráfica 30, la unión no sirvió de mucho ya que ninguno de los 18 distritos electorales alcanzó el umbral de competitividad (18 por cien) lo que significa que la elección en este indicador no es competitiva. Por lo tanto, los rangos que registraron los 18 distritos electorales pertenece a los rango de

elecciones no competitivas, es decir, al de baja fuerza de la oposición (0 al 17.99 por cien), con respecto al rango de mediana fuerza de oposición (18 al 32.99 por cien), alta fuerza de la oposición (33 al 47.99 por cien) y Muy alta fuerza de la oposición (48 al 100 por cien) no se registraron ningún distrito.

Grafica 31: Índice de Fuerza de la Oposición por Distrito Electoral; Elecciones a Diputados Locales de 2013, Estado de Hidalgo.

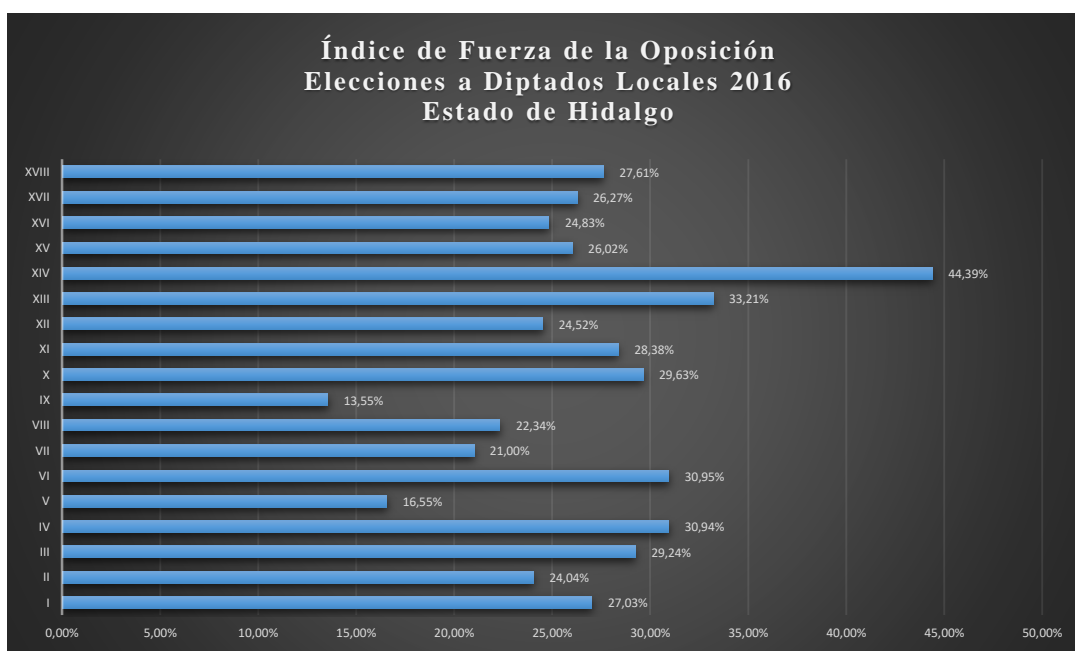


Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Para la elección del año 2013, como se muestra en la gráfica 31, hay una variación con respecto a la elección del año 2010, pues 10 de 18 distritos se encuentra por debajo del umbral (18 por cien) I, II, IV, VI, VIII, IX, XI, XII, XVII, XVIII, lo que hace de las elecciones en estos distrito elecciones no competitivas y 8 distritos en elecciones competitivas en los distritos III, V, VII, X, XIII, XIV, XV, XVI. Con respecto a los rangos establecidos para este indicador en el rango de baja fuerza de la oposición (0 al 17.99 por cien) se encuentran a 10 distritos I, II, IV, VI, VIII, IX, XI, XII, XVII, XVIII; en el rango de mediana fuerza de oposición (18 al 32.99 por cien) se ubican a 8 distritos, III, V, VII,

X, XIII, XIV, XV, XVI, en los dos rango de Alta fuerza de la oposición (33 al 47.99 por cien) y de Muy alta fuerza de la oposición (48 al 100 por cien) no se ubica ningún distrito

Gráfica 32: Índice de Fuerza de la Oposición por Distrito Electoral; Elecciones a Diputados Locales de 2016, Estado de Hidalgo.



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Para las elecciones del año 2016 de diputados locales como se puede observar en la gráfica 32, la oposición en este contienda electoral si tuvo una fuerza importante pues sólo en dos distrito, V y IX, no se logró superar el umbral de competitividad (rango del 18 por cien), por lo que en 16 distritos se logró tener elecciones competitivas, I, II, III, IV, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII. En este tenor, se obtuvieron los siguientes resultados de acuerdo a los rangos del presente indicador, en el rango de baja fuerza de la oposición (0 al 17.99 por cien) se ubica al distrito V y IX, en el rango de mediana fuerza de oposición (18 al 32.99 por cien) se colocan a 14 de los 18 distritos I, II, III, IV, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XV, XVI, XVII, XVIII; en el de Alta fuerza de la oposición (33 al 47.99 por cien) se encuentran dos distritos XIII y XIV: y en el de Muy alta fuerza de la oposición (48 al 100 por cien) no se colocó ningún distrito.

V.2.3 Diferencia entre el Número de Victorias por partido de Diputados Locales

La medición del *Índice de Diferencia entre el Número de Victorias*, calcula el número de victorias obtenidas por cada partido político de oposición como se observa en el cuadro 4, tanto en las elecciones del año 2010 a diputados locales, como en las celebradas en el año de 2013 y en el año de 2016. Para el periodo electoral del año 2010, el PRI pierde tres distritos electorales, lo que significa que el presente indicador se mueva de cero a 16 por cien, ya que en la elección del 2008, el actual indicador se encontraba en cero, pues la oposición no ganó un solo distrito, en este sentido, la elección se coloca en una elección competitiva ya que se rebasa el umbral de competitividad de 14 por cien, pues el resultado es del 16.6 %. Para el caso de las elecciones del año 2013 de diputados locales la realidad de las elecciones anteriores, no se presentó, pues la oposición nuevamente se vio avasallada por el PRI, pues ganó 18 de 18 distritos electorales, mostrando así su fortaleza electoral y su gran estructura partidaria en las elecciones intermedias, pues el indicador del DV, en este periodo electoral se encuentra en cero, haciendo de las elecciones no competitivas en este rubro. Para el periodo electoral del año 2016, se presenta una realidad que no se había dado en las elecciones anteriores, debido a la reforma electoral del año 2009, se cambió el calendario electoral y se empataron por primera vez las elecciones de gobernador, diputados locales y los 84 ayuntamientos, por lo que el resultado de las elecciones de diputados fueron más competidas de acuerdo a los registros y triunfos históricos en la cámara de diputados, ya que en este año el PRI perdió por primera vez en su historia electoral de diputados locales y hasta ese año 2016, siete distritos electorales, resultado que rebasó el umbral (14 por cien) de competitividad del DV, pues el resultado fue de 38.88%, lo que hace de las elecciones en este índice, en elecciones competitivas,

Cuadro 4: Medición de la *Diferencia entre el Número de Victorias por Partido, Elecciones de Diputados Locales, 2010, 2013, y 2016, Estado de Hidalgo*

Periodo	2010	2013	2016
DV	16.6%	0%	38.88%

Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

V.2.4. Indicador Compuesto de Competitividad de Diputados Locales 2010 y 2016

Para llevar a cabo la medición del *Indicador Compuesto de Competitividad*, se realizó previamente el desarrollo y cálculo de cada uno de los índices que integran al ICC, a fin de que los resultados de cada uno de los indicadores se integran en esta medición general sobre la competitividad de las elecciones a diputados locales en el estado de Hidalgo, en los periodos de diputados locales de año 2010, 2013 y 2016. Los resultados de la medición del ICC en las elecciones del año 2010, colocaron en promedio el *MV* 16% y en el *FO* 12.77% y en el tercer indicador del *DV* de 16.6%, por lo que al aplicar la fórmula del ICC, el resultado de las elecciones es del 33 por ciento, por lo que la cifra arrojada de la fórmula rebasa el umbral de competitividad (26 por cien) y coloca a la elección en el rango de Baja competitividad electoral. Para el caso de las elecciones del año 2013, el *MV* en promedio de la elección obtenido fue de 22% y para el *FO* fue de 18.23% y del *DV* fue de 0, por lo que el ICC fue de 32 %. Para las elecciones del año 2016 se presenta una alza, pues el resultado del ICC es de 37%, derivado del promedio del *MV* que es de 16% y del *FO* es de 26.69% y finalmente el *DV* que es del 38.88%, el 32 por ciento obtenido en el ICC supera el umbral de competitividad (26 por cien) y coloca a la elección en el rango de baja competitividad.

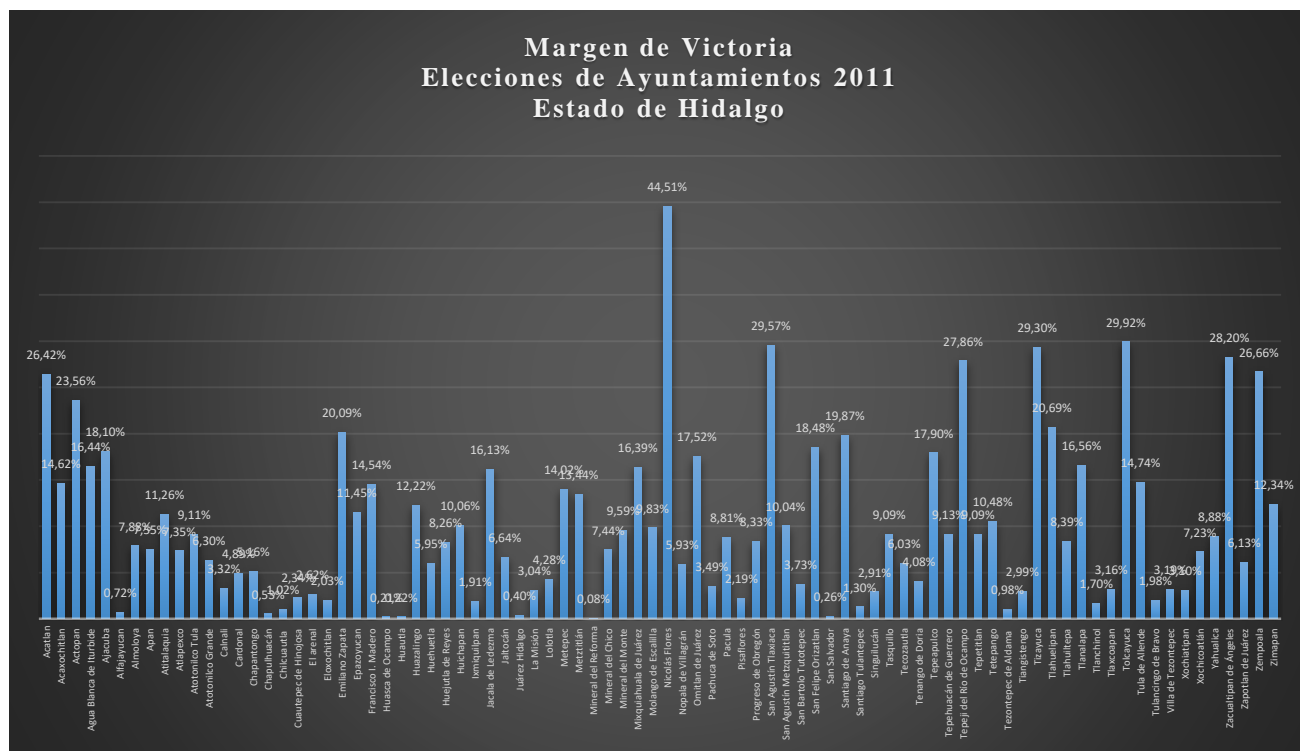
V.3. Medición de la competitividad de las elecciones de Ayuntamiento periodo de 2011 y 2016 en el estado de Hidalgo

Las elecciones municipales del año 2011, que renuevan a los 84 ayuntamientos en que se conforma el estado de Hidalgo, se celebraron el 04 de julio del ese año, contienda en la que participaron siete partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, CONVERGENCIA Y PANAL, de los cuales el PRI obtuvo la mayoría de los municipios, pues ganó 47 de los 84 municipios, el PAN ganó 8, el PRD 7, el PT 5, el PVEM 3, CONVERGENCIA 2, y la alianza PAN, PRD 7 y alianza entre PT y convergencia 1.

V.3.1. Margen de Victoria por Ayuntamiento; Elecciones de Ayuntamientos 2011

Como se puede observar en la gráfica 33 que mide el *Margen de Victoria* de las elecciones de ayuntamiento 2011, se puede observar que las lecciones de acuerdo al umbral (50 por cien) establecido para este indicador y por orden descendente los resultados de la medición se encuentran por debajo del umbral, empero, el municipio de Nicolás Flores se separa del umbral tan sólo por 5.5% puntos porcentuales. En este contexto y siguiendo los parámetros de los rangos para este medición, las elecciones de este periodo, si bien son competitivas, se encuentran clasificadas en la siguiente forma.

Gráfica 33: Margen de Victoria por Ayuntamiento; Elecciones de Ayuntamientos 2011, Estado de Hidalgo.



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

En el rango de altamente competitivos se colocan a 55 municipios, es decir, la mayoría de los ayuntamientos, esto se explica por los 37 municipios que el PRI perdió frente a la oposición, en donde la diferencia del primero con el segundo partido se encuentra muy cerca, lo que indica como lo muestra la gráfica 33 que los partidos políticos de oposición en estas elecciones si tienen posibilidades de acceder y hacer contrapeso electoral al partido oficial dentro de la entidad, los municipios que alcanzaron este rubro de altamente competitivos son: Alfajayucan, Almoloya, Apan, Atlapexco, Atotonilco Tula, Atotonilco Grande, Calnali, Cardonal, Chapantongo, Chapulhuacán, Chilcuautla, Cuautepec de Hinojosa, El arenal, Eloxochitlan, Huasca de Ocampo, Huautla, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Huichapan, Ixmiquilpan, Jaltocán, Juárez Hidalgo, La Misión, Lolotla, Mineral del Reforma, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Molango de Escalilla, Nopala de Villagrán, Pachuca de Soto, Pacua, Pisaflores, Progreso

de Obregón, San Agustín Metzquititlan, San Bartolo Tutotepec, San Salvador, Santiago Tulantepec, Singuilucán, Tasquillo, Tecozautla, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tepetitlan, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tiangistengo, Tlahuiltepa, Tlanchinol, Tlaxcoapan, Tulancingo de Bravo, Villa de Tezontepec, Xochiatipan, Xochicoatlán, Yahualica, Zapotlán de Juárez.

Con respecto al rango de elecciones medianamente disputadas (11 al 29 por cien), son 28 municipios del estado que ocupan esta posición: Acatlán, Acaxochitlan, Actopan, Agua Blanca de Iturbide, Ajacuba, Atitalaquia, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Francisco I. Madero, Huazalingo, Jacala de Ledezma, Metepec, Metztlán, Mixquiahuala de Juárez, Omitlan de Juárez, San Agustín Tlaxiaca, San Felipe Orizatlan, Santiago de Anaya, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Tizayuca, Tlahuelipan, Tlanalapa, Tolcayuca, Tula de Allende, Zacualtipán de Ángeles, Zempoala, Zimapan. Para finalmente ser un municipio que se encuentra en el rango de poco disputadas (30 al 69 por cien): Nicolás Flores que se encuentra en la cifra más alta con el 44.55 por cien.

V.3.2. Margen de Victoria elecciones Ayuntamientos 2016

Para el periodo electoral 2016, que se llevó a cabo el día 05 de junio del año 2016, en donde participaron 9 partidos políticos, PAN, PRI, PRD, PT, VERDE, MC, PANAL, MORENA, ENCUENTRO SOCIAL.

El voto ciudadano no favoreció al PRI en la mayoría de los 84 Municipios que integran al estado de Hidalgo, pues sólo obtuvo 32 victorias, el PAN conquistó 16 municipios, el PRD, obtuvo 12, el PT sólo ganó cuatro alcaldías, el PVEM dominó en 5, el Partido Movimiento Ciudadano (MC) alcanzó sólo tres alcaldías, el PANAL triunfó en 4, el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) consiguió ganar en 1 municipio, el Partido Encuentro Social logró conquistar 7 Ayuntamientos.

Ledezma, Juárez Hidalgo, Lolotla, Metepec, Metztitlán, Mineral del Reforma, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Mixquiahuala de Juárez, Molango de Escalilla, Nopala de Villagrán, Omitlan de Juárez, Pachuca de Soto, Pisaflores, Progreso de Obregón, San Agustín Tlaxiaca, San Agustín Metzquititlan, San Bartolo Tutotepec, San Felipe Orizatlan, San Salvador, Santiago de Anaya, Santiago Tulantepec, Tasquillo, Tenango de Doria, Tezontepec de Aldama, Tlahuelipan, Tlanalapa, Tlanchinol, Tolcayuca, Villa de Tezontepec, Xochiatipan, Yahualica, Zapotlán de Juárez y Zempoala.

En el rango de elecciones medianamente disputadas (rango del 11 al 29 por cien) se colocan a 27 Municipios: Acaxochitlan, Actopan, Agua Blanca de Iturbide, Alfajayucan, Apan, Atlapexco, Chapulhuacán, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Ixmiquilpan, Jaltocán, La Misión, Nicolás Flores, Pacula, Singuilucán, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlan, Tetepango, Tiangistengo, Tlahuiltepa, Tlaxcoapan, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Xochicoatlán, Zacualtipán de Ángeles, Zimapan. En el rango de elecciones poco disputadas (rango de 30 al 69 por cien) se colocan a 3 municipios Tecozautla, Tepehuacán de Guerrero, Tizayuca. No se encuentra un solo municipio en el rango de no disputadas.

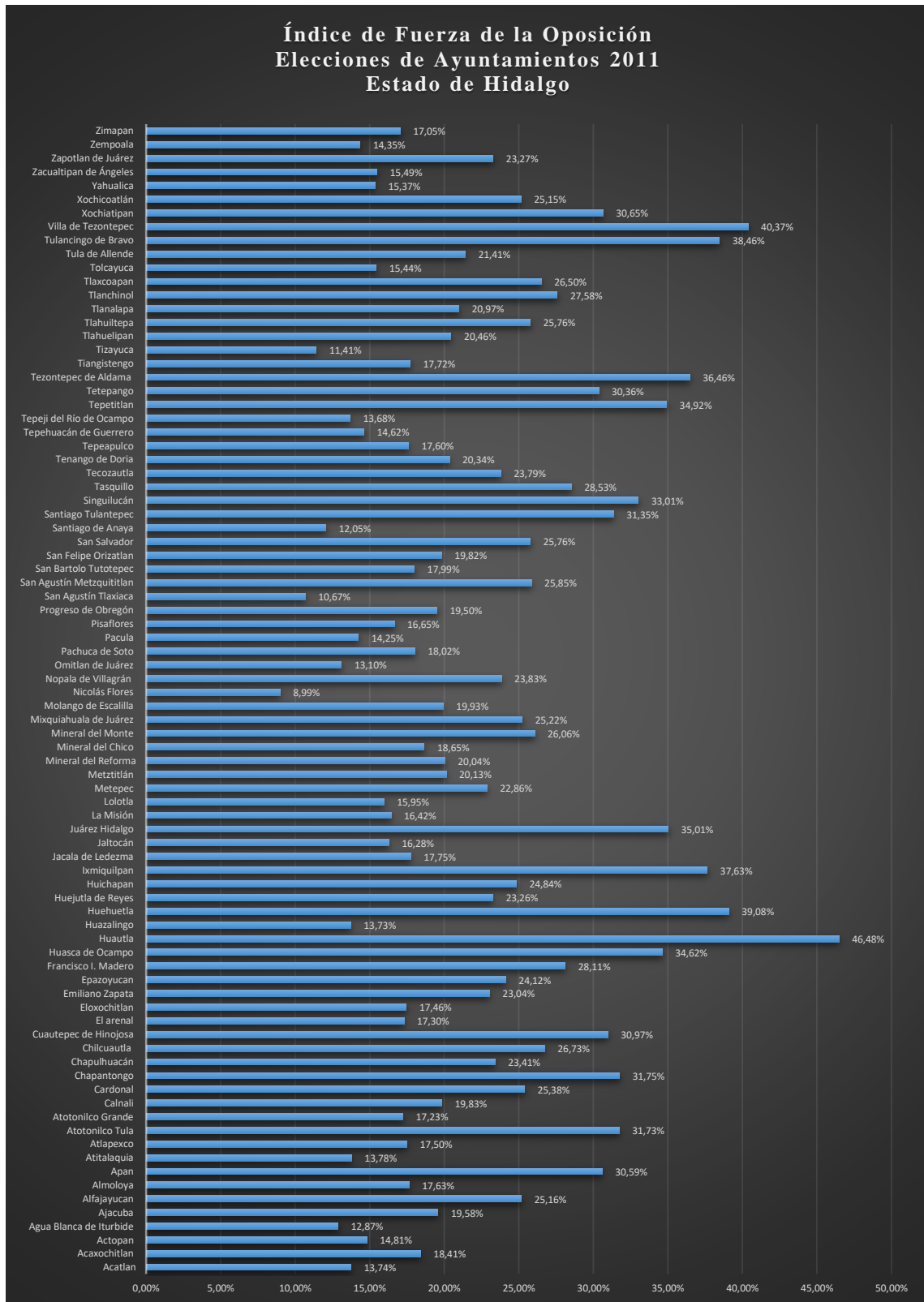
V.3.3. Índice de Fuerza de la Oposición elecciones 2011 y 2016

Se realizó la medición del *Índice de Fuerza de la Oposición* a las elecciones de ayuntamientos en los pedidos electores realizados en el año 2011 y 2016, en donde se logrará observar el peso electoral de los partidos políticos de oposición que participaron en la elección, por lo que se aplicó la fórmula a los resultados electorales obtenidos en la elección de ayuntamientos del periodo 2011 y 2016, que a continuación de muestran.

Índice de Fuerza de la Oposición elecciones de Ayuntamientos 2011.

Como se puede observar en la gráfica 35 que mide la *FO* de ayuntamientos 2011, en el rango de baja fuerza de la oposición (rango del 0 al 17.99 por cien) se coloca a 31 municipios, Acatlán, Actopan, Agua Blanca de Iturbide, Almoloya, Atitalaquia, Atlapexco, Atotonilco Grande, El arenal, Eloxochitlán, Huazalingo, Jacala de Ledezma, Jaltocán, La Misión, Lolotla, Nicolás Flores, Omitlan de Juárez, Pacula, Pisaflores, San Agustín Tlaxiaca, San Bartolo Tutotepec, Santiago de Anaya, Tepeapulco, Tepehuacán de Guerrero, Tepeji del Río de Ocampo, Tiangistengo, Tizayuca, Tolcayuca, Yahualica, Zacualtipan de Ángeles, Zempoala, Zimapan.

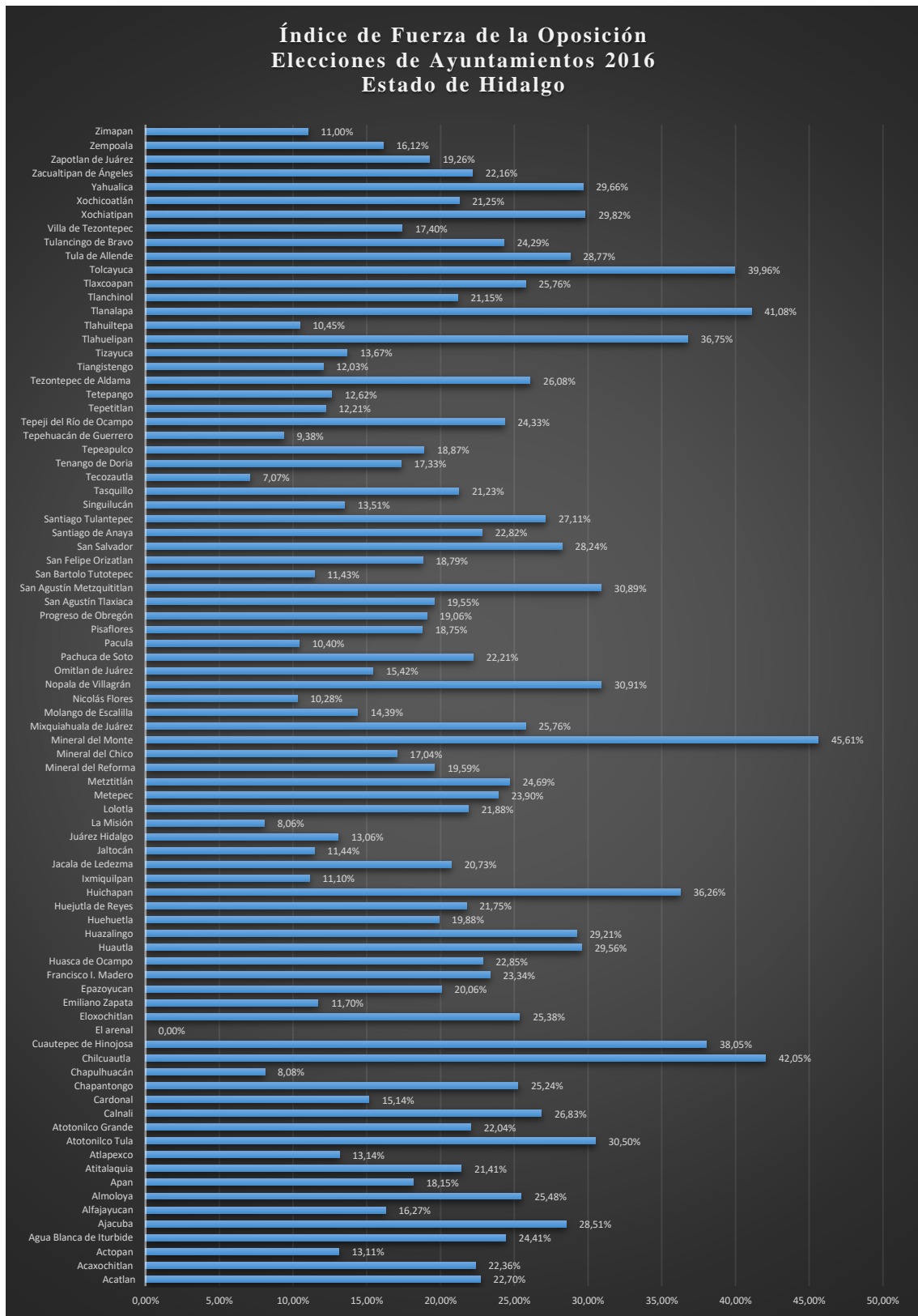
Gráfica 35: Índice de Fuerza de la Oposición por Ayuntamientos; Elecciones de Ayuntamientos de 2011, Estado de Hidalgo



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Con respecto al rango de mediana fuerza de la oposición (18 al 32.99 por cien) se encuentran 43 municipios entre ellos: Acaxochitlan, Ajacuba, Alfajayucan, Apan, Atotonilco Tula, Calnali, Cardonal, Chapantongo, Chapulhuacán, Chilcuautla, Cuauhtepic de Hinojosa, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Francisco I. Madero, Huejutla de Reyes, Huichapan, Metepec, Metztitlán, Mineral del Reforma, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Mixquiahuala de Juárez, Molango de Escalilla, Nopala de Villagrán, Pachuca de Soto, Progreso de Obregón, San Agustín Metzquititlan, San Felipe Orizatlan, San Salvador, Santiago Tulantepec, Tasquillo, Tecozautla, Tenango de Doria, Tetepango, Tlahuelipan, Tlahuiltepa, Tlanalapa, Tlanchinol, Tlaxcoapan, Tula de Allende, Xochiatipan, Xochicoatlán, Zapotlan de Juárez. Con respecto al rango de alta fuerza de la oposición (33 al 47 por cien) se ubican sólo 10 municipios, Huasca de Ocampo, Huautla, Huehuetla, Ixmiquilpan, Juárez Hidalgo, Singuilucán, Tepetitlan, Tezontepec de Aldama, Tulancingo de Bravo, Villa de Tezontepec. Finalmente en el rango de muy alta fuerza de la oposición no se encuentra a ningún municipio.

Gráfica 36: Índice de Fuerza de la Oposición por Ayuntamientos; Elecciones de Ayuntamientos de 2016, Estado de Hidalgo



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Para la elección del año 2016, los resultados electorales de Ayuntamientos, como se muestra en la gráfica 36, se puede observar que la competitividad en de los partidos de oposición es mayor ya que lograron ganarle al PRI 52 municipios de los 84. Por ello, los resultados de la *Fuerza de la Oposición*, coloca en el rango de baja fuerza de la oposición (rango del 1 al 17.99 por cien,) a 29 municipio: Actopan, Alfajayucan, Atlapexco, Cardonal, Chapulhuacán, El arenal, Emiliano Zapata, Ixmiquilpan, Jaltocán, Juárez Hidalgo, La Misión, Mineral del Chico, Molango de Escalilla, Nicolás Flores, Omitlan de Juárez, Pacula, San Bartolo Tutotepec, Singuilucán, Tecozautla, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tepetitlan, Tetepango, Tiangistengo, Tizayuca, Tlahuiltepa, Villa de Tezontepec, Zempoala, Zimapan. En el rango de mediana fuerza de la oposición (18 al 32.99 por cien) se encuentran a 48 municipios: Acatlán, Acaxochitlan, Agua Blanca de Iturbide, Ajacuba, Almoloya, Apan, Atitalaquia, Atotonilco Grande, Atotonilco Tula, Calnali, Chapantongo, Eloxochitlan, Epazoyucan, Francisco I. Madero, Huasca de Ocampo, Huautla, Huazalingo, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Jacala de Ledezma, Lolotla, Metepec, Metztlán, Mineral del Reforma, Mixquiahuala de Juárez, Nopala de Villagrán, Pachuca de Soto, Pisaflores, Progreso de Obregón, San Agustín Metzquititlan, San Agustín Tlaxiaca, San Felipe Orizatlan, San Salvador, Santiago de Anaya, Santiago Tulantepec, Tasquillo, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Tezontepec de Aldama, Tlanchinol, Tlaxcoapan, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Xochiatipan, Xochicoatlán, Yahualica, Zacualtipan de Ángeles, Zapotlán de Juárez. En el rango de alta fuerza de la oposición (rango de 33 al 47.99por cien) de encuentran a 7 municipios: Chilcuautla, Cuautepec de Hinojosa, Huichapan, Mineral del Monte, Tlahuelipan, Tlanalapa, Tolcayuca.

V.3.3. La medición del Índice de Diferencia entre el Número de Victorias 2011 y 2016.

La medición del Índice de Diferencia entre el Número de Victorias por Partido, para el caso que nos ocupa de las lecciones de los 84 Ayuntamiento de los periodos 2011 y 2016. En el caso de las elecciones de ayuntamiento del año 2011, los partidos de oposición logra conquistar un número importante de municipios al ganar en 37 ayuntamientos, empero, el PRI consiguió el triunfo en 47 de los 84, la mayoría de ellos. En este sentido, gracias a la conquista electoral de los partidos de oposición, se obtuvo en este índice el resultado del 44.04 por ciento, lo que coloca a la elección en competitiva ya que se rebasa el umbral de competitividad del 14 por cien. En este sentido los resultados de la medición del DV, refleja una mayor partición de los partidos políticos de oposición y en contraste una mayor distribución de las conquistas electorales.

Cuadro 5: Medición de la Diferencia entre el Número de Victorias por Partido, Elecciones de Ayuntamientos, 2011 y 2016, Estado de Hidalgo

Periodo	2011	2016
DV	44.04%	61.90%

Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Con respecta a la medición del DV de las elecciones del año 2016 de ayuntamientos, como se muestra en el cuadro 5, el resultado de la medición de este año es mayor con 17.86% de diferencias que las elecciones del 2011, pues se obtuvo un porcentaje del DV 61.90%, el porcentaje más alto en la medición de las elecciones de ayuntamientos. Esto debido a que la presente elección de ayuntamientos se empató, por primera vez, con las de gobernador y diputados locales, y el PRI pierde el 54 municipios, cantidad mayor en su historia al sólo ganar 30, por lo tanto, las elecciones en ese periodo estuvieron mayormente disputadas y la oposición logró consolidarse pues el PAN ganó 16

ayuntamientos, seguidos por el PRD que obtuvo 12, mientras que el PT, alcanzó el triunfo en 4, el PVEM se posicionó en 6, el PANAL en 4, el PES 7, Movimiento Ciudadano 3 y Morena 1. Los resultados del DV manifiestan que los triunfos electores dejaron de estar concentrados el PRI y que los partidos de oposición tienen cada vez mayor oportunidad de seguir compitiendo, en el ámbito municipal.

V.3.4. Indicador Compuesto de Competitividad de Ayuntamientos 2011 y 2016

Para poder conocer y realizar la fórmula del *Indicador Compuesto de Competitividad*, se elaboraron por separado cada uno de los índices que integran en los que se compone el ICC, con la finalidad de que los resultados obtenidos de los indicadores se incorporen a esta medición general sobre la competitividad de las elecciones a de ayuntamientos en el estado de Hidalgo, en los periodos electorales correspondientes al año 2011 y 2016.

Como se ha mostrado en la gráfica 36 y 35, los resultados de los agregados totales de los 84 ayuntamientos para el año 2011 reflejan un *Margen de Victoria* del 10%, cifra que se encuentra muy por debajo del umbral de competitividad en su orden descendente (50 por cien) y coloca a las elecciones en este indicador en el rango de altamente competidas (Rango del 0 al 10 por cien), con respecto al *Índice de Fuerza de la Oposición* el resultado de la medición fue del 21.73%, porcentaje que supera el umbral de competitividad del (Umbral del 18 por cien) y coloca a las elecciones en la clasificación del rango mediana fuerza de la oposición; con respecto a índice de la *Diferencias de Victorias por Partido*, el resultado para este 2011 es del 44.04 por cien, cifra que también supera el umbral de competitividad del 14 por cien, por tanto al aplicar la fórmula del ICC e integrar cada una de las cifras de los componentes de éste, el resultado arrojado es de 52% y las elecciones de acuerdo al rango se coloca en elecciones medianamente competidos (Rango del 51 al 75 por cien).

Con respecto a la medición del **ICC** de las elecciones del año 2016 de ayuntamientos, los resultados del *Margen de Victoria* son del 11% un punto porcentual arriba con relación a las elecciones del 2011, por lo que se ubican en el siguiente rango de elecciones medianamente disputadas (Rango del 11 al 29 por cien); en los resultados del *Índice de Fuerza de la Oposición* se obtuvo un porcentaje del 19.95 por cien, cifra que apenas rebasa el umbral de competitividad (Umbral del 18 por cien) y es menor con el 1.75% que el proceso anterior; sin embargo para la medición del índice de *Diferencias de Victoria por Partido*, el resultado obtenido en este 2016 es del 61.90%, un aumento del 17.86% con respecto a la elección pasada y finalmente partiendo de los agregados totales que se han medido en los indicadores *del MV, OP y DV* el resultado alcanzado para este 2016 de las elecciones de ayuntamientos en el *ICC* es del 57%, cinco puntos porcentuales por arriba de la elección del 2011.

Finalmente las democracias modernas están asociadas directamente a las elecciones, consideradas como el instrumento de creación de gobernantes por parte del pueblo, las elecciones para tal efecto se convirtieron en el anclaje institucional de los estado democráticos; las elecciones se combinaron con el principio de representación democrática, que da origen a los partidos políticos como grupos políticos que buscan el acceso al poder mediante el voto, entendido éste como la designación ciudadana para los cargos de representación popular.

Al respecto la ciencia política ante este planteamiento ha desarrollado el estudio de los sistemas de partidos entendido como el instrumento analítico que incluye a las elecciones, la representación y a los partidos políticos como conceptos clave para estudiar la articulación de los procesos políticos de acceso al poder dentro de los Estados Nación, en donde los diferentes partidos políticos compiten mediante las elecciones a fin de ocupar los cargos públicos de representación popular en este entendido las representación

es el mecanismo en el cual recaen las lecciones y otorga legalidad al régimen de gobierno, y los partidos políticos son la personificación de la representación y los agentes que dirigen los asuntos públicos de un Estado, una vez que han llegado a gobernar. Por ello, en el análisis de las elecciones está inmerso el sistema de partidos y el régimen de gobierno, ya que depende de tipo de sistemas de partidos y del tipo de régimen de gobierno se entenderán los resultados electores y así así discernir y esclarecer el entramado político,

Por tanto la importancia de analizar las elecciones se deriva no sólo que éstas son el proceso de acceso al poder, sino que también, porque son el reflejo del sistema de partidos y de las condiciones y prácticas de gobierno, medir las elecciones es un ejercicio necesario e indispensable para entender el entramado político y social, en este caso del estado de Hidalgo. La medición de las elecciones es el primer eslabón que nos lleva a comprender el régimen político en el interior del estado, así como la composición y estructuras del poder que rigen el quehacer gubernamental.

La medición de las elecciones, a través de la metodología de la competitividad y de su instrumento el Índice Compuesto de Competitividad se realizó la medición de las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos de los periodos de 1999 a 2016, aplicando la fórmula de los tres componentes del ICC, que es el MV, OP y DV. En este sentido en el capítulo III de la presente tesis, se midió el periodo de 1999 a 2004, que incluyó una elección a gobernador, dos periodos de diputados locales y dos de ayuntamientos. En el capítulo IV se midieron las elecciones comprendidas de 2005 a 2009 que incluyó una elección de gobernador, dos de diputados locales y dos de ayuntamientos. Para el presente capítulo, el V, se midieron las elecciones comprendidas en el periodo de tiempo de 2010 a 2016, en donde se midió dos elecciones a gobernador, tres de diputados locales y dos de ayuntamientos.

En este sentido la medición de las elecciones de gobernador mediante el **ICC** abarcadas en el capítulo III, IV y V, demostraron que las elecciones son de baja competitividad debido a que las cifras arrojadas de los cuatro periodos de gobernador medidos se ubican en el rango de baja competitividad (rango del 26 al 50.99 por cien). Asimismo, en las elecciones de diputados locales, comprendidas en los capítulos III, IV y V, los resultados de la medición arrojaron que los siete periodos electorales revisados se encuentra en la rango de baja competitividad, y se observa que la separación de los resultados del umbral de competitividad (26 por cien) es mínima ya que ninguna medición rebasa el 37 % del rango de baja competitividad y se encuentra más cerca del 26%. Con respecto a los seis periodos electores medidos en los capítulos III, IV y V, los resultados del ICC son distintos de las elecciones a gobernador y diputados locales ya que tres periodos se colocan en el rango de medianamente competitivos rango que oscila entre el 51 al 75 por cien, y los tres periodos restantes si bien se encuentran en el rango de baja competitividad (rango del 26 al 50 por cien) estos están más cerca del rango de medianamente competitivos (rango del 51 al 75.99 por cien) ya que superan el 43%.

En este contexto las elecciones a gobernador y de diputados locales, son de acuerdo al ICC, elecciones competitivas, pero en el rango de baja competitividad electoral y las elecciones de ayuntamientos son más competitivas ya que se ubican en el rango del ICC en elecciones medianamente competidas. Por tanto, a través del **Indicador Compuesto de Competitividad** y su componentes, el *Margen de Victoria*, la *Fuerza de Oposición* y la *Diferencia entre el Número de Victorias por Partido*, se muestra que en el estado de Hidalgo en los periodos revisados de 1999 a 2016, la competitividad electoral es débil, es decir, son elecciones semi-competitivas, situación que muestra, en ese periodo revisado, a un PRI como un partido fuerte en el terreno electoral, pues controló de 1999 a 2016 no solo el congreso local, sino también los cargos públicos, dejando sin posibilidad

alguna a los partidos pequeños de incidir en la construcción del sistema político estatal, los partidos políticos de oposición se subordinaron al PRI y a su gobierno y supeditaron a no desafiar la fuerza electoral ya que en el ámbito de las elecciones a gobernador y diputados locales claramente la oposición no representó un peligro para la hegemonía priista ya que es importante destacar que las elecciones de ayuntamientos no se presenta la misma situación, pues las elecciones son más competitivas y los partidos políticos han logrado acceder a las presidencias municipales, sin embargo, el poder de los presidentes municipales está acotado a su región y limitado a los recursos que le provee el gobierno del estado, mediante la asignación de recursos en el congreso local, pero como ésta también tiene un dominio priistas, el poder de los alcaldes se mina, además, de que la integración del presupuesto federal se hace mediante la intervención de los diputados federales que, en el periodo de 1999 a 2016, todos fueron priistas, por lo que el poder de los ayuntamientos con partidos de oposición depende de la disposición del gobernador en turno. En este sentido, los resultados de la medición de la competitividad electoral se entiende por el contexto el contexto y en entramado político al interior del estado de Hidalgo y por la relación existente entre el PRI y el Gobernador.

Capítulo VI

Análisis de las Diferencia del Índice Compuesto de Competitividad y el Cambio Electoral: las elecciones del 2018

Para las democracias modernas las elecciones son el instrumento que ha institucionalizado el acceso por el poder; configuran la designación de los gobernantes y representan la legitimación del ejercicio gubernamental. Los procesos electorales se han convertido en el siglo XXI en el campo de batalla de los partidos políticos por acceder a los cargos de representación popular mediante la conquista del voto ciudadano. Los partidos políticos desde mediados del siglo XX, han sido los actores centrales en el acontecer políticos y los constructores de prácticas de gobierno específicas, asimismo, han abanderado proyectos de izquierda y derecha que llegando al poder han determinado la conducción de la vida pública de un Estado.

Los procesos electorales son la encrucijada en donde converge el Estado, los partidos políticos y el votante, por ello, es importante destacar que si bien las elecciones determinan el régimen de partidos y el tipo de gobierno como lo sostiene Nolhen, en este contexto, el análisis político está obligado a revisar e interpretar no solamente los resultados electores, sino también, cuáles son los factores y las causas a considerar por parte del votante para que elija entre un partido y otro, por tanto, se tiene dos espacios de conocimiento importantes, el primero, la medición de los resultados electorales que no sólo reflejan el tipo de sistemas de partidos y el tipo de régimen político; sino también, el conocimiento sobre la construcción del entramado formal e informal de los proceso electores, esta área tiene como agente de conocimiento al Estado, que es garante de la competencia electoral y como sostiene Schumpeter a los partidos políticos como oferentes de propuestas y proyectos de gobierno dirigidos al mercado electoral (Nolhen, 2004, págs.. 25-39; Schumpeter, 2015, pág. 136-147)

Al respecto, los partidos políticos cuentan con una estructura organizacional que les permite estar en contacto constante con la ciudadanía, por lo que operaran tanto en los procesos electorales, como en los espacios donde no hay campañas. Se han desarrollado varios estudios que dan cuenta del acontecer electoral, entre ellos, el sistema de partidos (Sartori 2005, págs. 126-1.32), los regímenes políticos y, en el caso del análisis electoral, se ubica la competitividad electoral, que refleja cuantitativamente los resultados de las elecciones a fin de demostrar la relación existente entre elecciones, sistemas de partidos y regímenes de gobierno (Pasquino 1997, págs. 196-199). El segundo espacio de conocimiento se centra en el votante, no como simple espectador o consumidor político-electoral, sujeto a la estructuras del sistema de partidos imperante, sino como un sujeto de conocimiento que tiene la responsabilidad y posibilidad de votar y, con ello, de designar gobiernos. El análisis y estudio del ciudadano como elector representa uno de los ejes centrales de la ciencia política y para ello, se ha creado diferentes instrumentos teóricos que permitan describir y comprender la lógica del votante, entre ellos, se encuentra el comportamiento electoral.

Por tanto, en el presente capítulo, se analizan las variaciones de manera intrínseca de los resultados arrojados por la medición del Índice Compuesto de Competitividad de las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos de los periodos electorales de 1999 a 2016, que se muestran en el capítulo III, IV y V de la presente tesis. Asimismo, derivado de la medición de la competitividad, se puede observar que existen vacaciones significativas entre los resultados que obtiene las elecciones de gobernador y los resultados que se tiene de diputados locales y, por supuesto, los de ayuntamientos, cuyas medición de la competitividad representa una mayor distancia con los otros dos procesos electorales medidos. Los cambios observados como resultado de la medición de la competitividad electoral, permiten entender el cambio electoral, no sólo de elección y

elección, sino también, los cambios que se presentan entre el tipo de elección a gobernador, diputados ocales y ayuntamientos. En este sentido la herramienta del cambio electoral analizada por Moreno (cita) representa la base para analizar el cambio electoral entre los niveles de elecciones en el estado de Hidalgo de 1999 a 2016.

VI.1. Concentrado de la medición de la Competitividad electoral de 1999 a 2016

Hidalgo en pleno siglo XXI, ha sido de los cuatro estados de la república mexicana que no ha presentado alternancia y, en donde, la preferencia electoral hasta 2016 había estado a favor del PRI, partido en el poder por 90 años, ganando la gubernatura del estado y la mayoría en el congreso local, empero, de acuerdo a los resultados de la medición de la competitividad electoral realizada, se muestra que en el caso de los Ayuntamientos el PRI no cuenta con la preferencia mayoritaria del voto ciudadano, por ello, se considera importante que a partir de los resultados del Índice Compuesto de Competitividad se analice el comportamiento electoral teniendo como referente los estudios de Moreno (2018), además es quien ha venido desarrollado análisis sobre el comportamiento electoral en el ámbito federal, a partir de tres factores: “*despartidización del electorado*” que a su vez la divide en dos, *desalineamiento* y la fuerza del partido; “*ideologización del electorado*” y *la internetización del mismo*, por lo que se destaca que el votante es el centro de estudio para entender los resultados de las elecciones revisadas en el estado de Hidalgo y, de esta manera, acercarse a un análisis integral sobre los procesos electorales en la entidad.

A continuación se muestra en las cuadros 3, 7 y 8, el concentrado de los resultados del Índice Compuesto de Competitividad a fin de identificar los cambios en la medición de las elecciones de Gobernador, Diputados locales y Ayuntamiento de 1999 a 2016; el análisis se realiza de manera horizontal entre los procesos de gobernador y sus

cambios en los tres procesos electorales medidos, asimismo para el caso de la renovación del congreso local y de los Ayuntamientos; posteriormente, se revisan los cambios observados de manera horizontal entre los diferentes niveles de gobierno.

Cuadro 6: Concentrado de la Medición del ICC en las Elecciones a Gobernador de 1999 a 2016, Estado de Hidalgo

Concentrado de la Medición del ICC en las Elecciones de 1999 a 2016 Gobernador				
Años	MV	OP	DV	ICC
1999	24,43%	24,1%	0%	35%
2005	22,32%	18,58%	0%	32%
2010	5,06%	49,43%	0%	48%
2016	7,33%	37,09%	0%	43%

Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

En la cuadro 6, se observa los concentrados de la medición de la competitividad electoral mediante el Índice Compuesto de Competitividad que integra al Margen de Victoria, Índice de Fuerza de la Oposición y la Diferencia de Victorias por Partido, en este sentido, se muestra en la cuadro 6 la medición del promedio total de la elección a gobernador del **ICC** y de sus componentes. Una variación importante encontrada con respecto a los rangos del **MV** es que de los cuatro periodos electorales, dos se colocan en el rango de medianamente disputados (rango del 11 al 29) el del año de 1999 y el del 2002, y dos más se ubican en el rango de altamente disputados (rango del 1 al 10 por cien), en este sentido, la diferencia entre el primero y el segundo partido, se ha venido modificando, es decir, la brecha entre el primer partido, el PRI y el segundo partido se ha venido cerrando en cada año electoral, lo que significa que la oposición se ha acercado cada vez más al partido en el poder; en el año 1999, 2010 y 2016 el PAN ha sido el segundo partido y sólo en 2005 el segundo partido en la elección a gobernador fue el PRD.

Con respecto al Índice de Fuerza de la Oposición, los hallazgos que se muestran en la cuadro 6, es que efectivamente la oposición, entendida como todos los partidos diferentes al PRI que participan en la elección a gobernador, han venido ganado más votantes excepto en la elección de 2005 que existe una disminución en el porcentaje de acuerdo a los rangos del *FO*; en el periodo electoral correspondiente al año de 1999 y 2005 el FO se colocan en rango de mediana fuerza de la oposición (rango de 18 al 32.99 por cien) y los periodos de 2010 y 2016 se colocan en el rango de alta fuerza de la oposición (rango del 33 al 47.99 por cien) lo que significa que la oposición ha tenido más votación con respecto a los dos periodos anteriores.

Asimismo, en lo que toca a Índice de la *Diferencias de Victorias por Partido*, a pesar de que la oposición han tenido cada vez más votación y que las elecciones han venido siendo cada vez más cerradas, esto no ha sido suficiente para ganarle la gubernatura del estado al PRI, pues como se muestra en el *DV*, este rubro se encuentra en cero, en los cuatro periodos electorales debido a que el PRI ganó todos los procesos electorales.

Finalmente en la última columna de la cuadro 6 se muestra el concentrado del ICC de las elecciones a gobernador, que mide la competitividad de las elecciones a través de sus tres indicadores que lo componen, *MV*, *OP*, *DV*, en cuyos resultados se logra observar claramente que la competitividad de las elecciones a gobernador en los periodos revisados ha venido modificándose, si bien de acuerdo al umbral del indicador (26 por cien) los cuatro periodos electorales son competitivos, pero de acuerdo a los rangos establecidos, todos los proceso electorales se ubican en el rango de mediana competitividad de las elecciones (26 al 50.99 por cien), los cuatro periodos se encuentran en este rubro, es importante destacar que en la elección de 2010 y 2016 el indicador es más alto por 10

puntos porcentuales con respecto a las elecciones de 2005 y 1999, por lo que se registra un nuevo posicionamiento de la oposición frente al partido en el poder.

Cuadro 7: Concentrado de la Medición de las Elecciones a Diputados Locales de 1999 a 2016, Estado de Hidalgo

Concentrado de la Medición de las Elecciones de 1999 a 2016 Diputados Locales				
Año	MV	OP	DV	ICC
1999	23,84 %	24,04 %	11,1 %	33 %
2002	28,34 %	15,06 %	0%	29 %
2005	23,25 %	21,39 %	0%	33 %
2008	25,86 %	14,79 %	0 %	30 %
2010	14,25 %	12,69 %	16,6 %	33 %
2013	21,12%	18,5 %	0 %	32 %
2016	15,54 %	25,45 %	38,88 %	37 %

Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

En la cuadro 7, se puede observar que el indicador del **MV**, de los siete periodos electorales medidos de diputados locales existen pocas variaciones, pues ninguno de los años analizados logra colocar a la elección en el rango de altamente competitiva (rango del 1 al 10), pues todos se ubican en el rango de elecciones medianamente disputadas (rango de 11 al 29 por cien) lo que significa que la distancia entre el primero y el segundo partido mantiene una brecha que no superara la elección en el rango de medianamente diputados. Con relación al indicador **FO**, son tres elecciones las que se colocan en el rango de baja fuerza de la oposición (rango de 1 al 17.99 por cien) las del año de 2002, 2008 y 2010, es decir, que ni sumando todos los votos de la oposición lograrían ganar la elección frente al PRI; en el rango de elecciones medianamente disputadas están los periodos electorales de 1999, 2005, 2013y 2016. Para la medición del **DV**, se identifican

cambios importantes en la votación, ya que en el periodo electoral de los años 2002, 2005, 2008 y 2013, la oposición no ganó ni un solo distrito electoral en la elección de diputados locales, en cambio, en los periodos electorales de los años de 1999, ya se observa la primera variación de 11 puntos, lo que significa perder dos distritos electorales, lo mismo que para el periodo 2010, en donde el PRI pierde tres distritos electorales, variación más destacadas hasta el año de 2016, pues se tiene una medición del *DV* de 38.88%, pues el PRI perdió 8 distritos electorales.

Por lo tanto, los resultados obtenidos del **ICC**, en los periodos electorales de diputados locales logran superar el umbral de competitividad (26 por cien), pero con respecto a los rangos establecido del ICC, las elecciones de diputados se mantienen en elecciones de baja competitividad (rango del 26 a 50.999 por cien) ya que el resultado más bajo es del 29% y, el más alto, es del 37%. En este contexto la competencia entre los partidos políticos es baja, es decir, que los partidos políticos de oposición no han tenido las condiciones y la fuerza político-electoral para hacer frente al PRI como partido en el poder, en ese sentido, lo que se rescata es que la variación en el comportamiento electoral, de acuerdo a los resultados de la medición, en primer lugar, no cambian de rango de elecciones de baja competitividad, en segundo lugar, las diferencia entre cada periodo fueron menos del 10%, porcentaje en el que el PRI se mantuvo hasta el año de 2016 como un partido fuerte en donde gana la mayoría de los 18 distritos electorales.

Cuadro 8: Concentrado de la Medición de las Elecciones de Ayuntamientos de 1999 a 2016, Estado de Hidalgo.

Concentrado de la Medición de las Elecciones de 1999 a 2016 Ayuntamientos				
Año	MV	OP	DV	ICC
1999	18%	23,26%	23,8%	44%
2002	16%	16,6% ²	41,66%	49%
2005	11%	22%	54,76%	56%
2008	11%	20,35%	38,09%	49%
2011	10%	21,73%	44,04%	52%
2016	11%	19.95	61.9	57%

Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Como se muestra en el cuadro 8, el año de 1999 al 2016, se realizaron seis periodos electorales donde se renovaron los 84 ayuntamientos del estado de Hidalgo, como se puede identificar en la presente cuadro 8, el **MV** presenta variaciones importantes en los años de 1999 y 2002, ya que son los periodos más altos de la tabla con 18% y 16%, si bien en el año de 2005 y 2008, los resultados cambiaron cinco puntos con respecto a la elección del año 2002 y siete puntos con relación a la de 1999; las cifras siguen ubicando a las elecciones en medianamente disputadas (11 al 29 por cien), al igual que el periodo del año 2016, sólo la elección de 2016, logró colocarse en el rango de elecciones competidas (rango del 1 al 10). Es importante destacar que la diferencia del primero con el segundo partido, en todos los procesos electorales es cerrada, en gran medida debido a que el PRI en varios municipios se convirtió en el segundo partido debido a que perdió las elecciones.

Con respecto al *Índice de Fuerza de la Oposición*, las variaciones que se observan son mínimas entre periodos electorales, ya que los resultados de la medición colocan a las elecciones en baja fuerza de la oposición como las del año correspondiente al 2002, con porcentaje del 16.06% (rango del 1 al 17.99 por cien); en el caso de la clasificación de las elecciones de mediana fuerza de la oposición (rango del 18 al 29.99 por cien) se colocan los periodos electorales del año 1999, 2005, 2008, 2011 y 2016, con variaciones que van de 1 a 3 puntos porcentuales .

Con respecto al indicador de *Diferencia de Victorias por Partido*, de las elecciones de Ayuntamientos, los resultados registran diferencias marcadas, pues en cada periodo se vislumbran oscilaciones hacia arriba y hacia abajo, que hacen que el PRI gane o pierda municipios. El *DV* cobra una relevancia destacada en las elecciones de los 84 Ayuntamientos que integran a estado de Hidalgo en los seis periodos electorales medidos, debido a que de los dos niveles electorales anteriores, el de gobernador se quedó en cero y en el caso de las diputaciones locales, el indicador sólo cambio de cero en tres, de los siete proceso electorales estudiados, el del año de 1999, 2010 y 2016. El *DV* de los Municipios cambia entre periodo y periodo, por ejemplo, en el año de 1999, el resultado del *DV* es de 23.8%, en 2002 41.66. En el año de 2005 el resultado fue del 54.76%, en esta elección el PRI ganó menos de la mitad de los municipios con tan solo haber obtenido el triunfo en 38 ayuntamientos, sin embargo, las cifras habían venido incrementando, pero en el año de 2010, hay un deceso en la cifra del 16.67%, pues obtiene un *DV* de 38.09%, lo que implica que el PRI se recupera con respecto a la elección pasada y gana 13 municipios más que la elección anterior, obteniendo el triunfo en 51 ayuntamientos, pero en 2011, nuevamente se presenta un cambio importante en el *DV*, pues este se incrementa con respecto a la elección del 2008, 5.95 puntos obtenido la cifra del 44.04 % ganando 44 municipios. Asimismo, se continuó con el ascenso para la elección del año 2016 que

se incrementó el DV en 17.86 por cien, ganando sólo 30 municipios. En este sentido el ICC, refleja los resultados de los componentes que lo integran *MV*, *OP* y *DV* en que las oscilaciones entre periodo y el lugar que ocupan dentro de los rangos establecidos, ya que la elección de los años de 1999, 2002 y 2008, se encuentra en el rango de elecciones de baja competitividad (rango 26 al 50 por cien) a diferencia de los periodos electorales donde el DV en 2005 fue de 56%, en 2011 52% y el 2016 de 57 %, resultados que colocan a las presentes tres elecciones en el rango der (rango del 51 al 75) elecciones medianamente competitivas.

En este contexto en los cuadros 6, 7 y 8 se muestra por separado y por periodo electoral, la medición de las elecciones del ICC de gobernador, Diputados locales y Ayuntamientos de 1999 a 2016, como se puede distinguir el nivel en donde el cambio electoral es más homogéneo y mantiene menos cambios y con menor distancia entre cada una de las cifras son en los periodos electorales de Diputados locales, ya que el nivel de las elecciones a gobernador, si se muestran periodos, cuyos cambios son sustancialmente asimétricos, tal es el caso de las elecciones del año 2010, en donde el MV fue el más bajo de los 4 elecciones medidas y el OP el más alto también de los periodos revisados. Para el caso de los 6 procesos electorales de Ayuntamientos, las oscilaciones y las asimetrías entre periodo y periodo reflejan con mayor claridad el cambio electoral entre elección y elección, en este sentido, a partir de ICC, se puede analizar el cambio electoral entre niveles de gobierno, es decir, analizar los cambios entre los resultados electorales de Gobernado, Diputados locales y Ayuntamientos a fin de identificar las variaciones y oscilaciones entre los niveles de gobierno y como se ha venido presentado el cambio en cada nivel electoral revidado.

VI. 2. El cambio electoral en el Indicador Compuesto de Competitividad, de 1999 al 2016.

La relación entre los partidos políticos y el electorado sustenta la democracia moderna representativa; los partidos políticos han sido los agentes que han asumido la representación política de los ciudadanos y son el instrumento democrático de acceso al poder político. El acceso al poder, vía la representación, instaaura la relación entre partidos y electorado a través de las elecciones como procesos de designación de gobiernos, dejando en el ciudadano la posibilidad de elegir a sus propios gobernantes. Siguiendo a Schumpeter, los partidos políticos han reproducido la lógica del mercado y se convirtieron en los articuladores de ofertas políticas para presentarse ante los ciudadanos y convencerlos de que son la opción que deben elegir en el momento de votar (Schumpeter, 1978, págs. 223). La articulación y organización de los partidos dentro de las estructuras del poder político determina no sólo el sistema de partidos, sino también, el régimen de gobierno, en este sentido el número de oferentes y de ofertas estará determinado por composición del sistema de partidos, así como la posibilidad que tiene los partidos políticos de ganar elecciones, situación que coloca al ciudadano como espectador del juego por el poder y como decisor final en el momento de votar (La Palombara y Weiner, 1997, págs. 126-129). Empero, el votante está determinado por el sistema de partidos imperante, es decir, por el número de partidos políticos que participan en la elección, así como por la capacidad y fuerza electoral que éstos tengan en el triunfo de elecciones pasadas, en este entendido, el sistema de partidos también está determinado por los resultados electorales y, a esta relación, se tiene una relación bidireccional de causalidad, asimismo, tras varias décadas sobre estudios del comportamiento electoral se ha determinado que son muchos los factores que interviene en el momento en que el ciudadano decide su voto, como el sistema de partidos, el contexto social y económico, las condiciones geográficas, las campañas electorales, liderazgos destacados y

clientelismo, lo anterior ha servido como referente teórico para comprender las causas que influyen en el ciudadano, sin embargo, la **intención del presente trabajo** y, en particular, del presente capítulo, no es estudiar las causas del comportamiento electoral, sino realizar un análisis sobre los cambios del votante en el estado de Hidalgo, a partir de la medición de la competitividad electoral y de su instrumento; el Índice Compuesto de Competitividad, teniendo como base la propuesta de Moreno sobre su estudio del votante mexicano (Moreno, 2018, págs. 25-33).

Para el caso de México, los estudios sobre el comportamiento electoral de Moreno (2018), son un aporte fundamental si se quiere entender al votante Mexicano, ya que ha realizado una serie de estudios enfocados al entendimiento del voto del mexicano en el ámbito nacional. El nuevo estudio de Moreno **sobre el cambio electoral**, marca una nueva arista de investigación con respecto al análisis del comportamiento electoral, ya que a partir de las grandes transformaciones en el plano electoral que han dado como resultado la alternancia en el poder, tanto a nivel federal como en las entidades federativas, se observa una mayor competitividad de los partidos políticos y, en consecuencia, una volatilidad del votante mexicano; su estudio se centra en los ***cambios electorales*** de 1988 a 2018 y en cómo el votante mexicano ha ido cambiando de partido político y como en cada elección existen diferencias numéricas importantes que deben ser analizadas, ante este contexto, los estudios ya no se centran en conocer los incentivos del votante mexicano, sino por qué el ciudadano cambia su voto entre elección y elección, lo que importa aquí es identificar los elementos que han contribuido para que el mexicano a lo largo de este periodo estudiado cambie su voto. La propuesta de Moreno sobre el cambio electoral se base en el análisis de tres vértices políticos: la ***despartidización del electorado***, la ***“ideologización del electorado”*** y la ***“internetización del electorado”***, las cuales se ha convertido en herramientas analíticas para dar cuenta de los cambios que han

venido presentado en el acontecer electoral nacional de 1988 a 2018 (Moreno, 2018, págs. 12-16).

VI.2.1. La despartidización, ideologización e internetización del electorado en las elecciones del estado de Hidalgo 1999 a 2016.

La despartidización del electorado es la primera herramienta analítica para Moreno (2018) que da cuenta del cambio electoral que se ha observado en el votante mexicano; la despartidización alude a la pérdida de votos de un partido político, que se había caracterizado por mantener un voto durante diversos procesos electorales, pero que, entre elección y elección, se observa una disminución en sus resultados electorales a partir de lo que Campbell señala como la pérdida de la “identidad partidaria”; considerada la condición de afección y de reconocimiento de un ciudadano con respecto a un partido político; asimismo, afirma que la identidad partidaria se sostiene en un conjunto de acciones de gobierno, de gestión y cercanía del partido político con el ciudadano a fin de hacerse presente en el largo tiempo (Campbell, Converse, Miller y Stokes, 1960, págs. 22-129).

A esta pérdida del partidismo frente al partidismo, Moreno la denomina *desalineamiento* y se considera como un elemento importante del cambio electoral en México. Asimismo, un elemento más que es considerado dentro de la despartidización es el debilitamiento de los partidos políticos, es decir, la baja influencia del partidismo en el voto del mexicano, en donde los partidos políticos no cuentan con la **fuerza organizacional ni estructural** para convencer al electorado y en donde los personajes y liderazgos políticos cobran relevancia ya que el votante no se identifica con el partido, sino con el candidato. Esta realidad sobre el cambio del votante en México en las elecciones federales tuvo consecuencias importantes en un sistema de gobierno caracterizado por el autoritarismo y con un sistema de partidos hegemónico donde el PRI

colonizaba el voto de los mexicanos y, por ende, todos los cargos públicos de representación, previo a la década de los ochenta del siglo XX. Empero, a partir de la elección presidencial de 1988, el votante mexicano fue cambiando su sentido del voto, es decir, dejó de favorecer al PRI, para confiar su voto a otros partidos políticos, así como la inclusión de nuevos electores que ya no se identificaban con el partido oficial. Los resultados electores en la década de los noventa reflejaron modificaciones en el sistema de partidos que se traduciría en la transformación del régimen de gobierno en el año 2000 (cita); con la llegada del PAN al poder se abandonaba el régimen autoritario para instaurar la incipiente democracia mexicana (Moreno 2018, págs. 36-39; Casar 2006, págs. 36-41).

Cuadro 9: Votos de Presidente de la República de 1994 a 2012.

Votos en Elecciones de Presidente de la República			
Año elección	PRI	PAN	PRD
1994	17,181,651	9,146,841	5,852,134
2000	13,579,718	15,989,636	6 256 780
2006	9,301,441	15,000,284	14,756,350
2012	18,727,398	12,473,106	15,535,117

Elaboración propia a partir de los datos del INE.

En el caso de las elecciones de la presidencia de la república, el votante mexicano dejó de apoyar al PRI, como se muestra en el cuadro 9, pues el partido en el poder pierde votantes de 1994 al año 2000 y para las elecciones del año 2006, también disminuye su votos, en contraste con el Partido Acción Nacional y el Partido Revolución Democrática que van ganando votos entre elección y elección, pues el Partido Acción Nacional triunfa en el año 2000 y 2006, pero la pierde en el año de 2012 con el PRI, que tiene un salto importante con respecto a la elección del 2006, pues obtiene el doble de los votos que

conquistó en 2006. También la votación del PRD fue creciendo ascendentemente de 1994 a 2012, empero, no logró ganar una elección en estos tres periodos.

Los estudios de Moreno sostiene que el ciudadano en México ha venido cambiando su sentido del voto, como se observa en el cuadro 9, debido a la despartidización o, lo que es decir, a la falta de identificación partidista, en este sentido el propio Moreno arguye que el partidismo ha venido debilitándose consistentemente y que los partidos políticos nacionales tiene cada vez menos electores que responda a la lógica de la identificación partidista y que ésta, si bien no ha desaparecido, si se encuentra debilitada (Moreno, 1999, págs. 46-55). Tan sólo a partir de diversas encuestas revisadas por Moreno señala que ente el *“año de 1989 y 1999 ha variado de un 60 a un 80 por ciento, en contraste el porcentaje de apartidistas en este periodo ha crecido y representaba entre una quinta y dos quintas partes del electorado a nivel nacional.”* (Moreno 2018, págs. pág. 42) es decir, una década marcada por una alta identificación partidista ya que en promedio el 70% del electorado se identifica con un partido político, sin embargo, como se puede observar en el capítulo dos de la presente tesis, la alternancia fue una realidad presente en la década de los noventa, tanto en el ámbito federal como en las entidades federativas. Para la década de 2000 a 2009, el escenario cambio significativamente, la alternancia llegó a la Presidencia de la Republica y a más entidades federativas, y el nivel de partidismo bajó a 60% y el a partidismo de acuerdo a Moreno (2018) subió al 39%. Con respecto al periodo 2010 a 2017, el partidismo bajo nuevamente al 54% y el a partidismo subió al 46%. En este sentido, electorado han dejado de votar por el PRI como partido oficial y paulatinamente ha cambiado su voto a otros partidos políticos, además los nuevos electores no han favorecido al PRI, pero sí, a partidos como el PAN y el PRD. Con el cambio del sentido del voto en favor del partido hegemónico se ha generado en México, a partir de la despartidización de los partidos políticos, la

competitividad electoral, en donde los partidos políticos tiene ya posibilidades de ganar una elección, debido a la competencia lograda en el marco institucional.

Con respecto al segundo elemento, la ideologización, los partidos políticos en el estado moderno son los instrumento de acceso al poder, para tal fin requieren de una postura ideológica que muestre su programa político, así como su valores, posturas políticas y de gobierno, en términos de Dawns la ideología del partido implica tomar posición con respecto a los temas económicos, políticos y sociales más relevantes, pues a partir de este diseño ideológico se definirán las estrategias para conquistar al electorado, al respecto Alcántara y sostiene que el partido político se convierte en una máquina electoral en donde la ideología partidaria da sentido a la política y al conjunto de prácticas en caminadas a la conquista de electorado, por lo que Moreno esboza que la posición ideología forma parte de la competitividad partidista en México y que las dimensiones de izquierda y derecha han sido herramientas para entender la posición de los partidos y de sus resultados frente a los electores, por lo que Alcántara y Rivas sostiene que la identificación de los partidos políticos con la izquierda y la derecha en el caso de México es fundamental para entender lo acontecido electoralmente en la década de los 90 (Dawns, 1973, págs. 225; Alcántara, 2004, págs.. 23-26; Alcántara y Rivas 2007, págs.. 351-35; Moreno, 1999, págs. 46-55)

México se había caracterizado por un partido hegemónico que iba de la izquierda a la derecha según los interés y la posición del gobernante en turno, sorteando los problemas sociales y económicos de los años 80, empero, en los años noventa la realidad social y la iniciación activa de los partidos en el espectro político y en la escena electoral darían un giro importante en las base electoral del PRI en la década de los 90`s, e incluso Guajardo sostiene que la base electoral de este partido, así como la diversidad ideológica que caracterizaba a sus electores con la ideología de la derecha, en la última década del

siglo XX, perdería votantes a partir del proceso de transformación y reconfiguración institucional en el marco democrático y del surgimiento de la izquierda (Guajardo, 2009, págs. 158-161).

Guajardo arguye que la ideología partidista en la década de los 90`s se relacionó directamente con la identificación del votante con la derecha, centro e izquierda y con su decisión del voto a los partidos que representaban esta ideología, el PRI a la derecha, el PAN al centro y el PRD a la izquierda, sin embargo, Moreno y Méndez (2007) afirman que para la entra del nuevo siglo XXI, el votante en México abandonó la identidad partidista de la derecha que se identificaba con el PRI para favorecer al partido del centro, representado por el Partido Acción Nacional y al de la izquierda, encarnado en el Partido de la Revolución Democrática, e incluso Moreno sostiene que en la elección del año 2000, el candidato del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas, no logró conquistar el voto de la izquierda que se inclinó por el candidato PAN, Vicente Fox, con la intención de no dejar que gane el PRI y así generar la alternancia en la presidencia de la república mexicana. Asimismo, sostiene Moreno y Méndez que la elección del año 2006 fue menos partidista de acuerdo la encuesta nacional de salida del diario reforma, realizada a los votantes el día la jornada electoral cuyos resultados arrojan que la identificación partidaria disminuyó 6% en 2006, ya que en el año 2000 la identificación fue de 71% y para este 2006 se redujo a 65%, pero el porcentaje de votantes no identificado con una ideología partidista aumentó 5 puntos porcentuales de 25 obtenidos en el año 2000 a 30 en el 2006 (Guajardo, 2009, págs. 158-161; Moreno y Méndez (2007, 48-51; Moreno 2018, págs.. 31-39).

El tercer elemento a considerar en el cambio electoral nacional es la internetización a la que refiere Moreno como el uso de las tecnologías de información, considerado el medio o instrumento de acceso a las ofertas políticas con el fin de influir a través de este medio en la decisión del votante mexicano, si bien sostienen Islas y Arriba

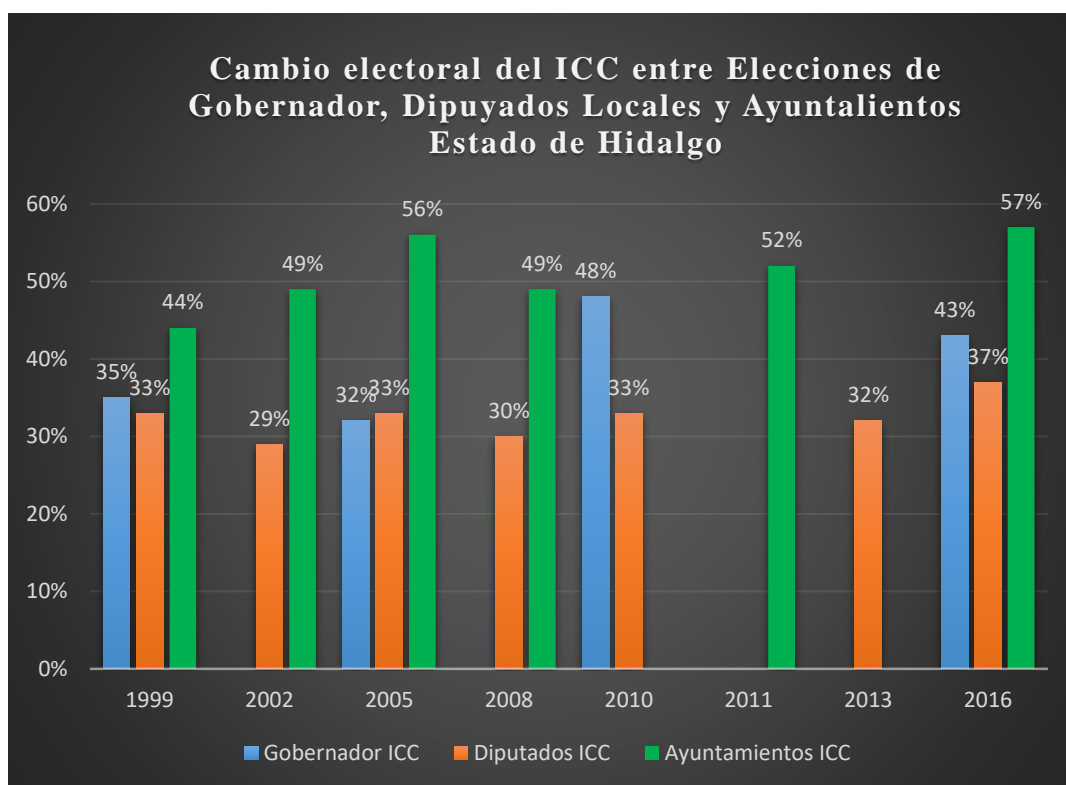
la llegada del internet a México se parte de al año de 1989, es hasta el inicio de la segunda década del siglo XXI que el acceso al internet entre los mexicanos se hace presente significativamente en el 30% de la población en el año 2009, para el 2010 se sube 33% y de este año al 2018 sube hasta el 64% de la población con servicios de internet (Islas y Arribas, 2018, págs. 17-21). La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH, 2015), destaca en este contexto el uso del internet en los hogares mexicanos a partir del año 2001, año en que el sólo el 6.2% de los hogares contaba con acceso a internet y para el año 2015 el 39.2%, en este sentido, el incremento de los hogares y usuarios de internet aumentó considerablemente para el año 2015 y los usuarios de internet para este año es del 57.4%, lo que representa que 62.4 millones de personas tienen conectividad a internet, contra 46.3 millones de personas no usan ningún dispositivo para conectarse a la red, de acuerdo a la ENDUTIH (2016) el porcentaje de usuarios con acceso al internet en el esfera nacional, es del 59.5%, para el año 2017, según la ENDUTIH (2017) el incremento de los usuarios de internet es de 63.9% y para el 2018 es del 65.8% es decir, 83, 079, 732. (ENDUTIH, 2018)

En el ámbito nacional la competitividad electoral, es un avance y una base en el proceso democrático que se obtuvo a partir del año 2000 con la llegada de la alternancia y la pluralidad en la integración de la cámara de diputados y senadores, en donde ningún partido, en el nuevo siglo XXI, obtuvo la mayoría absoluta en donde el cambio electoral y el proceso de democratización tuvo que ver con el proceso de despartidización, ideologización e internetización. Sin embargo, a pesar de los procesos de alternancia en el gobierno federal y en los gobiernos locales en lo que va del nuevo siglo, en el estado de Hidalgo, no se ha presentado la alternancia y las preferencias electorales de la elección a gobernador y diputados locales de 1999 a 2016 las tiene el PRI, no así en el caso de las

elecciones de Ayuntamientos, donde el voto de los hidalguenses ha favorecido a los partidos de oposición dando como resultado la alternancia en los ayuntamientos.

En este contexto, la medición de la competitividad electoral en el estado de Hidalgo para las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos a través del Indicador Compuesto de Competitividad refleja los cambios que se ha venido presentado en el votante hidalguense, en la gráfica 37, se muestra la medición del ICC y se muestran las variaciones entre los diferentes niveles electorales medidos, donde se puede analizar la realidad del votante en la entidad a través de la los tres elementos del cambio electoral:

Gráfica 37: Cambio Electoral del ICC entre Elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

En la gráfica 37, se presentan los resultados de la medición del ICC de las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos de los periodos electorales de 1999 a 2016, espacio de tiempo en que se llevaron a cabo ocho procesos electorales, medidos a través de la competitividad electoral en los tres niveles electorales referidos.

En el periodo electoral del año 1999, se realizaron elecciones de gobernador, señalada con la barra de color azul; diputados locales, indicada con barra de color naranja y ayuntamientos marcado con color verde. En este año como se muestra en la gráfica 37 los resultados de la medición del ICC tiene variaciones importantes. En este marco, al ser el ICC un integrador de tres índices. *MV*, *IFO*, *DV*, los resultados reflejan con mayor acierto la competitividad en los tres niveles electorales revisados, donde se encuentran variaciones mínimas en el nivel de gobernador y diputados locales, no así en los resultados de la medición del ICC de las elecciones de ayuntamientos.

En el caso de la elección a gobernador se obtuvo la cifra del 35% del ICC; con respecto a las elecciones de diputados locales se alcanzó un resultado del 33% del ICC, es decir, dos puntos porcentuales, es importante destacar que en este periodo la elección de gobernador y de diputados se realizaron el mismo día, en el mes de febrero del año de 1999. Las elecciones de ayuntamientos se llevaron a cabo ese mismo año, pero en el mes de noviembre, en donde el resultado de la medición del ICC es distante con respecto a las elecciones de ese mismo año de gobernador y de diputados, el resultado de la medición del ICC fue de 44%, nueve puntos más competitiva que la medición de gobernador y con respecto al resultado de los diputados, la elección de ayuntamientos es más competitiva con 11 puntos porcentuales.

El PRI, en la elección a gobernador obtuvo un total 325, 781 votos que representa el 50.98 de la elección, votación que coloca al PRI como el partido más fuerte de la contienda electoral ya que ni sumando los votos de los partidos de oposición estos podrían haber ganado la elección, ya que el partido hegemónico en el estado, logra obtener la mayoría absoluta de los votos de los hidalgenses (IEEH).

La misma situación se presenta en la elección de diputados locales, pues el PRI alcanzó una votación total de 325, 588, tan sólo 193 votos menos que la elección a gobernador, por lo que también logró la mayoría de votos en la elección con el 50.92%, dejando a los partidos de oposición fuera de la posibilidad de ganar la elección. Con respecto a las elecciones de Ayuntamientos, realizadas en el mes de noviembre de 1999, en la suma total de los votos de los 84 Municipios, el PRI obtiene 322, 998, es decir, 2, 793 votos menos que de gobernador y de diputados 2,600, por lo que ocupa el 48.67% de la elección, lo que significa que el PRI ganó 48 de 84 municipios, perdiendo 36 alcaldías (IEEH).

Como se señala en la gráfica 37, en el año 2002, se llevaron a cabo dos periodos electorales, en el mes de febrero las elecciones a diputados locales y en el mes de noviembre la renovación de los 84 ayuntamientos del estado de Hidalgo. Como resultado de la medición de la competitividad electoral, el ICC es de 29% para el caso de las diputaciones locales y para los ayuntamientos es de 49% como se observa en la cuadro 10, las elecciones de ayuntamientos son 20 puntos porcentuales más competitivos, a pesar en que ambas cifras se encuentran en el rango de baja competitividad electoral (rangos de 25 al 50.99 por cien).

Para la elección de diputados locales, las diferencia de la medición del ICC se pueden observar en los agregados totales, ya que el PRI obtuvo para los diputados un total de 258,655 votos y ganó los 18 distritos electorales, en el caso de los ayuntamientos el PRI logra una votación total de 290, 596 votos, lo que es decir, obtiene un porcentaje de 42.97% del total de la elección. En el caso de las elecciones de ayuntamientos, el PRI obtuvo 31,941 votos más que la elección de diputados, ganando 48 de 84 municipios.

En el año 2005 se realizaron elecciones en dos periodos electorales, uno en el mes de febrero, donde se eligió al gobernador del estado y a los 18 diputados locales de mayoría que integran el congreso local en la entidad y, el segundo periodo electoral del presente año, se realizó en el mes de noviembre. Como se muestra en la gráfica 37, a partir de la medición de las elecciones mediante el ICC, las diferencias halladas en los resultados son del 1% ya que para Gobernador el ICC es de 32 % y para diputados locales es de 33%, una diferencia mínima; con respecto a los resultados de los agregados totales para gobernador el PRI obtuvo 362, 719 votos y para diputados el resultado fue de 352, 145; el caso de los ayuntamientos el PRI obtuvo 301,752 votos, es decir, 60, 957 menos que las elecciones de gobernador y 50,393 menos que los resultados de diputados locales, ya que en las elecciones de ayuntamientos el PRI obtuvo el 36.50% de la elección (IEEH).

En las elecciones del año 2008, se llevaron a cabo dos periodos electorales; el primero en el mes de febrero de 2008 para renovar la cámara de diputados y el segundo en el mes de noviembre para relevar a los 84 ayuntamientos del estado. Como se muestra en la gráfica 37 a partir de la medición del ICC, los diferencias entre un periodo y otros son sustantivas, pues la medición de las elecciones a diputados locales arroja un resultado del 30% y para ayuntamiento del 49% un diferencia de 19 puntos porcentuales del ICC, a pesar de que ambos registros se encuentran en elecciones mediamente competitivas (rango del 25 al 50.99 por cien). Para estos procesos, en donde el PRI, en el primer proceso electoral del mes de febrero obtuvo 314,390 y el de ayuntamientos 367, 782, es decir, una diferencia de 53, 392 votos más que las elecciones a diputados locales, y obtuvo el 37% de la elección (IEEH).

Para el periodo electoral del año 2010, se realizaron elecciones a gobernador y diputados locales, y en esta ocasión debido a una reforma electoral sobre el calendario de las votaciones en el Estado, las elecciones de ayuntamientos se ejecutaron en 2011. En este sentido, los resultados agregados de las elecciones a gobernador y como resultado de la medición del ICC arrojaron una cifra del 48% del ICC; colocando a estas elecciones en el rango de (26 al 50.99 por cien) baja competitividad electoral, empero, se destaca que el porcentaje obtenido de la fórmula se acerca al 50%; con respecto a los resultados del ICC de las elecciones a diputados locales realizadas el mismo día que las de gobernador, estas tiene una variación importante de 15 puntos porcentuales, el resultado obtenido fue de 33%; si bien las coloca en el rango de baja competitividad, pero con esta diferencia en porcentaje a pesar de que las elecciones se realizaron el mismo día, lo que significa que las elecciones a gobernador son más competidas que las elecciones a diputados locales. En este sentido, la gubernatura la ganó el PRI con 438,094 votos y los resultados agregados para diputados locales son mayores que el de gobernador, pues el PRI obtuvo

447,342 votos, lo que significa que el voto en gobernador estuvo más dividido y la oposición tuvo una fuerza mayor (IEEH)

En el caso de las elecciones de ayuntamientos se realizaron en el año 2011, con respecto a la medición del ICC, los resultados fueron del 52%, cifra que coloca a las elecciones en medianamente competitivas de acuerdo al rango (51 al 75 por cien) una diferencia importante en la clasificación de las elecciones ya que las del año 2010 se colocaron en el rango baja competitividad; en los resultados de gobernador la diferencia es de 4 puntos porcentuales y con respecto a la de diputados de 19 puntos porcentuales. Los agregados totales obtenidos por el PRI fueron de 417, 888 votos, es decir, el PRI obtuvo más votos que en las elecciones a gobernador y diputados locales del año 2010 (IEEH).

En el año 2013 se llevaron a cabo elecciones de diputados locales, cuyos resultados de la medición del ICC es del 32%, lo que coloca a las elecciones en baja competitividad (rango 26.99 al 50.99 por cien) y con una diferencia de 20 puntos porcentuales con respecto a la elección de ayuntamiento del año 2013.

Las elecciones realizadas en el mes de julio del año 2016 se efectuaron, por primera vez, las de gobernador, diputados locales y ayuntamientos. Los resultados de la medición del ICC para gobernador fueron del 43%, cifra que coloca a las elecciones en baja competitividad, para el caso de los diputados locales también los resultados colocan a las elecciones en el rango de baja competitividad, con el 37%, 6 puntos porcentuales menos que las de gobernador, para las lecciones de ayuntamientos el resultado fue del 57%, lo que coloca a las elecciones municipales en el rango de elecciones medianamente competitivas y con un diferencia con las elecciones de gobernador del 14% y de diputados locales del 20%. En este sentido el PRI obtuvo para el caso de gobernador 396, 428 votos, y para diputados 396, 421 votos y para municipios 356,354 votos. Se ha observado la

diferencia de los resultados de la medición del ICC, en donde se puede observar los cambios en las elecciones a gobernador, diputados locales y ayuntamientos de los periodos electorales de 1999 a 2016 (IEEH).

Con relación a la despartidización, la ideologización y la internetización son tres elementos centrales que se han observado en el cambio del votante mexicano, pues como sostiene Moreno (2018) los partidos políticos mediante las campañas electores busca atraer a dos tipos de electores, por un lado, los votantes que forman parte de sus bases y por el otro, los nuevos votantes. En el estado de Hidalgo los tres elementos del cambio lectoral no han tenido el mismo impacto que se ha observado en el votante nacional, pues a partir de los estudios de Moreno (2018) sobre el votante mexicano la despartidización, la ideologización y la internetización han sido los factores del cambio político electoral, que ha permitido la transición a la democracia, y con ello, la llegada de la alternancia política que representa el cambio de un régimen autoritario a uno democrático en donde el papel del votante ha sido la base sobre la cual se ha sustentado el naciente régimen democrático que ha tenido como característica el abandono del ciudadano al partido hegemónico.

Sin embargo, los tres elementos del cambio electoral en el estado de Hidalgo han tenido un efecto secundario ya que, de acuerdo a los resultados electores y a la medición de la competitividad, como se puede observar en la tabla 10, la despartidización, ideologización e internetización no son elementos que haya marcado el cambio del votante hidalguense, pues en lo que va del siglo XXI, el votante en la entidad se ha sentido identificado mayoritariamente con el partido en el poder, el Partido Revolucionario Institucional ya que hasta 2016 no se ha presentado la alternancia en la gubernatura del estado, por lo que el votante hidalguense no sólo no ha generado la alternancia y no ha perdido su identidad partidaria, sino que el votante hidalguense en las elecciones de

governador como se observa en el cuadro 10 a partir en la elección de 1999, obtuvo un total de votos de 325,781 y no obtuvo una cifra menor en los siguientes tres periodo electorales, lo que significa que el PRI no sólo mantiene su base partidista, sino que también entre elección y elección cautiva a un nuevo electorado, como es el caso de las elecciones de 2005, pues obtuvo 36,938 voto más que la elección de 1999 y para la elección de 2010, ganó 75,375 votos más con respecto a los resultados electorales del año 2005 y 112,313 votos más que la elección de 1999. Para la elección del 2016 se presenta una baja en votos del 9.52% con respecto a la elección de año 2010 con una diferencia de 41, 666 votos (IEEH).

Cuadro 10: Resultado Electorales de 1999 a 2016, Elecciones de Gobernador, diputados Locales y Ayuntamientos: el Cambio electoral

Resultado Electorales de 1999 a 2016, Elecciones de Gobernador, diputados Locales y Ayuntamientos: el Cambio electoral			
Año electoral	Gobernador	Diputados	Ayuntamientos
1999	325,781	325,588	322,988
2002		258,655	290,596
2005	362,719	352,145	301,752
2008		314,390	367, 782
2010	438,094	447,342	
2011			417,889
2013		332993	
2016	396,428	396,421	356,354

Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

En este contexto, la denominada despartidización que representa los cambios en la preferencia electoral del votante en las elecciones a gobernador en el estado de Hidalgo, no se ha presentado, pues el *desalineamiento* partidario o, lo que es decir, el abandono

gradual del electorado con respecto al partido político, para este caso, no forma parte de la realidad del votante hidalguense, pues el votante no ha logrado identificarse con los partidos de oposición, pues como los sostiene Guajardo debido a que la identidad partidaria en el estado se debe al partido que ha estado en el poder por más de 89 años, situación que deja en desventaja a los partidos políticos de oposición, por lo que la ideologización de los partidos no ha tenido un impacto en el votante hidalguense, debido a la falta de presencia política por parte de los partido de oposición y a los resultados obtenidos en las elecciones de gobernador analizados. En este sentido, la internetización del electorado del estado de Hidalgo, tiene poca presencia ya que el internetización se logra establecer muy lentamente con respecto al desarrollo e impacto en el ámbito nacional, pues para el estado de Hidalgo, en el año 2015 de acuerdo a la ENDUTIH (2015) el **31.8%** de los hogares cuenta con acceso a internet, es decir, 246,602 hogares, con el **53.5%** de la población son usuarios de internet y **66.9%** con uso de telefonía celular. Para el año 2016, de acuerdo a la ENDUTIH (2016) el 37.5 % tiene acceso a internet, es decir, 296,727 hogares, 56.1% de usuarios de internet, y el 69.6% cuentan con un celular. Para el año 2017, de acuerdo a la ENDUTIH (2017) el 33.11% de los hogares tiene acceso a internet, es decir, 260,283, y 59.3% usuarios de internet 67.4% de la población tiene un celular. Para el año 2017, de acuerdo a la ENDUTIH (2018) el 38.2 % de los hogares dispone de internet, 57.3 % población tiene acceso a internet 67.5 % cuenta con un celular. Por ello, de acuerdo a los periodos electorales revisados que parte del año de 1999 al 2016, el impacto del internet en la esfera política tiene un efecto mínimo, ya que la incursión del votante en la entidad de las redes sociales digitales en la entidad se presentó con mayor presencia a partir del año 2015, por lo que sólo abarca un periodo electoral, el del año 2016.

En la caso de las elecciones a diputados locales, la despartidización, ideologización e internetización en el estado de Hidalgo, tampoco formar parte de la realidad del votante hidalguense, pues como se muestra en el cuadro 10 el electorado ha favorecido al PRI como en el caso de las elecciones a gobernador hasta 2016, pero en esta ocasión se ha observado variaciones mínimas que no representan el *desalineamiento, ni la ideologización de los partidos ni el impacto de uso del internet* del votante, ya que en 1999 el PRI obtiene una votación de 325,588 y pierde dos distritos electorales; para el año de 2002 tiene una disminución de votos del 20.56% con respecto a la elección de 1999, pero en esta ocasión gana los 18 distritos electorales; en el año de 2005, vuela a ganar los 18 distritos electorales y obtiene un incremento en su votación de 93, 48 votos más, lo que representa el 26.55% más que la elección de 2002; para la elección de 2008, también gana los 18 los distritos electorales, pero con respecto a la elección del año 2005, tiene una disminución del 12.65%; para la elección del 2010, nuevamente se recupera al obtener 447,342, lo que significa 132, 952 votos más, es decir, un 29.27% más que la elección del 2008, a pesar de que pierde tres distritos electorales; en la elección de 2013 tiene una disminución de votos del 25.57%, es decir, 144,349 votos menos que la elección del 2010, pero con la variante que gana los 18 distritos electorales; en la elección del 2016 el PRI se recupera con un incremento del 16.01% y en votos un aumentó de 63,428, pero en esta elección, pierde por primera vez 7 distritos electorales. En este sentido, si bien existen cambios en el votante hidalguense, estos son oscilaciones mínimas, pues la identidad partidaria sigue estando a favor del PRI, por lo que el desalineamiento partidista tampoco es una realidad en las elecciones a diputados locales, a pesar que los partidos de oposición en el año de 1999 ganan dos distritos electores, tres en el año de 2010 y siente en 2016, pero el cambio del votante es mínimo y el ciudadano del estado de Hidalgo sigue favoreciendo al partido en el poder, lo que significa que el PRI continua con su

fuerza como partido, no sólo en los procesos electorales, sino también, en momentos que van más allá de las campañas electorales, realidad que los partidos de oposición no tiene, por la falta de organización, de estructura política y electoral y de recursos financieros para operar en cada uno de los 84 municipios, pues los partidos políticos de la oposición no tiene presencia en los ciudadano fueras de los procesos lectores, por lo que en las campañas política es cuando los partido se hacen presentes ante los electores, y surge ciertos liderazgo que llegan a tener cierta presencia, pero, no es suficiente para arrancarle al PRI la mayoría de los triunfo electorales en los 18 distritos electorales que integran a las elecciones de diputados locales.

En el caso de las elecciones de ayuntamientos, el comportamiento del votante del estado de Hidalgo presenta variaciones importantes con respecto a las elecciones de gobernador y de diputados locales. Para este caso el votante del estado de Hidalgo tiene un comportamiento distinto ya que el ciudadano ha favorecido a los partidos políticos de oposición al PRI, logrando con ello la alternancia en varios municipios y en diferentes procesos electorales. En este sentido, de 1999 a 2016 se presentaron seis periodos electorales en donde se observan cambios importantes en los votantes entre elección y elección. Para el caso de las elección de 1999, la mayoría de los votos los obtuvo el PRI al ganar 64 de 84 municipios, perdiendo así 20 alcaldías y concentrando un total de 322,988 votos. Para el año 2002, nuevamente el PRI es el partido que más votos tiene en la elección, pero pierde 32, 359 votos, ya que para este periodo alcanzó 290,596, pues perdió 12 municipios más que la elección anterior, ganado sólo para el año 2002 49 de los 84 Ayuntamientos, es decir, que 35 los ganó la posición.

Con respecto a la elección de 2005, el PRI es el partido que más votos tiene, obtuvo, 301,752, es decir, 11,156 votos más que la elección de 2002, sin embargo, pierde

13 municipios más con respecto a la elección pasada, pues sólo logró obtener el triunfo en 38 ayuntamientos, es decir, perdió 49 de los 84 Municipios (IEEH).

Para la elección del año 2008, el PRI nuevamente gana votos, obtiene 66,000 electores más que en el año 2005, y también gana 51 municipios, es decir, gana 13 municipios con relación a la elección pasada. Para el año 2011, el PRI de nuevo obtiene un incremento importante en votos, pues logra conseguir 417,888, es decir, 50,107 electores más que en la elección del año 2008, sin embargo, un dato importante es que a pesar de haber tenido una votación mayor, pierde 7 municipios con respecto a la elección pasada ganado sólo 44 de 84 ayuntamientos (IEEH).

El 2016 es el año en el que por primera vez se empatan las elecciones de ayuntamientos, diputados locales y gobernador, el 07 de julio de 2016, representa para los hidalguenses un fecha histórica, ya que los ciudadanos de la entidad tuvieron la oportunidad de votar y, designar en un mismo día, a sus representantes de gobierno de los diferentes niveles. En este sentido, en el caso de las elecciones municipales el PRI logra obtener 356,354 votos totales en el estado, 61, 535 menos que la elección de 2011, y también perdió 54 ayuntamientos, por lo que sólo ganó 30 municipios (IEEH).

Un aspecto importante de resaltar en las elecciones de ayuntamientos es que el comportamiento del votante es dispar con relación a las de gobernador y de diputados locales, en donde la competitividad electoral ha dado como resultado la alternancia municipal en varios municipios del estado de 1999 a 2016.

Sin embargo, con respecto a la despartidización que alude al abandono gradual de los electores por falta de una identidad partidaria, o lo que es decir, la migración de la base electoral no se ha presentado en las elecciones de ayuntamientos, pues el PRI ha incrementado elección tras elección sus votos, lo que significa que el partido no ha presentado una desalineación partidaria o, lo que es decir, un abandono gradual de su

electorado, ha perdido elecciones, pero no votantes, al respecto la despartidización no solamente alude a la migración del electorado del partido hegemónico, sino también, a los ciudadanos que no se identifican con algún partido político, y estos ciudadanos son los nuevos electores y los votantes que se abstiene de participar en las elecciones de gobernador y de diputados locales, no así en el caso de los ayuntamientos, pues éstas tienen un nivel de participación mayor, si bien en el año de 1999 la diferencia del nivel de participación entre las elecciones a gobernar-diputado locales y ayuntamientos fue mínima, las primeras con el 51% y las segundas con el 52%, no sucedió así en el año 2002 en donde la diferencia en participación electoral entre elecciones de diputados y ayuntamientos fue de 17%, ya que para el primero el nivel fue de 35.7% y para el segundo de 53.15, para el año 2005, la diferencia entre éstos fue de 6.99, para los primeros fue de 45.14% y 52.13%. Para el 2008 la diferencia se incrementó con el 20.34% en donde las elecciones de ayuntamientos el nivel de participación fue de 57.44% y de diputados de 37.10%. En 2010 las elecciones de gobernador-diputados se tuvo una participación de 47.73% y en las elecciones de ayuntamientos de 2011 57.29%, una diferencia de diez puntos porcentuales (IEEH). En el año 2013 sólo se realizaron elecciones de diputados con un participación baja del 39.71%, empeoro, para las elecciones de del año 2016, donde se empataron por primera vez las elecciones de gobernar, diputados locales y ayuntamientos fue la participación más alta que se haya efectuado en la historia de las elecciones con el 63.81% y sin embargo, como se muestra en la tabla 10, los resultados electorales fueron dispares el PRI ganó la gubernatura del estado y la mayoría de los diputados electos por mayoría, pero en el ámbito municipal perdió más de la mitad de los ayuntamientos , en este sentido el comportamiento del votante es sui generis, pues el ciudadano dentro del estado sigue apostando al PRI en la gubernatura (IEEH).

Finalmente a partir de los hallazgos encontrados en la medición de la competitividad electoral realizada a los procesos electorales de gobernador, diputados locales y de ayuntamientos del periodo de 1999 a 2016 se puede observar que la diferencia en el comportamiento electoral en el caso de gobernador y de diputados locales es mínima, con así en el caso de las elecciones de los ayuntamientos ya que los resultados de la medición reflejen una mayor asimetría en la competitividad electoral, por lo que el ciudadano hidalguense inclina su voto en favor de las elecciones de gobernador y de diputados locales, pero para las elecciones de ayuntamientos ya que el voto se divide favoreciendo a los partidos de oposición y generando así la alternancia. Por tanto, el votante hidalguense se encuentra identificado con el PRI, por lo menos en las elecciones de gobernador y de diputados locales por lo que la despartidización que refiere en primera instancia al abandono de las bases del partido en el poder, en la entidad no se ha presentado, pues como se ha mostrado en los resultados de la medición de la competitividad los votantes han favorecido entre elección y elección al partido en el poder.

Sin embargo, en las elecciones de ayuntamientos el nivel de partidización electoral es mayor, por ende tiene un peso distinto que en los niveles electorales revisados, pues si bien, el PRI ha obtenido entre elección y elección un mayor número de votos, estos no han sido suficientes para seguir ganando elecciones municipales, pues una característica importante es que a pesar del incremento de votantes en favor del PRI entre elección y elección el número de participación electoral aumentó significativamente con respecto a las elecciones de gobernador de diputados locales, por lo que en este contexto la despartidización, es decir, el número de personas que no se identifican con un partido es mayor, pues al aumentar la participación en todos los proceso electores de ayuntamientos

se refleja el número de votos en favor de la oposición, motivo por el cual los partidos diferentes al PRI ganan elecciones.

La ideologización partidaria y por tanto la relación o asociación de los votantes con ese partido es un proceso que se relaciona con los constantes cambios económicos, políticos y los conflictos sociales que han logrado en el mexicano del siglo XX tener una percepción distinta de la política, esto se ha logrado en gran medida por la aparición de partidos políticos que lograron romper con la percepción de partidos satélites y empezaron a ganar elecciones a raíz de un proceso de ideologización en el electorado, sin embargo, el sistema de partido en la entidad en los periodos revisados tiene marcadas características de un sistema de partido hegemónico, cuyos partidos se encuentran limitados y acotados al control de partido hegemónico, por tanto, la ideologización de los partidos no se observa en los discursos por la poca presencia y acceso a los medios de comunicación.

En lo que acontece a la llamada internetización, esta ha tenido un desarrollo e impacto en México a partir del año 2010, en el ámbito local, como lo muestra la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información (ENDUTIH) que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) esto se ha visto limitado, en principio por que los procesos electorales revisados corresponden a las sufragios efectuados entre 1999 y 2016, si partimos de esta condición, el desarrollo de las tecnologías de la internetización se presentan en la entidad mayormente marcada y estudiadas por el INEGI, a partir del año 2015, en este sentido, la incursión de las redes sociales digitales en los diversos ámbitos de la sociedad en la entidad y particular en de la escena política ha significado un conjunto de estrategias de campaña posteriores a los procesos revisados.

VI. 3. Las elecciones 2018, de Diputados Locales El estado de Hidalgo: ¿La Posibilidad de la alternancia?

Alcanzar un Estado democrático ha sido una de las acciones más arduas dentro del sistema político mexicano, pues la coyuntura política, social y económica que vivió México en la década de los sesentas y setentas, obligó al gobierno autoritario abrir espacios políticos de acceso al poder, en donde los partidos de oposición al PRI no representaban un contra peso político. La apertura significó para los partidos políticos la oportunidad de transformar al sistema de partidos en el ámbito nacional y, por ende, en la ampliación del juego político por el acceso al poder, teniendo como resultado una mayor presencia e influencia de los partidos políticos en la reconstrucción del régimen de gobierno autoritario. La transición a la democracia marcó el rumbo político del país durante el último cuarto del siglo XX; puso en el centro de la agenda política nacional la intervención del gobierno en las elecciones, por lo que se pugnó en la necesidad de institucionalizar la competencia electoral para brindar a todos los partidos la posibilidad de ganar elecciones y así tener elecciones justas y transparentes.

La instauración de la competencia como reglas del juego y el desarrollo de la competitividad electoral de los partidos políticos nacionales se observó en el desarrollo político de las elecciones del naciente siglo XXI, tanto en el ámbito nacional como en el local, en donde hasta 2016, 29 entidades federativas habían vivido su alternancia en la gubernatura, empero, Hidalgo es de los cuatro estados de la república que en 2016, última elección a gobernador no se ha presentado al alternancia. Son 16 años de retraso democrático, pues en pleno siglo XXI, en donde la alternancia es el resultado de la competencia y competitividad electoral se convirtió en una realidad para la mayoría de los estados, no obstante, en los tres primeros lustros del nuevo siglo, la entidad se caracterizó por el triunfo electoral del PRI en las elecciones de gobernador y diputados

locales, sin embargo, en 2018, año electoral a nivel federal surge lo inesperado en las elecciones de diputados locales, que un partido de oposición le gane las elecciones al partido en el poder; proceso electoral que por primera vez se empatan con una elección federal de presidente de la república, senadores y de diputados federales.

Los resultados electores en la entidad le dieron el triunfo absoluto a los candidatos del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) desplazando al PRI del congreso local, por ello, es necesario realizar el análisis electoral del 2018 y revisar los tópicos históricos de los resultados del PRI en las diputaciones locales ya que en el ambiente político local se habla del fin del PRI en el triunfo de las elecciones locales y de la llegada de la alternancia en la gubernatura del estado.

VI.3.1. Resultados Electorales del PRI en las Diputaciones Locales del Estado de Hidalgo: Análisis electoral histórico 1999 a 2018.

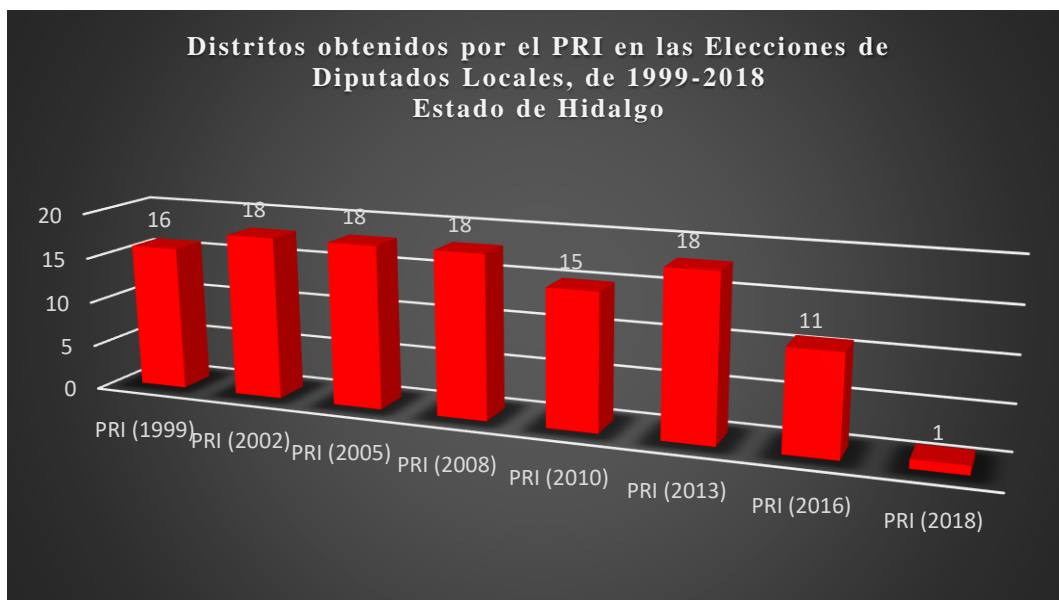
El pasado primero de julio de 2018, se llevaron a cabo las elecciones más extensas en la historia del México posrevolucionario, se eligió al presidente de la república; se renovó el congreso de la unión, eligiendo a 300 diputados y 64 senadores, de igual forma hubo elecciones para cambio de gobernador en nueve entidades federativas, a saber: Veracruz, Tabasco, Chiapas, Guanajuato, Puebla, Jalisco, Morelos, Yucatán y la Ciudad de México; asimismo, de los 32 estados de la república, sólo en Baja California y Nayarit, no se realizaron elecciones locales de diputados y ayuntamientos, por lo que para el primero de julio del 2018 se renovaron 3, 400 cargos de elección popular (INE, 2018).

En el caso del estado de Hidalgo, sólo se realizaron elecciones para renovar el congreso local, que se compone de 30 diputados, 18 de elección popular y 12 de representación proporcional, cabe destacar que este año 2018, es la primera vez que se empatan las elecciones locales de la entidad con las elecciones federales de presidente de la república, senadores y diputados federales.

Hasta antes de las elecciones del primero de julio del 2018, el PRI había mantenido el control absoluto de la cámara de diputados del congreso, así como la gubernatura del estado. Hidalgo de hecho es de los cinco estados de la república mexicana que en el año 2017, el PRI sigue gobernando, es decir, no ha presentado la alternancia en el poder ejecutivo, al igual que Campeche, estado de México, Colima y Coahuila.

Sin embargo, el pasado primero de julio de 2018, el PRI en Hidalgo tuvo su primera derrota histórica frente al partido de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), pues de los 18 distritos sólo ganó uno y Morena los 17 restantes. Ante esta realidad es importante analizar los tópicos electorales de las últimas 8 elecciones a diputados locales para sí entender si ya había una tendencia o declive del partido en el poder en el estado de Hidalgo.

Gráfica 38; Distritos Obtenidos por el PRI en las Elecciones de Diputados locales de 1999 a 2018, Estado de Hidalgo



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

En la presente gráfica 38, se muestran ocho procesos electorales que van de 1999 a 2018, y en donde se observa claramente los triunfos del PRI en las elecciones de diputaciones locales del estado de Hidalgo, es decir, en lo que va del siglo XXI el partido en el poder,

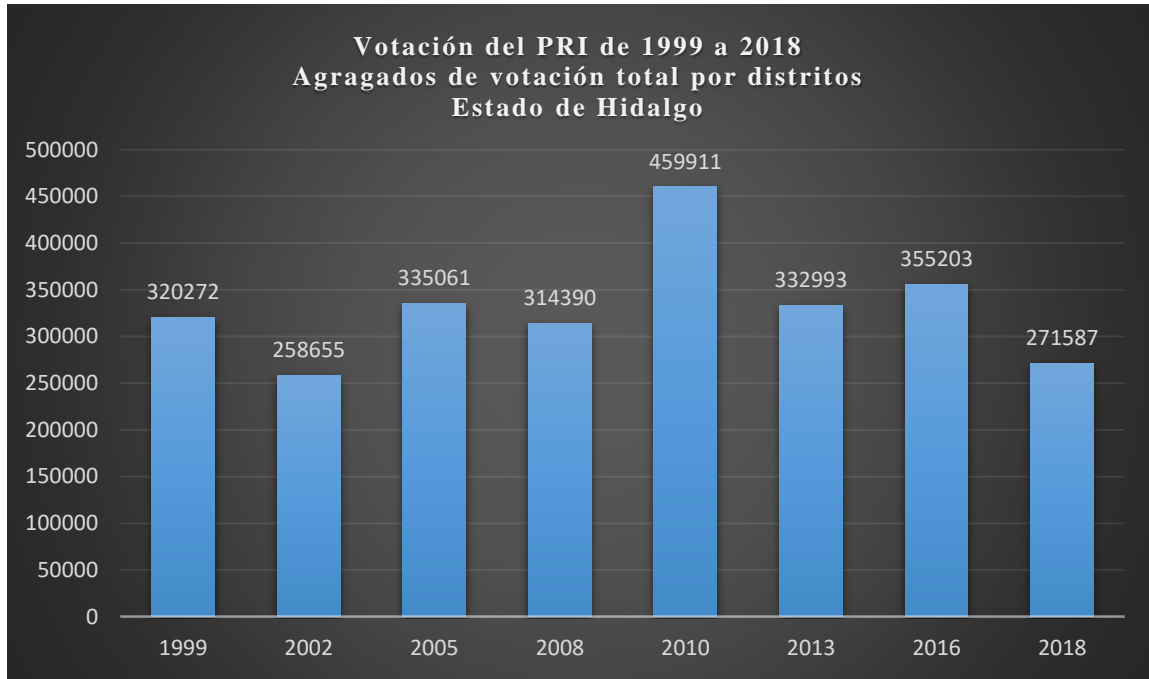
ha ganado la mayoría absoluta de los 18 distritos electorales, con excepción del año de 1999 y 2010 que en el primero sólo pierde dos distritos y, en el segundo, pierde tres, pero para el año correspondiente al 2016 la oposición le arrebató en las urnas 7 distritos y finalmente en el año 2018, Morena tiene un triunfo avasallador en las urnas, desplazando al PRI del congreso local al ganar 17 de los 18 distritos.

Por tanto, en los periodos de 1999, 2002, 2005, 2008, y 2011, el PRI ganó sin ningún problema las elecciones, por lo que los partidos de oposición no representaban una verdadera competencia para la hegemonía del PRI como partido en el poder, esta realidad en la integración de la cámara de diputados en Hidalgo beneficiaba claramente al titular del ejecutivo estatal, pues al no haber una pluralidad parlamentaria, tampoco había en realidad una separación de poderes, ya que los partidos de oposición no podían incidir en las decisiones políticas del estado. Empero en las elecciones de 2016, por la coyuntura de empatar las elecciones de ayuntamientos el PRI pierde 7 distritos, pero a pesar de estos resultados, con los diputados de representación proporcional y los disputados de la alianza logró nuevamente el PRI tener el control de la cámara. Por ello, los resultados electorales del 2018, le quitan al PRI y al gobernador, el control de la cámara de diputados, será que estamos frente al nacimiento de un nuevo grupo político diferente a los cuadros y la elite política del partido que ha gobernado la entidad por 89 años. MORENA logrará consolidarse como partido y como organización política, para hacer frente al gran aparato electoral del PRI.

Para ello, se iniciará revisando los tópicos electorales del PRI con respecto a las 8 periodos mostrados en la gráfica 39; la intención es identificar el comportamiento electoral a fin saber cuál venía siendo la base electoral del PRI en el siglo XXI y si esta base electoral había presentado cambios significativos de elección en elección, para

posteriormente hacer un comparativo de las elecciones y de la base electoral del PRI con los resultados obtenido por Morena el primero de julio de 2018.

Gráfica 39: Votación Histórica del PRI en la Elecciones de Diputados Locales de 1999 a 2018, Estado de Hidalgo



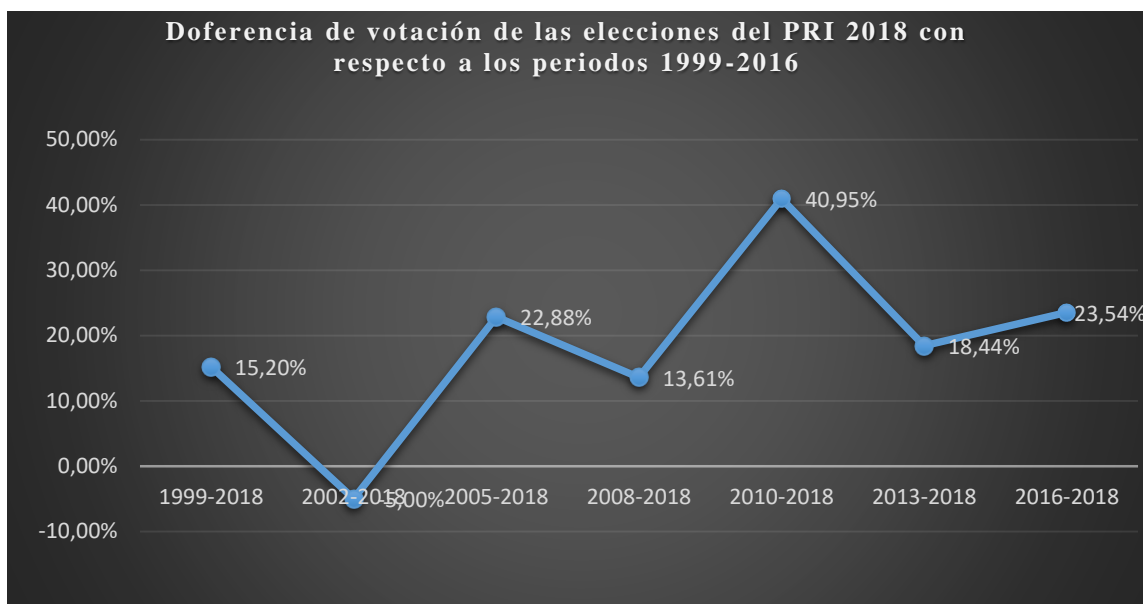
Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

La gráfica 39, muestra el número de distritos ganados por el PRI a los largo de los 8 periodos electores realizados de 1999 a 2018, en la presente gráfica 39, se muestra los resultados obtenidos por el PRI en cada elección, para tal fin se sumaron los resultados obtenidos por cada uno de los 18 distritos y se agregaron en una suma para obtener el total de votos obtenidos por el PRI en cada elección.

En la gráfica 39 se muestran los agregados totales la votación obtenida por el PRI en cada uno de los periodos electorales señalados; como se puede observar el número de votos conquistados por el PRI en 2018 es de 270, 174 (doscientos setenta mil ciento setenta y cuatro) los números más bajos de los cinco últimos procesos electorales, pues sólo en el año 2002 la votación obtenida es menor con 258,655 votos, con la salvedad que en esta elección, el PRI gana los 18 distritos electorales. Por lo que se puede decir que la

base electoral de PRI en los últimos 16 años, era superior a 280, 000 (doscientos ochenta mil votos), como se muestra en la gráfica 2, lo que significa que el PRI en las elecciones de 2018 si obtiene menos votación, es decir, la gente que ordinariamente votaba por el PRI, en este año electoral dejaron de hacerlo.

Gráfica 40: Diferencia en Porcentaje de la votación obtenida por el PRI en 2018 y la obtenidas de 1999 a 2016, Estado de Hidalgo.



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Por ejemplo en la **gráfica 40** se puede observar la diferencia de la votación que obtuvo el PRI en 2018 con respecto a los votos obtenidos en el resto de los periodos electorales señalados. En el caso de la elección del año de 1999, el PRI pierde, por primera vez, en su historia dentro de la entidad, dos distritos electorales, el de Pachuca y Tulancingo. En este mismo periodo electoral la diferencia de votos con respecto al año 2018 es de 15.20 % lo que significa que el PRI en 2018, obtuvo 48,685 (cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco) votos menos que en el año de 1999 (IEEH).

De entre los periodos revisados en esta investigación, la elección del año 2002, es una elección particular con respecto al número de votos obtenidos, ya que es el único año en el que el PRI obtiene una votación menor que en la elección de 2018, situación que no

se presenta en el resto de los periodos electorales revisados, sin embargo, a pesar de ser una elección menor que en la del año 2018, el PRI logró ganar los 18 distritos electorales. Para el periodo electoral del año 2005, El PRI nuevamente gana los 18 distritos electorales, en esta elección con respecto a la del año 2018, como se muestra en la gráfica 40, existe una diferencia de 22.88 %, lo que se traduce en una pérdida 80.558 (ochenta mil quinientos cincuenta y ocho) votos en la elección del primero de julio del 2018.

Para la elección del año 2008, la diferencia con respecto a la elección del año 2018 es de 13.61 %, es decir, una pérdida de votos 42, 803 (cuarenta y dos mil ochocientos tres), además de que el Revolucionario Institucional gana los 18 distritos electorales. En el periodo electoral del año 2010 la pérdida de votos con respecto al año 2018 es mucho mayor que el resto de los periodos revisados, la mayor diferencia registrada es de 40.95 %, lo que se traduce en 188,324 (ciento ochenta y ocho mil trescientos veinticuatro) votos menos que en el año de 2018, sin embargo, pese a ser la votación más alta el PRI perdió tres distritos electorales; Pachuca poniente, Pachuca oriente y Jacala de Ledezma, los tres frente al Partido Acción Nacional (PAN) (IEEH).

En la elección del año 2013, la pérdida con respecto al año 2018 es de 18.44 %, es decir, 61,046 (sesenta y un mil cuarenta y seis) votos menos, en este periodo el PRI se recupera ganando los tres distritos perdidos en la elección pasada y gana, asimismo, los 15 restantes.

La elección del año 2016, es una elección sui géneris debido a que es la primera vez que se empatan las elecciones de presidentes municipales y las de diputados locales; en esta elección el PRI pierde siete distritos electorales, a saber; Zimapán con el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Ixmiquilpan, Huichapan, Pachuca oriente y Pachuca poniente y Villas del Álamo con el PAN y finalmente Huejutla de Reyes con el Partido Encuentro Social, empero, a pesar de haber perdido siete distritos, los votos que

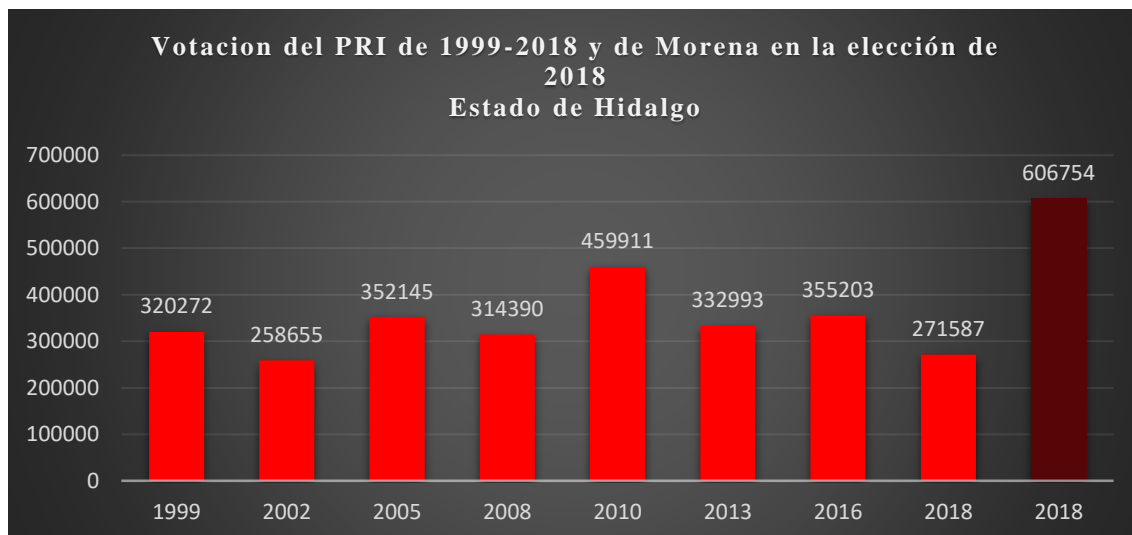
obtuvo el PRI en este 2016 , 355, 203 (trescientos cincuenta y cinco mil doscientos tres) son la votación más alta de los periodo revisados, con excepción de la del año 2010, esto se debe en gran medida al empalme de las elecciones con los ayuntamientos. Si bien la votación obtenida es de las más altas, esto no fue suficiente para ganar el total de los distritos; con respecto a la elección del 2018 existe una diferencia de 23.54 % y en votos son 83,616 (ochenta y tres mil seiscientos) mil votos menos que en 2016 (IEEH).

En este sentido a partir de la observación de los resultados electorales de los periodos de 1999-2018, obtenidos por el PRI, en las elecciones a diputados locales en Hidalgo, se puede decir, que efectivamente en las elecciones del primero de julio de 2018, el PRI si perdió votos pues al haber obtenido 270, 174, salvo en la elección de 2002, es la votación más baja que ha tenido este partido en el siglo XXI, pues en términos generales el PRI, para la elección del año 2018 perdió 85, 645 (ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco) votos; es el promedio de los resultados electorales de los periodos de los años de 1999, 2005, 2008, 2010, 2013, 2016, 85, 645 (ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco). Lo que interesa decir es que estos 85 mil votos no es un número menor, y que en esta elección de 2018 el PRI si perdió votantes (IEEH).

En contraste, la primer elección en la que participó el partido Morena en el Estado de Hidalgo es en el año de 2016, obtuvo un total de votos de 69,606 en los 84 municipios, sin embargo para el primero de julio del 2018, Morena conquistó un total de 606,754 votos; votación histórica en el estado de Hidalgo, pues el PRI habiendo sido el partido que había controlado el congreso local, ganando la mayoría de los distritos, nunca, en su historia electoral había logrado una votación tan alta como la que obtuvo Morena en esta elección de diputados locales (IEEH).

VI.3.2. Los resultados electorales histórico del PRI vs los resultados de Morena en 2018

Gráfica 41: Votación del PRI de 1999 a 2018 con respecto a los resultados electorales de Morena en 2018, estado de Hidalgo.

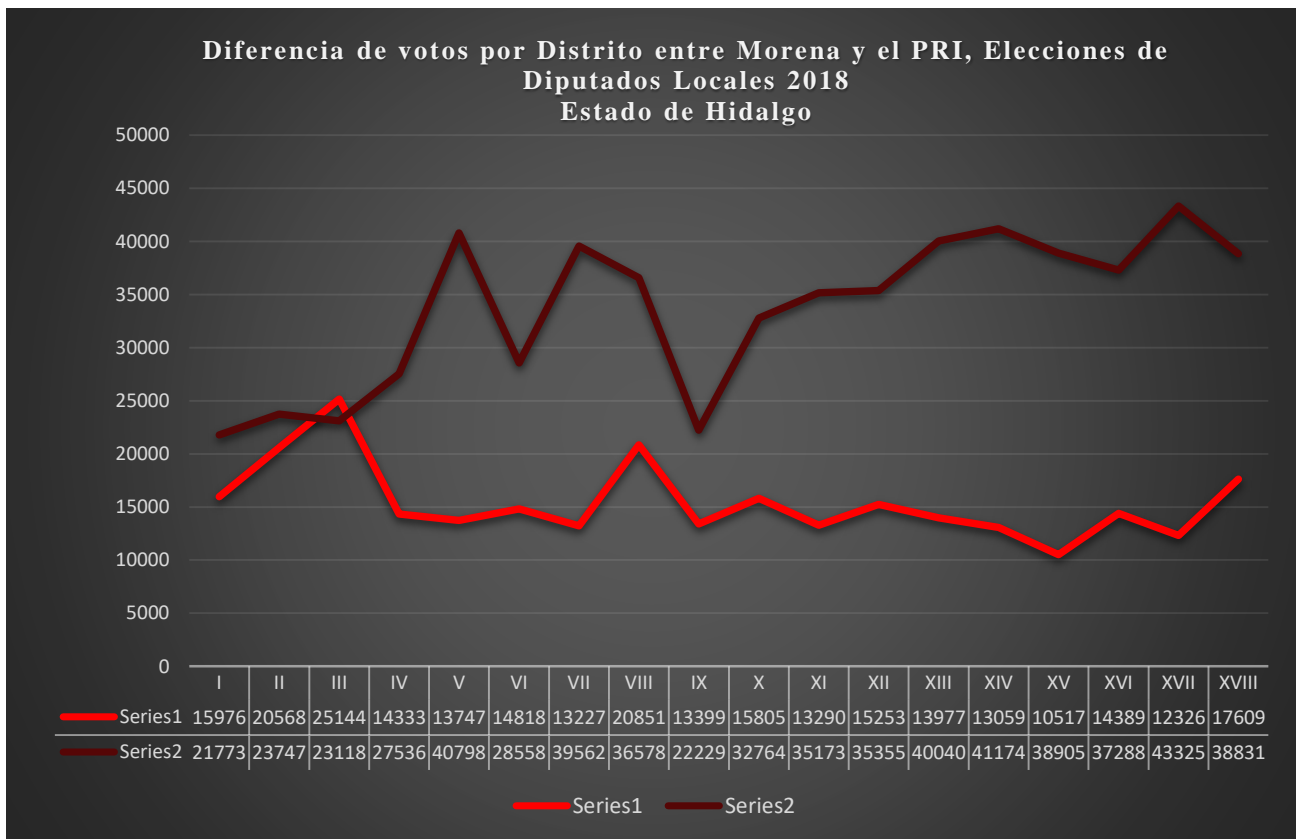


Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Como se puede observar en la gráfica 41, el triunfo de Morena es arrasador, pues no existe precedente en la entidad de que el PRI haya obtenido una cantidad similar, por ello, se puede llegar a considerar una votación histórica, pues como se muestra en la gráfica 41 los 606,754 votos no se ha tenido registro de una votación tan alta. Morena, en la elección del primero de julio de diputados locales en el estado de Hidalgo obtuvo una votación mayor que la registra en 1999, con una diferencia 47.22 %, es decir, más que el PRI, pues Morena tiene 286, 482 (doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos) votos más que el PRI. Con respecto a la elección del año de 2002, la asimetría entre morena y el PRI es de más de la mitad, 57.37 %, donde Morena obtuvo 348,099 votos más que el PRI en este periodo electoral. Para la elección del año 2005, la diferencia es de 41.96%, lo que significa, 352, 145 voto más más en favor de Morena. Para el año 2008, Morena obtiene 314, 390 votos más que el PRI, es decir, una diferencia del 48.188%. Para la elección del año 2010 Morena obtiene un 24.20 %, más que el PRI, es decir, 146,843 votos más en este 2018. Para el año de 2013 Morena adelanta al PRI con una diferencia

del 45.12 % que en votos son 273,761. Para la elección llevada a cabo en 2016 la diferencia es del 41.46%, donde Morena obtiene 251, 551 votos más que el PRI, finalmente en la votación del primero de julio de 2018, el PRI obtiene una votación de 271,587, en contraste con los 606,754 que Morena logra obtener, es una diferencia de más de la mitad de los votos, con 55.24 % que en votos es una diferencia de 335, 167, esto se ha presentado en los votos totales de la elección de los 18 distritos que integran la geografía electoral del Estado de Hidalgo para la elección de Diputados locales, en este sentido, la diferencia de votos agregados que se presenta en la gráfica 4, es una constante, pues Morena obtuvo la votación más alta más alta en 17 de los 18 distritos electorales con respecto a los votos obtenidos por el PRI como se muestra en la gráfica 41 (IEEH).

Gráfica 42: Diferencia en votos por Distrito entre Morena y el PRI en las Elecciones de Diputados Locales 2018, Estado de Hidalgo.



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Como se muestra en la gráfica 42, en el distrito I, con cabecera en Zimapán Morena obtiene 5,797 votos más que el PRI, lo que representa el 26.62 % de diferencia en favor de Morena. En el distrito II, con cabecera en Zacualtipán de los Ángeles, Morena logra contar con 3,179 votos más que el PRI, lo que significa una diferencia del 13.39 por ciento. Con respecto al distrito III, con cabecera en San Felipe Orizatlán, este es el único distrito de los 18 que Morena pierde frente al PRI con una diferencia a favor de éste último de 2026 votos. El distrito IV, con cabecera en Huejutla de Reyes, la elección tiene una diferencia a favor de Morena del 47.95, que en votos son 13,203 casi el doble de votos que el PRI (IEEH).

En el caso del distrito V, Ixmiquilpan, Morena obtiene una votación de más del doble que el PRI, con 27,051, lo que representa una diferencia del 66.57 por ciento. Para el caso del distrito VI, Huichapan, la diferencia es de 48.11 por ciento, donde Morena obtiene 13,740 votos más que el PRI. Para el caso de Mixquiahuala de Juárez, distrito VII, Morena obtiene 26,335 votos lo que se traduce en un 66.57 por ciento más que el PRI. Para el caso del distrito VIII, con cabecera en Actopan, Morena obtiene una diferencia a su favor del 15,727 por ciento, en votos es 43 por cien. En el Distrito IX, Metepec, la votación es 8,830 la diferencia es más del doble que la votación del PRI, con el 39.72 por ciento en favor de morena (IEEH).

Para el caso del distrito X Apan, Morena obtiene 16,959, en votos y son 51.76 por cien más que el PRI. Para el caso de distrito XI de Tulancingo, la diferencia en favor de morena es del 62.22 por ciento, lo que significa una votación mayor al PRI de 21,883. Con respecto al distrito de XII de Pachuca de Soto, la diferencia es del 56.86 por ciento, es decir, 20,102 votos más que el PRI. En el caso del distrito XIII de Pachuca, la diferencia es aún mayor en favor de Morena, pues obtiene 26,063 votos más que el PRI, lo que significa una diferencia muy alta del 65 por ciento. En el caso de distrito XIV de Tula de

Allende, Morena gana con una diferencia del 28, 115 votos más que el PRI, cifra que representa el 68.28 por ciento de ventaja.

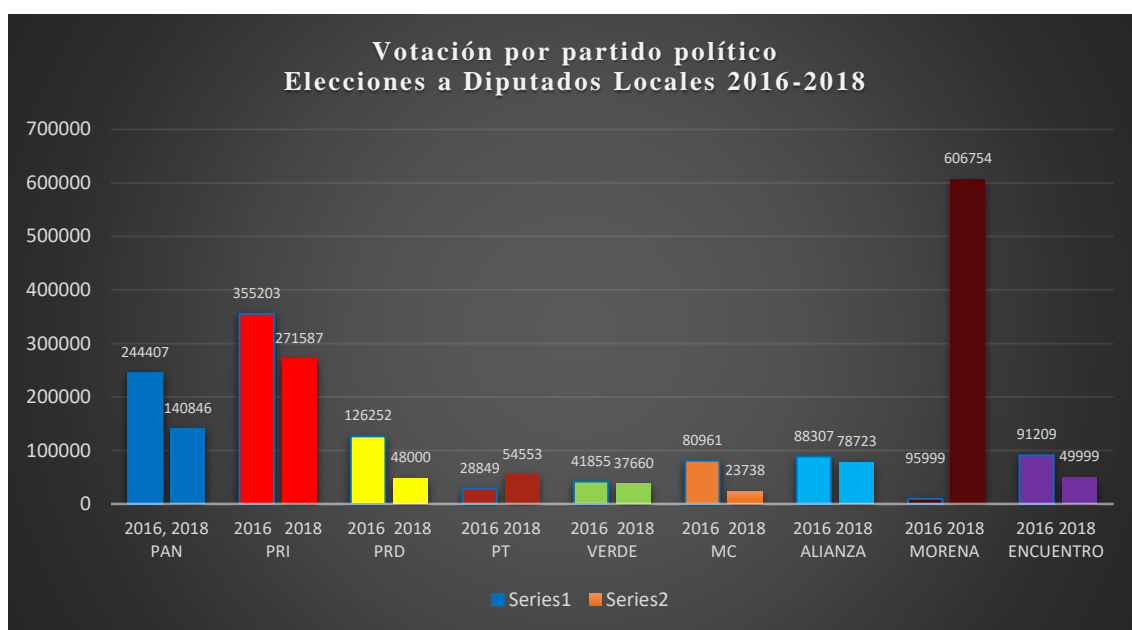
En el distrito de Tepeji del Rio, la diferencia en favor de Morena es de 28,388 votos más que el PRI, teniendo así el porcentaje más alto del 72.92 por ciento. El caso del distrito XVI, Morena tiene 22,899 más votos que el PRI, con una diferencia del 61.41 por cien. Para el distrito XVII la diferencia entre el PRI y Morena es de 71.55 por cien, lo que se traduce en 30, 999 votos más que el PRI. Finalmente el distrito XVIII de Tepeapulco, Morena obtiene una votación mayor que el PRI con una diferencia de 21, 222 votos, es decir, el 54.65 por ciento en favor de Morena.

VI.3.3. Los Resultados Electorales de los Partidos Políticos Vs los Resultados de Morena en 2018

En este sentido, como se muestra en la gráfica 43, si bien el PRI fue el gran perdedor de la elección 2018, no fue el único partido que perdió votos, ni el que más perdió votación, el resto de los partidos políticos también tuvieron una disminución en sus votos como se puede observar en la gráfica 42. El PAN, tuvo una disminución de 103, 561 votos, donde la baja de votos fue del 42,37%, con respecto a la elección del año 2016; en el caso del PRD, tuvo una disminución del 61.68% con una pérdida de votos de 78,252; El PT, es el único partido que no perdió votos, ya que si bien en el Estado de Hidalgo no se realizaron coaliciones en el nivel local, si se hicieron a nivel federal, lo que ayudó al PT a aumentar su votación en un 47.12% casi el doble de la elección del 2016, pues la votación incrementada fue 25,704, como se muestra en la gráfica 43 ; en el caso del PVEM, tuvo una pérdida en votos de 4,195, lo que representa el 10.02% de la elección anterior; Para el Partido Movimiento Ciudadano, el 2016 representó la votación más alta obtenida en la entidad, y para la elección del 2018 es el partido político que más perdidas tiene en términos porcentuales, ya que perdió el 70.78% de la votación anterior, lo que significó

un pérdida en votos de 57,223; el PANAL, tuvo una disminución en votos de 9,584 y en porcentaje perdió un 10.85 de su electorado en el 2018; el Partido Encuentro Social también tiene una pérdida de casi el 50% de su electorado, pues su disminución electoral fue de 41,210 votos lo que significa una pérdida del el 45.18% del electorado en 2018.

Gráfica 43: Votación obtenida por Partidos Políticos, Elecciones de Diputados Locales de 2016 y 2018, Estado de Hidalgo.



Elaboración propia a partir de los datos del IEEH.

Para el Partido Morena el año 2018 en el interior del estado de Hidalgo, representó la gran oportunidad de generar la alternancia y cambiar el rumbo de los resultados electorales en las elecciones a diputados locales, votación histórica no sólo por ser el partido que en su segunda elección logra ganar 17 de 18 distritos, sino también por los 606,754 votos obtenidos como resultado de la suma de los votos de los 18 distritos, pues de los periodos revisados el PRI nunca logró obtener esta cifra como se muestra en la gráfica 42, por lo que se convierte en una cifra histórica, además porque ninguno otro partido de oposición se había acercado o había logrado captar ese número de electores.

El análisis realizado sobre los resultados electores como se muestra en las gráficas 39 y 41, nos permite entender que el PRI de 1999 a 2016 era el partido que arrasaba en las elecciones a diputados locales y que los partidos de oposición en la entidad no contaba con la fuerza suficiente para contrarrestar los resultados de las elecciones, empero, Morena logra esta votación como resultado de lo que se llamó el efecto AMLO, es decir, a la capitalización del descontento social sobre los temas de pobreza, corrupción, en donde AMLO supo aprovechar el descrédito del presidente Enrique Peña Nieto, así como de los casos de corrupción de los gobernadores y en general de gobierno Federal, contexto por el cual se habla no solamente de un hartazgo ciudadano, sino también, de un sentimiento de ira e impotencia por parte de la ciudadanía ya que los más de 30 millones de votos que recibió AMLO, también representa en el entorno de las elecciones presidenciales, una votación histórica, por ser la más alta cifra que recibiera un candidato a la silla presidencial, en el estado Morena no cuenta con una estructura organizacional ni con presencia operativa en los 84 municipios del estado, pensar que Morena ganó los 17 distritos en la entidad resulta un tanto irrisorio si se intenta separar del efecto AMLO, ya que Morena como partido no habría logrado en la entidad la votación obtenida, pues en la gráfica 43 se muestra el control del PRI, con resultados que lo favorecen con una distancias de más de 50% sobre los partidos opositores, pues ni el PAN ni el PRD, en 16 años lograron acercarse en votos al PRI, ni contrarrestar su hegemonía dentro del sistema de partidos. En gran medida los votos que obtiene Morena como se muestra en la gráfica 42 proviene de los votos que los partidos políticos perdieron comparados con los obtenidos en la última elección de 2016, más el incremento de participación de 176,135.

Las elecciones del 2018 en el ámbito local representan un rompimiento en la hegemonía del PRI como partido en el poder, ya que por primera vez, el gobernador del estado pierde el congreso, y con ello, se está ante la posibilidad de la separación de

poderes, sin embargo, pensar que la era priista ha llegado a su fin , es una afirmación aventurada, ya que el PRI es el único partido en el estado que cuenta con una estructura organizacional y su base electoral con la que no cuentan los partidos de oposición incluyendo, prueba de ello, son los resultados obtenidos en la elección del 2018, que en pleno efecto AMLO, Morena sólo le arrebató el 23% de su electorado, es decir, 83, 616 votos, debido a la robusta estructura organizacional del partido, pues es a través de la representación estatal del partido y de sus 84 comités municipales y de sus adheridos; afiliados, sectores y organizaciones, es que se dota al partido de un alto número de personas que trabajan arduamente para ganar las elecciones, para las cuales establecen las estrategias en cada uno de los distritos y municipios, para tal fin el PRI cuenta con recursos con los que dispone el partido, por un lado los asignados por la ley electoral, por el otro, los recursos que proviene de sus adheridos y los favores y beneficios que proviene del estado, en este sentido el PRI en 2018, tuvo una baja importante de su electorado, pero el efecto AMLO, no se volverá a repetir, por lo que el futuro electoral del PRI en el estado dependerá directamente del gobernador en turno, ya que si Omar Fayad Meneses, gobernador del estado de Hidalgo se convierte el Zedillo de las elecciones del 2000, es decir, que el gobernador no apoye a su partido, entonces se podrá hablar de una alternada y quizá de la llegada del partido Morena al a gubernatura del estado.

Conclusiones

Las elecciones no son un proceso aislado que se realice cada cierto periodo de tiempo a fin de designar gobernantes; los procesos electores son el reflejo de un entramado político que incluye al Estado y a su aparato institucional a fin de que haga valer el voto ciudadano; asimismo las elecciones involucran a los partidos políticos entendidos como los grupos oferentes de propuestas políticas, económicas y sociales; de igual manera se integra al electorado como actor y decisor final en el proceso electoral que tiene como resultado, mediante el voto, la designación de gobernantes.

En este sentido, el capítulo I de la presente tesis permitió comprender que las elecciones se encuentran en el centro del análisis político, en la cuales convergen las instituciones del Estado, los partidos políticos y los votantes, asimismo, a partir de la revisión teórica y del acercamiento empírico esbozado en el capítulo I, se comprende que el análisis electoral instaura tres vértices de estudio teórico-empírico; el primero, las instituciones del Estado y el tipo de gobierno, encargado de establecer y ejecutar las reglas del juego de los procesos electorales, denominadas como competencia electoral. El segundo son los partidos políticos, entendidos como los órganos de representación que buscan acceder al poder mediante una organización estructural y una ideología fuerte para presentarse ante el electorado y ganar elecciones, El tercer vértice que se desprende de las elecciones es el votante, entendido como el último eslabón de una cadena que conduce a las elecciones; los instrumentos teóricos del análisis presentados se centran en los estudios del comportamiento electoral.

La competitividad electoral, por tanto, es el reflejo del grado de institucionalización del Estado, de la fuerza y posibilidad de los partidos políticos para ganar elecciones, así como también de la decisión de la ciudadanía en el momento de emitir su voto. La competitividad electoral muestra la libre competencia por el acceso al

poder entre los partidos político que aspiran a un cargo de representación popular y establece la distribución del voto ciudadano entre los competidores. La competitividad electoral se concentra en el análisis de los datos que refleja el rostro de la política de quien conforma el sistema político, asimismo, sirve como instrumento analítico en el desarrollo electoral; empero, el mencionado instrumento sólo refleja las dos primeras dimensión del análisis electoral, es decir, la competencia a cargo del estado y la fuerza de los partidos políticos como oferentes, la tercera dimensión que alude es al electorado.

En este contexto, como se mostró en el capítulo I, y en la consecución del objetivo de la presente investigación se realizó la medición de la competitividad electoral de las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos de los periodos comprendidos de 1999 a 2016, mediante el instrumento cuantitativo denominado **Indicador Compuesto de Competitividad** que se integra por *Margen de Victoria (MV)*, *El Índice de Fuerza de la Oposición (FO)*, *Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (DV)*. El presente indicador, permitió medir ampliamente las elecciones en el estado de Hidalgo y determinar cuando éstas son competitivas y no competitivas. Asimismo, los resultados de la medición a través del ICC permitieron conocer el grado de concentración de las elecciones, la fuerza de los partidos políticos y también las variaciones en los diferentes órdenes de gobierno medidos (gobernador, diputados locales y ayuntamientos) en el estado de Hidalgo.

Para la presente investigación se midió la competitividad electoral mediante el ICC de **cuatro** elecciones de gobernador correspondientes a los periodos electorales de los años de 1999, 2005, 2010 y 2016; asimismo para el caso de los diputados locales se midieron **siete** elecciones correspondientes a los años de 1999, 2002, 2005, 2008, 2010, 2013 y 2016 y, finalmente, para los ayuntamientos se midieron **seis** periodos electorales de los 84 municipios en que se integra al estado de Hidalgo de los años de 1999, 2002,

2005, 2008, 2011 y 2016. Cabe destacar que dicha medición quedó comprendida en el capítulos III, IV y V de la presente tesis, en donde para poder obtener el ICC de las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos se aplicó por separado la fórmula del *MV* que refleja la diferencia entre el primer y el segundo partido, el *OP* que muestra la fuerza de los partidos políticos de oposición y la posibilidad que tiene de ganar elecciones y el *DV* que muestra el grado de concentración de los triunfos electorales.

Los hallazgos encontrados en la medición del ICC en el caso de las elecciones a gobernador que incluyó la medición promedio del *MV*, *OP* y *DV*, son para la elección del año de 1999 del 35%, para el año 2005 el porcentaje obtenido es del 32%, en el caso del año 2010 se logró un 48% y, por último, para el año 2016 el ICC fue del 43%. En los resultados obtenidos se logra observar claramente que la competitividad de las elecciones a gobernador en los periodos revisados ha venido modificándose, si bien de acuerdo al umbral del indicador (26 por cien) los cuatro periodos electorales son competitivos, pero de acuerdo a los rangos establecidos, todos los procesos electorales se ubican en el rango de baja competitividad de las elecciones (26 al 50.99 por cien), pero es importante destacar que en la elección de 2010 y 2016 el indicador es más alto por 10 puntos porcentuales con respecto a las elecciones de 2005 y 1999, por lo que se registra un nuevo posicionamiento de la oposición frente al partido en el poder y refleja que la diferencia entre el primero y el segundo partido cada vez ha sido menor, es decir, la brecha entre el primer partido, el PRI y el segundo partido se ha venido cerrando en cada año electoral, lo que significa que la oposición se ha acercado cada vez más al partido en el poder. En el año 1999, 2010 y 2016 el PAN ha sido el segundo partido y sólo en 2005 el segundo partido en la elección a gobernador fue el PRD. En este sentido, la medición de las elecciones de gobernador mediante el **ICC** demostró que las elecciones **son de baja**

competitividad debido a que las cifras arrojadas de los cuatro periodos de gobernador medidos se ubican en el rango de baja competitividad (rango del 26 al 50.99 por cien).

Para la medición de las elecciones de diputados locales en el estado de Hidalgo, se consideraron los agregados totales de los votos por distrito, es decir, se midieron los 18 distritos en los que se compone la geografía electoral de la entidad. En el caso de la medición del ICC, los resultados de la aplicación de la fórmula fueron para el año de 1999 del 33%, en 2002 del 29%, en el periodo del año 2005 la medición arrojó un 33%, para el 2008 fue del 30%, en el año 2010 el resultado fue de 33%, en 2013 la cifra obtenida fue del 32% y en el periodo electoral del año 2016 la cifra arrojada fue del 37%. Los resultados de la medición comprendidos en los capítulos III, IV y V, mostraron que los siete periodos electorales revisados de diputados locales se encuentra en la rango de baja competitividad (rango del 26 al 50 por cien), pues si bien la cifras obtenidas lograron superar el umbral de competitividad (26 por cien), estas se encuentran más cerca del umbral ya que, el resultado más bajo es del 29% y, el más alto, es del 37%. En este contexto, la competencia entre los partidos políticos es baja, es decir, que los partidos políticos de oposición no han tenido las condiciones y la fuerza político-electoral para hacer frente al PRI como partido en el poder en los periodos revisados. De lo anterior se rescata que la variación en el comportamiento electoral, de acuerdo a los resultados de la medición, en primer lugar, no cambian de rango de elecciones de baja competitividad, en segundo lugar, las diferencias entre cada periodo fueron menos del 10%, porcentaje en el que el PRI se mantuvo hasta el año de 2016 como un partido fuerte en donde gana la mayoría de los 18 distritos electorales.

La medición de la competitividad electoral se realizó considerando los agregados totales de los votos de cada uno de los 84 ayuntamientos en los que se integra al estado, que se midieron en los capítulos III, IV y V, por tanto, los resultados arrojados del ICC

fueron para el año de 1999 del 44%, para el periodo electoral del 2002 se obtuvo la cifra del 49%, en 2005 el porcentaje alcanzado del ICC fue del 56%, en 2008 se logró un porcentaje del 49%, para el año 2011 del 52% y en 2016 la cifra es del 57%. En este sentido de acuerdo a los rangos establecido por el ICC las elecciones de ayuntamientos medidas se clasifican tres periodos en el rango de baja competitividad (26 al 50 por cien), los periodos de 1999, 2002 y 2008 y los tres periodos restantes correspondientes a los años 2005, 2011 y 2016 se colocan en el rango de median competitividad (rango del 51 al 75%). Al respecto, un aspecto importante a destacar de las cifras obtenidas de la medición de ayuntamientos es que en la clasificación de baja competitividad las cifras de los tres periodos ubicados en éste rango superan por más de 18 puntos porcentuales el umbral de competitividad y se encuentran más cerca del siguiente rango de la clasificación.

La medición de las elecciones de gobernador mediante el **ICC** demostró que las elecciones son de baja competitividad debido a que las cifras arrojadas de los cuatro periodos de gobernador medidos así lo demuestran. Asimismo, en las elecciones de diputados locales, los resultados de la medición arrojaron que los siete periodos electorales revisados se encuentra en la rango de baja competitividad y se observa que la separación de los resultados del umbral de competitividad del 26 por cien es mínima ya que ninguna medición rebasa el 37% del rango de baja competitividad, asimismo, con respecto a los seis periodos electorales de ayuntamientos medidos, se observa una diferencia con las elecciones de gobernador y diputados locales ya que tres periodos se colocan en el rango de medianamente competitivos, rango que oscila entre el 51 y el 75 por cien y, los tres periodos restantes, si bien se encuentran en el rango de baja competitividad (rango del 26 al 50 por cien) estos están más cerca del rango de medianamente disputadas.

En este sentido, los hallazgos encontrados de la medición de las elecciones del estado de Hidalgo es que las elecciones de ayuntamientos son más competitividad que las de gobernador y de diputados locales, por lo que las variaciones de la medición encontradas en el ICC se deben principalmente a los cambios en uno de los tres índices del ICC, me refiero al índice de *Diferencias de Victorias por Partido*. El *DV* cobra una relevancia destacada en las elecciones de los 84 ayuntamientos, debido a que en la medición de las elecciones de gobernador se quedó en cero, lo que significa que el PRI ganó la elección en los cuatro procesos electorales; en el caso de las diputaciones locales, el indicador sólo cambió de cero en tres, de los siete procesos electorales estudiados, en 1999, 2010 y 2016; en contraste el *DV* de los municipios cambia entre periodo y periodo, por ejemplo, en el año de 1999 el resultado del *DV* es de 23.8%, en 2002 del 41.66%, en el año de 2005 el resultado fue del 54.76%, en esta elección el PRI ganó menos de la mitad de los municipios con tan sólo haber obtenido el triunfo en 38 ayuntamientos, sin embargo, las cifras habían venido incrementando, pero en el año de 2010, hay un descenso en la cifra del 16.67%, pues se obtiene un *DV* de 38.09%, lo que implica que el PRI se recupera con respecto a la elección pasada y gana 13 municipios más que la elección anterior, obteniendo el triunfo en 51 ayuntamientos, pero en 2011, nuevamente se presenta un cambio importante en el *DV*, pues este se incrementa con respecto a la elección del 2008 con 5.95 puntos porcentuales, obteniendo la cifra de 44.04% y ganando 44 municipios. Asimismo, se continuó con el ascenso para la elección del año 2016 que se incrementó el *DV* en 17.86 por cien, ganando sólo 30 municipios.

Como parte de los hallazgos encontrados a partir de la medición del ICC es que efectivamente en las elecciones de gobernador y de diputados locales las variaciones son mínimas, pero entre éstas y las cifras arrojadas en la medición de los ayuntamientos guardan una distancia mayor, pues en los municipios, en los periodos revisados se ha

presentado la alternancia. Dichas variaciones en los resultados electorales y en la medición del ICC fueron la base para establecer la relación analítica del cambio electoral en la entidad a partir de la propuesta del cambio electoral de Moreno y de sus tres factores del cambio, la despartidización, la ideologización y la internetización como factores explicativos de la variación en la medición de la competitividad electoral.

El votante del estado de Hidalgo presenta un comportamiento diferenciado ya que el ciudadano de la entidad inclina su voto en favor de las elecciones de gobernador y de diputados locales, pero para las elecciones de ayuntamientos, el voto se divide favoreciendo a los partidos de oposición y generando así la alternancia. Por tanto, el votante hidalguense se encuentra identificado con el PRI, por lo menos en las elecciones de gobernador y de diputados locales por lo que la despartidización que refiere, en primera instancia, al abandono de las bases del partido en el poder, en la entidad no se ha presentado, pues como se ha mostrado en los resultados de la medición de la competitividad los votantes han favorecido entre elección y elección al partido en el poder. Sin embargo, en las elecciones de ayuntamientos el nivel de despartidización electoral es mayor, por ende, tiene un peso distinto que en el caso de las elecciones de gobernador y diputados, pues si bien, el PRI ha obtenido entre elección y elección un mayor número de votos, estos no han sido suficientes para seguir ganando elecciones municipales; una característica importante es que a pesar del incremento de votantes en favor del PRI, entre elección y elección, el número de participación electoral aumentó significativamente con respecto a las elecciones de gobernador y diputados, por lo que en este contexto la despartidización, es decir, el número de personas que no se identifican con un partido es mayor, pues al aumentar la participación en todos los procesos electorales de ayuntamientos se refleja el número de votos en favor de la oposición, motivo por el

cual, los partidos diferentes al PRI ganan elecciones, además del incremento en el padrón electoral de la entidad.

La ideologización partidaria y, por tanto, la relación o asociación de los votantes con ese partido representa una herramienta fundamental en el análisis de cambio electoral en la entidad, ya que el votante hidalguense en las elecciones de ayuntamientos tiene una percepción distinta de la política y de los procesos electorales de gobernador y diputados, ya que las personas no se identifican en lo municipal con el PRI, por tanto, los partidos políticos diferentes al PRI, en el ámbito municipal se comportan como una máquina electoral en donde la ideología partidaria da sentido a la política y al conjunto de prácticas en caminadas a la conquista del electorado.

En lo que acontece a la llamada internetización, esta ha tenido un desarrollo e impacto en México a partir del año 2010, en el ámbito local, como lo muestra la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información (ENDUTIH) que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) esto se ha visto limitado, en principio por que los procesos electorales revisados corresponde a las sufragios efectuados entre 1999 y 2016, si partimos de esta condición, el desarrollo de las tecnologías de la internetización se presentan en la entidad mayormente marcada y estudiadas por el INEGI, a partir del año 2015, en este sentido, la incursión de las redes sociales digitales en los diversos ámbitos de la sociedad en la entidad y, particular, en de la escena política ha significado un conjunto de estrategias de campaña posteriores a los procesos revisados.

En este contexto los resultados de la medición del ICC de las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamiento permitió conocer las diferencias entre el PRI y el segundo partido, asimismo, mostró la fuerza de los partidos políticos que compiten en la elección, al igual que expuso la concentración de los triunfos electorales,

por lo que parte de los hallazgos encontrados dentro de la medición es que las elecciones a gobernador y diputados locales son menos competitivas que las elecciones de ayuntamientos, a partir de los resultado del ICC se demuestra que las elecciones al ser más competitivas y al tener variaciones significativas en cada uno de los rubros que integran al ICC (*MV*, *OP* y *DV*) se genera la alternancia, en gran medida las variaciones se deben al comportamiento diferenciado del votante en el estado, y este se explica por el nivel de despartidización del electorado, así como también por la ideologización que ha jugado un papel central en el cambio del votante y que se relaciona con los cambios presentados en las elecciones de ayuntamientos.

Finalmente, en el capítulo VI, se realizó el análisis electoral de las elecciones de diputados locales del año 2018, en donde se presenta un rompimiento avasallador con relación a las elecciones revisadas en la presente investigación de este orden de gobierno, pues por primera vez en su historia el PRI pierde el congreso del estado. El análisis de las elecciones del año 2018 dio como resultado que en las las elecciones del primero de julio de 2018, el PRI si perdió votos al haber obtenido 270 174 sufragios, en este contexto, salvo en la elección del año 2002, es la votación más baja que ha tenido este partido en el siglo XXI, pues en términos generales el PRI, para la elección del año 2018 perdió 85, 645 (ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco) votos; lo que interesa decir es que estos 85 mil votos no es un número menor, pero tampoco habla de una migración de votantes que hayan abandonado al PRI para votar por Morena, a pesar que el Partido Morena haya obtenido la votación más alta en las elecciones del estado de Hidalgo con 606,754 votos; pues el PRI habiendo sido el partido que había controlado el congreso local, ganando la mayoría de los distritos, nunca en su historia electoral había logrado una votación tan alta como la que obtuvo Morena en esta elección de diputados locales.

Morena logra esta votación como resultado de lo que se llamó el efecto AMLO, es decir, a la capitalización del descontento social sobre los temas de pobreza, corrupción, en donde AMLO supo aprovechar el descrédito del presidente Enrique Peña Nieto así como de los casos de corrupción de los gobernadores y en general de gobierno Federal, contexto por el cual se habla no solamente de un hartazgo ciudadano, sino también de un sentimiento de ira e impotencia por parte de la ciudadanía ya que los más de 30 millones de votos que recibió AMLO, también representa en el entorno de las elecciones presidenciales, una votación histórica, por ser la más alta cifra que recibieran un candidato a la silla presidencial, en el estado de Hidalgo; Morena como partido no habría logrado en la entidad la votación obtenida, pues el análisis electoral realizado sobre la elección del 2018 muestra que los partidos políticos de oposición existentes en la entidad de 1999 a 2016, no alcanzaban superar en conjunto el 50 por ciento de la votación alcanzada, es decir, que ni sumado los votos de la oposición, éstos serán suficientes para ganar la mayoría de los distritos. En gran medida los votos que obtiene Morena en las elecciones de Diputados locales en el estado de Hidalgo provienen de los votos que los partidos políticos perdieron comparados con los obtenidos en la última elección de 2016, más el incremento de participación electoral.

El PRI fue el gran perdedor de la elección del 2018, pero no fue el único partido que perdió votos, el resto de los partidos políticos también tuvieron una disminución en sus votos. El PAN, tuvo una disminución de 103,561 votos, donde la baja de votos fue del 42,37%, con respecto a la elección del año 2016.; en el caso del PRD, tuvo una disminución del 61.68% con una pérdida de votos de 78,252; El PT, es el único partido que no perdió votos, ya que si bien en el Estado de Hidalgo no se realizaron coaliciones en el nivel local, si se hicieron a nivel federal, lo que ayudó al PT a aumentar su votación en un 47.12% casi el doble de la elección del 2016, pues la votación incrementada fue

25,704, como se muestra en la gráfica 42 ; en el caso del PVEM, tuvo un pérdida en votos de 4,195, lo que representa el 10.02% de la elección anterior; Para el Partido Movimiento Ciudadano, el 2016 representó la votación más alta obtenida en la entidad, y para la elección del 2018 es el partido político que más perdidas tiene en términos porcentuales, ya que perdió el 70.78% de la votación anterior, lo que significó un pérdida en votos de 57,223; el PANAL, tuvo una disminución en votos de 9,584 y en porcentaje perdió un 10.85 de su electorado en el 2018: el Partido Encuentro Social también tiene una pérdida de casi el 50% de su electorado, pues su disminución electoral fue de 41,210 votos lo que significa una pérdida del el 45.18% del electorado en 2018.

Referencias

Bibliografía

- Alcántara, M. (2004). *¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos latinoamericanos*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS).
- Andrade, E. (2004). *Introducción a la Ciencia Política*. México: FCE.
- Campbell, A. Converse, P. Miller, W. y Stokes, D. (1960). *The American Voter*. Chicago USA: University of Chicago.
- Chevalier, F. (1999). *América Latina; de la Independencia a Nuestro Días*. México: Fondo de Cultural Económica.
- Downs, A. (1973). *Teoría Económica de la Democracia*. España: Ed. Aguilar.
- Fiorina, M. (1981). *Retrospective Voting in American National Elections*. USA: Yale University Press.
- Garrido, L. J. (1995). *El Partido de la revolución institucionalizada; la formación del nuevo estado en México (1928-1954)*. México: siglo XXI.
- González-Casanova, P. (2006). *Estado y partidos políticos en México*. México: Ed. Era.
- Gutiérrez, I. E. (1999). Biblioteca de las Entidades Federativas, Hidalgo, capítulo II, Los Actores del Sistema, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gutiérrez, R. (1996). “La cultura política en México: teoría y análisis desde la sociología”, en Krotz, E. coord. (1996). *El estudio de la cultura política en México*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Políticos.
- Herrera, A. (1999). *Política y Gobierno en Hidalgo*. México: Editado por Fundación Arturo Herrera Cabañas.
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola: la democratización de finales del siglo XX*. España: Paidós Iberoamérica.
- Islas, O. y Arribas, A. (2018). “El ambiente tecnológico” en Islas, O. y Arribas, A. Coordinadores, (2018). *Las benditas redes sociales digitales, El uso de internet en las elecciones presidenciales en México 2018*. Ecuador: Trenta y Barrientos.
- Lagroye, P. (1994). *Sociología política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Laplanche, J. y Pontalis, J. (1983). *Diccionario de psicoanálisis*. Barcelona, España: Editorial Paidós
- La Palombara, J. y Weiner, M. (1997). *Political parties and political development*. USA: Princeton University, Press.
- Lazarsfeld, P. (1960). *El pueblo elige*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Linz, J. (1987). *Los quiebres de la democracia*. España: Editorial alianza universidad.
- Lipset, S. (1997), *El hombre político. Las bases sociales de la política*, México, REI.

- Lujambio, A. (2000). *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. México: Océano.
- Meixueiro, G. y Moreno, A. (2014). *El comportamiento electoral mexicano en las elecciones de 2012*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, ITAM.
- Merino, M. (2003). *La transición votada: críticas a la interpretación del cambio en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Meyer, L. (1989). *El corporativismo mexicano en los tiempos del neoliberalismo*. México: Fundación Friedrich Ebert.
- Meyer, L. (2013). *Nuestra tragedia persistente: La democracia autoritaria en México*. México: Editorial Debate.
- Meyer, L. (1983). "México en el siglo XX: la concentración del poder político" en Marco Palacios (Comp.), *La unidad nacional en América Latina. Del regionalismo a la nacionalidad*, México. Colegio de México.
- Mirón, R.M. (2011). *Democracia en clave electoral. La ruta mexicana en la conformación de los órganos electorales*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Molinar, J. (1993). *El Tiempo de la Legitimidad*. México: Cal y Arena.
- Moreno, A. (2018). *El cambio Electoral: votantes, encuestas y democracia en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Muñoz, V. M. (2006). *Partido Revolucionario Institucional 1946-2000, Ascenso y caída del partido hegemónico*. México: FCPS-UNAM.
- Nacif, B. (2007). *Las instituciones políticas de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Nostra.
- Niemi, R. y Weisberg H. (1993). *Classics in voting behavior*. Washington, D.C: Congressional Quarterly Press.
- Nohlen, D. (2004). *Sistemas electorales y partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- O'Donnell, G. Schmitter, F. y Whitehead A. (1994). *Transiciones Desde Un Gobierno Autoritario, Tomo 1. Europa Meridional*. México: Paidós.
- Pasquino, G. (1997). *Nuevo Curso de Ciencia Política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rionda, M. (1998). *Del autoritarismo a la democracia en México*. México: Universidad de Guanajuato y Universidad de New Hampshire.
- Salarzar, J. (2002). *La Transición Mexicana Realidad y Utopía*. México: Plaza y Valdés.
- Sartori, G. (2005). *Ingeniería Constitucional Comparada*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Sartori, G. (1978). *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid, España: Alianza Universidad.
- Schumpeter, J. (2015). *Capitalismo, socialismo y democracia*. España: Editorial Indómita.
- Stoppino, M. (2005). “Ideología”, en Norberto B., Matteucci, N. y Pasquino, P. (dirs.). *Diccionario de política*, décimo cuarta ed. México: Siglo Veintiuno.
- Loeza, S. (1989). *El llamado de las Urnas*. México: Cal y Arena.
- Loeza, S. (2008). México 1968-1988: los orígenes de la transición. En Loeza S. (2008), *Entre lo posible y lo probable: La experiencia de la transición en México*. México: Planeta.
- Trelles, A. y Zagal, H. (2006). *Anatomía del PRI, claves para entender a Roberto Madrazo*. México: Plaza y Janes.
- Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, (2010). *Régimen Democrático*, México: TEOJF.
- Woldenberg, J. (2005). *Autoridades electorales y el derecho de los partidos políticos en México*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Woldenberg, J. (2012). *Historia Mínima de la transición democrática en México*, México: El Colegio de México.
- Woldenberg, J. (2013a). *México: La difícil democracia*. México: Taurus.
- Vargas, P. (1998). *Hidalgo las dificultades de la transición política*. México: Ed. Universidad de Guadalajara y UAEH.
- Von Beyme, K. (1995). *La Clase Política en el Estado de Partidos*. Madrid, España: Alianza Universidad.
- Valdés, L. (2017). *Reformas electorales en México Las consecuencias políticas de las (1978-1991)*. México: FCE.

Artículos de Revista

- Ames, B. (1970). Bases of Support for Mexico's Dominant Party. *The American Political Science Review*. Vol. 64. No. 1. Págs. 153-167.
- Alcántara, M. y Rivas, C. (2007). Las dimensiones de la polarización partidista en América Latina. *Política y Gobierno*, XIV (2). Págs. 349-390.
- Anguiano, A. (1999) México: crisis de un régimen de Estado-partido, *Revista Región y Sociedad*, México, Vol. XI, No. 18. Págs. 115-135.
- Bartra, R. (2012). El poder en México. En *Revista Los Pinos*, México. No. 12, Mayo. Págs. 35-72.
- Bolívar, M. (2013) Alternancia política y transición en México. *Revista de Estudios Sociales y de Opinión Pública*. Vol. 6, No. 12. Págs. 33-53.
- Crespo, J. A. (2012). Elecciones y transición democrática en México (12976-2012). *Revista Estudios Políticos*, Vol. 10, No. 5. Págs. 81-112.
- Campos, S. A. (2012). Paradojas de la transición democrática: autoritarismo subnacional en México. *Revista Estudios Políticos*. No.27. Págs. 21-45.
- Casar, M.A. (2006). Nuevo mapa del poder político. *Revista Nexos*, México. No. 334, agosto. Págs. 35-56.
- Cordera, R. y Sánchez A. (1996). Sobre la actualidad de la transición mexicana. *Revista de la Frontera Norte*. México. Vol. 8, No. 16. Págs. 5-31
- Córdova, L. (2011). La reforma electoral y el cambio político en México. *Revista mexicana de derecho electoral*, UNAM. No. 2. Págs. 659-703.
- Crespo, J. A. (1994). El PRI de la hegemonía revolucionaria a la dominación democrática. *Revista Política y Gobierno*. Vol. 1. No. 1, enero junio. Págs. 47-77.
- Crespo, J. A. (2012). Elecciones y transición democrática en México (12976-2012). *Estudios Políticos del Instituto Autónomo de México*. No. 103. Págs. 81-111.
- Echandi, M. (2008). La autonomía de la política y la razón del estado en la filosofía de Nicolás Maquiavelo. *Revista Estudios*, Universidad de Costa Rica, No. 21. Págs. 127-135.
- Eibenschutz, C. (2000). México: Gobierno Autoritario, Ciudadanía Incompleta. *Revista Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco México*, Vol. 55. Págs. 11-38.
- Esser, H. (1996). What is Wrong with Variable Sociology. *European Sociological Review*, Vol. 12. Págs. 159-166.
- Guajardo, J. (2009). La identidad Partidista en México: las dimensiones políticas de la competencia en las elecciones presidenciales del 2000 y 2006. *Revista Política y gobierno*, Vol. 209. Págs. 137-375.

- Klesner, J. L. (2005). Electoral competition and the new party system in Mexico. *Latin American Politics & Society*, vol. 47. No. 2. Págs. 103-142.
- Lago, I. y Martínez, F. (2013). Apuntes sobre el estudio del comportamiento electoral en España. *Revista de Estudios Políticos*. Vol. 35 No. 12. Págs. 161-191.
- Méndez, I. (2003a). De la hegemonía a la competitividad electoral: la transición democrática en México, 1979-2003. *Revista Española de Ciencia Política* No. 9, Págs. 113-142.
- Méndez, I. (2003b). Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997. *Revista Política y Gobierno*, Vol. X. No. 1. Págs. 139-182.
- Molinar, J. y Weldon, J. (2014). Elecciones de 1998 en México, la crisis del autoritarismo". *Revista Mexicana de Sociología*. Vol 52. No. 4. Págs. 229-262.
- Moreno, A. y Méndez, P. (2007). La identificación partidista en las elecciones presidenciales de 200 y 206 en México. *Revista Política y gobierno*, Vol. XIV, No. 1. Págs. 43-75.
- Moreno, A. (1999). Ideología y voto: Dimensiones de la competencia política en México en los noventa. *Política y Gobierno*. Vol. 1. Págs. 45-81.
- Martínez A. y Pérez G., (2001). La transición democrática y elecciones en México. *Revista de Estudios Políticos*. Vol. 5 No. 12. Págs. 271-301.
- Pineda, N. (1996). México entre el autoritarismo conocido y la democracia por conocer. *Revista Este País*. Vol. 12. No. 62. Págs. 1-15.
- Pedersen, M. (1979). The Dynamics of West European Party System, Changing Patterns of Electoral Volatility, en *European Journal of Political Research*.
- Peña, B. (2007). ¿Por qué la gente vota como vota? Teorías políticas del comportamiento electoral. *Revista Trayectos UABCS*. Vol. I. Pág. 5-29.
- Peña, B. (2007). ¿Por qué la gente vota como vota? Teorías Políticas del comportamiento electoral. *Revista Trayectos* No. 1. Universidad Autónoma de Baja California Sur. Págs. 7-19.
- Reynoso, D. (2011). Aprendiendo a competir: alianzas electorales y margen de victoria en los estados mexicanos, 1988-2006. *Revista política y gobierno*. No. 1. Págs. 3-38.
- Santillán, J.R. (2011). Tendencias ideológicas de los articulistas en la campaña electoral de Guanajuato 1991. *Revista América Latina*, No. 75, Febre/abril. Págs. 1-25.
- Schedler, A. (2004). Elecciones sin democracia El menú de la manipulación electoral. *Revista Estudios Político Colombia*. Vol. 2. Págs. 137-156.
- Tufte, E. (1978). Political control of the economy. *The American Political Science Review*. Vo. 73. Págs. 1162-1200.
- Woldenberg, J. (2013b). Historia mínima de la transición a la democrática en México. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, UNAM, No.3, Págs.519-554.

Páginas de Internet Consultadas

IEEBC. Instituto Estatal Electoral de Baja California: consultado en:

<https://www.ieebc.mx/>

IEEChihuahua. Instituto Estatal Electoral de Chihuahua: consultado en:

<http://www.ieechihuahua.org.mx/>

IEPCJalisco. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Jalisco; consultado en:

<http://www.iepcjalisco.org.mx/>

IECM. Instituto Electoral de la Ciudad de México; consultado en:

<http://www.iecm.mx/>

IEEQ. Instituto Estatal Electoral de Querétaro; Consultado en:

<http://www.ieeq.mx/>

CEENL. Comisión Estatal Electoral de Nuevo León: consultado en:

<https://www.ceenl.mx/>

IEEZ. Instituto Estatal Electoral Zacatecas; consultado en:

<http://www.ieez.org.mx/>

ITETLAX. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en el Estado de Tlaxcala; consultado en:

<https://www.itetlax.org.mx/>

IEEAGS. Instituto Estatal Electoral de Aguas Calientes; consultado en:

<http://www.ieeags.org.mx/>

IEENA. Instituto Estatal Electoral de Nayarit; consultado en:

<http://ieenayarit.org/>

IEPC-Chiapas. Instituto Estatal de Participación Ciudadana de Chiapas; consultado en:

<https://www.iepc-chiapas.org.mx/>

IMPEPAC. Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación ciudadana;

consultado en: <http://impepac.mx/>

IEPAC. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatan; consultado en:

<http://www.iepac.mx/>

IEM. Instituto Electoral del Estado de Michoacán; consultado en:

<https://www.iem.org.mx/>

CEEPACSLP. Consejo Estatal Electoral y de Participación ciudadana de San Luis

Potosí; consultado en: <http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/>

IEPCGRO: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero; consultado en:

<http://iepcgro.mx/principal/>

IEE-Sonora. Instituto Estatal Electoral del Sonora; consultado en:
<https://www.ieesonora.org.mx/>

IEEPCO. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca;
consultado en: <http://www.ieepco.org.mx/>

IEEP. Instituto Estatal Electoral del Puebla; consultado en:
<https://www.ieepuebla.org.mx/>

IEES. Instituto Estatal Electoral de Sinaloa; consultado en:
<https://www.ieesinaloa.mx/>

IEPCT. Instituto Estatal Electoral y de Participación ciudadana de Tabasco; consultado
en, <http://iepct.mx/>

IEPC-Durango. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Durango;
consulto en <https://www.iepcdurango.mx/x/instituto-electoral-de-durango>

IEQroo. Instituto Estatal Electoral de Quintana Roo; consultado en:
<https://ieqroo.org.mx/2018/index.html>

IETAM. Instituto Electoral de Tamaulipas; consultado en:
<http://www.ietam.org.mx/portal/>

OPLEVer. Organismo Público Local del Estado de Veracruz; consultado en:
<http://www.oplever.org.mx/>

IEEH. Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo; consultado en:
<http://www.ieehidalgo.org.mx/>

ENDUTIH, (2015) Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de
la Información en los Hogares; consulta en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2015/>

ENDUTIH, (2016) Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de
la Información en los Hogares; consulta en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2016/>

ENDUTIH, (2017) Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de
la Información en los Hogares; consulta en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2017/>

ENDUTIH, (2018) Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de
la Información en los Hogares; consulta en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2018/>

INE. Instituto Nacional Electoral; consultado en:
<https://www.ine.mx/>